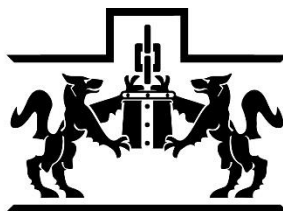


UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial
Del 3 de abril de 1981



LA VERDAD
NOS HARÁ LIBRES

**UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA**

CIUDAD DE MÉXICO ®

**“LA DESAPARICIÓN EN MÉXICO.
SU ENCARNAMIENTO Y SU LENGUAJE”**

TESIS

Que para obtener el grado de

DOCTOR EN FILOSOFÍA

Presenta

FERNANDO MONTES DE OCA HERNÁNDEZ

Director: Dr. José Luis Barrios Lara

Lectores: Dr. Francisco Castro Merrifield

Dr. Edwin Culp Morando

Ciudad de México, 2022



LA DESAPARICIÓN EN MÉXICO

Su encarnamiento y su lenguaje

Fernando Montes de Oca Hernández

Contenido

Introducción o los inicios de una búsqueda	5
El fenómeno: su encarnamiento y su lenguaje	14
Aproximación y delimitación de la problemática	14
Parte I: El plano de lo político	29
De la <i>polis</i> griega y el interés etimológico.....	31
Lo político, la tensión y el conflicto.....	36
Lo político y el poder	52
Poder y Estado	62
El sujeto de lo político.....	79
El cuerpo y la vida	97
Consideraciones finales	119
Parte II: Representaciones de la desaparición y de los desaparecidos	123
La desaparición como categoría política	125
a. La desaparición en la insurgencia.....	127
i. La formación de las subjetividades	153
ii. La maquinaria estatal	168
iii. A manera de cierre	172
b. La desaparición contemporánea en México	177
i. La guerra contra el narcotráfico y la violencia en México.....	181
a) Representando a la violencia en México.....	183
b) Breves consideraciones sobre la violencia.....	222
ii. La formación de las subjetividades o quién es el desaparecido	258
a) Primera consideración: la subjetividad desaparecida y su relación con la estrategia del 2006	261
b) Segunda consideración: la subjetividad desaparecida y su papel en la formación de lo político	264
c) Tercera consideración: la subjetividad desaparecida hoy y su equivalencia con otras formas de desaparición	270
d) Cuarta consideración: la subjetividad desaparecida y su irrupción en el s. XXI	281
iii. A manera de cierre	288

Parte III: Hacia una estética de la desaparición o el final de una búsqueda	291
La crisis de representación	293
El testigo y la denuncia	306
Conclusiones	310
Bibliografía por sección	312
Parte I	312
Parte II	313
Apartado: La desaparición en la insurgencia.....	313
Apartado: La desaparición contemporánea en México	319
Parte III	325
Bibliografía por orden alfabético.....	326

Agradecimientos

El periodo que fue desde los inicios de este proyecto hasta la colocación del punto final estuvo apoyado de diversas personas e instituciones a las que les debo mi gratitud permanente. Para empezar, a la Universidad Iberoamericana por brindarme los medios necesarios para llevar a cabo una investigación de este tipo. Al Dr. José Luis Barrios por acompañar el proceso desde los inicios, aportando a través de sus fructíferos seminarios y con todas las asesorías individuales que han potenciado la autocrítica; al Dr. Francisco Castro por estar presente desde el comienzo de mi licenciatura y hasta hoy como lector de esta investigación. Al Dr. Edwin Culp por su apertura y apoyo para finalizar este texto, sus comentarios han sido extremadamente valiosos. A todos ellos, mi agradecimiento por el tiempo dado y las reflexiones compartidas.

A mis queridos tío Javier, Daniela y Andrea, quienes con sus palabras y acciones han colaborado para esta investigación de forma activa. Agradezco también a Paulina Molinar por los constantes diálogos y aportaciones críticas acerca de lo expuesto aquí; sin estos y su paciencia no hubiera sido posible este texto.

Finalmente, dedico y debo esta tesis a mis padres, Soylo y Graciela, quienes han sido pieza fundamental para continuar con mi desarrollo académico desde siempre: gracias por llevar a la mesa esas discusiones que sembraron intereses de las realidades en México y por narrar y rememorar historias durante siempre.

Abril 2022

Introducción o los inicios de una búsqueda

Al cabo de algún tiempo se han presentado un sinnúmero de oportunidades que reafirman que múltiples acontecimientos en México se encuentran relacionados con algún tipo de violencia, al grado de que esta, en ciertos contextos, se ha asumido como un agente constitutivo de las realidades que abarcan y que atraviesan a todos los habitantes del país. No solo en un ámbito cotidiano en instituciones base, como la familia, también en otras esferas de lo público, como en organismos estatales, es posible acuñar tal creencia. Esta identificación o señalamiento se conforma desde diversas miradas que apelan y desesperan por la eliminación de la violencia aunque su presencia en el día a día sobrepasa cualquier intento individual, colectivo o institucional para frenar su propagación. La violencia, se ha dicho, es un elemento estructural en los últimos tiempos en México; es lo incontenible y la razón principal de rupturas que tienen lugar en el tejido social a lo largo y ancho del país. Ver en la violencia una ruta para llevar a cabo una investigación implica instalarse en el presente de una época que se ha ido gestando bajo aspectos muy complejos en las últimas décadas en México. Su sola presencia indica muchos posibles caminos y con cada uno se vislumbran cientos de opciones para echar a andar un análisis, una crítica o algún intento de explicación que abone a la comprensión de las varias problemáticas.

Con ello de fondo, se observa un terreno fértil para comenzar con una búsqueda que requiere aceptar que lo discutido en este lugar participa de las determinaciones y figuraciones de una época específica donde cada subjetividad se encuentra determinada por ambas. El lugar del autor pertenece a este contexto y esto se vuelve la primera advertencia en cuanto a la limitación de los alcances que quieren perseguirse tras plantear una investigación como esta. Por otro lado, lo limitante se encuentra también en la nula distancia histórica que existe entre la problemática y lo señalado aquí. Apuntar hacia estas dos dificultades no implica una salida o una superación de las mismas pero se puede pensar, quizá ingenuamente, que la mera identificación juega a favor de la construcción de un discurso que se cuestiona y que busca mantener la criticidad en todo momento.

El modo para transitar esta búsqueda se ha decidido articular como un recorrido teórico por varios motivos. El primero surge al identificar el papel del espacio académico en el tiempo actual tras el surgimiento de los contextos mencionados; a este espacio, como en muchas otras épocas, se le puede colocar una forma de exigencia social hacia su producción; una que pueda otorgar distinciones, materiales, conceptos o marcos en los que a través de investigaciones teóricas se dé cuenta y se explique la situación actual en el país. Si bien esta demanda asumida y multiplicada en una vasta cantidad puede convertirse con facilidad en un discurso que desgasta y sobrecarga los discursos, también, en el umbral de una década nueva, el requerimiento hacia la academia parece ser reforzado y complementado por acontecimientos y recursos nuevos que invitan a buscar una ruptura o nuevos caminos, a pesar de seguir inmersa en un tiempo no distinto a lo que se quiere abordar. Aceptar esta exigencia es uno de los detonantes de esta investigación.

La llamada a seguir produciendo discursos que aporten en la comprensión, urge a la academia a participar de los hechos del presente y a seguir formulando un análisis no solo en torno a la violencia sino a otras dinámicas que siguen surgiendo en la última década y media. Es por lo anterior que esta propuesta invita a considerar diversas trincheras discursivas que hurguen en otros horizontes, con otros recursos y modos para aprehender lo que se ha articulado en los últimos tiempos. Este camino advierte que la demanda sale del lujo de la intelectualización inscrita a una sola disciplina, parece más que al asumir las condiciones históricas del presente junto con las múltiples generaciones de discursos es posible basarse en distintas disciplinas y así intentar detectar señalar una abertura, una ruptura o una zona indeterminada dentro del mismo contexto histórico que permita otros alcances. El tema mismo pide un tratamiento que no encuentre una trinchera disciplinar y discursiva que monopolice un problema tan complejo sino que compile esfuerzos renovados en producir nuevas aproximaciones a los horizontes explicativos que abarquen distintos puntos de vista basados en la interdisciplinariedad y por ello es que en el recorrido se observan estos cruces.

Ante este reto se coloca a la filosofía como el espacio académico principal para enmarcar el recorrido. Esta disciplina aporta distintas bases desde su composición temática, pero además otorga desde su metodología una perspectiva crítica que abona

en el proceso de develar qué elementos se encuentran integrados en la composición de aspectos de la realidad. No solo en cuanto acontecimientos sino como efectos de dinámicas que se han edificado por toda la Modernidad e integran aspectos ontológicos en planos tanto individuales como sociales-políticos. La violencia ejercida y devenida en modos operativos de un Estado y de sus poblaciones son nichos fructíferos para el quehacer filosófico. Evidentemente, aunque la investigación se instala en esta disciplina es preciso hacer saber que existen cortes, análisis y observaciones que otros lugares teóricos han producido y que suman en el tratamiento como ya se ha señalado. Esta conclusión, que es más una postura, ha requerido caminar lentamente y con paciencia para poder ser articulada con cierta claridad.

Al inicio de la investigación, algunas metas se componían de meras intuiciones y de una necesidad de colocar al discurso académico filosófico como un piso firme de comprensión sobre una de las problemáticas derivadas del contexto de violencia identificado en todo el territorio mexicano. Al fin y al cabo, parecía evidente que al interior de la filosofía, es decir, en sus ramas como la filosofía política, la ética o mediante la estética, existen categorías y abordajes con semejanzas que podrían dotar de luz cualquier esfuerzo de tratamiento. Sin embargo, el tema en sí mismo ha potenciado una transformación en el recorrido que integra otras perspectivas. A lo largo de los años en los que vaivenes de datos, acontecimientos, nuevos materiales bibliográficos o el constante aumento de la violencia han aumentado en gran medida, a pesar de los cambios en los escenarios políticos, se ha requerido un replanteamiento de los modos en que la investigación se pensó al inicio. Mirar con desconfianza esos primeros pasos que obtenían resultados basados en supuestos y en comparaciones que no habían sido pasados bajo la lupa de una crítica-histórica alumbrada por la identificación de las limitaciones mencionadas han dado pie a otras formas de observar. Más aún se ha entendido que salir al encuentro de una temática como la que hoy ocupa este texto implica aceptar que cualquier importación de conceptos o cualquier tratamiento debe ser entendido como un punto de llegada parcial e inacabado y que hay otros lugares disciplinares que suman en la comprensión y en la búsqueda de una ruptura al interior de los discursos que rodean a la problemática. Por ello, si bien la filosofía es la disciplina

base de todo el escrito, se ha asumido la necesidad de considerar otras disciplinas en algunas de sus partes.

Se sabía desde el comienzo que la desaparición sería el centro de la investigación. Evidentemente, como problemática social, esta ha emergido por el mundo a lo largo de los tiempos y sería un error tratar de abordarla desde sus generalidades, estableciendo así un ejercicio ahistórico. En lugar de ello, dado que el interés es instalar maquinarias de análisis con miras en una mayor comprensión de las realidades en México, la desaparición se ha acotado a un tiempo y a un espacio específicos. Esto no excluye el acto de mirar hacia configuraciones políticas y sociales originadas hace algunos siglos pero tampoco resta importancia al presente, al requerir analizar varias dinámicas que han sostenido su irrupción en los últimos años. Es por ello que la temática se formula como una búsqueda por comprender a la desaparición en México en las últimas décadas. Nombrarla de esta manera resalta su propia complejidad y hasta señala cierta imposibilidad de delimitarla debido a sus particularidades.

Considerando lo anterior, se han revisado distintas fuentes y materiales que han abordado el tema: textos de análisis, notas periodísticas, manifiestos de denuncia y de creación de asociaciones civiles, documentales, libros y muchos otros ejemplos. Junto con ello, el constante cuestionamiento de colegas e interlocutores han ampliado lo que inicialmente se concebía como la investigación. Las preguntas y comentarios sobre el tipo de desaparición a la que pondría atención, la necesaria referencia a desapariciones por parte del Estado mexicano en la década de los setenta o las visibles relaciones que existen entre la concepción del sujeto político y su cuerpo, etc., son algunos de los puntos que fueron mostrados. Fue a partir de cada uno de estos cuestionamientos y de las revisiones bibliográficas que se pudo comprender que el objeto de estudio planteado se ha ido dibujando apenas a través de un largo periodo que comprende varias décadas. Sin duda, para cualquiera, este escenario es tanto desolador como peligroso, no solo porque la investigación sea titánica y siempre abierta a la integración de nuevos elementos, sino porque desde el comienzo se tiene que asumir como incompleta y existe de antemano un temor por omitir algún aspecto absolutamente esencial para su comprensión. Aun así, en temáticas como la propuesta, el riesgo es latente y su abordaje requiere continuar con estos rasgos que estarán operando en cada idea expresada.

El estudio de la desaparición en México requiere aceptar estas advertencias y limitaciones y solo una vez asumidas es posible apuntar hacia un objetivo específico. Este se traduce en desarrollar una investigación que piense, desmenuce y muestre quiebres en el horizonte explicativo desde donde se ha configurado, lo que implica colocar a la desaparición como un fenómeno social¹, es decir, en tanto el acto de desaparecer de una subjetividad, pero también significa entenderla como el resultado de múltiples representaciones sitiadas en una gran variedad de planos discursivos que le han formado en el espacio social-político. A lo largo de la investigación se plantea por qué ambas conforman una misma problemática y por qué su análisis permite repensar el horizonte explicativo desde donde surgen y se construyen, con el objetivo de identificar otras coordenadas que den forma a otros abordajes o explicaciones. Las discusiones, investigaciones, esfuerzos y acciones existentes e inscritas en diferentes disciplinas, por ejemplo, aquellos datos estadísticos, crónicas de sujetos implicados o conclusiones de las historias de la desaparición, son parte de la formación de dicho horizonte y aportan un material para comenzar el abordaje propuesto. Tras sus revisiones, se pretende identificar algunos elementos que complementen el estudio y den otras coordenadas para seguir abordando tal horizonte. Paralelamente, esto da cuenta de la pertinencia de la temática al interior de la filosofía que, si bien converge con otros tratamientos, por sí misma logra dotar de una mirada analítica y crítica al proceso. Se trata pues de delimitar el modo en que se ha configurado la desaparición en México como categoría y desmenuzar algunas de sus representaciones que tienen como insumos tanto dinámicas políticas que han conformado a las sociedades modernas como también aquellas determinaciones intersubjetivas que construyen las realidades. Esto implica lanzar redes desde los terrenos de la epistemología, la estética, la ética y la misma filosofía política.

Una ruta para llevar a cabo este recorrido radica en partir de aquellos productos culturales que con-figuran a la desaparición. Con seguridad se afirma que debe haber materiales que se han omitido por error pero, a partir de la revisión elaborada aquí, existe la creencia que estos se producen por varias causas, entre las que destacan la nula distancia histórica entre el evento y el producto, el pasado represor del Estado mexicano

¹ Esta noción se entiende como la irrupción de un acontecimiento en el mundo que es percibido de forma intersubjetiva.

o el surgimiento constante e ininterrumpido del fenómeno. Esto ha provocado que diversos tipos de materiales como crónicas, historias, perfiles de sujetos desaparecidos o importaciones conceptuales se formen de ciertos modos y busquen de maneras muy concretas dar cuenta de la misma. En la mayoría de los ejemplos se observa una configuración específica basada en cierto moldeamiento discursivo, en donde la repetición se ha consolidado y la discusión se encuentra en espacios muy acotados. Por ejemplo, muchos de los estudios historiográficos de la desaparición forzada en México recaen en la metodología de la entrevista y en la compilación de testimonios de testigos que han mantenido una estructura narrativa por décadas; junto a narraciones de los setenta se le suman otras y nuevas historias con elementos muy semejantes a pesar de haber sucedido años después. A estas figuraciones se agregan otras dinámicas u otros discursos, derivados de la configuración de la temática, que entran a escena o nacen como abordajes o proyectos inacabados e inagotables.

Tal observación es la piedra angular que detona una investigación como esta, desde luego, estas producciones suman a la memoria de la sociedad, a la búsqueda de una subjetividad desaparecida y a la “visibilización” de la problemática. Sin embargo, el señalamiento, al colocarlas como figuraciones que responden a ciertas variables, puede potenciar un abordaje desde la filosofía que instale otras coordenadas explicativas. Se cree que esta labor propuesta puede otorgar una distancia, distinta a la histórica, con posibilidad de enriquecer desde otros ámbitos donde se cuestione a los planos discursivos que por años se ha formado desde la cercanía cronológica y que han estado empapados por categorías y verdades aceptadas por generaciones de actores sociales, académicos, periodistas, etc. Como consecuencia, esta investigación no es la búsqueda de soluciones, se considera más como el resultado de un proyecto de trabajo inacabado que pretende expandir los horizontes de explicación de la desaparición en México durante las últimas décadas y problematizar cómo se ha concebido o construido y a partir de qué conceptos o eventos en ciertos planos discursivos. Lo anterior define una separación tajante con otros campos donde los objetivos son otros y, por lo tanto, es preciso decir que como posición subjetiva del autor existe un respeto absoluto por esos otros espacios y proyectos más encaminados a las acciones concretas y prácticas.

Entender y aceptar este lugar es preciso para ubicar lo expresado aquí que al fin y al cabo sus objetivos miran hacia otros lugares.

Ahora bien, con certeza se expresa que esta búsqueda no es un producto novedoso y original. La sola idea de su planteamiento se debe a la creencia de que actualmente existen algunas variables o condiciones necesarias que han emergido para dar pie a otros elementos que desde distintas trincheras puedan abordar y decir algo más sobre la temática. Esta es la razón de considerar que el horizonte explicativo puede ser atravesado por la búsqueda de extenderlo y entenderlo con base en otros terrenos y con miras a aportar desde otro tipo de tratamientos. Aunque si bien es cierto que lo que se busca es dirigir esta investigación hacia alcances distintos con respecto a otros proyectos, esto no implica que se deba asumir una distancia radical e inconmensurable porque estos ejemplos son las causas inmediatas de pretender ampliar el horizonte de explicación.

Con ello se acepta que este trabajo es la consecuencia de una serie de condiciones que lo propician y que lo posibilitan al brindar discursos, prácticas y elementos que han dado pie a una narrativa que hoy parece abrir otras opciones de abordajes. Siguiendo la propuesta metodológica arqueológica foucaultiana, ampliar y desmenuzar el horizonte explicativo como planteamiento base de la investigación es el resultado de múltiples variables que cambiaron las formas de representar a la desaparición en los últimos años. Diversos ejemplos como la protesta, los esfuerzos por identificar cuerpos perdidos en terrenos inhóspitos en colectivo por familiares o las denuncias creadas con el recuento de sujetos desaparecidos y sus historias personales, invitan a pensar en una ruptura al interior de los discursos que intervienen en la temática. Estos ejemplos y muchos otros pueden articular ciertas *condiciones positivas* que señalan algunas rupturas y fundan esta investigación. “(...) no se puede hablar en cualquier época de cualquier cosa; no es fácil decir algo nuevo; no basta con abrir los ojos, con prestar atención, o con adquirir conciencia, para que se iluminen al punto nuevos objetos, y que al ras del suelo lancen su primer resplandor.”² Decir que esta

² Michel Foucault, *La arqueología del saber* (México: Siglo XXI, 2013), 63. Sobre las condiciones positivas, más que describir con detenimiento su definición, es importante entender que para Foucault son estas las

investigación es un tratamiento filosófico de la desaparición en México es asumirlo como el producto no terminado de un devenir en el tiempo y de diversos abordajes que como crónicas, estadísticas, bases de datos, productos artísticos o notas periodísticas, todos formando condiciones positivas, que han preparado los terrenos para que hoy la filosofía, apoyada con otras disciplinas pueda aportar con poco o con mucho.

Para llevar a cabo el objetivo dispuesto más atrás y repensar el horizonte explicativo que aborde a la temática de la desaparición, la investigación se divide en tres partes con el fin de ahondar en aquellos elementos históricos, políticos, culturales y filosóficos que han configurado sus representaciones. En la primera parte se propone revisar por qué la desaparición es una temática que solo puede ser instalada y representada en el plano de lo político; aunque el recorrido es extenso, es preciso no perder de vista a qué se refiere este plano y qué elementos se encuentran convergiendo en la problemática. En la segunda parte, se ubican dos narrativas que han determinado el abordaje de la desaparición en México, tanto el periodo de la contrainsurgencia de los sesenta y setenta como el conflicto con el narcotráfico de mediados de los dos mil se presentan como base para vislumbrar a la temática siendo configurada por distintas variables. En esta sección es imprescindible no perder de vista el modo de figurar a la desaparición porque mucho de su concepción se encuentra enmarcada en estas narrativas. Finalmente, como cierre, se propone trazar un análisis inacabado que instale a la estética como una trinchera de abordaje de la problemática a partir de una mirada singular como el arte mismo da cuenta, en este lugar la función de una figura subjetiva que da cuenta de la desaparición se vuelve esencial para su configuración.

Este camino que hoy se dibuja es una labor que no puede tener un punto final no solo debido a su complejidad o a la necesidad de ubicarla dentro de múltiples visiones sino porque al mostrarse como una parte del presente, con una recurrencia específica,

causantes de que se pueda decir algo de un objeto en un determinado momento histórico. Véase Foucault, *La arqueología*, 57-68. El hecho de identificarlas aporta en el estudio de cualquier objeto porque "historiza" a los discursos que se encuentran gestando a la realidad. Al hablar de la desaparición en México, a través de este concepto metodológico, se advierte que toda la configuración sobre su definición, modo de tratamiento y abordajes disciplinares se han llevado a cabo en función de ciertas condiciones positivas. La posible disección de estas abre una puerta interesante al estudiar a la problemática en el momento de cuestionar cómo se ha podido decir algo de esta. La noción de condiciones positivas se asoma como un recurso esencial en términos metodológicos que apoyan todo el recorrido de este texto.

está implícito su inacabamiento, aunque al mismo tiempo y de cierto modo, todo recorrido con sus advertencias y nuevos trazos son esfuerzos que responden a una necesidad de explicación, a una búsqueda por poder decir algo sobre una problemática que dice y desdice.

El fenómeno: su encarnamiento y su lenguaje

Después de todo, “la literatura” y la “política”
son categorías recientes que no se pueden
aplicar a la cultura clásica, sino por una hipótesis
retrospectiva y por un juego de analogía formales
o de semejanzas semánticas (...)

Michel Foucault, *La arqueología del saber*.

La desaparición es un atentado a la lógica.
Provoca un sentido de absurdo

Ex detenido-desaparecido
citado por Gabriel Gatti.

Aproximación y delimitación de la problemática

Con la promesa de aclarar la siguiente enunciación se comienza el recorrido diciendo que la desaparición como objeto de estudio es un juego de ausencias y de presencias. Aquí parece preciso señalar que el término “objeto” no hace mención a su complejidad. Más que un objeto terminado que pueda ser colocado al centro en la mesa de disecciones, la desaparición parece ser más un trazo que se difumina y a pesar de los esfuerzos por decir más de ella, esta se esconde en su mismo desvanecimiento y en la misma imposibilidad de concluir, de describir o de resolver como problemática social. Eso tiene como efecto que a lo largo de todo este texto se vayan haciendo apuntes, bocetos, reflexiones, a veces lineales, a veces no, que saltan en el tiempo por sus relaciones mínimas con procesos o eventos históricos que son inmediatos y cercanos o con algunos otros que por su lejanía parecería irrelevante mencionar. La temática misma demanda esta metodología y en ese sentido es que resulta pertinente vislumbrar un tratamiento más de corte arqueológico y genealógico, como Michel Foucault da cuenta, que se sepa atravesado por múltiples voces sean estas testimonios, carteles, fotografías o textos históricos. Esta forma de construir un discurso otorga posibilidades y opciones variadas al no acotarla como un objeto de estudio sino aprehenderla en parcialidades, en su inacabamiento, en su complejidad. Tomando estas ideas como base, se propone que el recorrido tome estas coordenadas bajo una visión arqueológica y genealógica al ser dos nociones que no presentan un camino sino proyectan ideas variadas que resultan

ser útiles en lo buscado aquí. Más que partir de una definición de ambas, parece ser más pertinente llevar a cabo ciertas consideraciones antes de comenzar.³

La noción de genealogía que articula Foucault es extraída agudamente de uno de los textos más importantes de Friedrich Nietzsche, *La genealogía de la Moral*. El análisis del filósofo francés aporta aquí si lo que se busca es desmenuzar a la desaparición en México y comenzar a apuntalar ciertos elementos desde la filosofía y la historia que den cuenta de su composición y del modo en que se ha conformado como problemática actual que apenas se dibuja y se esconde a partir de sus múltiples insumos y ramificaciones. Considerar hacer una genealogía de la desaparición en México es un enunciado difícilmente sostenible, en lugar de ello, se pretende trazar un estudio bajo una perspectiva genealógica de esta en el que se entienda que existe la imposibilidad de crear un recorrido total sobre la representación que se ha hecho de sí, que sus alcances son mínimos y que la labor permanecerá abierta indefinidamente. Es por ello que paradójicamente, la temática y sus rasgos han definido a la perspectiva metodológica que ha de utilizarse para indagar desde la filosofía.

En el texto “Nietzsche, la Genealogía, la Historia”⁴, el filósofo francés articula un análisis meticuloso y paciente sobre la noción de genealogía que se encuentra en el texto nietzscheano; con la paciencia que se exige al genealogista, Foucault se enreda en la explicación y disección de la genealogía a manera de dismantelar lo que cotidianamente se entiende por ella. Nietzsche no busca los orígenes lineales y “verdaderos” de la moral

³ La conjunción de la arqueología y de la genealogía en este lugar se apunta como una herramienta metodológica que pretende asumir la complejidad de la temática. Se sabe de antemano que la sola propuesta de conjunción requiere un tratamiento individual, sin embargo, el seguimiento de ambas nociones de forma ortodoxa no es un objetivo y tampoco se cree que estén articuladas para ser seguidas como tal. Foucault escribió *La arqueología del saber* en 1969 y el texto “Nietzsche, la Genealogía, la Historia” dos años más tarde; en ambos es posible trazar relaciones entre la genealogía y la arqueología aunque es evidente que el proyecto arqueológico es un sello distintivo del autor y conforma un proyecto más extenso y más ambicioso que persiguió durante un largo tiempo y que detalla en la introducción del escrito. En ese sentido es que se interpreta que la noción que trabaja sobre la genealogía se encuentra inscrita bajo la lógica de la arqueología como proyecto filosófico, de tal manera que existen varias similitudes entre ambos términos. En este espacio se busca perseguir algunos trazos, articulados por el filósofo francés, hacia direcciones variadas que logren adaptarse a la problemática. Por ello, tampoco la meta es realizar una genealogía o una arqueología de la desaparición sino adoptar elementos de abordaje en los que se juegue con los límites, con sus condiciones positivas y otros elementos que le han conformado.

⁴ Michel Foucault, “Nietzsche, la Genealogía, la Historia” en *Microfísica del poder* (Madrid: La Piqueta, 1979), 7-30.

occidental sino revuelve lo establecido y asumido; se desmarca de la mirada del científico a través de diferenciar los usos de la *Herkunft* como procedencia y de *Entstehung* como emergencia, ambos términos explicitan el rechazo absoluto de la búsqueda del origen (*Ursprung*) puro y cronológico del objeto de estudio que en última instancia se construye a partir de propuestas esencialistas que no permiten ver las dimensiones del azar y de los accidentes que han formado al mundo.

¿Por qué Nietzsche genealogista rechaza, al menos en ciertas ocasiones, la búsqueda del origen (*Ursprung*)? Porque en primer lugar se esfuerza por recoger allí la esencia exacta de la cosa, su más pura posibilidad, su identidad cuidadosamente replegada sobre sí misma, su forma móvil y anterior a todo aquello que es externo, accidental y sucesivo. Buscar un tal origen, es intentar encontrar «lo que estaba ya dado», lo «aquello mismo» de una imagen exactamente adecuada a sí; es tener por advertencias todas las peripecias que han podido tener lugar, todas las trampas y todos los disfraces.⁵

El origen ha representado ese supuesto metafísico que define a las cosas y por tanto, la filosofía misma lo ha asumido como objetivo al intentar acercarse a cualquier objeto. Esta advertencia es la clave para suponer que la genealogía requiere alejarse de una intelectualización inmóvil y cerrada al tiempo como la metafísica pero también, al decir esto, cualquier análisis de corte epistemológico atemporal queda desactivado, es decir, cualquier recorrido que pregunte por las condiciones de posibilidad debe ser atravesado por el tiempo y por la historia con todas sus implicaciones. La labor de un genealogista es procurar dotar de su devenir en el tiempo a aquello que quiere ser develado y estudiado; debe estar atento a no perderse en la búsqueda de las categorías estáticas que posean la pretensión de hallar la última palabra o la verdad inmóvil de las cosas.

[Se trata de] En resumen, un cierto encarnizamiento en la erudición. La genealogía no se opone a la historia como la visión de águila y profunda del filósofo en relación a la mirada escrutadora del sabio; se opone por el contrario al despliegue metahistórico de las significaciones ideales y de los indefinidos teleológicos. Se opone a la búsqueda del «origen».⁶

⁵ Foucault, "Nietzsche", 7.

⁶ Foucault, "Nietzsche", 8.

El rechazo a ese origen encuentra una dirección que se distancia de la metahistoria y de la teleología y apuesta por la historia y por aquellos lugares donde esta se inscribe. Hasta este punto, se evidencia lo importante que es dejar de lado a las pretensiones de lecturas causales y lineales sobre un fenómeno como la desaparición o las intenciones por compilar categorías que den cuenta sobre toda la problemática al modo metahistórico que abandona las particularidades y toda influencia del contexto. Y es que las discontinuidades de la cuestión misma atraviesan todo proceso histórico y le han formado a través de huecos y zonas indeterminadas en las que no hay piezas que colocar.

(...) se desea creer que en sus comienzos las cosas estaban en su perfección; que salieron rutilantes de las manos del creador, o de la luz sin sombra del primer amanecer. El origen está siempre antes de la caída, antes del cuerpo, antes del mundo y del tiempo; está del lado de los dioses, y al narrarlo se canta siempre una teogonía. Pero el comienzo histórico es bajo, no en el sentido de modesto o de discreto como el paso de la paloma, sino irrisorio, irónico, propicio a deshacer todas las fatuidades (...)⁷

El hecho de dejar de considerar este “comienzo histórico” necesita seguir a la historia efectiva, como la llama Foucault; esta va en sentido contrario a la historia del s. XIX⁸ que se entendía como la ciencia generadora de continuidades basadas en realidades pasadas y accesibles mediante un método; esto permite fundamentar que puede haber una ruptura de la inercia que conforma representaciones variadas de la representación al no sustraerla de sus particularidades ni buscar asirla en un proyecto como puede ser una historia general. Por ello, la investigación no puede solo detenerse en la desaparición a secas sino requiere posarse sobre un contexto como lo es el México de las últimas décadas.

La historia efectiva también debe partir de aquellos lugares donde se ha inscrito el curso del tiempo y aquí se encuentra uno de los elementos más importantes para esta investigación. El cuerpo como lo historizado y lo historizable es donde recae la *procedencia* y se inscribe la propia historia, la historia del cuerpo alejada de la metahistoria metafísica y de la pretensión del origen y de la esencia. “La genealogía,

⁷ Foucault, “Nietzsche”, 10.

⁸ Véase Foucault, “Nietzsche”, 20.

como el análisis de la procedencia, se encuentra por tanto en la articulación del cuerpo y de la historia.”⁹ Parecería una obviedad mencionar que el cuerpo en este texto es un espacio vital para su composición en varios sentidos, sin embargo, el cuerpo como presencia y ausencia de un sujeto desaparecido es apenas uno de los múltiples cuerpos que la temática atraviesa; existen otros cuerpos de sujetos convertidos en vehículos de las condiciones positivas que han posibilitado cualquier discurso o narrativa de la desaparición y que también son un factor que no puede pasarse por alto por lo que se profundizará más adelante.

Es lo anterior lo considerado para comenzar a construir un discurso inacabado bajo una perspectiva genealógica que inicialmente acepta la discontinuidad y rechaza cualquier planteamiento de verdad, que busca ir al encuentro de ausencias y que cada búsqueda que realiza “no funda, al contrario: remueve aquello que se percibía inmóvil, fragmenta lo que se pensaba unido; muestra la heterogeneidad de aquello que se imaginaba conforme a sí mismo.”¹⁰ Y finalmente que mantiene que cualquier tratamiento de un sujeto debe considerarlo como un ser inserto en un flujo histórico cargado de determinaciones.

Quería ver como se podían resolver estos problemas de constitución en el interior de una trama histórica en lugar de reenviarlos a un sujeto constituyente. Es preciso desembarazarse del sujeto constituyente, desembarazarse del sujeto mismo, es decir, llegar a un análisis que pueda dar cuenta de la constitución del sujeto en la trama histórica. Y es eso lo que yo llamaría genealogía, es decir, una forma de historia que da cuenta de la constitución de los saberes, de los discursos, de los dominios de objeto, etc., sin tener que referirse a un sujeto que sea trascendente en relación al campo de los acontecimientos o que corre en su identidad vacía, a través de la historia.¹¹

En ese sentido, un abordaje como este no invita a pensar que se han de conseguir las metas planteadas ni que es un trabajo acabado con alcances mayúsculos y originales; por el contrario, el planteamiento se centra más en buscar resquicios,

⁹ Foucault, “Nietzsche”, 15.

¹⁰ Foucault, “Nietzsche”, 13.

¹¹ Michel Foucault, “Verdad y poder” en *Microfísica del poder* (Madrid: La Piqueta, 1979), 181.

discontinuidades y terrenos apenas transitados sobre la desaparición y que otros materiales han señalado de forma implícita o explícita.

Ante el despliegue genealógico, esta investigación sigue sus objetivos al buscar y hurgar entre las fructíferas pero pantanosas líneas de un problema que ha acompañado a la historia de la filosofía. La desaparición, asumida como un problema de la representación, requiere sumergirse en diversos y múltiples aspectos de formas y planos discursivos que le han configurado. Por ello, se ha optado en partir desde el término “desaparecido” como el sujeto de “la desaparición” que ya posee múltiples determinaciones para continuar con la búsqueda. ¿Qué hay detrás de la categoría “desaparecido” en México? ¿Y cómo se ha configurado para entender hoy en día el concepto? Ciertamente, una serie interminable de elementos suman para contestar estas interrogantes, sin embargo, la metodología genealógica aquí seguida ayuda a proponer un punto de partida. Este se funda sobre las articulaciones discursivas que configuran a la temática, por ejemplo, las descripciones que pretenden dar cuenta de rasgos o características específicos.

Tales descripciones a su vez se componen por una serie de elementos que constituyen, en conjunto, una definición de lo que se entiende por sujeto desaparecido. Un elemento, probablemente el más obvio, distingue que al enunciar la desaparición de una subjetividad se advierte el nulo conocimiento por el espacio físico donde se ubica en el presente: no está localizada. Con ello, la primera descripción que configura al término es atravesada por la imposibilidad de situar en un lugar a un individuo. De esta se desprende otro elemento constitutivo que va más allá del terreno de lo espacial. Una segunda descripción se inscribe principalmente en el establecimiento de una duda sobre el estado existencial de un individuo: no solo no se sabe dónde está sino además no se sabe si está vivo o muerto. Articularlo de este modo focaliza que la representación del desaparecido como categoría está definida a partir de la imposibilidad de sostener si alguien se encuentra vivo o muerto. En múltiples escenarios, subjetividades, que enfrentan esta situación y que señalan la desaparición de un individuo, persiguen la

pretensión de disolver esta duda como un último resquicio a develar.¹² De este modo, es claro que al enunciarse la oración “ella está desaparecida” como representación de la problemática, esta posee una relación estrecha con el estado de la existencia del sujeto. Por ello, como una primera consideración, se sostiene que la desaparición ha sido representada como un estado de indeterminación sobre la vida o muerte de un sujeto. Probablemente, este ámbito al interior de la categoría es el elemento que la define en su totalidad y por mucho, constituye el aspecto más importante de la temática. Ahí, en la enunciación “él no está vivo y no está muerto” se remite a un estado de la existencia no conocido, indeterminado o sin posibilidad de definir y se crea un espacio situado en el lenguaje que comienza a dar cuenta de un estado de cosas muy específico y que en siguientes líneas se asume como el centro de la discusión.

Y es que entre la vida y la muerte no podría haber algo más; no al menos en términos lógicos. Con mucha agudeza cualquier interlocutor podría pensar en una primera objeción ante este enunciado y es que la lógica no alcanzaría a asir ni a la vida ni a la muerte. Estos estados de la existencia salen de cualquier configuración determinada por las formalidades de esta disciplina, o como se prefiere llamarle ahora, de este plano discursivo, que tendrá otras aplicaciones pero sería deficiente para tratar de explicar tales temáticas en su interior. No obstante, si lo que se busca es mostrar la diferencia como no igualdad entre ambas puede ser que la lógica pueda aportar algo en varios sentidos. La racionalidad occidental asumió los primeros principios lógicos como pilares de la cultura, la identidad por un lado ($A=A$) y el rechazo a la posibilidad de la contradicción: algo es o no es. Las consecuencias de estas formas determinaron un

¹² No es sencillo privilegiar solamente algunos elementos que están inmersos en la problemática, no obstante, ante la complejidad de la temática conviene discriminar y sostener ciertos tratamientos que se asumen como piedras angulares de la misma. Al respecto sobre el elemento construido por la indeterminación del estatuto existencial de un individuo es posible identificar en ciertos testimonios que existen demandas plagadas de incertidumbres en las que se cuestionan muchas circunstancias. Por ejemplo, si un individuo sigue sufriendo o sufrió al momento de su desaparición, otras voces buscan algún tipo de información después de décadas de la desaparición o quizá la voz demanda el castigo de los culpables. Sin embargo, en muchas de estas voces, se encuentra un cuestionamiento constante que construye la gran limitación final: ¿está vivo o muerto? La respuesta a esta pregunta es la materia prima de acciones específicas tales como manifestaciones, asambleas, creaciones de colectivos o de grupos de rastreadoras que buscan restos humanos por todo el país. Por ello, se observa que la búsqueda por definir este estado existencial de indeterminación atraviesa y condiciona por completo a la categoría “desaparecido”. Decir “está desaparecido” se asume como la equivalencia de la expresión “x no está vivo y no está muerto”.

modo de ser de Occidente a través de la ciencia, de la relación entre sujetos-objetos y de la construcción-acumulación del conocimiento: simplemente no se puede pensar que una mesa es al mismo tiempo un pato o que no es una mesa. En esa misma línea de pensamiento, parece sencillo identificar que la diferencia entre estar vivo o estar muerto es una suerte de obviedad. No es posible estar vivo y al mismo tiempo estar muerto. Desde esta perspectiva, oraciones tales como “el vivo no es el muerto”, “el muerto no está vivo”, “el vivo está vivo”, etc. redundan en la conclusión aquí expuesta y son tautologías. En este plano discursivo de la lógica no hay cabida para premisas válidas y verdaderas donde se sostenga que un ser ni está vivo ni está muerto al mismo tiempo. La necesidad de una proposición afirmando la vida o la muerte de algún ser se encuentra condicionada tanto por la validez de la construcción del enunciado como por un estado de cosas que se ubica en el mundo, es decir, que funge como referencia. Por ello, cabe traer a cuenta a la noción generalizada y metafísica de verdad lógica entendida como la concordancia de la mente con respecto a la realidad, es decir, la verdad de aquella oración que afirme o niegue la vida o la muerte, descansa en la concordancia de la proposición con el aspecto pronunciado del mundo y por tanto, en la posibilidad de verificarlo o falsearlo en términos lógicos. Desde esa mirada, parece ser que la distinción entre vivo y muerto es fácilmente “señalable” en el mundo: x está o vivo o muerto pero no ambos estados o ninguno.

Si por un momento, el principio de identidad lógico no fuera capaz de operar se estaría frente a un grave problema. La lógica que moldeó la racionalidad occidental sería difícilmente reemplazable por cualquier otro principio y el modo de ser de una tradición o de una categoría como lo ha sido Occidente no funcionaría de la manera que es conocida. Este ejercicio mental, que es más una temática de una obra de ciencia ficción, permite ejemplificar la invalidez en términos lógicos que representa tener que enunciar una premisa donde no se pueda ni afirmar ni negar algo tan dicotómico y evidente como lo es la vida y la muerte. Ante este ejemplo, el corto circuito mental producido ante la oración “ella no está viva y ella no está muerta” se pone de manifiesto e inmediatamente se genera una pregunta necesaria, ¿cómo es posible plantear que alguien no está ni vivo ni muerto en términos lógicos? Y quizá, de alguna manera, la respuesta es tan sencilla como avasalladora: no es posible. La racionalidad que se ha desarrollado a través de un

proceso histórico específico se ha topado con sus propios límites y, en un primer momento, esto dificulta la sola enunciación y la comprensión de esta premisa desde el plano de la lógica por tratarse de una contradicción. El hecho de formular una contradicción produce una ruptura que se encuentra acompañada por incertidumbre y confusión porque se está señalando una imposibilidad de colocar del lado de la vida o de la muerte a un ser. No está muerto y no está vivo. Pero ¿qué sí o que no está? Fuera del discurso atribuido a la lógica comienzan a emerger otras necesidades y horizontes, ¿es posible detectar otros planos donde se puedan buscar formas discursivas que enmarquen y comprendan una contradicción lógica?¹³ La problemática representada de este modo obliga a buscar otras trincheras que puedan sostener cierto tipo de enunciaciones relacionadas con las determinaciones que existen entre la vida y la muerte de alguien.

A la lógica se le suman otros planos que hablan y configuran al mundo y a sus elementos. En un primer momento, las características y diferencias entre lo vivo y lo muerto atribuidas a otros seres parecen ser las vías que develan la posibilidad de identificar qué es lo que existe entre uno y otro estado. Por ejemplo, más atrás se ha afirmado que podría distinguirse fácilmente cuando un ser vive o está muerto; esto responde a pensar en aquellas respuestas a cuestionamientos como ¿respira?, ¿se mueve?, ¿se reproduce?, ¿crece?, cada respuesta ayuda a determinar el estado existencial de un sujeto semántico y emitir un juicio al poder verificarse en el mundo. De este modo, lo empírico como la evidencia que es captada por los sentidos y asimilada por la racionalidad se suma a la ecuación y apoya el juicio de verdad del enunciado ya sea verificándolo o falseándolo pero ya no en un plano solamente lógico sino abarcando la famosa y problemática noción de comprobación que la ciencia ha complejizado y utilizado de múltiples modos. Puedo ver al ave volando y saber que está viva, enunciar

¹³ El uso del término “plano” en este texto puede dar paso a una serie de confusiones, por lo que es preciso aclararla desde este punto. La noción de plano se refiere a un plano discursivo, es decir, a un espacio en el lenguaje que por el modo en el que se encuentra articulado posibilita la creación de ciertas formas y discursos en su interior con base en determinados elementos o nociones. Por ejemplo, el plano discursivo de la historia posibilita el estudio del tiempo pasado a través de la memoria, del archivo, de la historiografía, etc. Paralelamente, cada plano configura aspectos de la realidad. Por ello, como se ha referenciado más atrás, autores como Foucault apelan a que no es posible decir algo de algo sin que existan las condiciones positivas -históricas y del lenguaje- adecuadas para formular un discurso.

su vitalidad, documentar sus patrones de vuelo, medir su altura, negar que ha muerto y lo mismo con cualquier ser. Se acepta entonces que es posible abarcar un ser vivo como objeto de estudio y determinar a través de evidencia empírica su estado existencial en el presente. En este punto, las distinciones conceptuales sobre el mundo natural-orgánico de la ciencia biológica permiten postular un juicio que afirme o niegue si un ser respira, se mueve, puede reproducirse, sigue creciendo, etc. Todo este material ayuda a comprender las razones por las cual la observación y la manipulación del objeto -o experimentación- ocupan lugares tan importantes en el planteamiento del método científico que Bacon postulaba y que se ha heredado a través de los últimos siglos. Esta forma de crear conocimiento ha sido ha sido esencial para el desarrollo de la ciencia posterior al s. XVII y XVIII. Mirar, señalar, tocar, afirmar, validar es parte de todo este proceso. Con ello como trasfondo se puede determinar que la ciencia puede dotar de un modo para poder inclinarse a favor de la vida o la muerte de un sujeto, es decir, tras sus elementos se articula el estatuto existencial vigente de un ser.¹⁴

Siguiendo con la búsqueda por un plano que ayude a circunscribir la contradicción sobre el estatuto existencia de un sujeto y considerando la noción de evidencia que se ha mencionado más atrás, cabe preguntarse ahora por la metodología utilizada por la historia y cómo a través de esta puedo pronunciar oraciones tales como que el primer presidente mexicano está muerto. Los archivos y los límites humanos son elementos que dan prueba de ello aunque no haya visto un cuerpo putrefacto o haya hecho exámenes de ADN a la población más longeva. Esta forma de abordar el problema como se plantea aquí es similar al modo científico pero su diferencia radica en el tiempo. La evidencia histórica, que alguna vez cargó con la ilusión de recrear el pasado en su totalidad a partir

¹⁴ De pronto aparece de sorpresa una interesante ramificación de la problemática. Si se dice que a la ciencia se le ha atribuido la potestad de definir el estatuto existencial de algún ser, esto potencia una discusión sobre el modo de definir la vida para la Modernidad con base en elementos atravesados por el desarrollo científico y tecnológico que han organizado un acomodo de corte biologicista-organicista. En ese sentido, es posible afirmar que la ciencia contiene los márgenes de la vida y les condiciona de múltiples modos en ámbitos dirigidos al funcionamiento orgánico del cuerpo. Esta noción posee diversas implicaciones en muchos rubros ya que estar vivo es tener pulso, curar la enfermedad, funcionar de forma adecuada según estándares previos del conocimiento médico y muchas otras características que han de cumplirse bajo la premisa de que el cuerpo es una máquina. En otro lugar, sería interesante valorar estas condiciones porque el cuestionamiento subyacente es por la representación de la vida que se ha hecho en estos tiempos. Afortunadamente, en algunos recorridos filosóficos del s. XX y XXI ya se encuentra esta temática elaborada.

de un método, da de sí para enunciar si un sujeto está muerto, cuándo es que falleció, en qué lugar se encuentran sus restos y otras conclusiones que apoyan un juicio sobre su existencia. La historia, como disciplina, en su encuentro con el pasado logra dotar de elementos que fortalecen las conclusiones sobre el estatuto existencial de alguien a través de sus formas de proceder y a partir de la naturaleza de sus objetos. Un documento, una noticia, una tumba o cualquier objeto que señale a un sujeto como muerto es suficiente para establecer una conclusión sobre su estatuto existencial sin la necesidad de cotejar empíricamente o mostrar una referencia en el presente. Sin embargo, esto no aplica en todos los casos como se detallará más adelante.

Ahora bien y con la conciencia plena que los planos – lógica, ciencia e historia- son espacios más complejos que lo señalado aquí, si se considera lo anterior, quizá es posible concluir parcialmente que hay elementos como la racionalidad, los sentidos, la evidencia histórica o científica, la biología, la comprobación que fungen como herramientas que ayudan al indicar el estatuto existencial de alguien. Sin embargo, ¿qué sucede cuando se presentan aquellos casos o situaciones donde ni estas herramientas pueden dar cuenta del estado existencial de un individuo? Existe un problema que se sostiene sobre una contradicción o una imposibilidad por lo que al interior de los planos no existe tratamiento alguno que pueda ser soportado. Por un lado, la lógica no detecta la problemática: o se está vivo o muerto. No hay más. La ciencia y la historia tampoco logran dar respuesta a la interrogante de la vida o la muerte de un ser porque sus metodologías no operan con los mismos elementos de la enunciación misma: no es posible tomar muestras, buscar en el archivo, tomar fotografías, observar, encontrar un acta de defunción. Al no hallar ni evidencia, ni conocimiento empírico, ni pruebas del estado actual de la existencia de alguien no se sabe si un ser respira, si se mueve, si sigue creciendo.

No existe ni la información, ni la certeza, ni la necesidad para considerar que aquel sujeto pueda estar de uno u otro lado y cualquier proposición, que asegure alguno de los dos estados desde estos tres planos estaría basada en una mera suposición. Estas consideraciones implican varias cosas como el desbordamiento de los límites de la lógica y de la noción de evidencia empírica científica o histórica; en cierto sentido, la temática no logra situarse al interior de estos planos y sus especificaciones desarticulan los modos

en los que estos se construyen y operan en el mundo. Esto no muestra una deficiencia de los planos sino ayuda a entender que la categoría “desaparecido” que se sostiene de la proposición “él no está vivo y no está muerto” es una problemática mayúscula que por su composición debe ser aprehendida por otros planos que permitan la contradicción y la asimilación de la ausencia de lo que se está estudiando como una constante. Otros articulados de elementos como aquellas intersecciones de características y procesos de diversos tipos como los históricos, los jurídicos y hasta los políticos cuya complejidad se radicaliza al ubicar en cada uno ciertos cúmulos de variables se vislumbran a lo lejos como terrenos pertinentes para continuar con la labor de ubicar un plano discursivo que pueda dar cuenta de la construcción de la enunciación que se ha mencionado donde se pronuncia la indeterminación del estado existencial de un sujeto.

Con regularidad, el juicio del estado existencial de algún ser se encuentra de fácil acceso por medio de la comprobación empírica o histórica, aunque en este caso no es así. Lo paradójico en esta situación es que a pesar de contradecir a los principios de la lógica o a las determinaciones de un discurso histórico o científico, la posibilidad de enunciarlo con todas sus letras se encuentra vigente de la misma manera que se puede expresar que la Tierra es un planeta o que la sociedad existe. En este punto es preciso revirar a Foucault y a su noción de arqueología: poder expresar el estatuto indeterminado actual de la vida de un sujeto mediante una expresión lingüística contradictoria es el acto de una serie de condiciones positivas que se han configurado históricamente. Traer a cuenta esta idea implica distinguir que existen procesos y variables específicos que conforman a una problemática, consolidando así, el modo de articularlos desde distintos puntos de vista que son expresados a través de formas lingüísticas concretas.

Parece necesario retornar a la enunciación “él está vivo” o “ella está muerta” como una representación primaria de la problemática y así seguir indagando sobre algún plano donde pueda sostenerse tal enunciado. En esta proposición se manifiesta no solo un contenido determinado que significa la imposibilidad de encontrar a un sujeto sino además, se devela que él mismo está siendo expresado desde una segunda subjetividad, un testigo, alguien que no está afirmando ni negando la vida de otro mediante un acto de habla pero que lo señala y articula la enunciación. La imposibilidad de asumir la vida o la muerte de alguien encuentra un sujeto de enunciación, el cual se

forma de la subjetividad que se topa con la falta, con la contradicción lógica y con la nula oportunidad de verificar en el mundo su estado. Esto se debe a que el sujeto no vivo y no muerto no puede ni determinar su propio estatuto existencial ni enunciarlo sino es siempre un otro el que lo señala. Por ello, se puede considerar que la representación primaria de la problemática expresada mediante la proposición señalada solo es posible por medio de otro sujeto que enuncia la imposibilidad. El enunciado del testigo se expresa mediante una formulación compuesta por términos que son comprensibles por separado pero que al encontrarlos juntos cuesta su entendimiento: “él no está vivo y no está muerto”. Sintácticamente cada palabra cumple una función adecuada pero el significado de la oración pertenece a otros planos discursivos lejanos a los terrenos de la lógica y de la comprobación empírica. Su expresión no brinda por sí misma una conclusión acabada o determinante, su posición es la articulación de un límite que no permite inclinar la balanza del lado de la vida o de la muerte.

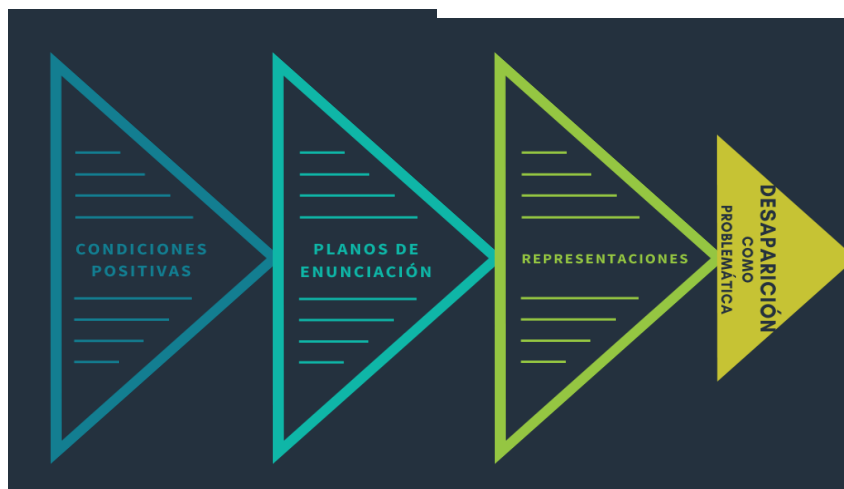
La enunciación del estatuto existencial de un sujeto encuentra su importancia en el acto mismo del sujeto que la expresa. Esta existe porque alguien le parece importante señalar un contenido difícilmente comprensible, requiere disolver la contradicción y expresar un estatuto existencial determinado hacia la vida o la muerte pero no a los dos o a ninguno. Y es que la muerte es la certidumbre. Ella da cuenta del no retorno absoluto, del para siempre, del límite más radical para la conciencia humana; su llegada es la única seguridad que a cada ser vivo se le puede predicar: morirás aunque no sé cuándo. El acto de morir ha sido un aliado de los poetas y religiones a lo largo de la historia; uno muere y es despedido, se le llora, se le recuerda y la ausencia del cuerpo y de los efectos de su vida – de estar vivo – retorna para los que no están muertos -los que enuncian su fallecimiento-. La nostalgia llega por el objeto de amor perdido. Se desea resignación para los que no han muerto. Se promete olvido o veneración por parte de las siguientes generaciones. La evidencia de los vivos se conforma a lo largo de su vida: fotografías, recuerdos, legados y descendencia son elementos que ayudan a sostener que un sujeto vivió, es decir, que existió por cierta temporalidad y compartió con otras subjetividades ya sea ese tiempo y un espacio. Las pruebas de su existencia son ramificaciones de ser un sujeto – y sus circunstancias – con un cuerpo, con historias, con deseos, etc., compartidas por él y por otros. Por ello, una subjetividad no puede estar viva y muerta al

mismo tiempo, ni puede esfumarse sin que otros (d)enuncien su estado indeterminado. La vida y la muerte son experiencias compartidas -y sociales- y la brecha entre “estoy seguro que morirás” al “no estoy seguro si estás muerto o vivo” ha de buscar su eliminación mediante una suerte de búsqueda por resolver la indeterminación existencial del sujeto en turno y así lograr detener la incertidumbre generada por no saber si un otro está vivo o está muerto. Este es el fundamento de la pretensión de determinar el estado existencial de alguien.

Tras esta idea, la configuración e importancia de esta segunda subjetividad como testigo requiere poner una atención especial a varios elementos que de ella emergen. En primer lugar, la subjetividad que enuncia la indeterminación existencial, se vuelve un sujeto de enunciación que realiza su expresión dentro de un espacio social. Es en lo social donde se comprenden varios elementos de la temática, por ejemplo, el acto de enunciación le otorga un papel activo: ya no es solo un testigo que mira de lejos; en lugar de eso, se ha convertido en la condición de posibilidad para identificar una contradicción lingüística sobre el estatuto existencial de un otro. Las pruebas de la existencia del otro a lo largo de compartir una historia, un espacio y un tiempo simultáneo o de conocer las circunstancias que le rodean como individuo son elementos suficientes para sostener que a quien busca nació, creció, tuvo accidentes, deseos, gustos – hay fotografías, ropa, recuerdos y en ocasiones, descendencia – aunque por el otro lado, el estatuto del presente no puede ser determinado como resultado de todas estas pruebas, es decir, hay una no-experiencia del que no está. Aquellas condiciones que se requieren para poder afirmar la existencia como bien puede ser respirar, compartir momentos con otros, proyectar futuros, ser un cuerpo, etc., no son elementos dados en un ahora. Sin embargo, quien busca, parte del hecho irrefutable de que alguien ha existido, lo sabe y tiene la certeza de que así ha sido dado que puede ser verificado a través de los otros planos que utilizan a la evidencia o a la comprobación para estos fines. La experiencia como la que posee el testigo se convierte así en una forma de vestigio de la existencia del otro, de la cual se apoya para configurar el plano discursivo desde donde manifiesta y expresa a la contradicción. Este rasgo será esencial para continuar con el análisis.

Para recapitular, hasta este punto se rescatan dos peculiaridades que el mismo análisis ha arrojado. Por un lado, basarse en la proposición que enuncia el estado existencial de un sujeto sin posibilidad de colocarlo del lado de estar vivo o estar muerto dirige la atención hacia las condiciones positivas de la enunciación, esto es hacia aquellas variables que posibilitan la articulación de la forma lingüística “x no está vivo y no está muerto”. Tales condiciones no se encuentran circunscritas bajo formas que siguen a la lógica, a la historia o a la ciencia. Por otro lado, la identificación de la existencia de un sujeto -el testigo-, que es quien desde su posición logra articular tal proposición contradictoria, ha cobrado importancia por sus implicaciones ubicadas en lo social; esto significa que la existencia del testigo y su pronunciamiento también se encuentran enmarcados por las mismas condiciones positivas. Tras estas reflexiones, es momento de aventurarse a dar una respuesta sobre el cuestionamiento acerca del plano discursivo que aporta no solo en la enunciación sobre la indeterminación del estatuto existencial de un sujeto sino que permite comprender y articular también a la problemática. En esta propuesta se pretende hallar la posibilidad de señalar qué y cuáles variables han hecho posible las maneras en las que se ha edificado a la desaparición como una representación con múltiples elementos en su interior como se ha planteado en la Introducción. La búsqueda de estas respuestas implica un recorrido incompleto pero presenta una manera de ubicar la emergencia de la temática a lo largo del tiempo, irrumpiendo desde ciertas dinámicas.

Fig. 1- Diagrama de la temática



Parte I: El plano de lo político

(...) no existe una zona de la vida que se sustraiga a la necesidad de la política.

Roberto Esposito, *Pensamiento Viviente*.

La problemática, ilustrada desde la imposibilidad de enunciar un estatuto determinado, está circunscrita a un plano donde la interacción entre sujetos se coloca como un trasfondo. Este modo compartido de ser en el mundo crea relaciones, espacios, experiencias, etc. que en conjunto condicionan la vida de los seres humanos y les conforman desde que su existencia inicia. Es por causa de la intersubjetividad que se logra enunciar la contradicción en el estatuto existencial de un otro que no se encuentra identificado ni del lado de la vida o de la muerte. Solamente a quien le importa esta indeterminación existencial, sea por el vínculo, por las historias compartidas o por cualquier otro elemento que le unen con la otra subjetividad, posee la facultad de expresar y señalar el estado actual. Así, el problema en este punto se devela como una cuestión entre sujetos, esto significa que la imposibilidad de determinar si alguien está vivo o está muerto se instala en un plano muy complejo que abarca todo elemento de la vida de los sujetos en tanto seres sociales. En este se sobrepasan nociones como la validez lógica, se pueden generar o compilar contradicciones en cualquier instante y hasta la misma imposibilidad cobra sentido de un modo muy particular. En este plano discursivo cabe avalar un tipo de verdad que se adjudique a la proposición que hasta ahora no ha podido encontrar un espacio de enunciación o comprensión porque su misma composición posibilita el estatuto intermedio entre la vida y la muerte de alguien.

Es interesante que además de ello, el acto de enunciar se instala en otro espacio de la intersubjetividad: no solo recae en la del sujeto que enuncia el estatuto indeterminado de otro sino también en aquel otro ámbito donde se enmarca una comunidad que ha de recibir el mensaje y comprenderlo – los testigos del testigo-. Una oración como “ella no está viva y no está muerta” se sitúa en un espacio lo suficientemente complejo y con posibilidades no solo de comprenderse sino además de podersele atribuir un estatuto de verdad y validez por parte de otros sujetos. Este plano rodeado por la sociabilidad entendida como las relaciones entre sujetos es el político y

su papel aporta en la configuración de la realidad como marco de enunciación en la construcción de teorías, proposiciones, modos de ser y ordenamientos sobre lo intersubjetivo por lo que sus condiciones son un terreno fértil para esta investigación. A continuación se buscará mostrar algunas de las razones por las cuales se considera que este plano es donde se ubica esta discusión y sus condiciones positivas a través de diseccionar qué es lo que se entiende cuando se dice “el plano de lo político” o qué implicaciones existen cuando hay una referencia a este plano. Desde luego, al articular el problema de este modo se está considerando que el plano discursivo posibilita aspectos constitutivos de la realidad, por lo que no hay distinción entre una expresión como “plano político ontológico” y “plano discursivo de lo político”; esto se debe, como se ha manifestado más atrás, a que esta investigación se inscribe a la creencia de que el mundo está compuesto por formas discursivas que pertenecen a diversos planos que viabilizan conceptos, procesos históricos, ideas, formas de vida, distinciones, sistemas, etc.

El plano discursivo de lo político se concibe como un espacio desde donde es posible describir y explicar a la problemática que se ha introducido por varias razones, por ello, a lo largo de las líneas siguientes se intentará articular y señalar por qué este plano es propicio para designarlo como el espacio de enunciación-comprensión de la proposición “él no está vivo y no está muerto” que en este ejercicio ha surgido como una representación primaria de la problemática de la desaparición de un sujeto. Al perseguir este objetivo, se cree que la explicitación abona en el análisis de la conformación de la temática y le otorga matices importantes. Esto requiere continuar la búsqueda a través de la etimología del término y del abordaje de algunos de sus principales elementos constitutivos como la noción de Estado, de conflicto, de poder, del concepto de sujeto moderno y de ciudadano, de cuerpo, entre otros. Cada uno de estos configura el plano y otorga elementos en las maneras de representar a la desaparición en México aunque es preciso realizar este recorrido minuciosamente al grado de tener que alejarse y acercarse a la temática de modo fluctuante. En síntesis, para llevar a cabo esta tarea se requiere no perder de vista que el objetivo de toda la siguiente sección consiste en ubicar cómo es el plano de lo político aquel espacio donde se gesta, se enuncia y se comprende la desaparición como problemática al interior de lo social.

De la *polis* griega y el interés etimológico

En una investigación que pone al centro una forma lingüística, ¿qué tanto se puede retornar en el tiempo para buscar resquicios del origen de las palabras, de mundos que acuñaron otras representaciones? Esta pregunta no solo habla de los alcances puesto que después de más de 2 mil años existen múltiples estudios que pueden ser retomados, sino habla sobre todo de la necesidad de trazar un límite que ayude a vislumbrar la emergencia de un concepto pero que no abra una cantidad mayúscula de opciones que terminen por difuminar aún más el objeto central de una investigación. De nuevo, la subjetividad del autor es determinante aunque con la conciencia de no buscar hacer filología, el ejercicio puede tornarse adecuado y suficiente. En ese sentido, hablar de lo “político” demanda ubicar el término mismo y recordar un mundo lejano pero presente en la conformación del mundo que se habita hoy en día. Cuando se piensa en lo político como palabra existe una referencia directa a la emergencia de un modo de ser en una estructura social determinada donde a través de ciertas dinámicas fue posible articular un mundo y una visión de cómo habitarlo a partir de un cúmulo importante de variables que se adhieren a formas de gobierno, interacciones entre humanos y muchas otras más. No se reparará demasiado en ello pero es necesario que se asuma que la referencia a la palabra “político” actualmente es una representación construida y devenida por los siglos desde esas culturas situadas en el Mediterráneo que de alguna u otra manera se asumen como orígenes de Occidente y que se les ha dotado de dadoras de elementos constitutivos de hoy.

Parecería poco pertinente hablar de los griegos en una discusión sobre la desaparición en México aunque antes de evaluar el recorrido se propone echar andar la noción de genealogía con el fin de apuntar apenas algunas variables que siguen latentes. No se puede perder de vista que lo que interesa aquí es abarcar la proposición que señala la existencia indeterminada de un sujeto, por ello, esta característica sumergida en el flujo histórico adquiere ciertos rasgos específicos que se sitúan en el surgimiento y el establecimiento del mundo griego por medio de la conjunción de lo social y lo político que permanecerá en el mundo por los siglos. La palabra “político” se relaciona y emerge con una red de relaciones sociales circunscritas en un lugar o un espacio físico y no físico, donde los individuos existieron, interactuaron, tomaron decisiones en planos

personales, comunitarios, propusieron acomodados de sí mismos, etc. Este lugar ha sido nombrado con el término griego *polis* (πόλις) y hasta hoy en día su influencia ha perdurado. Elementos como la lengua, las leyes, las tradiciones o las formas de gobierno fueron variables que se instalaron en este espacio y lo conformaron. Por lo tanto, al decir *político* no se puede perder de vista que existe una referencia directa a aquella palabra utilizada en varios contextos por un mundo lejano que participaba de una cosmovisión que construía al mundo y lo organizaba a partir de su condición de ser social.

Existen múltiples ventanas o accesos a esos tiempos que han aportado en la configuración de la representación griega y que el transcurrir histórico ha traducido, creado o interpretado. Uno de estos es *La Politeia* de Platón, que siglos más tarde será conocida como *La República*¹⁵ ya en lengua latina, este es un texto clave para ejemplificar lo expuesto hasta ahora. En esta obra, el filósofo construye una serie de marcos de acción establecidos en ciertas nociones donde propone cómo puede ser articulada una *polis*. Elementos como la justicia, la bondad, las virtudes, la organización social y la jerarquía del *cratos* son resultados de un modo de pensar al mundo e ilustran las palabras de un Sócrates dispuesto a mostrar la importancia de seguir con estos preceptos y establecer márgenes de acción en el plano político, es decir, al interior de la *polis*. El escenario donde se ubica este texto, los protagonistas y las temáticas que se tratan, en conjunto, conforman una propuesta particular que permite dilucidar un acomodo concreto con elementos base que refuerzan el binomio entre lo social y lo político al participar de una configuración instalada en la *polis* donde existen diversos modos de interactuar por parte de los habitantes. *La República* ha sido una referencia clave por más de dos mil años que se lee como una ventana hacia un mundo griego, el ateniense, y hacia una de las mentes que más se conocen y difunden de aquellos años, por lo que este filósofo ha sido un elemento importante en las representaciones que se han elaborado de los griegos antiguos durante muchos siglos. La importancia de tener a la mano este texto es alcanzar a ver un referente del uso del término *polis* que si bien, no fue ni la primera referencia ni la más importante, desde esta perspectiva, ayuda a sustraer algo del término que perdurará hasta las palabras de Hobbes o del mismo

¹⁵ Platón, *Diálogos IV: La República* (Madrid: Gredos, 1988).

Rousseau de alguna u otra forma. Además, apoya al trazar que existen relaciones originarias entre lo político y lo social.

La *polis* está relacionada con el espacio geográfico, las leyes, las costumbres, el ágora, la historia, la democracia, la aristocracia y la búsqueda constante de la preservación de sí misma ha sido un objeto de estudio para indagar sobre la cultura griega y se le ha dotado de una gran importancia. Ya Werner Jaeger en su estudio *Paideia*¹⁶ se refería a esta noción como una estructura distinta a cualquier otra organización social conocida hasta entonces y como un elemento esencial de aquellos años. “[D]escribir a la ciudad griega equivale a describir la vida de los griegos en su totalidad.”¹⁷; las maneras de ser junto con los procesos históricos y sociales, dieron a esta configuración ciertos rasgos que articularon modos de moverse, de educar, de gobernar, de disponer de los cuerpos en el espacio público, de dar sentido a la *fisis* y a la comunidad, entre muchos otros. Sin embargo, aún hay que señalar una variable más que abonó en su composición y que quizá sea una de las razones por las cuales se haya asumido a esta cultura como una base de la civilización occidental. Esta variable se observa al percibir que los alcances de estas formas de concebir lo social también encuentran su lugar en la posibilidad de realizar una reflexión de sí misma: la *polis* reflexiona a través del hombre y su logos, habla de sí misma, configura una reflexión política, como en el caso de Platón puede observarse. Por lo tanto, al utilizar este término existe un recordatorio que señala a lo político como posibilitador de habitar el mundo pero también de construirlo, de proponer otros acomodos de la interacción social y de reflexionar en torno a la posición del humano en la *polis* o como se ha traducido este término, en la ciudad.¹⁸

No se puede dudar que el mundo griego se ha ido alejando y su comprensión se encuentra mediada por múltiples aspectos, variables, contextos y pensamientos que han conformado una representación estilizada de lo helénico aunque es en sus múltiples construcciones que la cultura griega se coloca como un punto de referencia en tanto

¹⁶ Werner Jaeger, *Paideia* (México: FCE, 2002).

¹⁷ Jaeger, *Paideia*, 85.

¹⁸ Con “ciudad” no existe referencia al espacio físico moderno actual que requiere de ciertas características para poder atribuírsele esta categoría. Una población, una comunidad con cualquier número de habitantes, interactuando entre sí es una ciudad o una *polis* bajo lo entendido aquí.

origen de la *polis* y la reflexión sobre ella misma. La *polis* es lo político y ahí es que se configuran elementos sobre el ser humano siendo y reflexionando sobre su lugar en el mundo, principalmente como ciudadano, y sobre cómo se relaciona con otros individuos en la ciudad. Estas consideraciones se encuentran en la representación platónica de *La República* pero también, recuerdan al πολιτικὸν ζῶον, de Aristóteles en su texto de *La Política*¹⁹ en donde la interacción entre hombres en la *polis* se devela como la condición de posibilidad de esta descripción.

Lo político colocado en el mundo griego y siguiendo estas consideraciones han dado pie a la reunión de conceptos y dinámicas sociales en las que se presuponen relaciones genealógicas entre aquel mundo y los actuales. Algunos de estos elementos son propuestos como constitutivos de modos de construir y organizar lo social hoy en día. Esto refuerza creencias como la de Jaeger donde pretende trazar una relación causa-efecto entre la *polis*, como estructura base de la sociedad griega, y lo que hoy se entiende por Estado.²⁰ Asimismo, este tipo de relaciones causales se han convertido en verdades indubitables no solo para estudiar a los griegos sino también para elaborar una representación del mundo occidental que encuentra su origen cronológico en una cultura venerada y validada. Hoy en día se sabe la cantidad enorme de implicaciones de distintos ámbitos que ha generado esta posición establecida por toda la Modernidad.

En este texto se propone trazar una línea causal discontinua entre el mundo griego y el actual, en tanto, ambos poseen relaciones y rasgos familiares al menos por los modos en que se ha representado. Por ejemplo, con Jaeger se ilustra que el pensamiento moderno considera que el Estado es una versión actualizada y casi equivalente de la *polis*. La conclusión parece algo apresurada desde la perspectiva histórica y habría que matizarla con una extensa investigación mediada por el mundo latino o el cristiano europeo aunque la intuición no carece de sentido cuando es posible detenerse y mirar de cerca al modo en que se creen que están contruidos ambos espacios. El Estado ha sido el modelo, transformado una y otra vez, de una organización social que hasta hoy

¹⁹ Véase Salvador Rus Rufino y Francisco Arenas-Dolz, “¿Qué sentido se atribuyó al zoon politikon (ζῶον πολιτικόν) de Aristóteles?” Los comentarios medievales y modernos a la *Política*”, *Foro Interno*, s/a, núm. 13 (2013): 91-118. http://dx.doi.org/10.5209/rev_FoIn.2013.v13.43086

²⁰ Jaeger, *Paideia*, 84-86.

en día se asume como la vigente de la misma manera que la *polis* se organizaba hace más de 20 siglos en aquellas pequeñas islas, con una estructura específica, alojando y posibilitando ni más ni menos que la interacción entre sujetos. Al final, entre ambas nociones se encuentra la búsqueda de una organización de la comunidad, de una jerarquía social y del cuestionamiento permanente de las relaciones entre sujetos y con su ciudad. Por lo tanto, la *polis* griega se ha convertido en un referente del Estado pero también de los individuos que lo habitan y en tanto término mantiene un punto de inflexión entre esa cosmovisión griega y los mundos que le siguieron.

El mundo griego poseía un interés, una preocupación, por preguntarse acerca de su ser político a través de la búsqueda de propuestas que lograran edificar una *polis* fuerte y autosuficiente, misma que era vista como capaz de reinventarse y de generar reflexiones dentro de sí; estas reflexiones lograron desmenuzar las relaciones entre sus miembros como el mismo Platón lo ejemplifica. Ante ello, hoy decir “el plano de lo político” refiere primeramente a considerar una forma griega, la *polis*, que encuentra su origen en un mundo donde existe un acomodo de seres humanos ejerciendo su sociabilidad, algunos de forma consciente, algunos no, relacionándose entre sí, con un *cratos* concreto, siguiendo una jerarquía social y viviendo en un entorno natural y cultural dentro de un espacio particular físico y no físico. En ese sentido, al referirse a tal plano se han heredado ciertas coordenadas de las que no es posible desmarcarse: lo político es lo social, sea como espacio o como cualquier forma de interacción entre individuos. Todo elemento adherido a lo social se encuentra inmerso ahí. Aunque la lejanía y la variabilidad de la historia requieren no pasar por alto ciertos elementos y provocan mirar con desconfianza a otros tiempos que al fin y al cabo son representaciones de la época actual.

*

Para la búsqueda aquí expuesta, las implicaciones al considerar echar un vistazo al término son varias. Se entiende ahora que enunciar que un sujeto no está vivo y no está muerto empieza a visibilizar que existe un lugar que permite la expresión misma como acto y también su posterior comprensión. Esta enunciación se inscribe al plano de lo político en tanto posee como trasfondo una interacción social, una relación entre sujetos que coexisten en un espacio político que

constantemente se está configurando desde las épocas de las *polis*. El término “político” aún se observa como una reminiscencia de un pasado donde se ha asumido que existieron individuos construyendo su *polis* y reflexionando sobre su posición en ella, interactuando entre sí para buscar el mantenimiento del espacio social y reconfigurando las maneras en que participaban y coexistían.²¹

Lo político, la tensión y el conflicto

Ahora bien, sobre los actuales influjos de la *polis* griega a partir de la configuración de lo social, cabe traer a cuenta la articulación entre lo *politiko* y el Estado. En otro siglo pero heredando la búsqueda de reflexión, Carl Schmitt en 1932 escribía en los inicios de *El concepto de lo político* sobre la confusión que originaba el término “político” pero la indudable relación que poseía con el Estado.²² El autor considera importante estudiarla con el fin de clarificar “una esencia de lo político” y no confundirlo con la actividad de la política o desde su contraposición con otras disciplinas en un plano académico. Con ello, resulta evidente que la temática de lo político resulta ser un tratamiento importante por todo lo que ha implicado en términos de organización social y encuentra relación con la configuración del Estado. Para la discusión que aquí interesa, este análisis schmittiano comprende varias aristas de la conformación de lo político porque logra desenmarañar su compleja relación con lo estatal y permite adentrarse más profundamente en sus estructuras originarias que van a proponerse a partir de una distinción interesante como a continuación se da cuenta.

Si bien es cierto que lo político y el Estado son conceptos que se vinculan, Schmitt deja claro que su equivalencia radical solo es el fin de un proceso histórico detonado por las democracias modernas de los últimos siglos donde lo social se volvió lo estatal al generarse la figura del Estado total. Quizá en otros momentos históricos se pudo separar

²¹ A partir de este lugar, al término de cada sección se utilizará un recurso al margen de lo trabajado. Este se forma a partir de ciertos cuestionamientos y problemáticas sobre la desaparición que el análisis en turno irá arrojando. Durante la Parte II y III de esta investigación se encontrará tanto un abordaje mayor como respuestas parciales a estas coordenadas, por lo que en esta Parte I no se ahondará demasiado en las reflexiones. Se colocan en distinta tipografía y en un color distinto a modo de ubicar su descolocación del argumento principal pero resaltando su importancia para el proyecto completo que plantea todo el texto.

²² Ver Carl Schmitt, *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza Editorial, 1998), 49-51.

a lo social del Estado con más facilidad pero esto en la Modernidad se configuró de otros modos dando como resultado que lo político implica al Estado y viceversa. Esta articulación y sus composiciones e historicidades se configuraron de tales modos que lo social, lo estatal y lo político son conceptos vinculados. Lo anterior se debe, desde la mirada de Schmitt, a que lo “neutro” u “objetivo” producido en lo social y separado del Estado en otros tiempos – la religión, la cultura, la economía o la educación- se han constituido desde el modelo de estado moderno totalitario que potencialmente puede abarcarlo todo. Tras este paso convenido por las democracias del XIX en Europa, que bien pueden ser admitidas como una de las condiciones positivas, es posible afirmar que cada elemento de los anteriormente llamados neutros se politizaron lo que dificulta su salida de lo político o prácticamente lo imposibilita.²³ Así, es posible afirmar que todo aspecto que constituye la realidad está atravesado por lo político en esta época. Sin embargo, ante esta conclusión se abre una pregunta: ¿por qué el aparato estatal operando de forma totalizante implica lo político al grado de que se afirma que se ha politizado a la religión o a la cultura o a la economía? La respuesta a esta interrogante se descubre en la tesis más importante del texto: la distinción entre amigo y enemigo.

Schmitt propone que esta distinción no logra definir en su totalidad a lo político pero sí se puede mantener como un criterio²⁴. Dicho criterio ayuda en el estudio de lo político porque puede ser considerado como la unidad más pequeña de análisis que logra captar lo estructural originario tanto de lo político como de lo estatal. Dentro de un Estado existen relaciones diversas entre sujetos y entidades pero la relación mínima está basada en la amistad o en la enemistad, fuera de estas dos posibilidades no existe otra forma de relacionarse. Visto desde esta perspectiva, la interacción entre sujetos es lo político y se está generando constantemente; es con lo político que el espacio se encuentra preparándose para la creación y mantenimiento de una comunidad y de otras organizaciones más sofisticadas como puede ser un Estado. Este argumento encuentra sus similitudes con la concepción de *polis* pero aporta otras condiciones en dos sentidos. Primeramente, lo político antecede a la estructura estatal, como institución más importante dentro de la cosmovisión moderna, y es su condición de posibilidad aunque

²³ Ver Schmitt, *El concepto*, 53-56.

²⁴ Ver Schmitt, *El concepto*, 56 y 57.

desde luego esto no supone que tenga un dominio sobre el Estado; y en segundo lugar, lo político y el Estado se encuentran basados en una relación de conveniencia entre sujetos y otras estructuras estatales, ya sea bajo una dinámica de amistad o de su contrario. Por ello, cuando se dice que el Estado total politiza a lo social en la Modernidad tardía al moldear a la economía, a la religión o a la educación, se muestra que lo hace porque dirige sus estructuras y acciones hacia sus conveniencias o intereses, al interior de sí mismo y al relacionarse con otros estados con los que mantiene una relación de amistad-enemistad. Análogamente, un individuo mantiene relaciones con otros con base en esas mismas consideraciones pero ubicadas en un espacio con alcances distintos.

Es curioso que este binomio conformado por estas figuras recuerde a la república platónica y específicamente a la primera parte del texto donde el filósofo griego se encuentra reflexionando sobre la justicia en la *polis*. Al interior del diálogo, esta noción es de vital importancia porque es la puerta para iniciar la construcción de una propuesta política, esto es, de una *polis* entera que dará cuenta detalladamente de muchos elementos que deben considerarse. En ese sentido, la justicia entendida como una piedra angular de la *polis* se propone por Polemarco (Πόλεμος- la guerra-) como un ejercicio basado en la relación de amistad o enemistad, es decir, el vínculo mismo entre ambos alberga una potente interacción que puede determinar el rumbo de toda una ciudad; la enemistad avala el hecho de actuar según la injusticia mientras que la amistad privilegia a la justicia. El discurso socrático rápidamente desvía la mirada hacia la refutación de esta idea determinada por la distinción de dos contrarios y posteriormente hacia el deber y la posición social que cada miembro posee pero llama la atención quién es el que propone esta idea y en qué elementos la basa.²⁵ Al final de la exposición de estas ideas, Sócrates se pronuncia a favor de ser justos con amigos y enemigos pero Polemarco ya había mostrado la función social del amigo-enemigo dentro de la *polis* evidenciada como un fundamento político.

Para Schmitt, las categorías “amigo” y “enemigo” moldean un tipo de relación específica, ya sea como aquella que puede generar un acuerdo o un desacuerdo, una

²⁵ Ver Platón, *La República*, 64-65.

asociación o una disociación de máxima intensidad.²⁶ El enemigo es lo extraño o lo distinto siempre en relación a un amigo que en última instancia es un igual; el enemigo es lo ajeno y en ocasiones no es una sola subjetividad o un conjunto de ellas.²⁷ La distinción entre estas figuras, según Schmitt, se da a partir de identificar a cuál de los dos es posible hacerle la guerra (Πόλεμος). Con un amigo se podrá disentir o no lograr llegar a un pacto y necesitar la ayuda de un tercero, como puede ser un juez, lo cual derivaría en un pacto o acuerdo; sin embargo, la existencia del enemigo sostiene por sí misma que la lucha a muerte está latente con un otro.

Los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad real de matar físicamente. La guerra procede de la enemistad, ya que esta es una negación óptica de un ser distinto. La guerra no es sino la realización extrema de la enemistad.²⁸

La guerra no es pues en modo alguno objetivo o incluso contenido de la política, pero constituye el presupuesto que está siempre dado como posibilidad real, que determina de una manera peculiar la acción y el pensamiento humanos y origina así una conducta específicamente política.²⁹

Pues solo en la lucha real se hace patente la consecuencia extrema de la agrupación política según amigos y enemigos. Es por referencia a esta posibilidad extrema como la vida del hombre adquiere su tensión específicamente política.

Un mundo en el que se hubiese eliminado por completo la posibilidad de una lucha de esa naturaleza, un planeta definitivamente pacificado, sería pues un mundo ajeno a la distinción de amigo y enemigo, y en consecuencia carente de política.³⁰

Estas ideas ayudan a concluir parcialmente que en las estructuras originarias del plano de lo político se encuentra la existencia de un conflicto entre dos figuras contrarias que enmarcan la asociación o la lucha, es decir, las dos formas de interactuar entre sujetos. Por otra parte, se suma a esta observación que la guerra, ya sea como posibilidad o como acto, es la consecuencia más radical de este conflicto. La guerra es

²⁶ Ver Schmitt, *El concepto*, 57.

²⁷ Ver Schmitt, *El concepto*, 57 y 91.

²⁸ Schmitt, *El concepto*, 63.

²⁹ Schmitt, *El concepto*, 64.

³⁰ Schmitt, *El concepto*, 65.

el efecto-consecuencia de la relación con el enemigo; como potencia admite que existe una tensión dentro de lo social que puede devenir en la muerte y como acto, es la realización de la interacción entre el enemigo-enemigo donde efectivamente alguno pierde la vida en la lucha. Como potencia o como acto, la guerra, que es solamente un efecto del binomio político, recuerda lo que hay en juego dentro de interacción social, además, es un ejemplo de la tensión permanente que existe en el ámbito intersubjetivo. Una vez más, no sobra decir que esta propuesta debe colocarse tanto en la relación entre sujetos, en aquellas que existen con las instituciones estatales y en las interacciones entre Estados.

La posibilidad de hacer la guerra y tomar la vida de un otro da cuenta de quién es el enemigo y por ello el autor es tan enfático en distinguir que entre amigos no se hace la guerra. En este punto es verdaderamente tentador pensar a la figura del amigo como un ciudadano con sus iguales dentro de un Estado, esto es en un espacio y una agrupación política, que se configuran como sujetos identificados con estas estructuras y que se asumen como similares. Por el otro lado, cualquier extraño o cualquier riesgo que atente al propio Estado puede ser considerado como un enemigo y habrá que hacerle la guerra.³¹ En esta dinámica es que Schmitt observa lo político operando como un conflicto y generando tensiones que permiten seguir realizando acciones políticas. Cualquier intento de desactivar esta dinámica puede formar una propuesta totalitaria-“homogeneizante”- o una que pretenda neutralizar el conflicto como las democracias liberales lo han intentado sin éxito.³²

Ahora bien, ambas figuras también pueden ser ubicadas interactuando dentro de un espacio, como el Estado, y conviviendo de forma constante. Lo que se quiere decir con ello es que la propuesta de Schmitt también coloca a ambas conviviendo al interior del aparato estatal, es decir, lo político también posibilita el enfrentamiento, probablemente no a muerte, de amigos y enemigos dentro de un mismo Estado. De este

³¹ Ver Schmitt, *El concepto*, 65.

³² Uno de los ejemplos más brutales que el autor utiliza para mostrar este punto es la búsqueda en su tiempo de acabar con todas las guerras a partir de generar una Gran Guerra. La promesa de lucha por última vez para lograr la neutralización de cualquier conflicto bélico en 1932 estaba siendo rechazada por Schmitt debido a que esta propuesta debía de un reconocimiento nulo de la función permanente que cumple el conflicto en la generación de lo político. Véase Ver Schmitt, *El concepto*, 78, 83, 97-100. Y Chantal Mouffe, *El retorno de lo político* (Barcelona: Paidós, 1999), cap. 8, Kindle.

modo, resulta que los conflictos al interior del Estado, que no solo pueden ser llamados guerras civiles, se encuentran activos en todo momento entre los distintos miembros que convergen. Principalmente, en estos años esto es observable cuando nociones de ciudadanía se han transformado por cambios en dinámicas como la globalización y la virtualidad. La reflexión de Carl Schmitt ayuda a identificar que lo político ha generado dinámicas de conflicto al interior de las fronteras lo que debe entenderse como una confrontación constante entre subjetividades que poseen semejanzas pero también diferencias sustanciales.

En ese sentido, el binomio amigo-enemigo se mantiene en algo más estructural, más aún que cualquier pretensión del Estado por mantener su cohesión y unidad a través de la neutralización del conflicto. Y no solo eso, tal y como lo apunta el texto, el amigo y el enemigo político no son categorías absolutas en tanto lo político se encuentra conformándose y en movimiento, por tanto, el conflicto puede derivar en el intercambio de roles si las condiciones políticas cambian, es decir, si las tensiones desembocan en otras circunstancias. El amigo puede devenir en enemigo si los cambios en lo social dan pie para ello y eso suma en la complejidad de la configuración de lo político. Un enemigo no es necesariamente malo ni “hace falta odiarlo personalmente”. El enemigo político no es el sujeto al que se refiere el Evangelio con la frase “amad a vuestros enemigos”³³, es más una configuración de relaciones enmarcadas por circunstancias concretas.

Desde el punto de vista aquí desarrollado, una de las grandes aportaciones de este texto es que Schmitt no se encuentra definiendo lo político como una característica humana o como una actividad de las sociedades antiguas o modernas, sino, lo que Schmitt localiza y logra dar cuenta es un aspecto fundante de un plano o una esfera donde el ser humano moderno se ha movido y ha constituido sofisticadas entidades como son las instituciones en todos sus niveles a partir de la interacción social-política. El autor participa de una propuesta de configuración compleja del mundo que tiene que ver con el conflicto como punto de partida de la interacción humana, atravesando cualquier creación de los sujetos y manifestando una posición de conveniencia hacia el amigo o de lucha hacia el enemigo. Todas las implicaciones que puedan derivarse de

³³ Ver Schmitt, *El concepto*, 59.

ello, se asumen como representaciones existentes en el mundo en el que las diversas configuraciones que hay, develan extensos y múltiples modos de relacionarse entre sujetos. Asimismo, esta articulación posibilita representaciones que dan cuenta de la variabilidad de las relaciones justo porque su composición parte de nociones como conveniencia o interés.

*

Tras este breve tratamiento, se considera que el plano de lo político se construye desde dos figuras que se relacionan de forma compleja y esta relación -amigo y enemigo- no solo advierte los modos de composición de la interacción subjetiva sino también aquellas articuladas entre el individuo con el Estado y sus múltiples ramificaciones sobre todo en lo posterior al s. XIX. Cada punto de contacto que genera cualquier tipo de interacción social se encuentra condicionado por una estructura que lo posibilita y lo determina ya sea como un vínculo de amistad o como tensión de enemistad según márgenes de conveniencia, interés o de conflictos como la guerra que termina convirtiéndose en la posibilidad real de morir a manos de otro. Con ello como escenario, se pueden dilucidar algunos puntos que aquí son relevantes. En primer lugar, la expresión que refiere al estatuto existencial indeterminado de alguien está inscrita en lo político por ser el resultado de una interacción que sigue una dinámica social matizada por relaciones de interés; en segundo, el testigo, ya mencionado más arriba, funge el papel del amigo político y resulta ser el sujeto de enunciación de una expresión que como representación política está mediada por la conveniencia. Este rasgo es fundamental porque otorga un espacio único al testigo y a su pronunciamiento: el testigo expresa y comienza con la búsqueda de eliminar la indeterminación del estatuto existencial porque ha conformado una amistad política con el individuo desaparecido y le interesa sacar de la indeterminación el estatuto existencial de la subjetividad que no aparece. Por otro lado, se vislumbra una pregunta en la lejanía: ¿es la subjetividad no definida una forma de enemigo político de otro sujeto o de alguna institución estatal? Durante toda la Parte II se busca articular una respuesta que problematice no solo la enunciación del fenómeno social como es la desaparición de un individuo sino también las causas de que este irrumpa al interior de un espacio social y por tanto político.

*

Del análisis de la distinción amigo-enemigo, ahora la discusión se desplaza a otras consideraciones que ocupan la referencia de una dinámica conformada entre contrarios o antagonistas. Esto obliga a traer a cuenta aquella idea importante del filósofo italiano Nicolás Maquiavelo donde el conflicto se asume como fundamento de lo político; si bien esta idea es similar a la tratada hasta ahora con las figuras amigo-enemigo, existen matices importantes que vale la pena considerar y extraer del pensamiento maquiaveliano. En esta, la propuesta no se detiene en identificar o señalar cuáles son las relaciones básicas que existen en la interacción subjetiva como unidades mínimas sino se apunta que el conflicto en sí mismo posee un papel más fundamental u originario. Para poder traer a cuenta ciertos señalamientos, antes es esencial no perder de vista que el conflicto requiere de dos o más figuras ubicadas que por sus diferencias se sitúan en espacios de la negatividad como a continuación se dará cuenta.

Si bien es cierto que el amigo, para continuar con la jerga schmittiana, resulta ser semejante a otros con los que funda un pacto y es capaz de crear asociaciones representadas por un “nosotros”, la misma condición de similitud que rodea una identidad compartida entre los sujetos implicados está posibilitada por la no-presencia o la no-semejanza de rasgos o elementos que otras subjetividades no poseen o no albergan; en este sentido, se puede observar que lo negativo como diferencia es lo que genera la distinción y la posterior interacción de la amistad misma. El amigo solo es amigo porque se distingue como un no-enemigo con todas sus implicaciones. Por ello, es posible afirmar que el contrario -el enemigo o el antagonista-, o cualquier término que señale a lo diferente o al disenso, es una figura esencial que al haber posibilitado la existencia del amigo también lo ha hecho con respecto a todos sus efectos y sus consecuencias; este movimiento determina a toda configuración social porque pone de manifiesto la latencia de lo negativo en todo espacio y momento.³⁴ La distinción de lo anterior, ayuda a complementar que en lo político existen tensiones constantes como ya se ha

³⁴ Ver Mouffe, *El retorno*, cap. 8. La filósofa en el capítulo llamado “Pluralismo y democracia moderna: en torno a Carl Schmitt” que se encuentra en el libro mencionado recorre algunos argumentos del autor y recupera la idea de que todo consenso se basa en procesos de exclusión, mismos que encuentran un fundamento en la existencia misma de ese antagonista, extraño o enemigo. Tales procesos recuerdan también la importancia del conflicto como personaje principal en la conformación de lo político pero abonan al introducir lo negativo como parte de la temática.

manifestado, pero además, se admite que al tener como fundamento al conflicto, en su interior, opera el elemento de lo negativo.

En la propuesta de Maquiavelo se observa la agudeza de un pensador que dio cuenta de algunas piezas claves para señalar coordenadas que abonan al problema sobre la constitución de lo político y sus implicaciones. Es importante distinguir que el tratamiento que fundamenta este enunciado se da a partir del trabajo que Roberto Esposito ha realizado sobre la filosofía italiana y donde describe a un Maquiavelo incrustado en un nivel de análisis de lo político que la tradición ha pasado por alto durante los últimos siglos, el mismo Esposito se desmarca de descripciones acerca de Maquiavelo que lo colocan como un pensador con un proyecto latente sobre teoría del Estado pero debilitado por las condiciones históricas a las que perteneció. Estas apreciaciones además se complementan con los trabajos que Oliver Marchart aporta sobre las investigaciones que Claude Lefort realizó sobre el filósofo italiano como un teórico del conflicto. Ambas perspectivas integran las ideas principales sobre el papel del conflicto como fundamento de lo político y al hacerlo desde distinto lugar teórico visibilizan respectivamente elementos importantes.

Inicialmente, Esposito presenta a Maquiavelo como un precursor del pensamiento político moderno aunque lo ubica también como un pensador fuera de la lógica que estructuró otros proyectos políticos que moldearon a toda Europa y que pueden situarse casi cronológicamente en la continuidad del pensamiento de Hobbes, Descartes y de Kant. A diferencia de estos, Maquiavelo es colocado como un filósofo que ve al conflicto como origen, no en términos temporales sino más estructurales o se podría decir, más en un nivel ontológico u originario.³⁵ El conflicto es la condición de posibilidad de lo político e implica que la visión del paradigma contractualista de la filosofía política británica y francesa sea revalorado cuando propone al pacto o al contrato como iniciador de lo social. No hay que olvidar que para el contractualismo, para decirlo de forma rápida y superficial, es preciso neutralizar o eliminar el conflicto de todos contra todos a partir de un pacto que pueda fundar a la comunidad y posteriormente al Estado; no obstante,

³⁵ Esposito se refiere a este plano con el término “fundacional” que también logra dar cuenta del lugar que ocupa la explicación. Ver Roberto Esposito, *Pensamiento viviente: origen y actualidad de la filosofía italiana* (Buenos Aires: Amorrortu, 2015), 62.

en Esposito se observa que Maquiavelo no es un filósofo que mantenga esa dirección sino que plantea que este choque o tensión entre figuras en conflicto no puede ser cauterizado porque es parte del carácter de ser humano en términos fundacionales, por lo que este rasgo determina a lo político y a toda interacción entre sujetos.

El elemento negativo funge aquí como un protagonista y es que la visión que se propone sobre el conflicto no es representarlo como un estado que haya sido superado a partir de la institucionalización o del acuerdo sino que permanece como elemento base u ontológico de los seres humanos y de sus configuraciones sociales. “Entre humanidad y animalidad no media el abismo que en Hobbes separa a los “lobos” del estado de naturaleza de los súbditos del Estado civil: el lobo forma parte del hombre, al igual que la naturaleza forma parte de la civilización.”³⁶ Es decir, aún en el establecimiento del pacto, existe un conflicto originario que no es posible limitar, sustraer o neutralizar. En toda articulación social -y política-, el conflicto subyace y opera en todos los niveles sean relaciones entre individuos o donde existan estructuras más sofisticadas como en cualquier institución. Por esta razón cualquier acción o pretensión que quiera eliminar o cauterizar este conflicto, es una labor que fracasa y hasta puede poner en riesgo a una comunidad o a un Estado ya que lo conflictivo es parte de la composición del ser humano.³⁷ Dicho lo anterior, es preciso explicitar que el plano de lo político está compuesto en sus fundamentos por el conflicto que atraviesa sus múltiples representaciones y enmarca a la interacción social y a sus dinámicas complejas. En ese sentido, la visión maquiaveliana no es una propuesta novedosa para reconfigurar lo político sino es una propuesta que visibiliza la imposibilidad de la neutralización del conflicto y de la tensión que genera lo político. Aún en visiones contractualistas que buscan dejar de lado al conflicto, se observa su presencia como detonador o condición de la generación del pacto sea hacia un soberano o sea como un contrato entre

³⁶ Esposito, *Pensamiento*, 65.

³⁷ Sin pretender forzar el argumento, la idea de Schmitt sobre las democracias liberales y el abordaje de Mouffe sobre el liberalismo y su constante búsqueda por librar, cauterizar o neutralizar el conflicto al interior de un Estado son dos tratamientos que recuerdan este punto. Si el conflicto con sus tensiones posibilita lo político, su posible eliminación supone varias cosas como la aniquilación del enemigo o el establecimiento homogéneo de semejanzas con miras a fundar una identidad concreta. Inmediatamente la forma de ser y hacer como un Estado total se coloca en escena como la única fuerza válida que articularía a las subjetividades. En el terreno de lo práctico, la aniquilación de grupos disidentes a manos de un gobierno es un ejemplo de esta búsqueda de terminar con el conflicto.

individuos. En Maquiavelo se observa una noción absolutamente distinta del conflicto con respecto a la tradición contractualista y liberal quien asume que la tensión es la responsable de la destrucción de cualquier Estado y privilegia una noción de orden más de corte homogénea, carente de disenso y con miras a neutralizar cualquier choque al interior de sus fronteras.

Maquiavelo rescata el papel del conflicto y a través de ello, da cuenta de la existencia de la problemática permanente que atraviesa al ser humano y a sus relaciones intersubjetivas. Más aún, logra establecer que el disenso como contrario o negativo se requiere para cualquier composición política; lo común no es capaz de generar interacción alguna por sí mismo mientras que al surgir lo no-común se posibilita y se define a su contrario. Uno no se puede pensar sin el otro. Con ello como fondo, se ubica al plano de lo político configurado desde la noción de conflicto y también como un plano donde se encuentran enmarcada la tensión latente y permanente que el conflicto genera en todo momento y en todo espacio intersubjetivo. “La sociedad, en su configuración normal, tiene la forma de un disenso, no ya entre individuos aislados, como en el estado de naturaleza hobbesiano, sino entre grupos de hombres movidos por deseos distintos y opuestos.”³⁸

El conflicto descrito por el filósofo italiano presenta varias características, por ejemplo, es latente y constante en la vida de los seres humanos y de los gobiernos, sin embargo, el equilibrio entre las partes en tensión es esencial para mantener y evitar la autodestrucción de cualquier configuración social. Este modelo de equilibrio implica identificar y privilegiar al conflicto como una pieza fundamental, inherente y equivalente al orden mismo, el cual es necesario para cualquier agrupación política: el orden es también conflictivo, enfatiza Esposito, no es un cauterizador de las tensiones. “(...) el conflicto no precede al orden, como sucede en Hobbes, como ocurre, en cambio, en las filosofías contrarrevolucionarias. Ni tampoco puede decirse que lo invada desde fuera (...). Al contrario, le es inherente como su propio modo de ser.”³⁹ Lo que sí es preciso considerar es que lo conflictivo a través del orden debe generar distintos modos de

³⁸ Esposito, *Pensamiento*, 71.

³⁹ Esposito, *Pensamiento*, 68-69.

contención con el fin de preservar a la comunidad política, es decir, articular una estructura de contrapesos que pretendan instalar un equilibrio. Para explicarlo, introduce una referencia interesante:

Mientras que la metáfora organicista del Estado-cuerpo, ya desde su formulación inicial y a lo largo de toda su historia, se emplea para exaltar la concordia entre las partes, legitimando al régimen que mejor la garantice, Maquiavelo invierte su significado: como en la teoría galénica de los humores, tampoco en la ciudad la salud del cuerpo político surge del predominio de un humor sobre el otro, sino de su equilibrado contraste. Un cuerpo está sano no cuando uno de sus humores se ha secado a causa del predominio de su contrario, sino cuando el primero está en condiciones de resistir al segundo con el mismo vigor. Sólo este equilibrio dinámico entre fuerzas contrapuestas admite el crecimiento sin el cual el organismo se debilita hasta perecer.⁴⁰

Con esto como trasfondo, es posible afirmar que el orden así entendido, coloca una suerte de balance en la interacción de los contrarios que van coexistiendo sin ser alguno privilegiado. Este proceso, como en el cuerpo, detona el mantenimiento de la estructura social no por el vencimiento de alguno o por la cauterización de la diferencia sino al lograr que las partes involucradas sostengan un enfrentamiento entre sí desde una fuerza propia y equivalente que sea capaz de responder a la embestida de otra.

El planteamiento resulta ser útil para voltear a ver la operación del plano de lo político; por un lado, este se funda en el conflicto pero la tensión no debe desbordarse al grado de destruir el aparato social donde se sitúa; los humores deben estar en equilibrio, mantener su fortaleza y no sucumbir uno frente a otro al mantener la lucha en el conflicto mismo. El riesgo permanente es que la existencia de contrarios al interior del plano posibilita la búsqueda constante de cada uno por terminar como vencedor; en ese sentido, cualquier humor puede pretender eliminar a otro de forma permanente. La configuración de lo político, entonces, también comprende no solo la edificación de ciertos espacios y dinámicas intersubjetivas, también alberga la posibilidad de que el desequilibrio se vuelva un acto y una conformación política se destruya así misma.

⁴⁰ Esposito, *Pensamiento*, 68.

La idea de conflicto inherente en un sentido de equilibrio es sugerente para pensar a lo político como una lucha de fuerzas contrarias o con direcciones o magnitudes diversas. Como en la física, las fuerzas mecánicas presentan intensidades variadas cuando forman parte de un sistema de fuerzas, por lo que la búsqueda por lograr el equilibrio de este se limita a llegar a una fuerza resultante a cero o a correr el riesgo de su autodestrucción o desequilibrio. Este ejemplo ayuda a trazar una imagen que ilustra cómo en lo político sucede algo similar: el desequilibrio puede derivar ya sea en la autodestrucción o en la aniquilación a manos de otras entidades quienes detectan el desbalance interno. El conflicto permanece por razones estructurales pero el equilibrio da la pauta para el fortalecimiento de la comunidad aunque la tensión no pueda desaparecer. En ese sentido, Maquiavelo no apela por la existencia de un modo único de operar por parte de los elementos implicados en esta operación sino que sobre la marcha, en la creación constante de lo político se van definiendo modos de ser que pueden mantener o destruir espacios sociales. Lo conflictivo no se resuelve ni se disuelve, se mantiene y en el cambio de la vida misma se expresa de múltiples maneras.

Ahora bien, regresando a la explicación sobre los humores, esta se ubica como un señalamiento de un cuerpo orgánico compuesto por distintos elementos pero su referencia no solo se queda como una metáfora del ámbito fisiológico de un ser. El filósofo presenta al conflicto a través de los humores porque estos son parte de ser humano en un ámbito originario, por lo que, en el espacio social son los humores los que determinan y expresan lo conflictivo como origen de lo político. Maquiavelo así da cuenta de la existencia de ciertos afectos o fuerzas que coexisten en lo social, como el deseo de los “grandes” de someter a los “populares”⁴¹.

Maquiavelo elabora una ontología de carácter binario: lo que hay en el origen (...) no es la cohesión de un principio ordenador único, sino una confrontación inagotada entre potencias contrapuestas. (...) La confrontación política que Maquiavelo tenía ante sí (...)

⁴¹ A partir de estas palabras, en otras tradiciones y corrientes, se ha visto a Maquiavelo como un precursor de la teoría de la lucha de clases que Marx junto con Engels elucubrarán siglos después. Véase Oliver Marchart, “El momento maquiaveliano re teorizado: Claude Lefort” en *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política, en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau* (Buenos Aires: FCE, 2009), 117-146 y Luis Rodríguez Castillo, “Reseña de *La diferencia política, en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*”, *Revista Pueblos y Fronteras digital*, año 11, núm. 21 (2016): 214-219. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90645701010>

entre los “grandes” y “populares” no hace más que traducir esta lucha inevitable (...) no hay modo de huir de la recurrencia del origen, es decir, de nuestra propia naturaleza conflictiva.⁴²

Traer a cuenta a los humores fomenta el abordaje sobre dos aspectos más. Primero, la ilustración de lo político como conflicto relacionado con el funcionamiento orgánico, esto es, de la vida y en segundo lugar sobre la identificación entre dos figuras contrarias tan concretas, los grandes y los populares. Más adelante se ahondará sobre esta dinámica aunque la referencia a este enfrentamiento transporta de inmediato al tratamiento de Oliver Marchart explicando a Claude Lefort y sus escritos con respecto a Maquiavelo que aportan en mucho a este abordaje y a la tesis que aquí se ha trabajado. Si bien es cierto que en este texto se observa una lectura aún dicotómica sobre la visión maquiaveliana y aquí interesa más pensar al conflicto como fundamento de cualquier interacción humana y no en términos de bandos o de clases, de cualquier manera, su trabajo lograr fundamentar la noción de conflicto como un elemento ontológico de lo político de forma similar a como Esposito argumenta.⁴³

Marchart revela al filósofo italiano como el “inventor del pensamiento político moderno” sobre todo por el gran aporte que realizó al detectar al conflicto como centro de toda forma social y como el responsable de instaurar la cohesión al interior de una comunidad en un movimiento negativo.⁴⁴ Para Lefort, quien leía la obra de Maquiavelo desde una tradición distinta a la que pertenece Esposito, la sociedad se encuentra atravesada por el conflicto irresoluble en un nivel ontológico, es decir, originario y en una tónica similar a lo que se ha argumentado aquí, la posibilidad del disenso coloca a los miembros de una sociedad dentro de “un mundo común” a pesar de sus diferencias. “Mediante su antagonismo – en el cual la organización, la *raison d'être* y las metas de la sociedad están en debate –, los antagonistas se afirman como miembros de la misma

⁴² Esposito, *Pensamiento*, 70-71.

⁴³ Para profundizar este punto es preciso adentrarse más en la filosofía de Lefort y mirar de cerca los periodos de su pensamiento que según expertos corresponden a un primer momento como marxista asumido y después como un teórico de la democracia. Véase Eugenia Mattei, “El conflicto y la institución: Claude Lefort, lector de Nicolás Maquiavelo”, *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas*, año: 10, núm. 13, (2019): 33-53.
<https://revistas.ucm.es/index.php/INGE/article/view/64098/4564456549730>

⁴⁴ Ver Marchart, “El momento maquiaveliano”, 132-134.

comunidad.”⁴⁵ De esta manera, es posible aceptar que el conflicto se sitúa en un mismo escenario político donde pertenecen los contrarios, por lo que reafirma la idea de que un enemigo político, por llamarlo de alguna manera, puede ser un conciudadano y además, se abre la opción de que la lucha entre ellos puede verse como un fin en sí misma que evita el monopolio de hacer “de una vez y para siempre” como Marchart sostiene. Esta consideración resume el carácter esencial de comprender lo conflictivo al interior de lo político sin buscar su neutralización; sin el disenso, la tensión y la fuerzas que se contraponen no hay posibilidad ni de sociedad como Marchart apunta.

Ahora bien, tras estos señalamientos se complementa un espacio que analiza aquellas formas de equilibrar las fuerzas o los humores. Debido a que el conflicto devenido del antagonismo “no desaparece nunca: tiene que ser aceptado como la condición de posibilidad de la sociedad.”⁴⁶ Pero “(...) ese conflicto originario (“ontológico” puro – que constituye el núcleo último del “ser” de lo social – tiene que encontrar una salida simbólica a los efectos de no destruir la sociedad.”⁴⁷ Esta idea invita a seguir reflexionando sobre aquellas dinámicas o dispositivos que “simbolicen” la tensión permanente y constante que se deriva del conflicto. Las apreciaciones que pueda arrojar esta reflexión son elementos que también pertenecen por añadidura a lo político y se vuelven sustanciales porque pueden llegar a ser dispositivos establecidos por algún Estado, comunidad o individuo que al pretender mantener contenido o equilibrado al conflicto, abren un abanico de opciones donde la muerte, la desaparición o la guerra se convierten en acciones asumidas y perpetradas.

Finalmente, este desarrollo del conflicto recuerda la lucha de los contrarios que más arriba se mencionó a propósito de Schmitt pero abona con la detección del mismo como una entidad estructural en un sentido ontológico: el plano de lo político se configura y se representa desde el conflicto. De las dos figuras en confrontación como lo propone el conflicto amigo-enemigo se ha proyectado el conflicto hasta situarlo en lo subyacente de cualquier interacción entre sujetos. Esta conclusión parcial resulta poseer un mayor alcance porque lo que se busca es detectar cómo está compuesto el plano de lo político.

⁴⁵ Marchart, “El momento maquiaveliano”, 132.

⁴⁶ Marchart, “El momento maquiaveliano”, 135.

⁴⁷ Marchart, “El momento maquiaveliano”, 134.

En ese sentido, se deja de lado la existencia de dos bandos contrarios, determinados y específicos, separados por sus características y devenidos en contendientes dentro de una sociedad. La lucha de clases o los binomios presupuestos por el mundo actual que son caracterizados por términos desgastados como han sido las llamadas derechas contra izquierdas no caben para articular la configuración de lo político porque esto solo remite a efectos o consecuencias de lo estructural o fundacional. En contraste, lo político se va conformando por tensiones constantes frutos de las relaciones intersubjetivas pero no hay entidades metafísicas contraponiéndose entre sí en términos de bandos. Por esta razón, es preciso detenerse en Maquiavelo y en este recorrido porque lo que se busca no es la descripción de las acciones o actividades políticas sino de lo político y estas ideas son esenciales para entender que este plano posee elementos estructurales como lo es el conflicto en sí y no confrontaciones concretas asumidas como originarias que solo son efectos del mismo. Asimismo, se ha identificado una interesante y sugerente búsqueda a la hora de equilibrar las tensiones con el fin de mantener cualquier agrupación social; en esa dirección, hablar de la simbolización del conflicto al interior de una comunidad resulta ser una guía para continuar el tratamiento aquí trazado aunque esa labor deberá ser puesta entre paréntesis por ahora.

*

Para terminar con este aspecto del plano de lo político, es preciso traer a cuenta las coordenadas base desde donde se ha conformado toda esta investigación. Frente a la enunciación, “ella no está viva y no está muerta” que remite a un estado indeterminado de la existencia, ¿el conflicto como fundamento de lo social aporta en la configuración que posee el enunciado como representación lingüística? Si lo que se busca es fundamentar por qué esta oración se instala en el plano de lo político como se ha propuesto más atrás, tras lo considerado hasta ahora, parece que es posible encontrar un espacio de enunciación que enmarca esta forma. Primeramente, desde el desarrollo de Maquiavelo es posible distinguir que lo político se ha configurado a través de la existencia del conflicto como elemento estructural y esto ha generado diversos efectos y consecuencias por su sola existencia. Dentro del conflicto se abre un umbral que es atravesado por lo indeterminado; en el plano de lo político no todo se ha dicho, no todo se ha configurado ni se ha llegado a modos específicos de hacer porque su formación se lleva a cabo de forma constante por medio de acontecimientos, dinámicas e interacciones producidas por tensiones múltiples.

En el plano de lo político cabe la existencia simultánea de los contrarios y esto atraviesa cualquier modo de articulación social, por ello, el testigo que enuncia una existencia cuando no está definida del lado de la vida ni de la muerte, logra pronunciar una representación que funge como efecto que detecta y hereda las características del conflicto originario; por su parte, la comunidad donde se recibe tal enunciación sabe, difunde y experimenta que existen formulaciones que escapan de lo determinado, de la ilusión de cauterizar lo conflictivo y que se instalan en un espacio complejo como lo es el político. El problema de la representación de un desaparecido articulado a través de dar cuenta de su indeterminación existencial es una reminiscencia de que lo político es el conflicto y esta condición permea toda interacción social formando este tipo de umbrales como espacios de enunciación.

Lo político y el poder

Si se ha dicho hasta ahora que la confrontación es entre contrarios, se ha asumido que la existencia de ambos deriva en una lucha en la que se contraponen ciertas figuras por sus diferencias, es decir, por lo que no es lo común o lo que no comparten. La diferencia, en ese sentido, potencia las tensiones y ubica al conflicto como un estado permanente en lo social. Sin embargo, trayendo a consideración algunos términos utilizados por Esposito, es preciso elaborar más acerca de aquellas fuerzas o humores que chocan en el escenario social por su condición de contrarias y de las maneras en la que están conformados. El interés ahora se coloca en la configuración de estas fuerzas y en los modos en que se relacionan entre sí, por lo que un posible abordaje es mirar estas configuraciones a través del concepto de intensidad. En mecánica, la intensidad de una fuerza es la potencia con la que se expresa; no es la fuerza misma, es la cantidad o magnitud física con la que existe y solo a partir de esto es que puede moverse con cierta velocidad o hacia una dirección específica, también, es por su intensidad que se logra desequilibrar un sistema o modificar alguna variable de otra fuerza. Análogamente, si se concede esta comparación a modo de ilustración, toda fuerza en conflicto desde el punto de vista social se encuentra configurada por cierta intensidad que es la que influye en su movimiento, en las maneras de interactuar con otras fuerzas y hasta en su existencia o permanencia. De esta manera, el recorrido por las intensidades se convierte en una temática pertinente cuando se está elaborando un análisis sobre el plano de lo

político por los análisis que arroja en la comunicación de las fuerzas y por el papel que posee en la articulación de lo político. Cuestiones como ¿qué opera cuando una fuerza es más intensa que otra?, ¿cómo se constituye una intensidad? y ¿en qué sentido cada fuerza con su respectiva intensidad determina al plano de lo político y por tanto a cualquier espacio social? son preguntas que vale la pena tener presentes.

El poder es un componente que por primera vez sale a escena. Como bien se puede apreciar desde el comienzo de este tratamiento por cómo se ha presentado, este es un elemento, como el resto de los analizados, que no aparece ahora como una consecuencia o efecto de todo lo desarrollado porque siempre se encuentra operando, aunque es ahora cuando conviene traerlo a cuenta por su relación con las fuerzas que se encuentran interactuando en el espacio social. El poder abarca un papel esencial cuando es asumido como la intensidad de toda fuerza en conflicto y a partir de ahí, se puede considerar como una variable clave que no debe ser pasado de largo por su presencia en distintos escenarios tanto en niveles entre sujetos interactuando entre sí pero también en la conformación de estructuras sociales como las estatales donde se observa en niveles ya de corte institucional. El poder no es el único elemento que constituye a una fuerza enmarcada en lo social porque existen otros factores que aportan en su composición aunque lo que se plantea aquí es poderlo describir como la intensidad de esta. Ante ello, se abren dos escenarios de análisis, el poder como intensidad dado por añadidura en cualquier fuerza y como elemento base de las interacciones entre sujetos que terminan dando pie a la formación de instituciones y del Estado. En la primera idea, existe una pretensión por circunscribir una descripción del poder como noción base de lo social, mientras que en la segunda, se propone ver la influencia del mismo ya operando en dinámicas concretas como las creaciones de entidades institucionales y cubriéndolas con insumos muy específicos.

¿Cómo pensar al poder? El cuestionamiento en sí mismo es una trampa porque implica una limitación o una contención de un elemento que con dificultad puede definirse o describirse al separar a sus componentes como sí es posible hacerlo con otro tipo de nociones. El poder es amorfo como Max Weber dejaba ver en su texto *Economía y*

*Sociedad*⁴⁸ y toda respuesta a esta pregunta es una labor poco clara. Pretender hablar del poder en sí tiene pocos alcances; sus características se pueden observar en la cotidianidad pero solo a partir de las dinámicas que se fundan a través de él y que lo ostentan o lo ejercen; en ese sentido, su estudio es complejo, por ello se ha determinado crear una imagen de este como aquella intensidad física que no se puede observar pero sí se alcanzan a percibir sus influjos. El poder puede ser situado entonces como aquella característica de una fuerza que implica el modo como está configurada en términos de cantidad, de magnitud, de potestad. A mayor poder, una fuerza es más potente o más intensa y aquel sujeto o entidad que la ostente, se moverá por el espacio social de maneras muy concretas.

Si se sigue esa propuesta, el poder puede categorizarse como un elemento que moldea, participa de sí, articula y configura a cualquier fuerza y con ello, la primera implicación se establece al describirlo como un factor de conservación o de destrucción de toda fuerza. Si este no es capaz de ser un insumo lo suficientemente potente para aportar y mantener la lucha permanente dada en la configuración del conflicto, la fuerza puede ser destruida o disminuida, mientras que al conformar una intensidad necesaria, la fuerza puede perseverar o incluso puede destruir a otra fuerza.⁴⁹ Sobre esta descripción ya se encuentra operando una noción de conflicto muy específica que es una consecuencia del recorrido maquiaveliano de más atrás. En este punto, ya es posible observar un articulado de términos que parecen estar emparentados de formas sustanciales: conflicto, lucha y poder; en los tres subyace una forma de relación dada en lo social en la que las fuerzas como protagonistas dentro del espacio, se confrontan por

⁴⁸ Ver Max Weber, *Economía y sociedad* (Madrid: FCE, 2002), 43. Y Stefano Guzzini, "El poder en Max Weber", *Relaciones Internacionales*, s/a, núm. 30 (octubre-enero 2016): 103.
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5289>

⁴⁹ Tras esta observación que señala la búsqueda por prevalecer en el conflicto cabe explicitar que esta no se encuentra circunscrita a la misma dinámica de la lucha por la vida que plantean autores como Hobbes porque la confrontación que aquí está considerada puede ser por la vida misma pero también puede perseguir otros objetivos, como puede ser la búsqueda de la libertad o la pretensión de reconocimiento jurídico. En ese sentido, se concluye que el conflicto posee múltiples representaciones que se van expresando a lo largo y ancho de lo social, por lo que el poder colocado como la intensidad con la que se compone una fuerza puede ubicarse en cualquier interacción política y no solo en la lucha más radical por la vida. Más adelante se hablará el conflicto por la vida como elemento que potencia la generación del Estado aunque ahora el abordaje se propone situado en un plano más general. Tras ello, también es importante explicitar que una fuerza no es equivalente a un sujeto; de hecho, se está considerando que un sujeto es un conglomerado de fuerzas o de humores que genera por los distintos ámbitos que le conforman como ser social.

su naturaleza contraria de forma permanente y sin tregua. Es por ello que en su necesidad por conservarse, buscan, persiguen y desean al poder como aquella condición o magnitud que eleva su intensidad.

Asumido de este modo, el poder es factor al interior de cualquier dinámica social y deviene en ser un objeto de deseo. Para cualquier subjetividad, compuesta por fuerzas, el poder es lo pretendido o lo deseable pero su persecución no se queda en ese terreno, también se busca en un ámbito de instituciones, por ello, puede influir en las interacciones que traza cada institución con los sujetos y entre sí como entidades sofisticadas. Lo social es un escenario propicio para la búsqueda del poder en tanto se procura no ser la fuerza debilitada que puede extinguirse o disminuirse sino la que domina, la que sigue existiendo, la que puede contrarrestar los embates de cualquier otra fuerza aún sin importar la intensidad que posea.

Desde luego, el poder no es un objeto tangible que se gane o que se pierda. No es el báculo de Abraham o las múltiples representaciones de la cultura de masas asumiendo y dando cuenta de la irrepresentabilidad del mismo; es más, como objeto de deseo, una configuración fuera de la tesitura de la posesión aunque paradójicamente se persigue constantemente por los sujetos o entidades. Por eso Mattei cuando habla sobre el poder señala:

Lefort muestra así que el sujeto político maquiaveliano se instituye a través del poder. Y muestra también que ese poder no es un objeto específico que se pueda poseer, sino que se encuentra en el centro de una contienda entre dos deseos: dominar versus no ser dominado.⁵⁰

⁵⁰ Mattei, "El conflicto", 42.

De la frase "dominar versus no ser dominado" se desprenden aspectos interesantes sobre la configuración del poder y más aún sobre los modos en que se puede pensar dentro de la interacción social. Max Weber veía una dificultad al pretender definirlo porque "el concepto de poder es sociológicamente amorfo". Sin embargo, sí alcanzó a identificar otras variables que aportan en su estudio. "Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de la relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad." Weber, *Economía*, 43. Esto refleja que el poder solo puede ser apreciado en la interacción entre sujetos y sobre todo en aquellos hechos que son expresiones del conflicto originario donde existe una confrontación, un desacuerdo, un enfrentamiento de fuerzas. La voluntad de las partes involucradas, de los sujetos, entra en una lucha donde existe la pretensión de mandar o si se quiere ver así, de hacer valer la intensidad de la fuerza con la que interactúa. Esta descripción es la razón misma de que Weber mostrara al poder como amorfo porque cualquier situación en lo social puede albergar estas variables y no se aporta mucho en su estudio.

El poder queda en el centro de la lucha de figuras contrarias que poseen humores distintos. Por un lado, es el insumo de un estatuto político que, desde esta perspectiva, se convierte en una condición o facultad de una subjetividad dentro del espacio social.⁵¹ Por otro, reafirma que el poder no puede ser asumido como un objeto que haya que ganar de una vez y para siempre por un sujeto sino más como un elemento clave que termina siendo factor para que la interacción entre fuerzas, o deseos, provoque influjos sobre otras, deviniendo en que alguna sea la que domina o la dominada y así, la configuración política tome un rumbo específico. Por esta razón es que su búsqueda y pretensión se convierten en una constante. Ahora bien, dado que el poder no es una cosa y se encuentra en el plano de la interacción subjetiva con todas sus implicaciones, nada asegura que la intensidad de una fuerza se mantenga operando de forma indefinida, por lo que es posible colocarlo al interior de una dinámica enmarcada en el cambio y en la transformación. De este modo, pensar al poder significa considerar un sinnúmero de opciones: el poder se busca, se ejerce, se pierde, se reconquista, se mueve de lugar, aparece en cierta dinámica, se desgasta, depende del contexto, etc. Cuando una fuerza ostenta al poder, esto no implica ni la permanencia ni, siguiendo a Mattei, el carácter de dominadora o dominada por y para siempre.

Pero, el poder como objeto de deseo, ¿solamente se persigue por ser el factor que ayuda a que una fuerza persevere en la lucha? ¿por ser la condición de que la fuerza de un sujeto impere por encima de otra? Verlo así fundamenta cualquier pretensión de ostentarlo y de mantenerlo. No obstante, el problema es más complejo. El poder no solo se adquiere o se ejerce como medio de un fin representado con el verbo “existir” y esto puede señalarse de formas distintas. Para empezar, la eliminación de una fuerza puede no implicar la destrucción de toda una subjetividad; en el espacio social se dan diversas interacciones que tienen como resultados múltiples escenarios. Schmitt hablaba de un enemigo político y esto no implicaba al enemigo absoluto al que hay que matar; si bien es cierto que la existencia del enemigo abre la puerta de la guerra y la mantiene como

⁵¹ Como bien se puede identificar, el término político en esta referencia posee otras acepciones que se separan del tratamiento del término aquí expuesto aunque no por completo, por lo que es necesario precisar que con “sujeto político” en ese contexto se considera a aquellas subjetividades capaces de intervenir en el espacio y en cualquier dinámica de lo político ya sea como gobernante, como grandes o como pueblo, términos que son trabajados en el artículo por Mattei siguiendo a Lefort y a Maquiavelo.

opción latente en la configuración de lo social, esto no deviene necesariamente en la muerte literal de un sujeto o una entidad. Asimismo, en Maquiavelo, los grandes no ejercen su poder para la aniquilación de los populares o el pueblo, su pretensión no es la muerte de estos sino su dominio, cosa muy diferente. En ambos casos, el conflicto no deviene en la lucha por la existencia sino en el mantenimiento de un sistema que pretende un equilibrio o balance entre las fuerzas que se encuentran en pequeñas o no tan pequeñas confrontaciones. En estos casos, el conflicto se piensa más como una tensión que permanece y se perpetúa en la interacción social y que funda lo político con sus múltiples configuraciones, por lo que el poder no es un medio para existir.

Por otro lado, al interior de lo político existen espacios que se forman a través del conflicto pero este es expresado ya desde el desequilibrio de las fuerzas que lo configuran. Un ejemplo puede ser una cuando una fuerza ostenta tal poder que su intensidad logra colocarla como una dominadora absoluta dentro del espacio donde existe. La búsqueda y el mantenimiento del poder en este caso ya no se funda en el objetivo de contrarrestar los embates de otras fuerzas o de mantenerse así misma en el conflicto sino que se conforma desde la pretensión de aumentar el poder de forma indefinida. En esta configuración, el poder pasa de ser medio a ser un fin en sí mismo, por lo que es posible distinguir una forma excedente que adquiere otros modos de operar al interior de lo político. Dado que una fuerza no tiene un límite para albergar una determinada intensidad, el poder puede ir en aumento de forma infinita y así, convertir a la fuerza en la dominante absoluta que determina los modos de construir un sistema de fuerzas en desequilibrio. Un sujeto o una entidad que asuma esta búsqueda o este mantenimiento del poder como fin, deviene en instalar una relación de dominio constante frente a otra subjetividad o edificación social donde paradójicamente puede terminar pretendiendo la neutralización del conflicto originario a través del ejercicio de la eliminación o la contención del disenso o resultar en la instalación de un espacio social homogeneizador sin lugar para fuerzas distintas de sí mismo.⁵² Esta forma de proceder

⁵² Sobre la noción de dominación conviene traer a cuenta una vez más a Max Weber cuando traza una relación directa entre poder y dominación. Para Weber, la dominación es una forma de poder aunque esta presenta características más viables para ser descrita mientras que el poder, como se ha afirmado más atrás, permanece como un concepto más borroso o amorfo en términos sociológicos. Si bien es cierto que

es la manera en la que se ha construido una entidad como el Estado aunque antes de colocarlo como objeto de análisis, es preciso detenerse en la condición de posibilidad que ha dado pie a este excedente de poder que se observa en las interacciones subjetivas.

Desde el punto de vista que aquí se expresa, no es posible seguir con el abordaje del poder sin traer a cuenta a Friedrich Nietzsche y sus diversos tratamientos acerca del mismo. De otras maneras pero ahondando en el poder como característica esencial de la interacción humana, Nietzsche traza coordenadas interesantes sobre su búsqueda pero también sobre sus múltiples ejercicios. No se trata de mencionar cada aspecto de su propuesta en este lugar, sin embargo, la noción de la voluntad de poder adquiere dimensiones con múltiples alcances. El ser humano, en el pensamiento nietzscheano, es un ser social que se ha conformado a través de la historia bajo un marco de dominación que se ejerce de ciertas subjetividades o instituciones hacia otras figuras. La religión, edificada por medio de la moral o de las promesas de la vida eterna, ha instalado dispositivos que refuerzan la dominación y crean la famosa noción de “moral de rebaño”. Otras creencias también refuerzan ese dominio de unos por encima de otros como son las relaciones capitalistas; y así, en sus textos hay un sinnúmero de ilustraciones que muestran este punto.

En las obras de Nietzsche es posible encontrar análisis y objetos que de alguna u otra manera, terminan por desarrollar un diagnóstico de la cultura europea en la que existe una línea genealógica desde los inicios de Occidente hasta la segunda mitad del s. XIX a través de miradas críticas, esbozos y planteamientos agudos en los que se

Weber describe al poder como una probabilidad de un sujeto que tiene para imponer su voluntad, la dominación complementa el análisis de las relaciones subjetivas al asumirse como la probabilidad de obediencia que tiene un mandato de un sujeto a otro. Desde la perspectiva weberiana, el poder es muy general porque en toda relación humana es posible observar la búsqueda de imponer la propia voluntad, sin embargo, al identificar a la dominación, esta suma en la comprensión cuando se dice que un sujeto domina a otro según la probabilidad que tiene de ser obedecido por efectos de diversas formas como puede ser una relación de deuda, etc. Todo sujeto persigue imponer su voluntad en cualquier interacción pero solamente aquel que domina es el que tiene probabilidades de ser obedecido a través de múltiples formas de ejercer su poder. Para profundizar ver Weber, *Economía*, 43 y 695-700 en lo relativo a la dominación por autoridad. En este tratamiento acerca del excedente de poder cabe considerar esta figura para señalar que su consecución traza una relación de dominio, es decir, de obediencia permanente entre los involucrados, por lo que los mandatos surgidos por la voluntad de una de las partes se consolidan como lo constante, lo que hay que cumplir, etc.

abarcan personajes como Sócrates o Pablo o en los que se vislumbran procesos macros como son las configuraciones de la unificación de los estados germánicos o el establecimiento de las religiones dominantes. Pero, específicamente, el poder para Nietzsche es un elemento en el que se detiene en múltiples ocasiones; lo boceta y lo representa en diversos planos; sabe de su importancia y le dota de un estatuto de condición natural que configura a toda subjetividad y más allá, a todo lo vivo. “La propia vida para mí es el instinto de crecer, de permanecer, de acumular fuerzas, de poder. Cuando no existe voluntad de poder lo que se da es decadencia.”⁵³ Para él, todo sujeto busca y pretende mantener al poder como fin en sí mismo y esto se ilustra en todo movimiento o acción que realiza y donde evidentemente se encuentran implícitos otros seres.

Siempre que he visto un ser vivo he encontrado voluntad de poder; hasta en la voluntad del siervo encontré voluntad de ser señor. Al más débil le induce su voluntad a servir al más fuerte, porque esa voluntad quiere dominar lo que más débil aún: se trata de un placer del que no quiere privarse. Y lo mismo que el más pequeño se doblega y expone su vida por amor al poder. (...) Donde hay sacrificio, servicio y miradas de amor hay voluntad de dominio. Por tortuosos caminos llega el débil al castillo y hasta el corazón del poderoso y le roba el poder.⁵⁴

La historia de Occidente devela que el modo de representar y por tanto de articular el plano de lo político es desde una perspectiva dicotómica que en gran medida responde a lineamientos judeocristianos con resquicios griegos.⁵⁵ Se aprecia en toda sociedad el establecimiento de distintas construcciones subjetivas enmarcadas en categorías como cristiano-pagano, amo-esclavo, fuerte-débil, acreedor-deudor, burgués-proletariado, soberano-súbdito que, aunque cada binomio presenta un grado de complejidad concreto y se sitúa en un plano determinado, la forma de constituirlos presenta una cosmovisión específica que perpetúa un modo de ser en el mundo. Curiosamente en cada relación existe una interacción donde es posible detectar al poder en el centro, esto significa que

⁵³ Friedrich Nietzsche, *El Anticristo* (Madrid: Edimat, 2004), 33.

⁵⁴ Friedrich Nietzsche, *Así habló Zaratustra* (Madrid: Mestas, 2002), 106.

⁵⁵ Para profundizar en la discusión de la conformación de Occidente más como una categoría que como un territorio véase José Luis Barrios, “Geopolíticas de la herejía: mirada, discurso y emplazamiento,” en *Ensayos para una crítica de la cultura contemporánea*, coord. Luis Guerrero (México: Universidad Iberoamericana, 2011), 129-135.

las relaciones de poder han constituido a la cultura occidental y es posible observarlo mediante el devenir histórico en toda institución pero también en toda configuración e interacción subjetiva. Este modelo que se analiza a través de sus múltiples términos aparece en diversas obras de pensadores a lo largo del tiempo y hasta el día de hoy, la dicotomía y la presencia del poder se mantienen como una forma de configurar al mundo donde operan fuerzas contrarias y existe un dominio de una figura sobre otra. El filósofo germánico observa la inmensa presencia e importancia del poder como componente de lo social y de toda subjetividad por lo que toda su obra se ve atravesada por este elemento.

Nietzsche se convierte en un firme creyente de que el poder es una materia prima en las relaciones sociales de cualquier tipo. Para él, el poder es un impulso que va más allá de la cultura, de hecho, esta es quien busca reprimir a la voluntad por ostentarlo. En ese sentido, la vida es en su complejidad, la condición que posibilita a la voluntad de poder que permanece latente aún con las mediaciones culturales en forma de mandamientos, buenas costumbres o cualquier otro dispositivo represor o dominante. La latencia se evidencia en Sócrates y su pedestal moral fundado en su superioridad intelectual o en aquel sacerdote que al centro de la comunidad explica las palabras de Dios mismo. Bajo esta visión, ser sujeto es estar constituido por una característica natural que recae en la pretensión de asir al poder por sí mismo, de administrarlo, de ejercerlo aún yendo en contra de dispositivos culturales, de ser “el amo” frente a esa otra masa nombrada “rebaño”.

Estar vivo implica querer poder pero no como un medio para sobrevivir o no ser dominado, sino como un objeto de deseo que implica la dominación de otros y más aún: la conciencia de albergarlo. “No solamente se ataca a un individuo por hacer el mal, por vencerlo, sino quizá también por el solo placer de adquirir conciencia de la propia fuerza.”⁵⁶ El ser humano posee una voluntad de poder y no puede evitar la confrontación y el goce por ostentarlo, por ejercerlo e incluso, por aumentar su intensidad de forma indefinida. Nietzsche llega al grado de apelar a la aceptación de este impulso y a considerarlo como parte de la construcción de un tipo nuevo de ser que será categorizado

⁵⁶ Friedrich Nietzsche, *Humano demasiado humano* (Buenos Aires: Andrómeda, 2006), 210.

como el término multicitado de “superhombre”. El ser humano puede ver “más allá del bien y del mal” pero para eso requiere aceptar la condición natural de pretender y buscar al poder constantemente. Ciertamente, el superhombre no apela a convertirse en un amo porque su transformación de camello a niño se ha logrado junto con la transmutación de todos esos valores que apestan a teología por lo que sabe de aquellos peligros de configurarse como un amo occidental, sin embargo, la influencia de su voluntad de poder se sigue manifestando como variable esencial para su transformación. Todo acto que vaya en sentido contrario a esta voluntad expresada caería en ser una debilidad.

Quando decae de algún modo la voluntad de poder, se produce siempre un retroceso fisiológico, una decadencia. El Dios de la decadencia, castrado de sus virtudes e instintos más viriles, se convierte necesariamente, desde ese instante, en el Dios de los que sufren un retroceso fisiológico, en el Dios de los débiles.⁵⁷

La meta de ostentar al poder aún perdiendo la propia vida o al configurar una forma de ser para perseguirlo infinitamente recuerda la noción expuesta más atrás sobre el excedente de poder que puede presentarse en la interacción de dos o más subjetividades o entidades. En esa línea, se puede considerar a la voluntad de poder como una causa de esa búsqueda y del posterior mantenimiento del poder mediante múltiples acciones de forma permanente en todo el plano analizado. Con este marco es posible identificar por qué el poder no solo es una intensidad que se coloca como un insumo para que una fuerza pueda coexistir con otras en el espacio social sino que su objetivo es perdurar en su dominación a través de alimentar permanentemente a la fuerza por medio de una intensidad cada vez mayor. El poder ahí también puede llegar a ser un fin en sí mismo.

⁵⁷ Nietzsche, *El Anticristo*, 45.

Poder y Estado

Es momento ahora de preparar el camino que dirige hacia otra temática emparentada con el poder pero ahora en términos de su representación. Esta ramificación requiere dejar de lado, no de forma definitiva, al tratamiento del fundamento del poder como intensidad de una fuerza para ubicarse más en un ámbito del ejercicio del mismo a través de sus diversas representaciones o edificaciones y específicamente en las maneras en las que encuentra un punto de contacto con la organización estatal. Con ello se busca explicar cómo el poder ha sido un factor esencial que opera como elemento constitutivo del modo en que se construyen las estructuras sociales y que han tenido como efecto el orden global de los últimos siglos. Pensar en el papel del poder no solo en términos de fuerzas en conflicto de los sujetos sino también como ese elemento que se ostenta y se ejerce también en un ámbito de instituciones, donde nociones como Estado se encuentran configurándose, permite abarcar una esfera necesaria para el análisis del mismo.

Hoy en día es una verdad asumida que al pensar en el término “poder”, de inmediato se piensa en algún discurso empapado del ejercicio de un gobernante o un gobierno hacia una población determinada. Se dice “ese candidato solo quiere llegar al poder” o también es recurrente escuchar “ya que llegó al poder olvidó todas sus promesas de campaña”. El uso del mismo, en este sentido, recuerda lo relacionado que se encuentra con la estructura estatal y es que desde los orígenes de la noción de Estado y de su gradual edificación, el poder se sumó a las ecuaciones que le dieron pie al ser parte de la articulación de lo social. Para comenzar a desarrollar un argumento que permita observar estos entramados se traerá a cuenta a Maquiavelo una vez más y a Thomas Hobbes como teóricos políticos cuyo papel ha sido fundamental para construir a las instituciones sociales a partir del poder en la Modernidad.

A lo largo de “El conflicto y la institución: Claude Lefort, lector de Nicolás Maquiavelo”, Mattei se encuentra desmenuzando no solo el lugar del poder en la sociedad sino además señala constantemente la importancia por abordarlo desde las representaciones de los lugares que ocupa. El poder en sí mismo no se observa, como se ha mencionado atrás, pero es desde los modos y los espacios en que se expresa que es posible ver sus influjos y sus movimientos; evidentemente todos ellos son parte de lo

social. Desde el punto de vista de la autora, estas representaciones poseen una importancia mayúscula a la hora de estudiar a Maquiavelo y sus propuestas sobre las formas con las que se puede gobernar. Para entablar un abordaje sobre este tema es preciso traer a cuenta a las figuras de “los grandes” y del “pueblo” o “populares” que ya se mencionaron en el apartado destinado al conflicto y detectar sus funciones en la creación y mantenimiento de un Estado, o en el caso maquiaveliano, de un principado.

Primeramente, hay que traer a consideración algunos detalles que han sido señalados en otros lugares. Es necesario recordar que ambas figuras ilustran el conflicto originario que da pie a configuración social. Este enfrentamiento es un elemento fundacional de lo social y permanece por siempre en cualquier interacción entre sujetos, ya sea como conflicto expresado o latente. La lucha se da al poseer intereses, humores y modos de ser distintos entre sí. En esa misma línea, el poder se convierte en un elemento u objeto de deseo que pretenden las dos figuras, es decir, es lo deseable al ser un factor crucial que aumenta la intensidad de una fuerza y permite mantener la existencia o la magnitud de la misma. Los grandes, en términos de Maquiavelo, se confrontan con el pueblo porque buscan su dominación y este deseo o humor es el resultado de la posición que ocupan. Su naturaleza, bajo esta perspectiva, pretende dominar todo el tiempo aunque se topa con un disenso que va en un sentido contrario a esa pretensión o a ese deseo.⁵⁸ La fuerza contraria se encuentra articulada desde una comunidad de sujetos, el pueblo, que limitan los deseos de los grandes debido a que estos se asumen como sujetos con deseos de no ser dominados.

El poder es el elemento que da pie o para la victoria parcial de alguna de las dos figuras (excedente de poder) o para mantener la tensión de ambas. Toda la interacción entre los grandes y el pueblo está condicionada no por la búsqueda de aprehender al poder en abstracto sino por el modo de ejercerlo a través de sus múltiples representaciones, por ejemplo, la fortaleza militar, una protesta tras el aumento del cobro de impuestos o la autoridad conferida a un gobernante. Estos ejemplos comienzan a vislumbrar por qué el poder se vuelve un elemento tan importante en la configuración de

⁵⁸ Ver Mattei, *El conflicto*, 39.

la interacción grandes-pueblo y proyecta también su peso específico dentro de lo político que terminará influyendo en la composición del Estado.

Ahora bien, el conflicto entre grandes y pueblo requiere de otros dispositivos para que la lucha no termine en la extinción de una de las figuras, por ello, se genera un tercer actor como una mediación entre las dos. El príncipe o el gobernante es aquella configuración que contiene al conflicto y mantiene a la tensión de las fuerzas en “un equilibrio”. Como administrador del poder de cada parte, gobierna y otorga, beneficia o castiga, etc. No es precisamente una figura que construya al poder porque este elemento se encuentra en toda subjetividad y por tanto en toda interacción pero sí determina los modos en que grandes y pueblo pretende ostentarlo, ejercerlo o mantenerlo. Sin embargo, esta facultad mayúscula y compleja como administrador del poder solo puede radicar a partir de una suerte de investidura dada tanto por el pueblo como por los grandes. Mattei, siguiendo a Lefort y Maquiavelo, propone una explicación interesante de este proceso.

El príncipe necesita del pueblo como entidad constituida por sujetos que le dotan y lo invisten de un poder en forma de agrado o de favor que exige un reconocimiento por parte de los grandes, quienes inicialmente se encuentran tentados a ver al gobernante como un igual o un semejante pero que finalmente terminan accediendo. Visto así, el pueblo se convierte en la condición de posibilidad para que un príncipe asuma y conserve su posición de gobernante de toda la estructura social aún de aquellas subjetividades que se le asemejan por cuestiones que comparten con él como su origen genealógico, la riqueza o la influencia que poseen en el espacio político.

Y dado que los nobles se consideran iguales al príncipe (lo ven como un semejante) este nunca podría elevar su imagen sobre ellos. El príncipe entonces debe buscar el apoyo de la mano del pueblo que, por otro lado, necesita del príncipe, pues es él quien pone freno a las pasiones desmedidas de dominio de la nobleza.⁵⁹

Otorgar el poder al príncipe implica, por un lado, que este puede mantener el conflicto originario en equilibrio al detener la opresión de los grandes, o como Mattei se refiere, de los nobles, hacia el pueblo; y por otro, la presencia o el establecimiento de un

⁵⁹ Ver Mattei, “El conflicto”, 42.

acuerdo o un pacto. Si se logra este proceso, es posible consolidar una unidad entre las figuras donde hay una ganancia de todas las partes. Esta articulación de elementos ya da cuenta de un modo no solo de ejercer o administrar al poder sino de organizar una estructura de lo político que paulatinamente dará paso al Estado moderno a partir de la figura de un gobernante y de sus gobernados. El príncipe practica una facultad única de malear al poder, de contenerlo y hasta de otorgarlo bajo distintas representaciones en tanto figura apoyada e investida por otros sujetos.

Desde luego, es esencial mirar que en este proceso constitutivo la formación de un pacto, devenido por la unidad entre las partes y el príncipe, no es un acuerdo absoluto y atemporal, ya que toda representación de poder es una forma contingente y variable que no implica la permanencia del mismo en el tiempo ni el cumplimiento de sus objetivos. Por ello, se ha mencionado al agrado o al favor del pueblo como ejemplos de representaciones del poder que se pueden otorgar al príncipe; como afectos, se encuentran en la volatilidad de ser humano por lo que nada asegura que se mantengan hacia el gobernante.⁶⁰ Tampoco, la generación de la unidad con el gobernante se convierte necesariamente en el equilibrio del sistema de fuerzas adscritas a lo social, un príncipe puede resultar inoperante en ello por múltiples factores como las diversas intensidades de algunas fuerzas reunidas en un determinado tiempo y espacio cubiertos por factores concretos.

Con estas ideas como fondo y con miras a recapitular este análisis, parece posible colocar al poder como el elemento que es otorgado al gobernante a través de diversas formas de representación con el objetivo de equilibrar las fuerzas o humores de las figuras implicadas y acotadas en un espacio social. El desbalance de este sistema de fuerzas podría implicar el dominio por parte de alguno de los involucrados y su posterior extinción. Bajo esta mirada, en cualquier configuración de alguna estructura social donde exista un gobernante y otros sujetos gobernados, el poder se hace presente como un

⁶⁰ Esta idea reafirma la postura de ver en Maquiavelo un conflicto constante o como “una confrontación inagotada entre potencias contrapuestas.” Esposito, *Pensamiento*, 71. El pacto que se lleva a cabo por parte del pueblo con el príncipe no implica la neutralización del conflicto para siempre como en otras teorías contractualistas sí sucede y de hecho puede pensarse solamente como un momento secundario al origen. En esa línea, cabe la opción de que el pacto se deje de lado y con ello, el poder investido no se otorgue más.

factor esencial que como medio o como intensidad, apoya al gobernante mismo a perseguir el balance de esa sociedad; pero además, con el desarrollo de ver al poder como una intensidad de la fuerza, se observa que este no solo se ejerce por parte del gobernante; otras subjetividades lo acuñan, lo ejercen, lo representan y lo ostentan o lo otorgan solo por pertenecer a un escenario social. No hay que perder de vista tampoco que el poder y sus múltiples y variables representaciones distan en gran medida de ser elementos permanentes y constantes. Por el contrario, lo político apertura y articula espacios donde cada fuerza en conflicto es capaz de perseguir al poder y de ejercerlo según sus intereses o las variables que existan en ese instante.

Algunos años después de que Maquiavelo había contribuido con sus ideas a la reflexión política, en otras latitudes, Thomas Hobbes ahondaba en una propuesta para estructurar a un Estado y observaba en el poder un papel preponderante en esta organización. Su trabajo pertenece a otros espacios teóricos y latitudes lejanas a Maquiavelo pero cuando de lo que se trata es de evidenciar el papel del poder en términos sociales-institucionales, resulta útil. Hobbes es de los primeros pensadores donde ya pueden avistarse ciertas características de una concepción moderna, lo que detona un análisis más fino sobre lo político porque se comienzan a tratar espacios y dinámicas más concretos dentro del tratamiento genealógico que se ha desarrollado a lo largo de este texto.⁶¹ Al traer a cuenta a este autor, se comienza a dibujar una dialéctica entre él y Maquiavelo que, aunque ambos presentan rasgos diametralmente opuestos como Esposito ha dejado ver, se abre una oportunidad que puede dar pie a reflexionar sobre ciertas nociones y estructuras que se han asumido como orígenes teóricos que conforman al plano de lo político por toda la Modernidad. Desde la lectura maquiaveliana que se ha desarrollado aquí, es posible admitir que el poder es múltiple y variable pero dentro de sus operaciones alcanza a dotar de sí a una figura que buscará gobernar y equilibrar las fuerzas en conflicto; ahora, con Hobbes se busca complementar ese

⁶¹ Como pensador, se formó en Oxford y siguió el camino del estudio de los clásicos, factor importantísimo en la producción de su obra. *El Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, fechado en 1651, es un texto esencial para la época y para la construcción de los Estados que se dieron siglos después; como análisis y descripción, es un material imprescindible para identificar una época con especificidades productos de un contexto de agitación local pero también de una influencia de otras latitudes que empujaban a Inglaterra hacia un mundo enmarcado ya en dinámicas modernas que operaron en otras geografías.

enfoque y recorrer lo relativo al poder como elemento esencial y responsable de la configuración de la interacción entre súbditos y soberano.

En el pensamiento hobbesiano es posible recorrer una propuesta que busca dar cuenta sobre las maneras en las que un soberano se conforma a través de las relaciones que posee con sus súbditos y en la necesidad de existir para detonar cualquier interacción entre seres humanos que pretenda conciliación. Si bien es cierto que las premisas maquiavelianas se siguen de distintos presupuestos con respecto a lo desarrollado por Hobbes, ambos pueden localizarse como partidarios de la existencia de un acuerdo en el que surge la figura de un gobernante, el cual ostenta un poder de vastas proporciones. “El mayor de los poderes humanos es el que se integra con los poderes de varios hombres unidos por el consentimiento en una persona natural o civil; tal es el poder de un Estado”⁶², con esta cita de *El Leviatán* se construyen los primeros pilares de una forma de ser y hacer en el mundo basada en la noción del pacto social pero también en la configuración de un articulado que se compone entre el poder, el soberano y el Estado; tal enramado detona toda una tradición que hasta hoy en día asume que el origen del aparato estatal está compuesto por estos elementos. La adopción a este paradigma que lleva el nombre de contractualismo ha atravesado toda configuración social hasta llegar a la entidad o institución más sofisticada, el Estado-nación moderno, mismo que se empieza a implementar en el s. XIX en Europa y que hasta nuestros días se mantiene ya con una multiplicidad de reconfiguraciones y adaptaciones.

El papel del poder en esta construcción es fundamental porque es asumido como la consecuencia devenida del acuerdo o pacto cuya función principal es el mantenimiento de la vida. Para Hobbes, el ser humano posee una naturaleza más del lado del caos y de la expresión de la guerra constante; el ser humano busca la libertad absoluta, la expresión de sus deseos y de su voluntad pero todo esto implica entablar batallas a muerte con otros seres de su especie.

⁶² Thomas Hobbes, *El Leviatán* (México: FCE, 2001), 69.

La condición del hombre (...) es una condición de guerra de todos contra todos, en la cual cada uno está gobernado por su propia razón (...).⁶³ (...) señalo, en primer lugar, como inclinación general de la humanidad entera, un perpetuo e incesante afán de poder, que cesa solamente con la muerte.⁶⁴

Por ello, precisa otorgar al soberano una forma de renuncia a la expresión de aquel estado de naturaleza con el fin de perseverar en la vida y de hacerlo en paz a pesar de obedecer en todo momento y de experimentar prohibiciones constantemente. El acto de dotar al soberano, como cabeza del Estado, de este derecho tiene como principal función y razón de ser el establecimiento y mantenimiento de la obediencia a la ley y la represión del estado natural de todo sujeto con la promesa y motivación de preservar la vida y su propiedad.⁶⁵ No está de más, pensar a la figura del soberano como una persona natural o civil, es decir, un individuo pero también, dice Hobbes, puede llegar a ser una agrupación de hombres.⁶⁶ Esta afirmación identificó un cambio que se estaba gestando en la concepción del gobierno moderno en Inglaterra y que gradualmente influyó en el resto del continente. “Hobbes había percibido la naturaleza íntima del nuevo Estado, precisamente en el instante en que comenzaba a cambiar hacia una forma enteramente distinta.”⁶⁷

Toda esta explicación permite entender el modo en que se representa al poder en este planteamiento: el Estado, con su representante – el soberano- reúne el más grande poder que existe porque acumula la potencia del acuerdo con cada individuo y porque se requiere ostentar una fuerza con estas características para mantener vigente el orden,

⁶³ Hobbes, *Leviatán*, 106-107.

⁶⁴ Hobbes, *Leviatán*, 79.

Como apunte, la noción de naturaleza que se encuentra operando en los argumentos del autor es radicalmente opuesta a otras nociones que aparecen en la historia de la filosofía; para Hobbes esta condición natural se encuentra latente y no debe ser pensada como un estado anterior cronológico que se ha superado tras las creaciones culturales como el Estado sino como una condición que está presente en las maneras de ser de los seres humanos, por la misma razón, no se puede proponer de algún modo en un regreso al mismo porque no es una noción cronológica o temporal sino ontológica. Véase: Leo Strauss, *La filosofía política de Hobbes*, (México: FCE, 2006), 29-31.

⁶⁵ Sobre la noción de propiedad y específicamente sobre la propiedad privada que también es un elemento preponderante en la conformación de la Modernidad es posible detenerse en otros textos que analizan el papel que autores como Locke o Rousseau le dan. Por ahora, ese recorrido desviaría demasiado la labor aquí propuesta pero cabe considerar que el pacto también se asume como un medio de conservación no solo de la vida sino también de las propiedades como bienes.

⁶⁶ Véase Thomas Hobbes, *El Leviatán*, 275 y Crossman, *Biografía*, 77 y 141.

⁶⁷ Crossman, *Biografía*, 78.

la vida y la ley dentro de sus fronteras. Esto deviene en la conformación de estructuras y subestructuras en las que el representante o gobernante asume este poder pero también existen otras figuras estatales como instituciones tales como juzgados que se conforman por sujetos que llevan a cabo labores en pro del Estado. Como se puede inferir, esta organización implica una construcción muy compleja y sofisticada. Además, el poder del Estado también debe considerar la existencia de otros estados que buscan su propagación y en ocasiones, pueden pretender atacar o conquistar.

Con estas características se deja ver por qué el soberano, sea una entidad individual o colectiva, ostenta un poder que no tiene un contrario o por lo menos así se plantea en los inicios de la Modernidad. Para los intereses aquí trazados, es importante no perder de vista que al interior del plano de lo político cabe la existencia de una entidad que posee una fuerza absolutamente mayor que la del resto de los sujetos y que solo es equiparable con otras estructuras tales como otros estados.⁶⁸ Además, es posible distinguir la gran complejidad del plano de lo político ya en la época moderna, la cual no solo abarca una relación entre sujetos sino también apertura un ámbito más amplio ya sea como instituciones al interior de un Estado y en relaciones de corte inter-estatal o inter-nación.

La figura del soberano como se ha descrito es un conglomerado interesante dentro de la edificación de la configuración estatal moderna. Por supuesto que en lo social existen otras fuerzas, sean de sujetos o de entidades variadas, que se expresan y generan tensiones, no obstante, el gobernante, entendido de estas maneras, adquiere otras dimensiones en términos de poder absoluto por lo que es un elemento esencial para la construcción de la época moderna, del Estado y de las formas en las que lo político se ha representado todavía hasta estos tiempos.

⁶⁸ Se abre una discusión interesante con respecto a esta afirmación. En una época donde se han desarrollado otras entidades igual o mayormente poderosas a algún estado, esta explicación requiere ser actualizada. Para efectos de la explicación no se ahondará en ello por ahora pero ciertamente resulta esencial alcanzar a observar que actualmente ya hay entidades que ostentan tales magnitudes de poder tanto dentro del marco legal como fuera del mismo.

[El Estado es] una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común. El titular de esta persona se denomina SOBERANO, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que le rodean es SÚBDITO suyo.⁶⁹

Para complementar, Richard Crossman, político inglés, escribe durante el s. XX un estudio titulado *Biografía del Estado Moderno*⁷⁰, en este señala que al término de la Edad Media en Europa, la organización social se formaba de pequeños asentamientos, los cuales construyeron redes de comercios con pueblos vecinos aunque su economía era fundamentalmente local y sus necesidades se satisfacían dentro de sus murallas; los gobernantes en su calidad de señores feudales encarnaban la ley y la autoridad que se ejercía en ese territorio. A su vez, estos daban cuentas, como impuestos, a otros hombres con algún título nobiliario superior y así hasta llegar al rey. Hasta este punto, la figura del soberano no estaba investida con el poder absoluto, Crossman afirma que el ejercicio del mismo estaba vinculado con otras figuras como los señores y hasta los mismos religiosos cristianos de cada región porque ellos eran quienes resolvían conflictos y fungían como mediadores entre los hombres que tenían alguna dificultad entre sí.

Al final de la cadena y a partir de la fidelidad de los individuos, la autoridad máxima se encontraba en un hombre alejado del territorio pero fortalecido por Dios mismo: el

⁶⁹ Hobbes, *Leviatán*, 141.

⁷⁰ Richard Crossman, *Biografía del Estado Moderno*, (México: FCE, 1978). Este estudio lleva a cabo un recorrido histórico con la intención de sentar las bases y apuntar hacia las principales características del Estado moderno; aunque la investigación parece estar creada antes de ciertos acontecimientos claves en el s. XX, la 2ª edición realizada 30 años después en 1969 complementa el estudio y parece dar un resultado más satisfactorio. Crossman, como funcionario público inglés, parte de una tradición con más de tres siglos de herencia teórica basada en una filosofía política determinada y su perspectiva debe ser leída tomando ese dato como una advertencia: el lugar social al que perteneció se expresó durante cada página del texto. El fin de este se presenta como una herencia de la pretensión decimonónica de compilar acontecimientos, historias y así expresar cuáles fueron los orígenes del Estado, no obstante, su labor ofrece una visión de una forma de pensamiento europea producto de un imaginario que permeó en algunos círculos intelectuales que sugerían lo que debía seguir siendo el Estado moderno a partir de dibujar su propia historia. En ese sentido, en un doble movimiento, Crossman aporta al mostrar un acceso de lo que se pensaba que había sido el Estado y brinda una noción implícita de lo que debía seguir siendo en el s. XX con base en su devenir histórico. Si se toma en cuenta esto al elaborar un ejercicio de lectura crítica, es posible salir de convenciones y verdades propagadas a lo largo de los últimos siglos pero también, permite tomar en cuenta las propuestas de composición del Estado que hasta hoy en día merodean como fantasmas las maneras de ejercer el poder dentro de esta estructura.

Papa. A través de la religión, el mundo del Medievo encontró la base de la organización y de la administración de la autoridad y de la ley. Ni siquiera los emperadores romanos alcanzaron a romper esta configuración lo que con frecuencia condicionó su permanencia como cabeza de la estructura social y en ocasiones hasta terminó con su vida. Es hasta la transformación de la representación del poder que se da uno de los primeros grandes rompimientos que dieron la pauta para la conformación de la Modernidad. Gradualmente, la figura del Papa fue perdiendo terreno frente a los reyes y emperadores de culturas que hacían crecer sus territorios y que poseían los medios para retenerlos.⁷¹ Crossman, tras estas descripciones, se coloca como un pensador que ilustra aquellas creencias modernas que ubican al Estado y al poder dado al gobernante como factores esenciales para el establecimiento de la Modernidad, dando a la Edad Media una representación de “inferioridad” cercana al dogma religioso y al asentamiento básico en forma de poblados o comunidades pequeñas.

Para el autor, en esta misma línea, Maquiavelo resulta ser un visionario de una época de transición porque se coloca como el primer gran teórico del Estado cuyo gobierno necesitaba ser ejercido por un solo hombre, el gran Príncipe, y solo ser él el encargado de dirigir a la sociedad, lejos de la influencia de Roma, sin tener que justificar sus decisiones.⁷² La centralización del poder y su ejercicio absoluto a manos de un hombre fue uno de los primeros rasgos de una nueva época, dice Crossman. Sin embargo, en autores como en Hobbes se percibe que la centralización no recae en un solo individuo. “[Él] había percibido la naturaleza íntima del nuevo Estado, precisamente en el instante en que comenzaba a cambiar hacia una forma enteramente distinta.”⁷³ Para Hobbes, el gobierno debía centralizar el ejercicio del poder pero no existía una necesidad de afirmar que recaía en un solo hombre o en un grupo de ellos. La imagen del gobernante absoluto se mantenía, como en Maquiavelo, pero realizaba un cambio en la personificación del mismo.

Desde luego, aquí es claro que Hobbes vivió la instauración y el éxito parcial de una nueva forma de gobierno que no incurría en un solo hombre sino que pretendía

⁷¹ Véase Crossman, *Biografía*, 19-38.

⁷² Véase Crossman, *Biografía*, 31-38.

⁷³ Crossman, *Biografía*, 78.

ejercerse desde varias figuras⁷⁴. Esto significa, bajo esta visión, que alcanzó a distinguir que un Estado, aunque depende de la práctica de un dirigente, puede ser configurado de múltiples maneras y esto es un rasgo absolutamente valioso para señalar que en la Modernidad, la figura que ostenta el poder absoluto se ha transformado de múltiples maneras. En los inicios, la herencia de la monarquía dio la línea para determinar la importancia de dar al rey todo tipo de potestad, sin embargo, tras los cambios históricos, se experimentó que el gobernante podía ser sustituido, asesinado como el caso de Carlos I de Inglaterra y hasta ser un grupo de hombres con la opción de ser asesorados por sus consejeros.⁷⁵ Por ello, *El Leviatán* es un texto tan importante. Con él se retrata y se configura una entidad, sea individual o colectiva, que funge como la cabeza del Estado y que conserva como facultad más importante el ejercicio del poder ilimitado.⁷⁶

La transformación hacia el gobernante singular o colectivo tuvo también otro elemento que Hobbes identifica desde el comienzo del *Leviatán*. Al gobernante se le otorga el poder o la facultad del absolutismo como resultado de un proceso; es, en ese sentido, un dependiente frente a la elección de un grupo y frente al mantenimiento del pacto.⁷⁷

El único camino para erigir semejante poder común (...) es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad. Esto equivale decir: elegir un hombre o una asamblea de hombres que represente su personalidad; y que cada uno considere como propio y se reconozca a sí mismo, como autor de cualquiera cosa que haga o promueva quien representa su persona (...) Esto es algo más que consentimiento o concordia; es una unidad real de todo ello en una y la misma persona, instituida por

⁷⁴ Hobbes murió en Derbyshire a los 91 años dejando como legado al *Leviatán*, obra que hoy en día está considerada como uno de los primeros escritos de filosofía política moderna. El lugar social al que perteneció es particularmente interesante porque se ubica en el término de una época de rupturas que los Tudor habían llevado a cabo y en los cambios de poder entre monarquía y protectorado. Su padre vivió en la época isabelina y la coronación de Jacobo I. En su juventud y primera adultez, fue testigo del cambio de poder a Carlos I, de su derrocamiento, de la instauración del protectorado cuya cabeza fue Oliver Cromwell y del regreso de la monarquía entre 1659 y 1660.

⁷⁵ Véase Hobbes, *Leviatán*, 266.

⁷⁶ Véase Hobbes, *Leviatán*, 150.

⁷⁷ Al hablar del pacto y de la centralización del poder cabe también describir que en este movimiento se encuentra operando un modo nuevo de representación que devendrá en las democracias actuales como la forma de gobierno preponderante. La "representabilidad" dada al soberano es una facultad paralela a la centralización del poder y pertenece al mundo moderno siendo ambos efectos de la producción del pacto.

pacto de cada hombre con los demás, en forma tal si cada uno dijera a todos: autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizareis todos sus actos de la misma manera. Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina Estado., en latín, CIVITAS. Esta es la generación de aquel gran LEVIATÁN (...) que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda contra sus enemigos (...) ⁷⁸

En esta idea se encuentra otra distinción con Maquiavelo y se vislumbra la razón por la que Schmitt cuestiona a la composición estatal de su tiempo cuando deviene en la neutralización del conflicto. En Hobbes, el efecto directo de la investidura de poder al soberano, individuo o colectivo, es el pacto mismo, por lo que a partir de este se mantiene a la sociedad funcionando, es por lo tanto, una suerte de condición de posibilidad para su existencia⁷⁹. El pacto, en esta propuesta, logra neutralizar ese estado de naturaleza donde prevalece la lucha y conforma al aparato estatal como extremidades y órganos del soberano: de manera singular, los hombres dan la potestad al gobernante para que sea él quien regule sus acciones siempre y cuando la colectividad haga lo mismo y así, el *civitas* se mantenga vigente. Esta configuración solamente puede ser ubicada en la Modernidad y encuentra uno de sus orígenes en la centralización del poder. Crossman es un creyente que esta forma de representar al soberano investido de poder se ha mantenido por largo tiempo, filtrándose a los sistemas de gobierno actuales como buenos herederos modernos.

⁷⁸ Hobbes, *Leviatán*, 141.

⁷⁹ Es evidente que el pacto que plantea Hobbes no es un acuerdo en el sentido literal del término donde cada individuo en cierto momento de su vida firma un documento o lo reafirma desde su voluntad en un acto único que comparte con el soberano. De hecho, el gobernante puede ser investido del poder bajo circunstancias variadas como puede ser una guerra o el hecho de pertenecer a una familia que gobierna, sin embargo, para Hobbes, el pacto se encuentra en otro plano, uno más estructural y originario. Los seres humanos no tendrían que ponerse de acuerdo en cada generación para volver a generar el pacto una y otra vez, aunque sí hay elementos que los colocan como seres influidos por ese lugar originario, este pertenece más al plano de lo social y como tal, su presencia e influencia se mantienen en el mundo en todo momento en acciones tan cotidianas como puede ser el cumplimiento de una ley que como aprendizaje va de generación en generación. Tampoco puede ser tomado como un instante en el pasado donde los humanos se reunieron y pactaron sino fue a través de los procesos históricos que Hobbes detecta la formación de organizaciones sociales con esta estructura, antecedidas por una organización medieval y reunidas a partir de una nueva entidad estatal que surgió por las necesidades no antes observadas. El pacto, en ese sentido, es una condición social, un estado dado, donde está implicado que un soberano con un poder ilimitado es la cabeza de un Estado.

Todas nuestras formas modernas de gobierno, en la actualidad, son especies de Estadonación. Antes del siglo XVI, este tipo de autoridad descentralizada era desconocido, desde esa fecha se ha desarrollado y extendido hasta que, en la actualidad, constituye el sistema político normal.⁸⁰

Hasta este punto y tras este diálogo construido por propuestas asimétricas de dos autores que aportaron en la articulación y representación de las estructuras sociales se concluye que el plano de lo político encuentra un elemento esencial en el poder cuando este se coloca como un elemento que determina el modo de ser de los sujetos y de las estructuras en las que se relacionan en varios sentidos. El poder, al encontrar su forma absoluta, aporta en la conformación de la figura del soberano como cabeza de la institución más sofisticada, el Estado moderno, como variable que se otorga. En estos escenarios, cabe considerar también al poder como un elemento que potencialmente busca neutralizar al conflicto-tensión originarios con el fin de asegurar la existencia de los súbditos y el establecimiento de la ley, por lo que el poder no solo recae en el soberano sino también en el entramado de quienes fungen como representantes del Estado, sean individuos o instituciones.

Ahora bien, para finalizar el extenso recorrido que se ha hecho sobre el poder, es pertinente realizar algunas últimas precisiones. Si bien es cierto que se ha buscado dibujar cómo este elemento es absolutamente esencial en la construcción del plano de lo político, se requiere también lanzar un último anzuelo sobre el mismo al interior de las *polis* modernas actuales y específicamente cómo se ha representado en tanto entidad que ostenta el Estado y su cabeza. En una entrevista publicada en 1977, Michel Foucault distinguía que el poder como objeto de representación y de investigación había sido considerado solamente como una forma de represión-prohibición por parte del soberano hacia sus ciudadanos y que este abordaje se sostenía desde el plano jurídico.

Desde el montaje construido por los juristas clásicos hasta las concepciones actuales, me parece que el problema se plantea siempre en los mismos términos: un poder esencialmente negativo que supone por una parte un soberano cuyo papel es el de prohibir y por otra un sujeto que debe de algún modo decir sí a esta prohibición.⁸¹

⁸⁰ Crossman, *Biografía*, 20.

⁸¹ Michel Foucault, "Poderes y estrategias" en *Microfísica del poder*, (Madrid: La Piqueta, 1979), 169.

La tradición que concibe de este modo al poder se encuentra limitada en los alcances para profundizar e identificar otras maneras de configuración que permean por toda la estructura social y participa en la cotidianidad de los sujetos. Desde luego que el poder con el que es investido el soberano encuentra formas represivas y se apoya en el plano jurídico para cumplirlas articulando las leyes y los códigos como es posible observarlo en Hobbes, sin embargo, esta forma de ejercerlo es uno de los efectos de cómo se ha definido en distintas esferas del aparato social y no su única forma de representación. En otra entrevista publicada Foucault complementa:

Cuando se definen los efectos del poder por la represión se da una concepción puramente jurídica del poder, se identifica el poder a una ley que dice que no; se privilegiaría sobre todo la fuerza la prohibición. Ahora bien, pienso que esta es una concepción negativa, estrecha, esquelética del poder que ha sido curiosamente compartida. Si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera nunca otra cosa que decir no, ¿pensáis realmente que se le obedecería? Lo que hace que el poder agarre, que se acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho la atraviesa, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir.⁸²

Desde este punto de vista, el poder ejerce un papel originario y similar a la propuesta del conflicto en la formación de lo político, no en términos cronológicos sino de presencia que permea en todo espacio y en todo momento a todos los individuos o también se puede decir como potencia del origen en términos de Esposito al referirse a la propuesta maquiaveliana. En este tipo de abordaje, se encuentra también todo sujeto pudiendo ostentar, mantener y ejercer al poder de múltiples formas dentro de lo social. El poder como objeto de deseo también supone un goce: atribuirlo, quitarlo, recuperarlo son actividades que van conformando las relaciones entre sujetos y con entidades como el Estado.

Me parece efectivamente, que el poder está <<siempre ahí>>, que no se está <<fuera>>, que no hay <<márgenes>> para la pirueta de los que están en ruptura. Pero esto no significa que sea necesario admitir una forma inabarcable de dominación o un privilegio

⁸² Foucault, "Verdad y poder", 182.

absoluto de la ley. Que no se pueda estar <<fuera del poder>> no quiere decir que se está de todas formas atrapado.⁸³

Como es posible identificar al abordar al poder de esta manera, la definición del mismo como concepto en general recae en una pretensión que deslumbra pero que acota demasiado el problema. La búsqueda de definirlo es una labor imprecisa por todos los elementos en el que permea. Quizá identificarla como una imposibilidad es la materia prima de un Foucault que decide echar andar una maquinaria de análisis arqueológico no sobre el poder mismo sino sobre su ejercicio y su administración en el saber, la clínica psiquiátrica o el sistema penitenciario y que se encuentra entre en sus obras principales. Los modos de representarlo y de administrarlo en toda la estructura social o como él lo llama -el cuerpo social- es determinante para señalar qué condiciones están operando y cómo generan a su vez otras maneras de representar cuestiones como la ley, el Estado, los soberanos, etc. Por lo tanto, su presencia en este texto se explica como elemento fundacional de lo político al configurar el espacio social y las estructuras que lo ejercen pero tomando en cuenta que el poder no solo puede ser concebido como el resultado de la dinámica entre Estado y ciudadanos sino que atraviesa todo el ámbito de lo social y por tanto, toda relación entre sujetos.⁸⁴ Como se ha mencionado de múltiples maneras hasta ahora, el poder no es una cosa ni un objeto que se posea, tampoco va solo en una dirección, su análisis debe considerar estas características y mantener siempre la apertura necesaria para seguir dotándole de abordajes que aporten de alguna forma a una comprensión que apele a su papel originario pero que también sea atravesado por una época específica con sus determinaciones históricas.

*

⁸³ Foucault, "Poderes", 170.

⁸⁴ Foucault insiste en elaborar consideraciones sobre el poder con mayores alcances; observarlo más como protagonista de todo ámbito social y no tanto solo como ejercicio del Estado sobre sus súbditos solamente. "Entre cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto sobre el que ese poder se incardina, las condiciones de su posibilidad de su funcionamiento." Michel Foucault, "Las relaciones de poder penetran los cuerpos" en *Microfísica del poder*, (Madrid: La Piqueta, 1979), 157.

¿Qué se extrae al enmarcar la forma “él no está vivo ni muerto” dentro de los límites del plano de lo político con respecto al poder? Por un lado, la oración misma es una evocación a la relación entre un sujeto y el Estado; este, como una representación del poder, es interpelado por medio de la subjetividad del testigo para que reaccione y actúe de un modo determinado a partir de la configuración que hay entre ambos, principalmente por el papel que se le atribuye de ser una entidad que posee la mayor potestad en el plano social y que ejerce cualquier potestad en representación de todo ciudadano. Estas ideas, basadas en la concepción contractualista, han moldeado las maneras de relacionarse entre sujeto-Estado, por lo que la enunciación se encuentra apelando a que la indeterminación del estatuto existencial de un individuo sea resuelta por medio del aparato estatal. En otro lugar se considerarán testimonios reales de testigos haciendo esta demanda al Estado aunque por ahora es importante solamente hacer mención a esta relación entre oración y temática.

Por otro lado, los sujetos testigos que han de formular la enunciación encuentran un espacio de recepción en otras subjetividades. En aquellos casos, el testigo asume que otros individuos, al ejercer alguna representación del poder, están relacionados con la indeterminación existencial de un sujeto, por lo que la oración se dirige a una comunidad concreta con el fin de extraer algún tipo de información que revele un estatuto existencial determinado. Esta observación se distingue en expresiones como esta:

Hoy ya no le escribo cartas a los Reyes Magos, ni al presidente de la República en turno o a un general del Ejército Mexicano, y comprendí que ni los agentes o los mandos de la Federal de Seguridad ni de la Brigada Especial, mejor conocida como Brigada Blanca, fueron los únicos en conocer los lugares en que mantuvieron detenidos y desaparecidos de manera forzada a cientos de hombres y mujeres en la década de 1970, entre ellos a mi mamá. Para realizar esa práctica y posiblemente eliminar a las personas bajo su poder debieron estar involucrados más participantes y, sobre todo, debió haber testigos que observaron, callaron y no se opusieron. Los desaparecidos también debieron tener una familia que los recibía y observaba sangre ajena en sus ropas, zapatos o cabellos.

Hoy, en este contexto de muerte e incertidumbre que nos hace valorar profundamente la vida de quienes más amamos, apelo a la buena voluntad, la conciencia y la ciudadanía de esos familiares, vecinos y compañeros de los agentes de la Brigada Especial que provenían de la División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), la Dirección Federal de Seguridad

(DFS), la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPT), la Policía Judicial Federal (PJF) y las policías judiciales del DF y del Estado de México, así como la Policía Militar y la Policía Judicial Federal Militar.

Si su padre, su abuelo, tío, esposo o vecino patrullaba en brigadas de cuatro agentes en automóviles no oficiales o en taxis; si vestía de traje, no portaba uniforme oficial y estaba armado de manera permanente; si ingresaba de manera cotidiana al Campo Militar Número 1 de la Ciudad de México o viajaba a otros estados en el avión de la DFS, entonces es muy probable, casi seguro, que sabe o supo de lo que ocurrió con nuestros padres, madres y compañeros. Y la información que ustedes tengan, por intrascendente, personal, anecdótica o vieja que les parezca, puede significar mucho para quienes continuamos necias en conocer del paradero de nuestros familiares.⁸⁵

Alicia de los Ríos hace un llamado que se aleja del requerimiento o de la demanda al Estado y se dirige hacia otras subjetividades. Ya no se pretende que el aparato estatal haga algo para disolver la indeterminación a partir de su potestad; ahora, se sabe que otras subjetividades ejercieron de algún modo cierta representación del poder y eso influyó en la desaparición de un individuo. Por ello, tras estas palabras se observa una llamada hacia cierta comunidad que tiene algún conocimiento sobre este ejercicio y que puede, de alguna manera, resolver el estatuto de “no vivo y no muerto”.

Desde luego, tras este ejemplo sobresale también que no solo sujetos intervinieron en una desaparición al ejercer la individualidad. En el caso de México como en muchos otros lugares, el ejercicio del poder fue absorbido por el Estado y fue esta entidad por medio de sus instituciones y colaboradores que se encargó de construir el espacio entre la vida y muerte de un sujeto. ¿Por qué el Estado cae en esas prácticas? Este modo de asumir y hacer mediante el poder perteneciente al plano político es un caso muy específico que se seguirá desarrollando. Por ahora, concluyendo, es preciso afirmar que al enunciar y construir una oración como “ella no está viva y no está muerta” existe una referencia directa con la representación y el ejercicio del poder en múltiples y diversas formas por lo ya mencionado.

⁸⁵ Alicia de los Ríos, “Carta a quienes saben dónde está Mamá”, Centro Prodh, Enero 6, 2021. <https://centroprodh.org.mx/2021/01/05/carta-a-quienes-saben-donde-esta-mama/>

El sujeto de lo político

De la temática del Estado y su relación con el poder se desglosan otros elementos. La configuración de la figura del individuo como sujeto y su enlace con el plano político son dos ejes que se precisa abordar con el fin seguir articulando el análisis. Parece importante traer a cuenta a la subjetividad como un concepto político que se ha conformado a lo largo de los siglos junto con ciertas determinaciones muy específicas, por ejemplo, la noción de ciudadanía como un arquetipo del individuo moderno que mantiene vigentes las estructuras estatales o la producción de corporalidades. Para comenzar a desarrollar estos puntos se propone generar una línea causal entre los modos de gobernar como modelos de ser en el mundo y las subjetividades que de estos se desprenden; concretamente, interesan aquellos puntos de encuentro que existen entre la construcción de un mundo moderno y las variadas propuestas administrativas que dentro de lo social, determinaron a los individuos por medio de elementos como la economía, la política, como ejercicio-actividad de lo político, o las formas mismas de gobierno.

Existen diferentes propuestas a lo largo de la Modernidad que han condicionado una forma de ser en términos sociales, sin embargo, si una forma ha sido esencial dentro de la composición moderna, esta es el liberalismo. A través del mismo se ha dado pie a una gran variedad de representaciones de los individuos y se han posibilitado ciertas maneras de habitar al mundo, de administrar los recursos, de estructurar los estados y muchas otras cosas más. Harold Laski en su estudio titulado *El liberalismo europeo*⁸⁶ da cuenta de los procesos que ocurrieron para que esta noción permeara en Europa y posteriormente en otras latitudes. Laski intentar hacer un recorrido del liberalismo, colocándolo como uno de los primeros pasos para el establecimiento de una cosmovisión en Europa que definirá con sus múltiples formas a toda la época moderna. Este texto encuentra sus motivaciones en una perspectiva interesante por el lugar que ocupó el autor como parte del Partido Laborista inglés a principios del s. XX y resulta ser un buen material de estudio para problematizar aquellas ideas o eventos que dieron pie a un modo nuevo de constituir el mundo a través del establecimiento de diversas dinámicas y

⁸⁶ Harold J. Laski, *El liberalismo europeo* (México: FCE, 1953).

aceptaciones de creencias que hasta hoy en día se encuentran vigentes. Todo su ensayo, como él lo llama, está edificado desde una perspectiva inserta en una tradición marxista, lo que abona a su trabajo aunque también se deja ver que su texto no está pensado como un instrumento de ideologización sino como un recorrido puntual que da cuenta sobre cómo se concibe la instalación del liberalismo en Europa.

La complejidad a la hora de describir de forma general al liberalismo es que cualquier búsqueda que trate de comprenderlo debe considerar que este es una doctrina, es una filosofía, es el modelo de una economía, es una ética, es un modelo social de cierta época, etc., y así a cada elemento mencionado se le adhiere muchos más porque su tránsito por el devenir histórico ha sido significativo y lleno de procesos complejos. La pretensión aquí no es agotar la temática y proponer un estudio detallado del liberalismo, este objetivo sale por mucho de los alcances de este trabajo, no obstante, delinearlo sí plantea interesantes abordajes sobre todo de algunas variables que no pueden ser puestas a un lado como lo relativo a la construcción del individuo como sujeto del liberalismo y sus adecuaciones según los contextos a los que perteneció. Con el objetivo de dar un panorama general, se hablará un poco sobre la propuesta de Laski que está trazada desde el s. XVI hasta el XVIII pero también es preciso tomar como advertencia lo que él mismo asume sobre su investigación: la genealogía de las ideas, como describe a estudios como el suyo, no sigue una línea recta sino que se topa con muchos rompimientos.⁸⁷ Cualquier pretensión de asir al liberalismo de forma total y lineal es una tarea difícilmente concebible.

Laski trata de ir armando una serie de condiciones que derivaron en la composición del liberalismo y cómo este se basó en ciertos elementos. Para empezar, es posible detectar que el término liberalismo encuentra su origen en la noción de libertad articulada en ciertas épocas. Esta noción aprehendida y puesta al centro por parte de algunos hombres, que fueron constructores inmediatos de sus comunidades y estados, influyeron en gran medida y generaron la creación de una filosofía que buscó a la libertad como ese concepto en el que debía construirse el mundo. La libertad, alguna vez *libertas*, destinada para nombrar a los esclavos que cambiaban su estatuto de existencia y por

⁸⁷ Laski, *El liberalismo*, 12.

tanto de esclavitud a “liberados” fue un término que ganó en el tiempo diversas connotaciones positivas hasta colocarse como un punto de llegada, un bien preferible, una idea que había que propagar desde la mirada de los pensadores de los s. XVII y XVIII. Desde esa inclinación es que filósofos como John Locke propusieron una nueva forma de concebir al mundo y de organizarlo basándose en el ser humano como centro de todo orden ejerciendo su facultad del libre albedrío.⁸⁸ Hoy en día, es posible admitir que la libertad ha devenido en ser una libertad liberal con características muy concretas, por lo que liberalismo y libertad terminan compartiendo etimología pero no son conceptos equivalentes.

Además de la libertad, otros elementos fungieron como base del liberalismo. Con la misma profundidad fundaron ciertos cimientos de este conjunto de creencias y moldearon las maneras en las que ha construido un orden global. Muchos de estos surgieron a través de procesos históricos, estuvieron sujetos al azar y se han enraizado en las cosmovisiones que hasta la fecha se enseñan y se difunden. A modo de ilustración, un elemento base fue la emergencia de la burguesía como clase social y sus múltiples implicaciones. Esta emergencia se sitúa en ciertos acontecimientos de los siglos XV y XVI cuando las dinámicas sociales cambiaron por diversas causas que detonaron cambios en el orden que regía a Europa. La Reforma, como acontecimiento que devino en una serie de transformaciones, es una de ellas; esta no solo derivó en un choque entre diversas creencias religiosas partiendo al poder eclesiástico sino también

⁸⁸ Esta idea de libertad se presenta como una representación construida desde los siglos XVII, XVIII y hasta el XIX que hasta hoy en día se propaga. Sin embargo, se observa que esta idea inserta en los inicios del liberalismo fue abordada como una noción inmóvil, es decir, como si fuera un concepto no enmarcado en la temporalidad. Los primeros liberales asumieron que el hombre debía perseguir ser libre pero eso solo muestra que la idea en sí misma da cuenta de una configuración muy concreta de un sujeto específico inserto en un espacio y un tiempo determinado que es quien la ejerce. Basta simplemente mirar a otras épocas y ahondar para identificar que el término “libertad” se ha transformado también dependiendo de la época y el pueblo donde se sitúa, por lo tanto, si lo que se pretende es dilucidar qué fue la libertad en alguno de estos contextos, se requiere pensar al mundo de otras maneras absolutamente lejanas a lo hoy conocido. Como extensión de la explicación, se propone consultar el trabajo de Giorgio Agamben sobre el cuerpo en su texto *El uso de los cuerpos* perteneciente a la serie de *Homo sacer*. Ahí coloca la tesis de que el esclavo griego no debe entenderse desde la categoría del criado, siervo, sirviente u obrero que la Modernidad ha rechazado de forma explícita, aunque no implícita, sino lo pertinente es identificar al esclavo como parte del cuerpo de un amo y por tanto, no posee ni individualidad, ni algún otro atributo dado en los tiempos modernos. Abordar el tema desde estas categorías presenta grandes dificultades porque implica dejar de lado algunos de los principales conceptos que están operando en Occidente desde hace más de cuatro siglos. Giorgio Agamben, *El uso de los cuerpos* (Valencia: Pre-Textos, 2017).

fue un punto edificador para la creación de la burguesía como clase social y con ello, para la formación del capitalismo, es decir, de un sistema novedoso en el que la propiedad privada y la reconfiguración del poder encontraron un aliado. “La burguesía naciente adapta a sus intereses primero la religión, luego la cultura; la última de sus conquistas es el Estado. No busca la libertad como fin universal, sino como medio de disfrutar la riqueza que se abre ante ella.”⁸⁹ Laski afirma que la Reforma impulsada por Lutero dio pie para que Calvino introdujera las semillas del sistema económico que hasta la fecha sigue vigente.⁹⁰ La burguesía, desde esta perspectiva, es una detonadora del establecimiento del liberalismo y de sus formas económicas en términos de producción y de acumulación de la riqueza. Es difícil hablar de años de emergencia porque al ser el efecto de un largo proceso, la burguesía encuentra sus raíces aún en la Edad Media tardía, sin embargo, ya establecida en el s. XVIII se configura como un arquetipo de sujeto, capaz de albergar fortuna, de compartir el poder con la aristocracia y de ser una condición de posibilidad para la generación de recursos económicos.

Así como la emergencia de la burguesía apoyó la implementación del liberalismo, el descubrimiento de otro continente años más atrás derivó a la invención de América. Esto fue clave para que en los siglos posteriores se abrieran múltiples escenarios que imponían un cambio de visión, no solo en lo relativo al ser humano y su lugar en el mundo, sino también en otras formas de conducirse en diversos planos individuales o comunitarios y en plano nuevo donde las relaciones comenzaban a ser entre Estados; por ejemplo, las rutas y las actividades derivadas del comercio en los nuevos territorios necesitaron ser avaladas por nuevas legislaciones que hasta entonces no estaban en el radar de la cultura y que tras las exploraciones y conquistas se hicieron urgentes. Esto implica una forma distinta de concebir al mundo, a sus recursos y a los individuos que a su vez poseían bienes y que formaban parte de una cadena económica. La burguesía adoptó estos retos y de este modo el sistema capitalista, fundado y engendrado en ideas liberales, se consolidó como el imperante.

⁸⁹ Laski, *El liberalismo*, 126.

⁹⁰ Véase Laski, *El liberalismo*, 27-31.

Ambos elementos, y muchos otros, participaron de la creación de los discursos liberales en distintos modos, adaptados según las latitudes donde se practicaba y moldeando así a los estados europeos que gradualmente exportaron sus ideas y modos de ser y hacer a los otros continentes. En esta nueva concepción de mundo, se observa que el moldeamiento fue más en un sentido de administración: de los territorios, de los individuos, de las representaciones del poder, de la propiedad privada, etc. Los porqués de todos estos procesos son múltiples, sin embargo, ilustra en algo identificar que ya en los inicios cuando Locke se encontraba dilucidando los pilares del liberalismo, su misma concepción de libertad estaba emparentada con las libertades económicas como con el comercio o la agrupación en términos de sociedad o corporación. Por lo que aunque parezca aventurado, se concluye que el liberalismo encuentra su emergencia en ideas orientadas en la generación de riqueza y en su administración, lo que impulsó muchos rasgos más.

Algunos años después de Locke, Jean Jacques Rousseau y otros pensadores contemporáneos asumieron que el papel de la libertad era esencial a la hora de proponer el establecimiento de la organización social y de la creación de entidades.⁹¹ Para Crossman, Rousseau es uno de los grandes profetas de la Revolución francesa y un adelantado a su época por su pluma “romántica” y su postura crítica.⁹² En su pensamiento ya existen los análisis sobre la libertad, la igualdad, los derechos y la democracia. En ese sentido, el papel que ha fungido es fundamental porque ha sido considerado como uno de los filósofos más característicos de la Ilustración aun partiendo de todas las disputas que tuvo a lo largo de la su vida con otros ilustrados, junto con quienes heredó de modos distintos aquellas ideas y modos de ser que se habían instalado tiempo atrás; en sus propuestas se concibe un liberalismo que dota y construye a un sujeto libre, no condicionado por su origen social ni por su riqueza y capaz de potenciar a una comunidad de individuos. El contrato social, título que Rousseau da a una de sus obras principales, es quizá el concepto más importante construido mediante el supuesto de la libertad humana como origen de cualquier Estado. En ese sentido, el acuerdo entre voluntades fue asumido como ese gran catalizador no solo del aparato

⁹¹ Véase Crossman, *Biografía*, 84-88.

⁹² Crossman *Biografía*, 125-132.

estatal sino también de la transformación de la propiedad privada capitalista formando otro tipo de entidades como las empresas o corporaciones.

El liberalismo ha fungido como modelo económico, político, filosófico y social de los últimos siglos y es posible determinar ciertas características que lo formaron y que fueron también puntos de quiebre pero también quedan muchos de lado. Algunos de sus elementos en su transcurrir por el tiempo han sido potenciadores pero también han albergado dinámicas contrarias que poco a poco el liberalismo ha absorbido. La burguesía, en sus transformaciones, terminó construyendo al gran enemigo del Estado, la corporación privada, aunque fue en su interior donde emergió; la libertad, asumida como facultad humana, se convirtió en un concepto mediado ya por rasgos liberales, por lo que su ejercicio se circunscribió a ciertas condiciones muy concretas y relacionadas con variables relacionadas con los bienes y el poder económico; el liberalismo encontró una multiplicidad de adaptaciones que ramificaron todos sus supuestos, por ejemplo, en los virreinos y en las colonias fue asumido como estandarte de las luchas por las independencias.⁹³ En resumen, su esbozo solo responde a colocarlo como ese modo de configurar al mundo moderno y consolidar formas de ser y de hacer que hasta hoy se siguen identificando dentro del plano de lo político.

Lo que interesa ahora es señalar y mirar con atención la manera en la que el liberalismo crea la noción de hombre y de sus posteriores representaciones hasta llegar a la de ser humano que es la vigente hoy en día. Esta configuración del individuo encuentra su importancia en varios ámbitos, por ejemplo, como encargado de preservar las ideas básicas de la teoría liberal, de transformarlas y adecuarlas según los contextos y las épocas y finalmente de ser el guardián de los modos de ser que conllevan el orden liberal donde la organización social estatal específica, la jerarquía establecida y las relaciones ya de corte inter-nacional son algunas de las características predominantes. Sobre este nuevo ser, gestado desde Hobbes, Locke, Rousseau y muchos otros

⁹³ El caso mexicano es sumamente fructífero para mostrar este punto. En otro momento cabría destinar una investigación al establecimiento y adaptación del liberalismo en aquellos protagonistas del s. XIX, sea desde la guerra de Independencia como también en el periodo de la Reforma para finalmente abarcar aquellos discursos de los científicos del Porfiriato. Esta temática refiere también a un modo de conformar al ser humano en México que hasta hoy en día encuentra sus alcances; por ello, más adelante se dedicarán algunos trazos a esta configuración.

pensadores, se construye una subjetividad de un solo tipo donde los derechos civiles, como la libertad, los bienes privados o la participación activa en la construcción permanente del Estado se hacen manifiestos en todas las esferas y le condicionan constantemente.

El nuevo ser o también puede referirse bajo sus sinónimos como sujeto moderno o ciudadano se asume ya como una pieza clave en el establecimiento del liberalismo a través de ciertas dinámicas que le representaban como un elemento fundamental. Por ello, en Hobbes aparece como punto de partida de la sociedad y del Estado aquella facultad recibida por el soberano quien debe garantizar la seguridad de sus súbditos. Y en Rousseau, existen discursos sobre el respeto a la vida y a la libertad. Ambas ideas permiten identificar que en los desarrollos sobre los estados modernos liberales existía un privilegio de la vida de los individuos gobernados y es que para poder existir primero deben hacerlo esos individuos a quienes habrá que administrar. En las propuestas contractualistas existen diferencias pero un punto de acuerdo es la importancia de que un gobierno tuviera a ciudadanos a quienes gobernaría a través del establecimiento de un orden derivado del pacto y a quienes debía asegurar, blindar y proteger; en ese sentido, el soberano estaba obligado a preservar la vida de los súbditos, después ciudadanos, haciendo cumplir las leyes y protegiendo del caos a su pueblo. El miedo del que Hobbes hace mención en varios momentos, se antepone a cualquier otra motivación como la venganza o la ambición y se convierte en el ejemplo perfecto para ilustrar que un súbdito declinaba en favor del soberano porque prefería acotar sus libertades o su estado de naturaleza para preservar su vida misma; el soberano sabe cómo cada individuo prefiere la vida y su seguridad, por lo tanto, como cabeza de un gobierno debe instalar un privilegio por la existencia de sus súbditos por encima de su destrucción. A partir de esta idea, la tesis que aquí se defiende es que la representación del sujeto moderno político encuentra su punto de origen en la noción de vida y de su preservación, como proceso, se observa que es uno de los principios del liberalismo y por tanto del Estado que fue establecido en los siglos XVII y XVIII.

La Modernidad se ha caracterizado por privilegiar a la vida como un bien en sí mismo por su capacidad de convertirse en un motor para la creación de las comunidades y del aparato estatal y sus instituciones. La noción de vida, además, se encuentra

entrelazada con la de persona, por lo que también se le pueden adjudicar elementos religiosos que ayudaron a su construcción. A pesar de que en la época moderna se ha buscado extirpar cualquier variable religiosa, autores como Nietzsche recuerdan que en sus adentros, aún existen pululando múltiples constructos religiosos y la representación moderna de vida no ha sido una excepción. Aunado a ello, también es interesante colocarla en los últimos tiempos como un “derecho humano” que desde el plano jurídico, se ha buscado su implementación permanente por lo menos en términos teóricos porque en la práctica evidentemente sus alcances han sido muy cuestionables. El culmen de esta pretensión de ubicarla como un derecho es quizá fácilmente identificable en la visión global de las posguerras en el s. XX tras la creación de la ONU, hecho que terminó de construir el sueño moderno de los derechos humanos protegidos por entidades supranacionales como bien Immanuel Kant había proyectado en su texto *Hacia la paz perpetua* algunos siglos atrás. En todo este entramado, por tanto, se ubica la importancia de la vida en la tradición occidental como un constructo que fungió como punto de partida para brindar elementos que configuraron al sujeto moderno.

Ante estos establecimientos, resulta posible aceptar que los seres humanos ya no necesitaron procurarse el autocuidado de forma personal en todo momento con el fin de proteger su vida, en cambio, se dejó la tarea en las manos de una entidad constituida para tal fin cuyos alcances y ejercicio del poder garantizan, o al menos deberían hacerlo, el cuidado del individuo, de la colectividad y de sus bienes. Esta descripción es ni más ni menos que la materia prima del ciudadano como un sujeto político que tras el pacto, ha devenido en ser un súbdito a cambio de perseverar en la vida. Detrás de este funcionamiento es posible encontrar ámbitos de corte religioso, específicamente en el cristianismo y posteriormente con el protestantismo, ahí es donde se caracteriza a la vida desde ciertos conceptos como el regalo de Dios y otras nociones que operan a la hora de abordar a la vida como un bien en sí mismo.

Nada indica que otros tiempos, con formas de vidas tan radicalmente opuestas, los humanos hayan buscado su sobrevivencia como sí sucede con el caso del individuo moderno de los últimos siglos. Las cortesanas, los campesinos y los monarcas de los siglos XIV o XVI poseían una concepción distinta de la vida, fuera de las pretensiones modernas relacionadas con la ciencia donde el objetivo es alargar la existencia por medio

de la medicina o creando entidades de protección a través de dispositivos muy sofisticados.⁹⁴ Es hasta los inicios de la época moderna y tras los rasgos del liberalismo donde es posible hallar varias teorías que proponen explicaciones de la conformación de las sociedades y colocan a la búsqueda por sobrevivir como materia prima y elemento originario. Esto delinea el modo en que se ha representado a la vida en los últimos siglos.

Otro ejemplo que ayuda a argumentar a favor de esta tesis es que a través de la legislación liberal en torno a la vida se muestra la pretensión de conservarla a través del Estado, dotándole de una intensidad de poder macro, que se puede llamar la legalidad. Pero también cuando se identifican dispositivos que operan en las relaciones entre sujetos: aquel súbdito que no acate la ley y tome la vida de otro ser humano será castigado según lo previamente decidido por el aparato estatal. Con estas consideraciones se hace posible comprender por qué el conflicto originario que Maquiavelo señaló busca ser neutralizado y es que dado que este puede derivar en la muerte del otro es preciso establecer barreras para que esto no suceda porque la vida es lo deseable en sí misma.

Ahora bien, a siglos del establecimiento de estas creencias y de sus operaciones en la construcción del mundo, considerando sus transformaciones, no es posible solo generalizar y mantener que esta forma de subjetividad basada en el privilegio y el derecho a la vida es la única que se articuló en aquellos siglos ni en la actualidad.

El individuo a quien el liberalismo ha tratado de proteger es aquel que, dentro de su cuadro social, es siempre libre para comprar su libertad: pero ha sido siempre una minoría de la humanidad el número de los que tienen los recursos para hacer esa compra. Puede decirse, en suma, que la idea de liberalismo está históricamente trabada, y esto de modo ineludible, con la posesión de la propiedad.⁹⁵

Si bien los conceptos a niveles teóricos se encuentran operando como autogeneradores del sistema moderno, basado en ideas liberales con todas sus implicaciones, esto no implica que el terreno de la práctica de esos movimientos o de

⁹⁴ Para ahondar en la temática véase Roberto Esposito, *Tercera persona* (Buenos Aires: Amorrortu, 2009) sobre todo las dos primeras partes. En momentos posteriores se ahondará al respecto en este mismo apartado.

⁹⁵ Laski, *El liberalismo*, 16.

actividades económicas cualesquiera que sean, se encuentran otras formas de vida al interior de lo estatal que distan por mucho en ser lo que la teoría y la historia ha enmarcado como la generalidad, como el sujeto moderno liberal.

El mismo Locke, propuesto como el padre del liberalismo por alguna tradición, escribía sobre la importancia de la libertad en los hombres. La Inglaterra de su época, con consignas basadas en la idea del hombre libre, quitó del trono a Jacobo II a través de la Glorious Revolution en 1688 y como ello, es posible encontrar otros ejemplos del binomio inquebrantable entre hombre y libertad que existía en la época. Inglaterra, tierra de libertad, se conformaba, junto con Holanda y Francia, como una cabeza en la producción y ejecución de ideas y prácticas liberales a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, ¿cuáles fueron las vidas que pudieron ser abordadas desde estos preceptos y cuáles no? Es paradójico saber que pensadores como Locke, accionista de la Royal African Company, apelaban al mantenimiento de la libertad de los hombres cuando sus intereses económicos estaban involucrados en el mercado de esclavos. Domenico Losurdo en el estudio que realiza sobre el liberalismo y su emergencia, utiliza algunas páginas para dar cuenta de este detalle histórico al cual se le suma, por ejemplo, George Washington, dueño de esclavos y detractor de los pieles rojas de quienes consideraba que su extinción y el despojo de sus tierras estaban justificados. Sería un error establecer un juicio histórico o aún moral sobre estas acciones, lo importante es que su observación implica admitir que el sujeto moderno fue uno y que al interior de la Modernidad existieron otras formas de ser que se alejaron a lo que el arquetipo liberal asumía como válido.

Desde la lectura de *Contrahistoria del Liberalismo*⁹⁶, se reafirma la idea de que no todos los sujetos modernos creados a partir de las ideas liberales son iguales en tanto seres a los que se debe procurar la libertad y derechos. A través de los casos de Washington y de Locke, con sus distancias y contextos diametralmente opuestos, es posible observar que ambos desempeñaron papeles importantes en sus contextos por sus ideas y sus actos en favor de la libertad y aquí no se pone en duda las creencias que albergaban sobre esta o sobre su pronunciamiento como liberales, sin embargo, sus

⁹⁶ Domenico Losurdo, *Contrahistoria del liberalismo* (Barcelona: El viejo topo, 2005).

ejercicios en los términos referidos dan cuenta que al interior del liberalismo se potenciaron formas de vida verificadas cuya diferencia con otras poseía un valor extra que les permitía conservar la existencia bajo los preceptos establecidos y contrariamente, se establecieron otros seres que estaban al margen de esta validación. Los pieles rojas o cualquier otro considerado bárbaro no podría ser nombrado como un ciudadano; tampoco un esclavo traído de África podría gozar de un estatuto de libertad aunque peleara en la guerra de independencia porque su vida no era como la de los colonos o sus descendientes. Y así, muchos otros ejemplos más se hacen presentes.

El detalle histórico que da cuenta Losurdo no es una nota al pie solamente, de hecho, lo que se encuentra expresando es que los derechos civiles solamente se pueden dar entre iguales y que el liberalismo luchaba y se esparcía por subjetividades donde la igualdad era una constante, dicho elemento descansa en variables que van desde cuestiones raciales hasta de nacionalidad pasando por muchos otros. La tesis del autor italiano en toda su investigación se consolida a lo largo de sus páginas al desarrollar que el liberalismo no solo nació como una búsqueda de libertad sino también parió a otros fenómenos que hasta la fecha se pueden observar con algunas variantes, algunos de ellos son la esclavitud, las dinámicas coloniales de los estados fuertes y el establecimiento de la categoría “bárbaro” para referirse a todo lo desigual. Estos fenómenos complementados con otros dieron pie a conflictos bélicos como las grandes guerras y establecieron un constructo complejo de legitimidad sobre la vida o la muerte y más aún sobre la administración de estos estatutos existenciales a manos de distintas representaciones del poder.⁹⁷

Al respecto, se considera elemental identificar que estas formas de ser en el mundo provienen y van marcando una tradición que opera desde un lugar teórico donde la vida del sujeto “legítimo” se privilegia y se coloca como protagonista de todos los discursos y planes políticos. El hombre del liberalismo debe ser un ciudadano libre, desde luego, pero al mismo tiempo debe ganarse el derecho de serlo. Losurdo, citando a Marx, comenta que Andrew Fletcher, pensador escocés y miembro del Parlamento, proponía que los vagabundos y perezosos debían ser convertidos en esclavos porque no podían

⁹⁷ Losurdo, *Contrahistoria*, 294.

hacerse cargo de su propia manutención.⁹⁸ Esta concepción, en una temprana Modernidad, no es sino el resultado de múltiples procesos históricos arraigados en la cultura occidental que representa, categoriza y jerarquiza. Al grupo de esclavos negros o indios de las Américas se suman los vagabundos y criminales con otros modos de ser a los que el liberalismo quería configurar; vistos como existencias enemigas del progreso y del mantenimiento del Estado, como seres que no alcanzan el estatuto ni de ciudadano ni de sujeto moderno. Tanto la noción legítima como todas aquellas que se encuentran fuera de ella encuentran su origen y emergencia en estas épocas. Por un lado, el liberalismo empieza a identificar a un sujeto cuya dignidad, en tanto valor, no es cuestionable y cuya vida debe ser privilegiada incluso protegida por dispositivos jurídicos, en resumen, una existencia de persona humana. Y por el otro, se va construyendo a un sujeto al margen, marginado, un paria que es una no-persona.

El filósofo Bertrand Ogilvie en su texto *El hombre desechable*⁹⁹ aporta claves para profundizar al respecto y complementar estas ideas. Su propuesta es pertinente en este lugar porque afirma que la conformación actual del ser humano, categoría devenida del sujeto moderno, se elabora desde un proceso histórico muy complejo y devenido desde los inicios de la época moderna donde la imposición de estructuras que fundan, dividen y jerarquizan a la población se tornan una constante. Ogilvie está interesado en mostrar otra manera de configuración del ser que coexiste con el sujeto liberal y lo cataloga como el hombre desechable. “Es sabido que la divisa de las compañías marítimas holandesas del siglo XVII era: “*Navigare necesse est, vivere non necesse*”, “Navegar es preciso, vivir no lo es” ¡He aquí una desvalorización de la vida que dista de ser religiosa! El cargamento antecede a la tripulación, y la economía capitalista no tiene otra esencia, otro *conatus* que tender hacia un mundo de barcos que naveguen solos.”¹⁰⁰ Es en la Modernidad temprana donde se localiza esta concepción de vida cuyo valor tuvo menor importancia que el cargamento de un barco, es decir, la mercancía y el seguimiento de una cadena comercial poseía un valor superior como elementos de corte económico y político. Con este ejemplo se muestra la tesis de Laski operando sobre la protección del sujeto liberal

⁹⁸ Losurdo, *Contrahistoria*, 42.

⁹⁹ Bertrand Ogilvie, *El hombre desechable* (Buenos Aires: Nueva Visión, 2013).

¹⁰⁰ Ogilvie, *El hombre desechable*, 34.

particular cuyo poder adquisitivo era proporcional a la seguridad brindada por el Estado. El hombre desechable, desde entonces, se ha conformado a través de los años al estar inserto en un sistema que gradualmente ha conformado una forma de sujeto con su contraparte -un no-sujeto- que con frecuencia se coloca como equivalente de sectores de figuras como las ya mencionadas pero que también se localizan en categorías como el empleado o el asalariado, esto es, aquellos que no han podido comprar su libertad porque no les alcanza, como Laski lo apuntaba.

Según Ogilvie, la generación como proceso detonante del hombre desechable también contempla su aniquilación como individuo al estar inserto en una jerarquía social. El término exterminio sobresale aquí como un elemento constitutivo que va a la par de su misma producción. Contrariamente a los hechos como los genocidios que pueden ser ubicados en un tiempo y un espacio específicos, el exterminio gradual de poblaciones a través de siglos es difícilmente observable por su duración y permanencia en el mundo. Como proceso intrínseco al sistema moderno, el acto de exterminar se ha asumido como parte de un funcionamiento enmarcado en discursos de violencia; se ha adaptado y aceptado propagando su misión de finalizar la vida de millones a través de dinámicas sociales normalizadas. Lo sugerente de esta propuesta es que Ogilvie ubica esta propuesta en aquellos sujetos que viven y coexisten al interior del sistema liberal aún como ciudadanos pero que en la pirámide social son la base, lo prescindible, la mano de obra.

El trabajador de la mina, el burócrata o el recurso humano de la corporación, etc., forman parte de estos procesos como protagonistas de una historia que tiene cientos de años y que cuentan con una articulación elaborada por factores arraigados profundamente en el transcurrir histórico de Occidente que responden a dinámicas como el imperialismo, el capitalismo y la industrialización, ubicados como consecuencias del liberalismo. Estas conglomeran las variables precisas para la creación de sistemas que han modelado la forma de dirigirse en el mundo de los seres humanos. Detrás del hombre desechable, como bien puede inferirse de la cita anterior, se encuentra una lógica cuyos ejes se construyen desde la acumulación de la riqueza, la compra-venta de productos y la reducción de los trabajadores a ser solo eso: objetos con funcionalidad capitalista que en algún momento van a desaparecer y serán reemplazados por sus hijos y

posteriormente por los hijos de sus hijos. A esto se refiere Ogilvie con lo que llama la desvaloración de la vida. Lo que se identifica como representación de la vida en aquellos barcos holandeses, se desplaza como cosmovisión a los siglos posteriores y a la composición del mundo que se basa en la búsqueda de generar recursos económicos, tecnológicos y políticos. Todo se encuentra enfocado en edificar formas de desarrollar actividades que sigan estos parámetros aunque posea ciertas materias primas personificadas por esos seres moldeados por su condición desechable.

Desde este punto de vista, es claro por qué Ogilvie logra detectar con mucha agudeza cómo es que la maquinaria del exterminio se ha echado a andar desde hace varios siglos y cómo comprende no solo el acto de exterminar sino además, la creación de estas subjetividades a medias, las cuales desde el nacimiento, o quizá antes, están destinadas a ser desechables. Su emergencia se reduce a ser una construcción que persiga la satisfacción de las necesidades del sistema y este rasgo condiciona a cualquier ser humano a asumir su lugar en el mundo a partir del grupo en el que ha nacido sin tener posibilidad de salida o de cambio. Esto conforma al ser humano objetivado como pieza instrumental y desechable del sistema dominante y poseedor de la moral de rebaño que Nietzsche describió.

Los alcances de esta distinción-categoría no solo dirigen la mirada al trabajador asalariado actual, también existen otras poblaciones que son la radicalización de estas dinámicas, producidas por los procesos más arriba descritos, y que bien pueden definirse bajo estas consideraciones. Estas poblaciones, Ogilvie las llama con el término de “excedentarias” y se caracterizan por varios factores como la inoperancia en términos pragmáticos dentro del capitalismo; a grandes rasgos, son las poblaciones que “están de más”. Estos seres son los marginados que a diferencia de los asalariados (pájaros sin cabezas¹⁰¹), que son reemplazables en la maquinaria, estos no producen, no rentan sus manos o sus cuerpos, son pero no son bajo los estatutos modernos y no pueden ser tampoco representados:

(...) los países capitalistas pueden permitirse “abandonar a su suerte” a las poblaciones excedentarias, tanto en el interior de sus fronteras (homosexuales, drogadictos) como en

¹⁰¹ Véase Ogilvie, *El hombre*, 75.

el exterior (África, Asia, etc.). En América Latina se designa a esas poblaciones que no entran en los planes nacionales e internacionales de producción e intercambio con el nombre evocador de “población chatarra”, desecho, residuo; no otra cosa que el populacho (...). La producción moderna del hombre desechable.¹⁰²

La lógica de la “sociedad civil” produce inevitablemente una clase creciente de individuos que no solo están amenazados de pobreza o de injusticia, sino que, simplemente están “de más” (...) esta clase ya no es representable para la sociedad, que literalmente no sabe qué más hacer con ella.¹⁰³

Al no ser representables y no saber qué hacer con tantas subjetividades, la tendencia ha sido la “invisibilización” y las creaciones de dispositivos que van eliminando poco a poco a los involucrados. Con esta categoría, Ogilvie complementa su estudio al colocar al “excedentario” como una forma radical del hombre desechable. Si bien el ciudadano promedio es una subjetividad generada al interior del sistema liberal-capitalista, su extremo, el excedentario, también es originado por el mismo sistema bajo condiciones distintas que potencian la imposibilidad de ser llamados seres humanos o sujetos modernos según los requerimientos de un orden del mundo. Tras estas consideraciones, es posible concluir que la exterminación del hombre desechable o del excedentario no serán posibles porque como ciudadanos base de la jerarquía social, su producción es permanente y cíclica ya que estos seres se asumen como necesarios en términos de ser piezas claves dentro de la maquinaria.

Acerca de la noción de seres excedentarios es importante detenerse y mirar un poco más de cerca cómo esa categoría habla de aquellos seres que han sido piezas concretas y construcciones radicales de los preceptos modernos liberales. Al buscar identificar ciertos ejemplos específicos, inmediatamente se piensa en un sinnúmero de ilustraciones, como puede ser la población en situación de calle, el sicario contemporáneo o ciertos tipos de narcotraficante en México; ellos entrarían en esta clasificación como los que sobran, los que no alcanzan a ser parte de la ciudadanía de un Estado y cuyas muertes no significan algo para el sistema. Desde luego, estas nociones encuentran sus propias características según el contexto donde se enmarcan

¹⁰² Ogilvie, *El hombre*, 74.

¹⁰³ Ogilvie, *El hombre*, 73.

pero es posible colocarlas como ejemplos de lo que Ogilvie está proponiendo. Sobre su emergencia, se puede afirmar que el proceso que les genera es infinito, inquebrantable y está arraigado en la médula de lo social moderno; sin embargo, han sido representados históricamente como un peligro para cualquier aparato estatal en tanto elementos que sobran al interior del sistema, por lo que se busca su exterminio a toda costa, a pesar de ser un producto directo de dinámicas establecidas y validadas, porque sus actos se develan y representan como enmarcados en lo violento, en lo ilegal o en la destrucción.

Ogilvie arroja luz sobre esta forma de configuración y es que asume que no solo la violencia, como forma estructural, es una suerte de generadora directa de este tipo de seres sino que al ocupar un lugar social preestablecido y muy específico, estos seres también asumen su potencia de ser violentos y de expresar una representación del poder. Tal forma de conducirse es trabajada por el autor con el nombre de “violencia sin dirección”, “que no se inscribe ya en el orden de la transgresión y, por lo tanto, se encuentra fuera del alcance de toda negociación. Esta violencia no es más que la respuesta a la violencia muy particular que las sociedades industriales hacen padecer a sus miembros.”¹⁰⁴ Con este tipo de seres, alejados del ciudadano modelo moderno, se ejemplifica una de las consecuencias de la latencia del conflicto como elemento originario de lo político y por tanto, del Estado pero este conflicto se ha radicalizado por estar mediado por formas sociales que generan la producción de violencia como fin por seres configurados al margen. Esta es: “Una violencia autorreferencial fijada en su forma más extrema y también la más nativa, para la cual existir es matar, matar al otro y, evidentemente, a uno mismo.”¹⁰⁵ La intensidad de sus fuerzas se ubican en dinámicas de destrucción, por lo que se dirige hacia todas partes de la estructura social, sea hacia sí mismo o hacia lo externo.

El hombre desechable como reemplazable, desecho y condicionado a un rol social alienado se asoma como un concepto clave en la producción de subjetividades y de otras formas de seres en los Estados modernos. La explicación de Ogilvie es una explicación con alcances mayores porque él detecta en la composición histórica del sistema liberal

¹⁰⁴ Ogilvie, *El hombre*, 82-83.

¹⁰⁵ Ogilvie, *El hombre*, 84.

dominante, una producción latente y al mismo tiempo el exterminio de estas existencias, lo que conduce a pensar que el hombre desechable no es el resultado de un solo Estado sino de una dinámica global que es atravesada por elementos heredados que se han transformado a lo largo de muchos siglos. La desvalorización o el desgaste de ciertas formas de vida es el resultado de procesos en los que esta no se adjudicaba a cualquier ser sino que el sujeto moderno liberal debía cumplir con ciertos requisitos. En ese tono, la noción de vida moderna ha sido fundamental para la implementación del sistema que opera de múltiples maneras pero también otros procesos han devenido en representar otras formas de vida que son la base de la pirámide social y sostienen la producción del sistema aunque sus vidas como hombres desechables no poseen el estatuto equivalente que otras. Del mismo modo, hay otros seres como excedentarios que también son prescindibles del sistema y su misma existencia se asume como un riesgo o una amenaza desde una composición distinta pero cercana a la del ser desechable.

Para concluir, se propone admitir que la existencia del sujeto moderno liberal como un ciudadano da pie para la formación del no-sujeto. Este proceso encuentra sus orígenes en una gran multiplicidad de factores pero finalmente lo que destaca es la construcción de una división absoluta; ambas nociones son los extremos de una gran gama de tonalidades donde se ubican los sujetos modernos, cuya emergencia encuentra su origen en los dogmas liberales, pero también en otros espacios se identifican otros seres que coexisten con diversas características que difícilmente abarcan los requerimientos establecidos.

Este recorrido suma al análisis del plano de lo político en varios sentidos. Primeramente, es preciso establecer las coordenadas que muestren cómo las configuraciones de los seres humanos son varias en la Modernidad y en la implementación de un sistema liberal con sus ramificaciones, como lo son el capitalismo, la formación de los estados, etc. En un segundo lugar, se requiere asumir que en la representación de lo político hay formas que se proponen como modelos a seguir mientras que por otros lados existen procesos que producen otras formas de ser en el mundo que son entendidas como riesgos o peligros. Pensar a lo político implica considerar ciertos elementos que fundan y rodean a la noción de subjetividad, de seres humanos y de otras nociones que siguen transformándose de forma permanente.

*

La enunciación “él no está vivo y no está muerto” se pronuncia desde una subjetividad enmarcada en dinámicas que históricamente han determinado al sujeto-testigo que es el que señala el estado indeterminado de otro individuo. En suma, la oración es una evocación a lo social y a la formación de las subjetividades modernas que se ha articulado desde varios frentes y cuyos resultados no pueden reducirse a un solo tipo de subjetividad. Cuando el testigo socializa esta oración, da cuenta de su posición subjetiva en el mundo y también de la que ocupa el otro. Es a través de este acto que el abanico genealógico de su existencia se asume como parte de un orden que le ha colocado en cierto espacio y tiempo; la oración se convierte en el fragmento o en el vestigio de la interacción entre dos sujetos que como seres han sido formados de ciertos modos. Identificar estas características brinda elementos para señalar ciertas subjetividades que pueden ser más vulnerables a formar parte de un estatuto existencial indeterminado. En este punto conviene trazar ciertas interrogantes que pretendan reconocer si hay relaciones directas entre grupos sociales conformados por ciertos modos de configuraciones subjetivas y las enunciaciones de testigos develando su estatuto existencial. En esos términos se puede cuestionar quiénes son los desaparecidos y cuáles son sus condiciones específicas que los hacen propensos a ser los sujetos de una enunciación como la que se ha colocado como eje. ¿Las subjetividades desechables, como Ogilvie los describe, son individuos que desaparecen en mayor medida? ¿qué sucede con aquellos sujetos que siguen el modelo de subjetividad moderna liberal? Sería un error grave no reconocer que en México, configuración nacional que atañe a esta investigación, es posible atribuir la oración “no está vivo y no está muerto” a muchos tipos de subjetividad, incluyendo aquellas que pueden considerarse como desechables desde lo desarrollado aquí y también a otras que seguirían de algún modo el modelo de ser humano que la Modernidad ha dispuesto; sin embargo, ¿se puede tomar en cuenta la repetición de la oración en ciertas poblaciones en las que se enuncia de forma continua a lo largo del tiempo? ¿cabe llevar a cabo esta distinción? Y sobre todo ¿bajo qué fines?

El cuerpo y la vida

Tras el extenso recorrido que se ha hecho, es necesario que después de haber hablado de la conformación de las subjetividades, la discusión adquiera otros tintes y se dirija a la temática del cuerpo. De algún modo, la corporalidad atraviesa cada uno de los temas que se han desarrollado, sin embargo, su tratamiento se requiere porque a través del cuerpo es que el plano de lo político adquiere su total dimensión y representación. No es una casualidad que existan distintos tratamientos en lo que se hable del cuerpo del poder, del cuerpo del soberano, de cómo el poder se infringe en el cuerpo, del cuerpo como resistencia, y un sinnúmero más de nociones que le han otorgado una importancia mayúscula en el devenir histórico. Debido a que este no es un texto cuya temática sea exclusivamente lo relativo al cuerpo, aunque podría serlo, se debe trazar cierta ruta para no perderse en su misma complejidad. Por esta razón es que conviene regresar un poco en el argumento y situarse una vez más en la configuración de aquellas subjetividades que el mundo moderno ha sostenido y que son producidas a través de sus diferencias que terminan jerarquizando y pronunciando grados de existencias entre los individuos.

Giorgio Agamben en *El uso de los cuerpos, Homo Sacer, IV, 2* dedica casi la mitad de su estudio a la investigación de la noción de “uso” desde los mundos griegos hasta Heidegger y Foucault. Una de sus tesis principales es sugerente porque pretende crear un argumento en el que el “uso” sea entendido como “una categoría política fundamental”. Conforme su argumento se va tejiendo, se pueden observar las grandes implicaciones que tiene el uso ante las formas de vida que acompañan a los individuos dependiendo el momento histórico. Así pues, se pueden encontrar precisiones históricas que tras el análisis filosófico resultan ser ideas esenciales en la comprensión del uso de los cuerpos y del desarrollo de la técnica pasando por conceptos como la privacidad, noción importante para la actualidad. Algunas de estas precisiones son, por ejemplo, que el esclavo griego no es el obrero o el esclavo romano, como se le ha estudiado y representado, porque su composición no está atravesada por la noción de trabajo. Este término, envuelto en el plano jurídico, será parte de la concepción de la actividad productiva, como el *ergon*, de los romanos, no obstante, el esclavo griego es un uso del cuerpo del mismo amo: no hay una individuación, no existe una explotación, no puede

atribuirse una existencia separada.¹⁰⁶ Además, también en el texto se encuentra la formulación de que la esclavitud en sus inicios como figura jurídica del esclavo como propiedad encuentra una relación directa con la técnica formando así un nuevo modo de esclavitud solo visto en la Modernidad.¹⁰⁷

Efectivamente el texto es una obra multívoca a la que se debe dedicar una lectura minuciosa y contextualizada como parte de toda la propuesta del Homo Sacer. Ahora bien, en el argumento hay un detalle único que para este lugar es un elemento valioso. Agamben escribe lo siguiente y cita a Sade:

“¿hay o no una diferencia corporal entre el esclavo y el amo?”. Este interrogante implica, al menos en líneas generales, la idea de que es posible otro cuerpo para el hombre. De que el cuerpo humano está constitutivamente dividido. Tratar de comprender qué significa “uso del cuerpo” significará, asimismo, pensar ese otro posible cuerpo del hombre.

La idea de un fundamento “físico” de los cuerpos es retomada siglos después por Sade, quien pone en los labios del libertino Saint-Fond esta categórica argumentación:

Observa las obras de la naturaleza y considera tú misma la gran diferencia que ha puesto su mano en la formación de los hombres nacidos en la primera clase [los amos], y en los nacidos en la segunda [los siervos]. ¿Acaso tienen la misma voz, la misma piel, los mismos miembros, la misma andadura, los mismos gustos y -me atrevería a decir- las mismas necesidades? Inútilmente se me dirá que el lujo o la educación han establecido esas diferencias, y que uno y otro de estos individuos, en estado de naturaleza, se parecen absolutamente en la infancia. Niego el hecho, y es por haberlo observado yo mismo y por haberlo hecho observar por hábiles anatomistas, por lo que afirmo que no hay similitud en la conformación de uno y otro... No dudes más Juliette, de estas disparidades y, puesto que ellas existen, no hemos de vacilar en aprovecharlas y en convencernos de que, si en la naturaleza ha querido hacernos nacer en la primera

¹⁰⁶ Véase Agamben, *El uso de los cuerpos* (Valencia: Pre-Textos, 2017), 25-54.

¹⁰⁷ El análisis que realiza el final del apartado 7 “El instrumento animado y la técnica” invita a seguir descubriendo enlaces entre la prohibición de la esclavitud en la época moderna de los últimos siglos y el surgimiento de un aspecto del ser humano donde ya no encuentra la mediación entre él y la máquina o el instrumento por lo que comienza a experimentar una forma nueva de esclavitud emparentada con la creación de dispositivos. Para ahondar en el argumento véase Agamben, *El uso de los cuerpos*, 91-104.

de estas dos clases de hombres, es para que podamos disfrutar a nuestro antojo del placer de encadenar al otro y de hacerlo servir despóticamente a todas nuestras pasiones y a todas nuestras necesidades.

La reserva de Aristóteles ha desaparecido aquí y la naturaleza cumple indefectiblemente lo que quiere: la diferencia corporal entre amos y esclavos.¹⁰⁸

Agamben con esta referencia da cuenta de la transformación del uso de los cuerpos que se instala en la Modernidad: existe una diferenciación en la concepción de los cuerpos, en términos anatómicos y no solo de educación o posición social, que se instala como un orden de una jerarquía dentro del espacio social y que posee una carga de valor. Así pues, el esclavo está hecho para serlo, no solo ha nacido en un lugar que le ha condicionado, sino que su composición corporal orgánica se encuentra formada a partir de la posición que ocupa en el mundo. El amo puede gozar con su cuerpo porque su fisiología está determinada, conformada, creada para ello. Como el apartado anterior trata de dar cuenta, en la época moderna existe una concepción jerarquizada de los sujetos que encuentran sus raíces en creencias como las que la cita señala.

En ese sentido, es posible admitir que las nociones de cuerpo y de sujeto se encuentran interrelacionadas y envueltas en una dinámica moderna que ha participado de procesos de jerarquización con base en distinciones orgánicas y de elementos culturales. Hoy en día existen múltiples ejemplos sobre creencias que afirman que sujetos afrodescendientes son más propensos a realizar trabajos físicos o a poseer una mayor resistencia en deportes. Como bien se puede inferir, este tipo de creencias, que hasta encuentran bases en estudios científicos, pertenecen a un flujo histórico donde la población originaria o con raíces de África se ha colocado como una representación de fortaleza física y esto encuentra su emergencia en el establecimiento de la esclavitud en las colonias europeas por siglos y en la preferencia de estas poblaciones por encima de las oriundas de cada región. Aquí se observan elementos orgánicos mediados por otros culturales que han detonado y transformado estas creencias. Lo curioso es que dentro de un mundo que se ha postulado como un ferviente aniquilador de la esclavitud aún se mantienen este tipo de conclusiones que remiten a un “pasado” esclavista. Y

¹⁰⁸ Agamben, *El uso de los cuerpos*, 31 y 32. El uso de las cursivas y el acomodo de los párrafos pertenece a la obra original.

evidentemente, logran mantener una jerarquía y una representación específica de poblaciones que históricamente han ocupado un puesto muy determinado dentro del orden global. El cuerpo del amo con su subjetividad operando como tal sigue articulando su posición dentro de lo social aunque no lo haga al estilo de Locke como accionista de la Royal African Company.

A modo de ilustración, se ubican dos productos culturales que dan cuenta de ello desde el cine y desde el arte. En el filme *Manderlay* de Lars Von Trier estrenada en 2006 se alcanza a percibir este tipo de representaciones del cuerpo en un escenario contextualizado a principios del s. XX en EUA. El director articula una narrativa basada en múltiples elementos pero el que importa aquí es una suerte de erotización del cuerpo del esclavo como lo exótico. Grace, la protagonista, asume la posición de amo bajo una fachada liberal de autonomía y progreso, al tiempo que detecta en Timothy a un viril hombre afrodescendiente, orgulloso y con un cuerpo que encaja a la perfección con aquellos ideales que la mujer trata de instalar en la finca. Grace confunde el origen de Timothy y asume que pertenece a un linaje de guerreros y “aristócratas” africanos pero al término de la película, ya que el deseo sexual se ve satisfecho dentro de un ritual que Grace vive como una experiencia bizarra en la que el hombre le cubre el rostro, descubre que fue engañada porque el origen de Timothy pertenece a un linaje de tramposos y mentirosos, por lo que termina azotando al esclavo en la entrada de la propiedad. El uso del cuerpo, a pesar de contextualizar la historia ya en el s. XX y por lo cual Grace se encuentra asombrada debido a que la abolición de la esclavitud fue décadas atrás y los habitantes de la finca no lo sabían aún, se mantiene dentro de la representación del individuo como esclavo. Timothy fue azotado por la afrenta que representó haberla engañado desde una condición de desigualdad en la que no está permitido que el siervo manipule y no sea transparente frente al amo. La gracia, a pesar de asumirse, como un agente de tránsito por el cual los pobladores migrarán de ser esclavos a ser trabajadores, no logra llegar a su implementación y una de las razones es la relación que existen entre su ser blanca y su condición de amo. Su “blanquitud” es, desde el comienzo de la historia, la razón inmediata del reclamo que expresa a la mujer moribunda que administraba la propiedad, es también la causa de asumir un poder “de transición” garantizado por los pistoleros de su padre y desde luego, es la razón de que su objetivo no se cumpliera

porque siempre poseyó el lugar del amo frente a todos los siervos y asumió esta posición en todo ámbito público y privado de la vida de los involucrados. Su cuerpo no es atravesado por las huellas del trabajo, ni del uso de herramientas o de las quemaduras por el sol; el cuerpo, es como Sade deja ver, de un nivel distinto y está creado para mandar, para satisfacer sus deseos a partir de los otros cuerpos.

Este tipo de señalamientos aclaran que la noción de sujeto, como un articulado por el cual la Modernidad ha expresado sus elementos constitutivos, se encuentra relacionada con la noción de cuerpo. Así como más atrás se habló de la propuesta de Ogilvie, al considerar ahora los modos en que se han representado los cuerpos de los sujetos, también es posible detectar y afirmar que la jerarquización moderna ha atravesado los dos conceptos de formas específicas y les ha vinculado. Dentro del marco de lo que establece qué es una subjetividad se encuentran rasgos físicos-orgánicos que suman en la descripción de lo que Occidente ha consolidado con la categoría de sujeto, persona o ser humano, como se ha denominado en los últimos tiempos. De este modo, estos elementos dan cuenta de lo que debe ser un sujeto en todas sus dimensiones, lo que históricamente ha devenido y propagado la formación de distintos grados de ser hombre, humano, persona, etc.

Como se dijo más atrás, el sujeto liberal con acceso a la riqueza y con propiedades se consolidó por Europa y posteriormente en sus colonias y virreinos como el modelo dominante; él fue quien venció y conquistó, quien estableció el modelo político y económico que rigió y que rige al orden global hasta hoy en día, sin embargo, hasta este momento poco se ha mencionado sobre un factor esencial dentro de la construcción de este modelo y que ha terminado de blindar el acceso a ese estatuto de ser humano que se representa como lo deseable pero al mismo tiempo se sabe como lo inalcanzable para la mayoría de la población del mundo. Este factor se ubica en elementos orgánicos que han sido rebosados de elementos culturales que los construyen y propagan como privilegios. Un sujeto puede generar cierta riqueza si las ecuaciones le favorecen, puede obtener propiedades a través del trabajo, etc., puede ganar la lotería y educarse, no obstante, no tiene acceso a características físicas que el mundo moderno ha privilegiado y asumido como lo deseable. Tras ello, el factor fenotípico de la “blanquitud” se suma al modelo del sujeto moderno liberal. Esto significa que los grados establecidos como los

dominantes, los del amo, se configuran también por factores genéticos, los cuales no pueden ser adquiridos si no es por nacimiento. El orden del mundo ha seguido estos lineamientos y la administración de los sujetos responde a estas configuraciones que, dicho sea de paso, no excluye que se puedan conformar también con otros requerimientos según la época, por ejemplo, ya con Sade se observa que el criado o el siervo, no posee la anatomía para ser un amo pero eso no está representado por su color de piel sino por otras concepciones en las cuales está basada la jerarquización.

La artista peruana, Daniela Ortiz, en 2014 abordó la problemática de la administración de los cuerpos que deriva de elementos raciales adheridos al funcionamiento de un espacio social en una exposición instalada en el MUAC.¹⁰⁹ En *97 empleadas domésticas* aparecen 97 imágenes tomadas de perfiles de individuos peruanos en Facebook donde se pueden observar escenas de la vida cotidiana en las que los protagonistas salen en primer plano sonriendo, cargando a un bebé, comiendo, etc., y en un segundo plano, se encuentran diversos trabajadores domésticos, en su mayoría mujeres, realizando alguna labor de aseo, en las cocinas, sirviendo en la piscina, etc. La obra alcanza a retratar el acomodo de los cuerpos relacionado con factores no solo relativos al trabajo sino además a las características raciales que poseen los sujetos retratados. En términos generales, los individuos fotografiados como protagonistas de las imágenes forman parte de una población con un poder económico importante dentro de Perú y poseen rasgos físicos específicos: son blancos. Por el contrario, la población que se encuentra realizando algún trabajo ostentan rasgos físicos morenos. Este ejemplo se coloca como un extracto, de los muchos que puede haber, con el fin de mostrar el papel del cuerpo y de sus características en la formación y administración de los sujetos. No es un hecho casual que sujetos con poder adquisitivo, con acceso a la tecnología y con posibilidades de mantener trabajadores a su disposición presenten en su corporalidad ciertos rasgos específicos y por el otro lado, que poblaciones de estratos sociales vulnerables posean tonalidades distintas de color de piel, de ojos y de cabello. Cualquier objeción a esta descripción que apele a una

¹⁰⁹ Daniela Ortiz, “Carta abierta sobre 97 empleadas domésticas”, *Kaos en la red*, Junio 8, 2013, <https://kaosenlared.net/carta-abierta-sobre-97-empleadas-dom-sticas-daniela-ortiz/>

singularidad está situada en un terreno infértil de discusión y debe ser abordada como tal.

Probablemente, justo ahora se observa la importancia de tratar a la temática del cuerpo como un tópico determinante en la formulación del plano de lo político aunque posea relación con los otros elementos. El cuerpo, desde esta perspectiva, es una equivalencia de la categoría sujeto aunque a lo largo del tiempo se han mantenido separados por una variedad inmensa de razones en dinámicas determinadas. Desde la división del *anima* griega hasta la ubicación del cuerpo como depósito del pecado cristiano se revela una suerte de representación desfasada entre la corporalidad y la noción de sujeto, la cual fundamentalmente se le ha atribuido relación con el conocimiento y la racionalidad desde el trabajo cartesiano o como receptor de derechos desde las posiciones ilustradas. De este modo, el sujeto de conocimiento, base del progreso, y el sujeto de derecho, base de las sociedades, se han apartado como configuraciones del cuerpo, a quien se le han atribuido otros “usos” y otras facultades.¹¹⁰ El rompimiento entre ambos no alcanza a ser suficiente y en los últimos siglos ha desembocado en un reencuentro o en un enramado que difícilmente puede seguir aceptando la independencia entre sí de alguno de los otros dos conceptos.

A pesar de no marcar de forma detallada este proceso, en este lugar conviene más partir de esa premisa que refleja la creencia de que ser sujeto es necesariamente ser cuerpo.¹¹¹ Al asumir esto como fundamento de todo el argumento, de inmediato, la configuración del cuerpo en tanto subjetividad se hace un partícipe esencial de lo político como plano donde la interacción entre individuos y sus relaciones devenidas del conflicto originario son protagonistas. Por esta razón se ha empezado este desarrollo sobre esta temática siguiendo la gradación del sujeto y detectándola en la corporalidad: el cuerpo es el bastión de lo político y le conforma también con todo su transcurrir en el tiempo, esto es, con todas las configuraciones que le han formado como las que se han

¹¹⁰ Sobre esta caracterización entre el cuerpo y el estatuto jurídico del sujeto más adelante se abordará otra perspectiva que apela a que la división no es tan tajante.

¹¹¹ Es importante no dejar pasar la oportunidad de expresar que al referirse a un cuerpo, no se habla exclusivamente de la materialidad del cuerpo sino de un entramado de nociones y predicados elaborados en torno a aspectos orgánicos-fenotípicos, al lugar que ocupa en lo social y hasta a otras consideraciones relacionadas con el devenir de toda subjetividad tales como el trabajo, el género y muchas otras nociones que complejizan la temática.

mencionado hasta ahora. Una genealogía del plano de lo político requiere mirar una vez más esa distinción que Foucault hace sobre *herkunft* como procedencia y dotar al cuerpo de sus particularidades. “La genealogía, como el análisis de la procedencia, se encuentra por tanto en la articulación del cuerpo y de la historia.”¹¹² Es decir, en esta discusión es en el cuerpo donde se ha encarnado el poder, el conflicto, el pacto con el soberano y solo desde esta enunciación es posible abordar a lo político.

Los elementos que constituyen lo político y los modos en que se han inscrito en el cuerpo resultan ser materiales fructíferos para la continuación del análisis. No hay que olvidar que de lo que aquí se está hablando es sobre la configuración de un sujeto que es un cuerpo y eso implica el tratamiento de ciertas ramificaciones de la temática. Para empezar, es necesario explicitar que las ilustraciones que más atrás se han hecho sobre los cuerpos en términos de construcciones raciales, orgánicas o de “exotización” logran mostrar las condiciones políticas del cuerpo y su importancia en el plano analizado; no obstante, también pueden ser considerados como maneras de administración que el tiempo y los procesos sociales han armado de maneras muy concretas. En ese sentido, conviene seguir el abordaje desde la noción de administración de los cuerpos debido a que es a través de ella que pueden identificarse vestigios de otras épocas y de diversos procesos políticos que por años se han instalado y se han transformado, incrustándose en el cuerpo. Es dentro de todos esos aparatos que administran que se pueden hallar atisbos sobre las razones por las cuales el plano de lo político se ha articulado de ciertos modos y ahí es donde se precisa continuar el análisis con miras a detectar o extraer otros elementos o variables que se encuentran interactuando al interior de lo político.

Pensar sobre los procesos de administración del cuerpo requiere partir no solo sobre lo que se ha dicho en términos de gradación de las subjetividades sino atravesar los modos en los que distintos elementos han influido y se han transformado. Administrar el cuerpo se propone aquí, siguiendo a Foucault, como una forma de las tecnologías del poder, es decir, como un conjunto de discursos, acciones y otros dispositivos que “determinan la conducta de los individuos, los someten a cierto tipo de fines o de

¹¹² Foucault, “Nietzsche”, 15.

dominación, y consisten en una objetivación del sujeto.”¹¹³ Introducir esta distinción permite profundizar acerca del papel del cuerpo como una suerte de materia-espacio conquistado y ubicado como objeto-vehículo de relaciones que existen en dinámicas sociales de gradación cuya producción e implementación se ha dado por toda la Modernidad. En ese sentido el cuerpo, como concepto base de lo social, se encuentra relacionado con las maneras en la que el poder ha administrado a todo tipo de subjetividades, esto significa también que las tecnologías del poder son elementos preponderantes para la creación de representaciones del cuerpo y posteriormente de la generación de sujetos que se colocan en un espacio social concreto. Así pues, las posiciones sociales que ocupan ciertas subjetividades enlazadas con aspectos fenotípicos, por ejemplo, son resultados de estas tecnologías y de sus transformaciones.¹¹⁴

Hasta este momento parece claro encontrar relaciones entre el cuerpo y el ejercicio del poder a través de las llamadas tecnologías; esto implica que los sujetos son administrados y cubiertos por una serie de representaciones como los aspectos orgánicos raciales o el lugar de nacimiento. Sin embargo, el análisis adquiere otros alcances cuando no solo se observa al cuerpo individual y a las dinámicas a las que está sujeto por medio de estas tecnologías del poder; Foucault, a través de sus estudios, otorga aún otra distinción que pertenece a un escenario más amplio. Los conceptos de *anatomopolítica* y *biopolítica* salen a escena y es con ambos que el cuerpo adquiere otro papel en la conformación de los sujetos y por tanto del plano de lo político.

Para el filósofo francés, durante los s. XVII y XVIII, las tecnologías del poder se encontraban expuestas en el cuerpo del sujeto, es decir, en un terreno más de corte individual.

¹¹³ Michel Foucault, *Tecnologías del yo y otros textos afines* (Buenos Aires: Paidós, 2008), 48.

¹¹⁴ Vale la pena mencionar que en el seminario impartido por Foucault en el ciclo 78-79 y que ha sido publicado con el título de *Nacimiento de la Biopolítica*, se observa, en la primera y la segunda sesión, una explicación sobre la necesidad de establecer vínculos entre el liberalismo, la biopolítica y la población. A reserva de explicar cada concepto más adelante, es importante no perder de vista que el mismo Foucault establece la necesidad de atravesar al liberalismo porque posee una relación directa con toda aquella tecnología que ha participado en el ordenamiento de los sujetos dentro del mundo. Esto fortalece el argumento aquí mostrado y justifica el enlace que se ha propuesto entre liberalismo-sujeto-cuerpo. Michel Foucault, *Nacimiento de la Biopolítica* (Buenos Aires: FCE, 2007), 15-68.

Todos esos procedimientos mediante los cuales se aseguraba la distribución espacial de los cuerpos individuales (su separación, su alineamiento, su puesta en serie y bajo vigilancia) y la organización, a su alrededor, de todo un campo de visibilidad. Se trataba también de las técnicas por las que esos cuerpos quedaban bajo supervisión y se intentaba incrementar su fuerza útil mediante el ejercicio, el adiestramiento, etcétera. Asimismo, las técnicas de racionalización y economía estricta de un poder que debía ejercerse, de la manera menos costosa posible, a través de todo un sistema de vigilancia, jerarquías, inspecciones, escrituras, informes: toda la tecnología que podemos llamar tecnología disciplinaria del trabajo, que se introduce desde fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII.¹¹⁵

Bajo este funcionamiento, el objetivo de disciplinar al sujeto por medio de acciones infringidas al cuerpo es, en su mayoría, una búsqueda de administrar, es decir, de “vigilar, adiestrar, utilizar y, eventualmente, castigar”¹¹⁶; esta forma se denomina como *anatomopolítica*. Pero a partir del surgimiento de otras variables y de la emergencia de algunos acontecimientos, Foucault detecta que este funcionamiento condujo a otras maneras con otros objetivos. En la segunda mitad del s. XVIII, el influjo sobre el cuerpo individual, como disciplina, se transforma y da pie a la instalación de una tecnología del poder novedosa, propia del mundo moderno y cuyo objeto se encuentra en el ámbito de lo colectivo. Tras esta ruptura el agente ya no fue el cuerpo individual sino el cuerpo social o como Foucault lo llama, la población.¹¹⁷

Luego de la del cuerpo humano, introducida durante el siglo XVIII, vemos aparecer, a finales de éste, algo que ya no es esa *anatomopolítica* sino lo que yo llamaría una *biopolítica* de la especie humana.

¿Cuál es el interés central en esa nueva tecnología del poder, esa biopolítica, ese biopoder que está estableciéndose? Hace un momento lo señalaba en dos palabras: se trata de un conjunto de procesos como la proporción de los nacimientos y las defunciones, la tasa de reproducción, la fecundidad de una población, etcétera.¹¹⁸

¹¹⁵ Michel Foucault, *Defender a la sociedad* (Buenos Aires: FCE, 2001), 219.

¹¹⁶ Foucault, *Defender*, 220.

¹¹⁷ Ver Foucault, *Defender*, 222.

¹¹⁸ Foucault, *Defender*, 220.

Desde luego, bajo esta distinción, el cuerpo individual no sale del influjo de las tecnologías del poder sino que los dispositivos se instalan en la multiplicidad de los cuerpos de los sujetos. Por ello, ambas formas de tecnología no se excluyen sino conviven aunque posean características distintas en tanto forma de proceder.¹¹⁹ Ahora bien, esta idea introduce a un término esencial que apoya la comprensión de la articulación de los modos de ser en el mundo durante los dos últimos siglos: la biopolítica. Por un lado, la *anatomopolítica* se relaciona con aquellos ejercicios o tecnologías del poder -disciplinarias- que operaban mediante el cuerpo del sujeto como individuo; por otro lado, la *biopolítica* actúa en un ámbito más amplio donde los sujetos son insertos en la colectividad o en la población.

no se trata de un adiestramiento individual efectuado mediante un trabajo sobre el cuerpo mismo. No se trata, en absoluto, de conectarse a un cuerpo individual, como lo hace la disciplina. No se trata en modo alguno, por consiguiente, de tomar al individuo en el nivel del detalle sino, al contrario, de actuar mediante mecanismos globales de tal manera que se obtengan estados globales de equilibrio y regularidad; en síntesis, de tomar en cuenta la vida, los procesos biológicos del hombre/especie y asegurar en ellos no una disciplina sino una regularización.¹²⁰

Evidentemente, su emergencia data de contextos históricos donde las variables producidas por lógicas de lo colectivo, como es la natalidad, la vejez o la ciudad, se convierten en elementos constitutivos de la realidad, donde hay una necesidad de administrar a miles de sujetos y, por tanto, donde se precisa configurar cómo hacer vivir a lo colectivo.

Sistemas de seguros de enfermedad o de vejez; reglas de higiene que aseguran la longevidad óptima de la población; presiones que la organización misma de la ciudad aplica a la sexualidad y, por lo tanto, a la procreación; las presiones que se ejercen sobre la higiene de las familias; los cuidados brindados a los niños; la escolaridad, etcétera. Tenemos, entonces, mecanismos disciplinarios y mecanismos regularizadores.¹²¹

¹¹⁹ Ver Foucault, *Defender*, 220-222.

¹²⁰ Foucault, *Defender*, 223.

¹²¹ Foucault, *Defender*, 227.

Foucault acuña tanto los términos biopolítica como biopoder para dar cuenta de que las tecnologías del poder como es la disciplina al cuerpo individual ha derivado en una forma de “hacer vivir” a la población. Por ello, la tecnología que va hacia la colectividad es una biopolítica que está ejerciendo el poder de cómo vivir la vida, es decir, ejerce un biopoder que se instala en el cuerpo de los sujetos. De este modo, dispositivos como el control de la natalidad o el establecimiento de campañas para un envejecimiento sin complicaciones son ejemplos de la instauración de un biopoder a través de un sistema biopolítico donde el objetivo es la población y las formas de ser que debe asumir y que están representados con miras a la regulación.

Lo social, conformado por poderes ejerciéndose y transformándose, la estructura estatal y otros componentes han edificado modos de administrar a las subjetividades, a los cuerpos, esto mediante tecnologías que abarcan el plano de lo individual, como las ilustradas con Sade, pero también en escenarios más generales, dirigidas a la colectividad y ejerciendo un poder, un biopoder. Este cambio es esencial porque a partir de él es que Foucault dirige la atención ya no solo al cuerpo o al cuerpo social como población sino al hecho de que las tecnologías apostaron hacia otro elemento fundamental: la vida. Es en la búsqueda de la administración de la vida que la biopolítica opera como una tecnología del poder. Esto implica que el cuerpo y el sujeto poseen una relación intrínseca con la noción de vida a partir del establecimiento de la biopolítica.

(...) el poder, en el siglo XIX, tomó posesión de la vida, decir al menos que se hizo cargo de la vida, es decir que llegó a cubrir toda la superficie que se extiende desde lo orgánico hasta lo biológico, desde el cuerpo hasta la población, gracias al doble juego de las tecnologías de disciplina, por una parte, y las tecnologías de regulación, por la otra.¹²²

Con trabajos como los de Ogilvie se observa el modo de operación de estas lógicas. La creación de una subjetividad desechable, con características concretas de corte fenotípico pero también social, que habitan espacios específicos, etc., es el resultado de procesos biopolíticos ejerciendo un biopoder, esto es, procesos que tienen la facultad para determinar las formas de vida de una colectividad que es parte fundamental de la sociedad, en este caso, como productora y base de la economía. Así,

¹²² Foucault, *Defender*, 229.

el arquetipo del asalariado, obrero, del pobre o la radicalización del sujeto desechable que Ogilvie llama “excedentario” se adecúan a modelos en los que la propia vida se ha administrado y les condiciona en todo aspecto de su existencia. La contractura de espalda que Chaplin ilustra en *Tiempos Modernos* denota los enlaces entre la administración de la vida mediante tecnologías del poder infringidas al cuerpo exhausto en la línea de producción. La biopolítica abarca la vida y la vida, en este caso, es cuerpo.

Las caracterizaciones que se le han otorgado a esta noción han sido múltiples y sus tratamientos alejarían demasiado los objetivos principales de este texto pero cabe asegurar que como noción se ha recreado tras diversas configuraciones según los tiempos en los que se acota. Así, la vida orientada y moldeada por las representaciones biológicas de la ciencia creciente, como medio de propagación de la especie o a partir de la ruptura que implicó la lógica nazi en el s. XX han sido elementos que suman al concepto y lo formulan hasta lo que hoy se entiende por el término. Del mismo modo, Foucault con agudeza detecta la reconfiguración de las tecnologías del poder ya no hacia el individuo como sujeto sino hacia la administración de los que los Estados modernos comprenden como la vida que abarca la colectividad misma; lo cual implica una representación concreta de la vida generada por los múltiples procesos industriales y estatales. Estos son ejemplos que fortalecen la necesidad de señalar como último nicho del plano de lo político a la vida y su construcción en la Modernidad que ha sido atravesada por una gran cantidad de procesos, acontecimientos y transformaciones de múltiples planos.

Hoy en día, tras esfuerzos internacionales, la vida humana ha devenido en formularse como una condición dada en términos de especie con un valor específico e intransferible. Como se aseguró en varios momentos de este texto, la vida se coloca como el mayor de los fines en sí misma. Con la creación de la institución supranacional, como lo es la ONU después de la II Guerra Mundial, se ha pretendido dotar a todos los seres humanos de este valor – la dignidad- por el cual su existir se vea rodeado por el solo hecho de formar parte de la comunidad más grande que existe y cuyo acceso se da solamente por haber nacido como humano. Esta comunidad es la humanidad que ya en Kant se divisa y que propone como un punto de llegada o como un objetivo a perseguir como especie a través de su propuesta cosmopolita. Sin embargo, la vida humana

protegida por el sistema jurídico no ha podido universalizar sus principales pilares porque su planteamiento, derivado del liberalismo y de conceptos religiosos secularizados, aún se establece mediante dispositivos no solo que excluyen sino que mantienen lógicas orientadas a la producción-administración de seres no-humanos. Roberto Esposito, en la búsqueda exhaustiva que realiza para desmenuzar el concepto de persona, da cuenta de estas biopolíticas fundamentadas en concepciones de lo orgánico, de lo racial, de lo intelectual, etc.

El estudio titulado *Tercera Persona*¹²³ es una crítica sobre la posición que ha ostentado la noción de persona que evidentemente encuentra sus significaciones en otros conceptos. Como se ha adelantado más atrás en más de un lugar, el término “persona” adquiere importancia en esta investigación por ser un dispositivo conformado históricamente y cuyas relaciones son fundamentales para entender a la vida, al sujeto y al cuerpo. Se ha buscado con extremo cuidado no colocar este término como un sinónimo de los conceptos mencionados porque como dispositivo posee una configuración que pretende consolidar el privilegio de ser humano pero al mismo tiempo, al albergar elementos constitutivos propios del liberalismo o de diversas concepciones “postcristianas”, no termina por potenciar la generación de dinámicas en las que los sujetos se encuentren en planos igualitarios como dicta su principal objetivo. Por esta razón, este texto trata de ubicarse más en las implicaciones que Esposito concluye tras el análisis del concepto. Al final, la conformación de la persona que tenga como fundamento un valor, es decir, sea un sujeto de propiedad que valga algo, y que este se encuentre basado o blindado en lo jurídico deviene en la conformación de otras formas de no-persona como el filósofo italiano da cuenta de forma minuciosa. Esta observación con sus diversas lecturas seguirá apareciendo constantemente durante el desarrollo de esta investigación.

Ahora bien, las diversas construcciones de la vida, de sus relaciones con el cuerpo y la persona, acotan y determinan la existencia; estas proceden y emergen de procesos en los cuales se detectan ciertos preceptos que le rodean y le dotan de rasgos concretos. La caracterización de la vida es, como Giorgio Agamben detecta en su primer *Homo*

¹²³ Véase Esposito, *Tercera persona*, 35-96.

sacer publicado en la década de los 90, un proceso instalado en un largo tránsito originado desde los inicios de Occidente pero es en la Modernidad cuando se expresa de maneras muy particulares y cercanas a lo que se ha desarrollado hasta este punto en el argumento. Como último espacio teórico a tratar, la obra de Agamben sale a escena para potenciar el análisis de estos procesos a niveles inimaginables a través de la noción de la *nuda vida*. Su trabajo brinda una serie de distinciones invaluable que terminan de conformar el recorrido hecho hasta ahora.

El tratamiento elaborado de la vida en *Homo sacer: El poder soberano y la nuda vida*¹²⁴ por parte del autor responde a una búsqueda por establecer un punto de encuentro entre Hannah Arendt, que no abarca una perspectiva biopolítica en su trabajo, y de Foucault que, hacia el término de su vida, no considera continuar su obra sobre los Estados totalitarios como punto de llegada del biopoder.¹²⁵ Si bien en Foucault ya hay un atisbo por considerar a la biopolítica inserta solo en el ámbito colectivo, sus análisis se ramificaron hacia otros espacios circunscritos en el cuidado de sí y en las tecnologías del yo; por ello, Agamben decide continuar los trabajos de ambos filósofos porque considera que los cruces entre biopolítica y totalitarismo arrojan resultados interesantes al comprender la vida solo a partir de prácticas estatales ya centradas en lógicas totalitarias. Explicitar este objetivo es fundamental para realizar una lectura de la propuesta y para este trabajo también se vuelve esencial porque el objeto de lo que Agamben argumenta versa sobre aquellas formas de vida que han devenido a partir de una concepción de vida determinada y configurada a través de los siglos en los que se ha podido identificar que cuestiones como el desarrollo de la genética, las discusiones de la vida como elemento blindado por el derecho o las temáticas atravesadas por visiones bioéticas logran mostrar que la vida es un concepto base del plano de lo político y su formación ha permanecido en la lógica de la transformación de manera permanente.

A partir de lo anterior, Agamben produce un discurso con grandes alcances porque no solo se da a la tarea de producir el enlace entre los pensamientos de Arendt y Foucault, sino también propone y se pronuncia por elementos específicos que han

¹²⁴ Giorgio Agamben, *Homo sacer: El poder soberano y la nuda vida I* (Valencia: Pre-Textos, 2006).

¹²⁵ Ver Agamben, *El poder soberano*, 12-13 y 152.

potenciado ciertas configuraciones de la vida como a continuación se buscará bocetar. La noción de nuda vida se coloca ahí como una primera concepción que encuentra su origen en los inicios de Occidente, inserta en los mundos griegos y vinculada con el término *zōé* “que expresaba el simple hecho de vivir, común a todos los seres vivos (animales, hombres o dioses)”.¹²⁶ Esto implica que la *zōé* se encuentra en relación con el aspecto natural-biológico pero no se reduce a ellos como muchos estudios actuales confunden; en cambio, es más una posición en el mundo ligada con el hecho de estar viviendo en el espectro de lo privado, es decir, en la *oîkos*, en la casa. Como *zōé*, su existencia se ha visto determinada por medio de un movimiento que al tiempo que la conforma, la excluye también, es decir, se encuentra incluida solo por su condición de estar excluida. La forma que la excluye es ni más ni menos que la vida política, en tanto *bíos*, “que indicaba la forma o la manera de vivir propia de un individuo o grupo”.¹²⁷ En ese sentido, la *polis* o lo político, contextualizado de esta manera, lo que busca es politizar a la *zōé* porque esta es la vida des-politizada o “el simple hecho de vivir” y como tal adquiere un carácter de ser excluida frente a la *bíos* que representa a “la vida políticamente cualificada” orientada en términos aristotélicos a la edificación de “la comunidad perfecta”.¹²⁸

La singular fórmula “generada con vistas al vivir, existente con vistas al vivir bien” puede ser leída no sólo como una implicación de la generación (*ginoménē*) en el ser (*oûsa*), sino también como una exclusión inclusiva (una *exceptio*) de la *zōé* en la *polis*, como si la política fuera el lugar en que el vivir debe transformarse en vivir bien, y fuera la nuda vida lo que siempre debe ser politizado.¹²⁹

El movimiento de exclusión-inclusiva supone que la *zōé* al buscar ser politizada se encuentra en una excepción por su doble característica, esto deviene en que no puede ser destruida o eliminada totalmente sino que se mantiene en un estado de suspensión o de latencia al interior de la *polis*; sin embargo, el riesgo o la amenaza de que pueda

¹²⁶ Agamben, *El poder soberano*, 9.

¹²⁷ Agamben, *El poder soberano*, 9.

¹²⁸ El texto de “De la nuda vida a la forma-de-vida” de Quintana Porras es especialmente esclarecedor en este punto. El abordaje que realiza resulta ser un material pertinente para comprender las principales ideas de Agamben en este aspecto. Véase Laura Quintana Porras, “De la nuda vida a la forma-de-vida”, *Argumentos, estudios críticos de la sociedad*, núm. 52, año 19 (febrero 2007): 43-60. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/478>

¹²⁹ Agamben, *El poder soberano*, 16 y 17.

ser terminada se encuentra operando en todo momento. El resultado de este conflicto es, desde el punto de vista de Agamben, una vida que existe por la posibilidad misma de darle muerte. De tal modo que politizar al “simple hecho de vivir” implica un doble juego que por un lado, requiere la existencia de una *zōē* a la cual se deba insertar a la *polis* y por otro lado, esa misma existencia se funda en el hecho de poder ser aniquilada. Por esta razón para el autor, la *zōē*, que es la nuda vida, funda lo político: sin la existencia de esta no hay modo de que la política exista, de que se politice algo que no ha sido politizado y esto implica su condición de “matable”. “No se puede decir de manera más clara que el fundamento primero del poder político es una vida a la que se puede dar muerte absolutamente, que se politiza por medio de su misma posibilidad de que se le dé muerte.”¹³⁰

Estas consideraciones logran dotar al análisis de lo político de otras magnitudes en varios sentidos. La nuda vida no funge un papel causal como formadora de lo político sino es más un fundamento originario al modo en que Foucault está entendiendo una la emergencia o la procedencia dentro de su propuesta genealógica. Como fundamento, la vida “politizable” y “matable” es un elemento originario y fundacional de cualquier operación política, entendida como “el dar forma a la vida del pueblo”¹³¹, y subyace a las configuraciones que le proceden.¹³² Ahora bien, este articulado se complementa cuando se coloca al poder soberano como esa figura que proclama y ejerce la excepción de la nuda vida y por lo tanto, también ostenta la posibilidad de darle muerte. Pero, como es posible observar, el poder soberano no antecede a la nuda vida sino se funda a partir de esta en una dinámica donde la posibilidad de excluirla-incluirla le dota de ese ejercicio de poder. De esta manera, la nuda vida, como excepción, detona la formación de lo político por ser la siempre “matable” y por fundar la soberanía ejerciéndose.

¹³⁰ Agamben, *El poder soberano*, 115.

¹³¹ Agamben, *El poder soberano*, 189. Es importante en este punto distinguir la noción de política que hace este autor y no confundirla con el plano de lo político como se ha buscado configurar a lo largo del texto. Con su trabajo se puede observar que aunque la vida es un componente de lo político como plano que alberga lo social, también las representaciones de lo político como actividades tales como la política, se vuelven una suerte de moldeadoras de la vida. El tránsito de influjo es recíproco.

¹³² Según Agamben, lo que hace que la nuda vida tenga un carácter originario de lo político es su condición de estar expuesta a la muerte. Ver Agamben, *El poder soberano*, 114.

El poder soberano termina de blindarse a sí mismo en la creación de un orden, el jurídico, y en la colocación de la excepción dentro de los márgenes del mismo, por lo que define un plano al interior de lo jurídico -lo incluido- y otro que está fuera de lo jurídico -lo excluido-. Este movimiento se conoce como el estado de excepción y en otros momentos históricos tendrá la función de perseguir el mantenimiento de un orden político determinado.¹³³

La relación de excepción expresa así sencillamente la estructura formal originaria de la relación jurídica. La decisión soberana sobre la excepción es, en este sentido, la estructura político-jurídica originaria, solo a partir de la cual adquieren su sentido lo que está incluido en el orden jurídico y lo que está excluido de él.¹³⁴

En otro momento se podrá seguir desarrollando el análisis del estado de excepción como elemento cercano a lo fundacional de lo político porque posee un papel protagonista para el ejercicio del poder, sin embargo, solo se introduce aquí porque como poder soberano atraviesa la estructura de lo político como un espacio donde hay un doble movimiento de exclusión e inclusión y lo que excluye incluyendo es la nuda vida misma. Esto será heredado por la cultura romana, el cristianismo y será en la Modernidad, donde la excepción y la politización de la *zōē* tomen direcciones muy específicas y puedan ser identificadas en la conformación del poder a través de prácticas concretas. "(...) el ingreso de la *zōē* en la esfera de la *polis*, la politización de la nuda vida como tal,

¹³³ El estado de excepción es un estado derivado de una decisión soberana por suspender los derechos de los súbditos-sujetos dentro de un espacio político, no obstante, su fundamento se encuentra dentro del plano jurídico por lo que al tiempo que se ve sostenido por este, lo suspende, es decir, el estado de excepción se enmarca dentro de lo jurídico pero es un elemento que puede interrumpirlo. En la siguiente obra de Agamben se encuentra detallado más este concepto, por ahora conviene colocarlo como un espacio de indeterminación donde lo que se excluye no se priva absolutamente de las relaciones que ha tenido con el derecho o con la ley sino que "*se aplica a la excepción, desaplicándose, retirándose de ella.*" Agamben, *El poder soberano*, 30. Por lo que se puede inferir que el estado de excepción no cancela definitivamente lo jurídico, lo suspende y con ello, excluye en un doble sentido a lo que deja fuera. Esta figura revela su importancia porque no se refiere a un estado anterior del orden social sino a un momento posterior que a partir de la suspensión de la ley, se pretende regresar a ella pero solo pasando por este espacio indeterminado y pronunciado por medio de la decisión soberana. Para Agamben, el estado de excepción es aquella abertura en lo político que a pesar de existir para luego generar un nuevo orden y reanudar la ley, en los últimos siglos se ha pronunciado como la regularidad, lo normalizado, por lo que es posible afirmar que el estado de excepción se ha vuelto la norma.

¹³⁴ Agamben, *El poder soberano*, 32.

constituye el acontecimiento decisivo de la modernidad, que marca una transformación radical de las categorías político-filosóficas del pensamiento clásico.”¹³⁵

El hecho de que en la época moderna se presente lo anterior ya implica poder asumir una práctica de corte biopolítico en la composición de los Estados.

La biopolítica es, en este sentido, tan antigua al menos como la excepción soberana. Al situar la vida biológica en el centro de sus cálculos, el Estado moderno no hace, en consecuencia, otra cosa que volver a sacar a la luz el vínculo secreto que une el poder con la nuda vida, reanudando así (según una correspondencia tenaz entre moderno y arcaico que se puede encontrar en los ámbitos más diversos)¹³⁶

Esto es una herencia de los orígenes de Occidente y de la implementación de un proyecto metafísico donde la *zōē*, en la búsqueda de ser politizada, regresa de forma continua como excepción, tomando su posición como elemento fundacional de lo político. En el Estado moderno, el ejercicio de la soberanía frente a la nuda vida, se mantiene como una constante al grado de establecer diversos modos de buscar su moldeamiento como *bíos* aunque este proceso devenga en la expresión de la violencia como respuesta a su condición de lo siempre “matable”. Por ello, los dispositivos en los que se instala la vida como un bien a perseguir y como el elemento más blindado por los derechos no deviene en la protección de todas las vidas; la nuda vida, la doble excluida, la sujeta al estado de excepción permanente, no alcanza a ser cubierta por las protecciones del s. XX porque su existencia y características de aniquilable siguen fundando al poder soberano y por tanto al orden político global.

La nuda vida encuentra finalmente su expresión más radical en la figura del *homo sacer*, noción romana, que complejiza aún más su comprensión. El *homo sacer* es el término que utiliza Agamben para expresar esa existencia incluida por su exclusión y dotada de elementos que no pertenecen con claridad a un solo plano y que le colocan como una existencia rodeada de una suerte de sacralidad.

¹³⁵ Agamben, *El poder soberano*, 13.

¹³⁶ Agamben, *El poder soberano*, 16.

Si nuestra hipótesis, es correcta, la sacralidad es, más bien, la forma originaria de la implicación de la nuda vida en el orden jurídico-político y el sintagma *homo sacer* designa algo como la relación <<política originaria>>, es decir, la vida en cuanto, en la exclusión inclusiva, actúa como referente de la decisión soberana.¹³⁷

La nuda vida es la vida del *homo sacer* y aquí la noción de sagrado pasa por la significación de los mundos antiguos que le dotaron de una serie de características que el mundo moderno ha interpretado como ambigüedades. Lo sagrado se conforma en este espacio bajo una contradicción: su condición de “matable” o desechable pero al mismo tiempo de ser insacrificable; por ello hay un vínculo entre la nuda vida y el sacer o el hombre sagrado. “La estructura de la *sacratio*, según se desprende de las fuentes y del parecer concordante de los estudiosos, es un resultado de la conjunción de dos características: la impunidad de matar y la exclusión del sacrificio.”¹³⁸ En ese sentido, se concluyen dos cosas: el *homo sacer* es la figura que puede ser aniquilada por quien sea sin ser este un delito aunque no es la vida que pueda ser instalada dentro de una lógica sacrificial, por ello es lo insacrificable. Y por otro lado, su existencia como nuda vida, sostiene al poder soberano en tanto resulta ser su objeto y con ello, es partícipe de lo fundacional de lo político.

Sagrada, es decir, expuesta a que se le de muerte e insacrificable a la vez, es originariamente la vida incluida en el bando soberano, y la producción de la nuda vida es, en este sentido, la contribución originaria de la soberanía. La sacralidad de la vida, que hoy se pretende hacer valer frente al poder soberano como un derecho humano fundamental en todos los sentidos, expresa, por el contrario, en su propio origen la sujeción de la vida a un poder de muerte, su irreparable exposición en la relación de abandono.¹³⁹

Por ello, el *homo sacer* puede ser identificable como aquella existencia requerida para la reproducción de un sistema operante donde la nuda vida que le forma está sujeta

¹³⁷ Agamben, *El poder soberano*, 111.

¹³⁸ Agamben, *El poder soberano*, 106.

¹³⁹ Agamben, *El poder soberano*, 109. El término bando requiere de una mención específica en tanto tipo de relación que existe en términos negativos, es decir de exclusión. Su significado se encuentra más del lado del abandono en donde existe una relación en tanto se excluye un elemento. Ver Agamben, *El poder soberano*, 44. Asimismo, “bando” posee una relación con la sacralidad como una forma de consagrar o de dar a la divinidad por temor a consecuencias sobrenaturales, como un tabú. Ver Ver Agamben, *El poder soberano*, 100.

a un proceso violento de politización que no tendrá un fin. El homo sacer, ya en la Modernidad, es la figura del individuo no sacrificable pero aniquilable por cualquiera sin que este acto implique una transgresión a la ley. Ahí, en ese espacio de existencia, con esa específica configuración de vida, cabe hablar del migrante del s. XXI, del anormal foucaultiano, del musulmán y de otras categorías que ilustran al sacer contemporáneo. Su sola existencia funda la operación del poder soberano ejerciéndose en un juego donde se encuentra fuera de la ley, no posee el estatuto del modelo de ciudadano, no se le protege, no tiene derechos humanos y cualquiera puede matarle.

Como último recorrido, sería un error proponer abordar a la nuda vida en abstracto sin mencionar su equivalencia permanente con un *cuerpo*. Agamben tiene muy clara esta relación: la nuda vida posee un cuerpo específico y en Occidente se le ha localizado como el objeto donde recae el poder soberano y muchos otros dispositivos que el mundo moderno ha creado. Ya en Hobbes hay un señalamiento hacia el término *corpus* para expresar el cuerpo de lo social y para referirse al gran Leviatán como un cuerpo con extremidades, lo que permite relacionar las concepciones orgánicas-corpóreas con lo político. Esto implica que en la Modernidad se comienza a entender que el sujeto de lo político es aquel cuerpo al que se le pueden imputar tanto condenas como derechos, es un vehículo y un objeto del sistema operando a través del plano jurídico o de prácticas estatales que confirman su poder. Según Agamben, este cambio de terminología del *homo* al *corpus* responde a una concepción de la vida distinta a la lógica del Medioevo que se había ido generando desde siglos anteriores a Hobbes, específicamente en la “Gran carta de las libertades” en 1215, en la cual Juan sin Tierra asegura a sus súbditos que no se les infringirá una pena, es decir, “no se le pondrá una mano encima” sino es a partir de un juicio legal. Otro insumo es un *writ* anterior al *Habeas corpus* de 1679 donde se explicita la necesidad de que el enjuiciado se encuentre presente en el juicio, lo que confirma la importancia del cuerpo en los procesos derivados del ejercicio del poder soberano.¹⁴⁰

Si toda nuda vida es una existencia encarnada es posible trazar múltiples variables en la formación y representación de esta. Así, elementos como la raza, el

¹⁴⁰ Ver Agamben, *El poder soberano*, 156-159.

género, la deformación, etc. se han compilado como cuestiones que acompañan al homo sacer configurado a través del tiempo y devenido en la jerarquización de las existencias al modo en que se ha querido mostrar en las últimas secciones de este trabajo. Desde la mirada que aquí se ha propuesto, el recorrido expuesto por Agamben es un material valioso no solo para reafirmar las condiciones de las existencias de los sujetos sino para comprender las dinámicas y los elementos que se encuentran subyaciendo a la producción de estas subjetividades; por esta razón, las nociones del homo sacer y de la nuda vida resultan ser esenciales para el análisis que pretende envolver y desmenuzar al plano de lo político y a las maneras en las que se le ha representado.

*

La vida y el cuerpo son, esencialmente, lo colocado dentro de la indeterminación existencial representada por la enunciación “ella no está viva y no está muerta”. Como oración, encuentra un referente en el mundo que se perfila desde la incógnita de no poder distinguir si un individuo está vivo o muerto porque su cuerpo no está presente. Por lo que, la denuncia de este estatuto no definido se expresa a partir de vida y cuerpo por medio de otra subjetividad que no encuentra un estado de cosas que permita asumir ya sea el lado de la vida o de la muerte de ese otro sujeto. Sin embargo, una vez que se identifican estas relaciones, el tratamiento que se ha hecho sobre este binomio permite escalar los alcances cuando se inscribe al plano de lo político. Si vida y cuerpo han sido construcciones devenidas de procesos enmarcados bajo lógicas modernas, es posible comenzar a cuestionar por aquellos puntos de encuentro entre el biopoder-la nuda vida en su forma sacer y el sujeto de la oración que ha fungido como guía en todo este trabajo.

Si bien es cierto, como se ha apuntado en varios momentos, la vida como lo privilegiado en el último siglo se ha blindado desde distintas trincheras, sin embargo, este movimiento no ha logrado ni detener ni aniquilar la enunciación de oraciones donde no hay posibilidad de colocar a un sujeto, es decir, a una vida-cuerpo, como vivo o como muerto. Esta acción, como expresión y como denuncia de una contradicción fundamentalmente existencial y enmarcada en el plano de lo político según este trabajo, reestablece que la subjetividad, con todos sus elementos, se encuentra configurada de maneras concretas donde cabe extraer que hay una suerte de jerarquización de los sujetos determinada y construida a partir de categorías como la raza, el poder económico que ostentan y el estrato social al que pertenecen. En ese sentido, la contradicción lógica que se observa

en la oración es el efecto de una paradoja del sistema occidental que desde los inicios de la Modernidad ha procurado a la vida como un bien pero al mismo tiempo ha instalado dinámicas que producen la nuda vida, la no-persona, el no-humano, etc. Ahí, en ese punto ciego del sistema y a partir de propuestas como las de Foucault y Agamben, es posible detectar que existen poblaciones destinadas a ser los sujetos de un enunciado donde no hay modo de establecer si un individuo vive o murió. Es en ese punto que se precisa comenzar a distinguir las formas en que la oración ha devenido en otras representaciones que dan lugar a categorías como “el desaparecido” y atender minuciosamente desde qué planos y bajo qué argumentos se conforman.

La vida y el cuerpo con elementos constitutivos del plano de lo político porque su construcción depende absolutamente de procesos que solo encuentran su lugar en los límites de este. Al decir “él no está vivo y no está muerto”, el testigo da cuenta de que la vida de otro sujeto está suspendida y el cuerpo no logra postular su estatuto de existencia ni con su materialidad ni a través de su presencia. Ambos, han salido de planos relacionados con la verdad lógica; ambos se mantienen en el plano de lo político y solo desde ahí es que su indeterminación cobra sentido como una existencia en suspenso. Habrá que ubicar esta consideración en las partes siguiente para determinar si es posible entender estas existencias bajo la perspectiva de la nuda vida, la excepción, y la condición de “matable” e insacrificable.

Consideraciones finales

En este punto se detendrá el recorrido que busca describir ciertos elementos esenciales para la configuración de lo que se ha llamado en este lugar como el plano de lo político. Los tratamientos que van desde la raíz del uso del término político hasta las nociones como conflicto, poder y pacto o vida y cuerpo vislumbran de maneras diversas lo que se propone cuando se habla de lo político como plano de configuración, es decir, como un conglomerado específico que forma parte del mundo y de su construcción, pero también que está siendo representado y reformulado de diversos modos. No está demás decir que este abordaje se encuentra inacabado y que su principal objetivo consiste en indagar en la construcción de este plano, sin embargo, se sabe con seguridad que el recorrido elaborado aquí no es un proceso lineal y tampoco se propone como uno causal. Un elemento no detonó de forma directa al otro sino que entre todos existió y aún existe

una serie de puntos de contacto que van re-produciendo el trasfondo donde se mueven los sujetos. Tampoco es una suerte de compilado que proponga una forma de enramado ontológico o universal; en ese sentido, las nociones trabajadas aportan desde su emergencia y procedencia a la configuración de los sujetos en sus múltiples movimientos por el mundo pero evidentemente existen otras variables que se encuentran operando y formando dinámicas que no han sido tocadas.

Si se ha seguido el argumento hasta ahora, se podrá distinguir que los esfuerzos han sido colocados en función del establecimiento de la oración “x no está vivo y no está muerto” en el plano de lo político porque se ha observado que solo dentro de él se puede concebir y explicar. Solamente a partir de este movimiento es posible, no solo su enunciación o comprensión, sino también la instalación de múltiples nociones, procesos y dinámicas relacionadas con elementos que surgen desde los orígenes de Occidente y del mundo moderno. A lo largo del argumento se ha buscado bajo qué trasfondos es que este enunciado se encuentra posibilitado tanto en su forma como en el contenido y ahí es donde el plano de lo político aparece con su complejidad para dar una respuesta al abrirse como un espacio donde el fenómeno y sus representaciones se formulan.

Por ello, es en este plano donde es posible enunciar y entender la contradicción de la existencia de un sujeto que no está ni vivo ni muerto, esto es lo mismo a decir que en el plano de lo político se posibilita la representación como enunciación y la comprensión de la misma que expresa la forma de un sujeto con un estatuto existencial indeterminado en el presente e inscrito en el espacio de la intersubjetividad. Si bien es cierto que el recorrido de temáticas extensas mantuvo alejada la problemática por largos tramos, se cree que tras aquellas distinciones elaboradas a partir de esas nociones y sus múltiples puntos de encuentro se pueden identificar ciertas condiciones positivas que aprehenden y articulan a la temática por lo que se plantea, como se ha hecho en la introducción de este texto, que el tratamiento puede vislumbrar la ampliación del horizonte explicativo de la temática. Ante ello, es esencial determinar en qué sentido tales consideraciones se adhieren a la discusión y cómo han configurado una categoría que ya no se puede seguir ignorando.

La oración “él no está vivo y no está muerto” es un primer señalamiento de lo que en las últimas décadas en México se ha convertido en una problemática de la nación entera con todo lo que el término implica. El enunciado deviene entonces, tras este tratamiento sobre lo político, en una expresión-representación que se instala dentro de las lógicas de la nuda vida, del poder, de la biopolítica y en la exacerbación del conflicto originario y por lo tanto dentro del plano discursivo de lo político. Asimismo, ha llegado el momento de que la oración guía para este trabajo se transforme ya en la problemática estudiada y se asuma como se le ha conocido y nombrado con el complejo término de “desaparición”, cuya carga histórica y política converge en una gran cantidad de conceptos, prácticas y otras variables que le conforman como una temática difícilmente definible.

En suma, es posible afirmar que cada que un testigo enuncia el estatuto indeterminado de la existencia de un otro, todos los articulados expuestos aquí se suman al evento cargándolo de múltiples enlaces y de relaciones atravesadas por el devenir histórico. La desaparición, surgida y señalada por cada una de las denuncias de un testigo, existe y se configura por otras muchas dinámicas de lo político. Decir esto no es una obviedad porque solo considerando esta distinción es que se explica su permanencia en el tiempo y su construcción constante con miras a alcanzar ciertos objetivos inmersos en dinámicas de poder o de terror. La incredulidad de grupos sociales ante eventos de desaparición masiva, como ha sucedido con algunos sujetos migrantes cruzando el territorio mexicano, el silencio avasallador o la falta de explicaciones morales ante este tipo de acontecimientos se derivan a partir de no identificar que la problemática es parte de lo político y sigue a las lógicas que la conforman de distintos modos.

Esta es la razón fundamental de proponer un breve recorrido por algunos de los elementos fundacionales de este plano con el objetivo de plantear un marco explicativo que no solo se enfoque en el contexto o en las representaciones aceptadas y generalizadas de la problemática sino que extienda la discusión y proponga otros alcances. Asimismo, se han descubierto ciertas variables como la existencia del testigo como un elemento fundamental y también se ha hecho necesario admitir que por la complejidad de la misma, existen otras configuraciones de otros planos que la han ramificado de diversas maneras. En estos otros tratamientos se ubica el plano de lo

jurídico, siempre relacionado con el político, y también el plano estético que, como trinchera de ciertos modos concretos de representar, se encuentra manifestando a través de discursos más relacionados con expresiones estéticas y artísticas que ven el cuerpo su aparecer. Ambos planos se proponen como próximos espacios de trabajo en este texto para continuar con el análisis.

Dicho lo anterior, cada elemento abordado en este espacio será una suerte de condición positiva para la creación de representaciones de la desaparición por lo que en la segunda parte se busca relacionar y trazar coordenadas de análisis entre estos y las maneras en las que se ha construido y representado la temática en México. Para ello, será necesario abonar con recorridos históricos, con narrativas formuladas a través de los años y con expresiones que han tratado también a la temática que permitan dilucidar cómo es que la desaparición encuentra su emergencia como categoría política, jurídica y estética en México. Desde este punto, cada referencia al conflicto originario de lo social, al poder, al Estado, a la construcción jerarquizada de subjetividades, al cuerpo y a la vida salen del desarrollo aquí articulado y sostienen que la desaparición en México no es un fenómeno ni contingente ni aislado dadas las condiciones positivas que se han podido localizar. Del mismo modo, cada que se mencione el término “político” se requiere desplegar un plano constituido por todo un entramado de estos elementos.

Parte II: Representaciones de la desaparición y de los desaparecidos

¿Adónde van los desaparecidos?
Busca en el agua y en los matorrales.
¿Y por qué es que se desaparecen?
Porque no todos somos iguales.
¿Y cuándo vuelve el desaparecido?
Cada vez que lo trae el pensamiento.
¿Cómo se le habla al desaparecido?
Con la emoción apretando por dentro.
Rubén Blades, “Desapariciones” (1983)

Como se adelantó en la introducción de este texto, la problemática que se enmarca y se expresa con el término “desaparición” da la sensación de ser tan extensa y compleja que el solo hecho de comenzar a caracterizarla o elaborar algún abordaje resulta ser ya un problema. Las maneras en las que hoy se entiende la desaparición en México encuentran sus fundamentos en varias aristas y conglomerados que la han formulado en varios aspectos que han condicionado sus representaciones de maneras muy específicas pero al mismo tiempo diversas entre sí. En una entrevista, en un paper o en un libro se comienza hablando sobre los desaparecidos en México durante la última década e inmediatamente se abren varios espacios para formular discursos que proyectan en el tiempo aquellos tiempos de la estrategia militarizada para desaparecer a actores políticos inscritas varias décadas atrás o se mencionan elementos que invitan a pensar en el narcotráfico bajo categorías como “plaza”, “corporaciones”, “capos”, etc. Probablemente, en el mismo lugar se hable de un Estado fallido, de un narcoestado o del tráfico de personas.

Todas estas temáticas, con puntos de encuentro entre sí, manifiestan una maquinaria compuesta por demasiados engranes y cada uno comprende un mundo de posibilidades y variables en movimiento. El resultado se expresa en un sinnúmero de representaciones en torno a la desaparición en espacios públicos, académicos o sociales que van desde actividades como el periodismo hasta informes de entidades supranacionales como la ONU, entre otros muchos ejemplos. Lo anterior genera una gran gama de conflictos a la hora de buscar comprender la temática y caracterizarla;

¿todos los casos de desaparición pueden ser valorados bajo la misma mirada?, ¿qué detona representar a cualquier sujeto desaparecido en el siglo XXI como heredero de una lógica de represión estatal administrada en el s. XX?, ¿los protocolos de búsqueda derivados se vuelven eficientes tras configurar a toda subjetividad desaparecida del mismo modo?, ¿por qué las representaciones recaen en aspectos jurídicos? Y como estas preguntas, existen cientos.

Sin embargo, a pesar de esta multiplicidad de variables inmersas en la problemática, se considera a través del desarrollo hecho para esta investigación que esta se ha configurado desde ciertos espacios y recorridos que pueden ser señalados toda vez que se sustraigan elementos concretos y conglomerados que aparecen de forma constante en todo el tratamiento. Tal configuración se inscribe a la creencia que la historia y las dinámicas modernas han determinado los modos en que se han configurado no solo las subjetividades sino también el orden global que opera y que se ha transformado por siglos; además, las maneras de administrar la vida en las sociedades actuales o el ejercicio del poder, ya sea institucionalizado o no, dentro de los Estados ha potenciado la generación de problemáticas como la desaparición que, como se presenta en la tesis de la primera parte de este texto, su pronunciamiento solo se explica desde el plano de lo político y por esta razón ha sido fundamental que cualquier abordaje propuesto aquí se haga desde el horizonte temático que se presentó más atrás.

En ese sentido, al considerar que ser y estar desaparecido es una categoría que pertenece al plano de lo político, se buscan vislumbrar algunas justificaciones pertinentes y observar ciertos pilares inamovibles en gran parte de las discusiones generadas sobre la temática. Para ello, se propone llevar a cabo una labor de disección de los mismos y así identificar los modos en que se ha instalado en los imaginarios y en el ejercicio de lo político tanto del Estado mexicano como de sus ciudadanos. Esto pretende trazar algunas coordenadas de análisis para potenciar la producción de otros tipos de abordajes en los que se pueden señalar qué condiciones positivas han apoyado tanto su emergencia como problemática social como su procedencia en torno al cuerpo de un sujeto político y cómo desde distintos espacios se ha conformado a lo largo del tiempo. El objetivo trazado al inicio del texto sobre repensar el horizonte explicativo demanda esta tarea, por lo que a continuación se plantea desmenuzar a la desaparición como una

categoría política en México desde dos horizontes históricos muy concretos para continuar con la búsqueda instalada a través de un recorrido histórico que va complementado por el análisis filosófico de las configuraciones.

La desaparición como categoría política

A partir de la revisión puntual de algunos materiales que conforman el extenso corpus que habla de la desaparición en México se han identificado algunos componentes base que dan pie a la configuración de la noción de desaparición que en la actualidad opera en el espacio social mexicano. A lo largo de esta sección se ubicarán cuáles son estos materiales y las razones por las cuales se han considerado para formar parte de este análisis, no obstante, lo que conviene señalar ahora es que, en su mayoría, tales productos de análisis ya sean largometrajes, libros, artículos de opinión o de investigación periodística refieren a temáticas concretas que posibilitan el tratamiento de la desaparición en varios sentidos y le configuran como una dinámica creciente en México durante los últimos 15 años.

Dicha revisión ha llevado a identificar dos piedras angulares que conforman a la temática. En primer lugar, se observa la relación que se entabla con el periodo de insurgencia que se instaló en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta en distintas regiones rurales y urbanas en México y en la respuesta del Estado frente a estas irrupciones; su detección implica hablar de “desaparición forzada” por lo que se explicita en la sección siguiente cómo se articula. En segundo lugar, las bibliografías dejan ver que la declaración de guerra en contra del narcotráfico pronunciada por Felipe Calderón al inicio de su gobierno y se convirtió en un acontecimiento que potenció la violencia y ha sido un factor clave para el aumento de casos de desaparecidos en México; en este modo de representación ya no solo se presenta una desaparición forzada sino que otras emergencias se detectan, también existen enlaces con otras variables que complejizan el tratamiento, por ejemplo, aquellos aspectos geopolíticos que van de la mano con la explotación de recursos por parte de empresas extranjeras en ciertas zonas del país y con la práctica de la esclavitud contemporánea en sus formas de trata de personas o trabajos forzados; en esta última existen problemáticas cercanas como es la migración

desde Centroamérica y los casos de mujeres y hombres jóvenes desaparecidos. Tanto las variables geopolíticas como la esclavitud contemporánea se presentan relacionándose estrechamente con la guerra contra el narcotráfico aunque su presencia no se reduce a esta.

En conjunto, las dos representaciones o pilares de los discursos sobre la problemática aparecen de forma constante en todo abordaje. Ambas se colocan en este lugar como elementos constitutivos de las representaciones existentes y, en su mayoría, al realizar esta investigación no fue posible encontrar un producto que no incluyera alguna. Lo anterior permite afirmar que como problemática social, la desaparición se piensa, se define y se caracteriza en un horizonte explicativo enmarcado por los dos escenarios-representaciones, por lo menos en el periodo que va desde finales del s. XX hasta hoy en día. Diseccionar cada pilar implica articular cómo la desaparición ha sido representada y bajo qué categorías de lo político y por ello, a continuación se trabajan por separado con miras a observar sus componentes y los modos en que operan.

Es de vital importancia no perder de vista que el objetivo al analizar estas dos configuraciones pretende vislumbrar cómo se ha representado la problemática en México y así, realizar un boceto sobre el horizonte explicativo desde donde se construye que evidentemente se encuentra inscrito en el plano de lo político. Paralelamente a la exposición de estos elementos, es preciso buscar resquicios y rupturas que potencien también una maquinaria crítica derivada de la perspectiva filosófica que pueda generar un diálogo que cuestione sus configuraciones y hasta identifique espacios para expandir sus lecturas; por ello, análisis y crítica se dan de forma concomitante a partir de esta sección. Para cumplir con este fin se busca crear un argumento que toma recorridos históricos, materiales periodísticos, estadísticos y complementar con análisis variados de lo político. Al término de la investigación se debe valorar si este camino ha de fungir como ejercicio que desmenuza las representaciones de la desaparición y que al mismo tiempo sea crítico con los modos en que se han configurado.

a. La desaparición en la insurgencia

Históricamente, la noción de desaparecido, es decir, de una subjetividad que no se encuentra, no se sabe dónde está ni se sabe si está viva o muerta, comienza a ser una noción importante en América Latina durante las décadas de los sesenta y setenta durante la implementación de las dictaduras en países como Chile, Argentina o Brasil, entre otros. La cuestión principal es que los desaparecidos comenzaron a existir, si es que ese verbo se puede utilizar, a partir de ejercicios por parte del Estado en los que se les consideraba como un enemigo político, ya sea mediante sus agencias de seguridad, la milicia u otros individuos o grupos que dependían del poder gobernante. Estos rasgos se volvieron sistemático y abrieron una fisura en el ejercicio del poder institucional por lo que, a pesar de ya existir en otros momentos históricos, su emergencia al borde estas particularidades detonaron varias dinámicas. A tal práctica estatal se le ha adjudicado el nombre de desaparición forzada. Antes de eso, algunos autores coinciden que como ejercicio sucedía en conflictos comunitarios, de cacicazgo, etc., y aunque alguna fuerza estatal estuviera participando, no se consideraba como una práctica sistemática e implementada desde el poder del Estado de forma coordinada y calculada. Quizá esta idea es la que visibiliza la importancia que posee como problemática política: la desaparición comenzó a ser una estrategia del poder estatal en contra de ciertos grupos que se mostraban como un disenso frente al gobierno en turno que de una u otra manera mantenía relación con un orden global protegido principalmente por Estados Unidos.

Si bien es necesario identificar las variables específicas que rodearon los distintos contextos dependiendo del país, es posible decir que existen paralelismos importantes en la región que hasta la fecha configuran una relación entre la mayoría de países latinoamericanos y sus prácticas de represión durante las décadas de los sesenta hasta los ochenta. Es por estas relaciones que hoy en día se sigue asumiendo que la historia de la segunda mitad del s. XX en América Latina se formó desde un ejercicio del poder en contra de las insurgencias y actuando al margen de la legalidad llegando a desaparecer o asesinar a miles de personas.¹⁴¹ Por ejemplo, en Argentina se habló de

¹⁴¹ Para ampliar esta visión véase María Alejandra Brijaldo y Catalina María Londoño, “La desaparición forzada de seres humanos: una conducta focalizada en América Latina,” *Universitas Estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana*, s/a, núm. 2 (junio 2005): 35-51.

5580 personas desaparecidas en 1979 aunque este número incrementó a 8961 en 1984 cuando la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), instaurada por el presidente Raúl Alfonsín, publicó el informe “Nunca más”.¹⁴² Por su parte, en Chile se habla de 1193 desaparecidos entre 1973 y 1989.¹⁴³ Y finalmente en México, existen datos según la Comisión Nacional de Derechos Humanos que documentan al menos 532 casos de desapariciones forzadas aunque diversas organizaciones civiles afirman que existen por lo menos 1350 casos relacionados.¹⁴⁴ Desde luego, los números han ido transformándose con el transcurrir del tiempo, por lo que las cifras son solamente indicadores. A estos países se suman más datos de otras latitudes como Guatemala, Brasil, Paraguay y Uruguay que mantuvieron formas similares de control en la misma época.¹⁴⁵

En México, curiosamente, la dictadura como estructura gubernamental no se instaló al modo que sucedía en otros contextos de Latinoamérica.¹⁴⁶ En el país no existieron líderes militares que ostentaran el poder de la cabeza del Estado durante este periodo y de hecho ya habían pasado algunas décadas desde que Manuel Ávila Camacho fuera el último presidente militar entre 1940 a 1946. Con ello, desde luego, no se dice que las fuerzas armadas no ejercieran un poder significativo en el gobierno de México, aunque sí deja ver que las instalaciones de las dictaduras en el sur del continente crearon estructuras distintas en la administración del poder con respecto al contexto mexicano y la injerencia de la milicia. A pesar de sus diferencias, hoy en día se sabe que

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/45115/2.%20Brijaldo%20y%20otros.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Y Alan García Huitrón y Emilio Daniel Cunjama, “La desaparición forzada de personas en México. Apuntes para un análisis crítico criminológico,” *El Cotidiano*, año 35, núm. 219 (enero-febrero 2020): 39-52. <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/219.pdf>

¹⁴² Ver Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Informe “Nunca más”* (Buenos Aires: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1984).

<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/0001.htm>

¹⁴³ Ver Brijaldo y Londoño, “La desaparición forzada de seres humanos,” 47.

¹⁴⁴ Ver García Huitrón y Cunjama, “La desaparición forzada de personas en México,” 41.

¹⁴⁵ Para más información puede consultarse la tesis doctoral de Carlos Mauricio López Cárdenas, “La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: estudio de su evolución, concepto y reparación a las víctimas” (Tesis doctoral, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2017). 40 y 41. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/43591/1/T39006.pdf> Específicamente el gráfico que muestra los gobiernos militares y los años que mantuvieron el poder en la región y la adecuación de la desaparición forzada como práctica sistematizada.

¹⁴⁶ En México se observa un dominio unipartidista del ejercicio del poder político. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) se fundó en 1946 aunque desde 1929 ya operaba con un nombre distinto. Desde su creación hasta el año 2000 fue el único partido que ostentó el poder presidencial.

las maneras en las que se configuró el poder en el continente, desde México hasta Argentina, estuvieron mediadas por prácticas intervencionistas del país del norte y que por estos influjos, Estados Unidos mantuvo una influencia significativa en los modos en los que enfrentó todo aquello que no pertenecía al modelo de gobierno y a las tendencias que se planteaban como dominantes. Al respecto existen una gran variedad de estudios que dan cuenta sobre los espacios de entrenamiento que EUA impartió a integrantes de grupos de control, ya sea policías o militares, de estos y otros países con el fin de aniquilar cualquier disenso enmarcado en discursos de izquierda o también se ha asegurado que existieron incentivos económicos otorgados por medio de la CIA para individuos que desempeñaban un cargo importante en estos países.¹⁴⁷

Derivado de esto, las formas en las que se actuó frente a los grupos reaccionarios de los gobiernos latinoamericanos, fueran de orígenes militares o no, han sido un punto de contacto entre diversos contextos y es aquí, en estos escenarios, en medio de la Guerra Fría, que la desaparición se volvió una respuesta constante, calculada y una estrategia de control para grupos que se dirigían a otras direcciones con distintos objetivos políticos pero también sirvió para la población en general que observaba los medios, escuchaba historias y aprendía lo que podía pasarle a la disidencia.¹⁴⁸ La metodología se componía de detenciones, torturas, interrogatorios o aislamientos que mermaron y aniquilaron a grupos enteros de campesinos, obreros, estudiantes o militantes políticos que se asumían como miembros de fuerzas políticas disidentes. En aquellos escenarios, las agencias estatales, como policías, grupos de élite o militares, fueron integrados para cumplir esta misión aunque también se sabe que otros grupos como los paramilitares fueron partícipes de estas labores.¹⁴⁹

Al paralelismo de las estrategias y sistematizaciones de los modos de actuar de los Estados se les suma un marco teórico que daba pie a tales acciones. Este “marco

¹⁴⁷ Ver Gilberto López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” *El Cotidiano*, año 27, núm. 172 (marzo-abril 2012): 120. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523118013> Y Carlos Fernando López de la Torre, “Miguel Nazar Haro y la guerra sucia en México,” *Revista Grafía*, año 10, núm. 1 (enero-junio 2013): 60. http://www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/grafia/grafia10/03.pdf

¹⁴⁸ Véase Jorge Mendoza García, “Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México,” *Athenea Digital*, año 15, núm. 3 (noviembre 2015): 96 y 97. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1446>

¹⁴⁹ Véase López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 119-121.

teórico”, también llamado “la doctrina de seguridad nacional”¹⁵⁰ es el producto de un acomodo del orden global dividido en aquellos años en dos grandes bloques: el capitalismo y el comunismo. En América, al ser el bastión y el hogar del máximo poder capitalista que se ilustraba con EUA como potencia, se propagó un discurso anticomunista de forma preponderante, mediante el cual se justificaron crímenes y prácticas por parte de los gobiernos con miras a desactivar aquellas células que estaban conformadas principalmente por campesinos, obreros y estudiantes.¹⁵¹ Hoy en día hay diversos estudios acerca de que las motivaciones estaban preestablecidas por Estados Unidos mediante sus instituciones de inteligencia como señala Camilo Vicente Ovalle en su libro *[Tiempo suspendido]*¹⁵², que tras entrenamientos militares, pagos directos a presidentes o dictadores e influencia diplomática marcaban una línea a seguir en los países latinoamericanos en aquella época.¹⁵³

Tales métodos de intervencionismo detonaron discursos “nacionalistas” donde el objetivo fue reaccionar contra el peligro inminente de “grupos terroristas” que estaban identificados con militancias de izquierda principalmente. Estos modos de representar a la disidencia justificaron cualquier acción fuera de la ley y del Derecho en los países de América Latina y todavía en juicios militares y políticos cercanos al final del s. XX, algunos involucrados apelaban a haber realizado su deber para la permanencia de la seguridad nacional.¹⁵⁴ Lo que deja ver que sus objetivos mostraron un contubernio con los discursos estadounidenses sobre la amenaza comunista en América, quienes además, facilitaron recursos económicos, armamento y protección frente a la comunidad

¹⁵⁰ Véase Brijaldo y Londoño, “La desaparición forzada de seres humanos,” 36-38. Y López Cárdenas, “La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos,” 37-39.

¹⁵¹ Véase Brijaldo y Londoño, “La desaparición forzada de seres humanos,” 47.

¹⁵² Véase Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada* (México: Bonilla Artigas Editores, 2019), 67. La investigación del autor es un referente necesario para estudiar el periodo, sus apuntes ya con horizontes explicativos críticos y diferenciados de las producciones de otras épocas, aportan a la discusión variantes importantes.

¹⁵³ La historiadora Adela Cedillo es una de las investigadoras que ha referido en varias ocasiones la presencia del ex presidente mexicano Luis Echeverría Álvarez en la nómina de la CIA. Véase Adela Cedillo, “Carta al ex-presidente Luis Echeverría Álvarez,” *La guerra sucia en México*, Abril 17, 2021. <https://www.laguerrasuciamx.com/2021/05/carta-al-ex-presidente-luis-echeverria.html> Y en Christopher Cabello, ““Díaz Ordaz estaba en la nómina de la CIA”: Aguayo,” en *El Universal*, 14 de septiembre de 2018. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/diaz-ordaz-estaba-en-la-nomina-de-la-cia-sergio-aguayo>

¹⁵⁴ Véase Brijaldo y Londoño, “La desaparición forzada de seres humanos,” 37 y López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 116.

internacional, que como en el caso de México sucedió, se mantuvo inerte a pesar de las denuncias por violaciones a los DDHH y hasta apoyó la realización de las Olimpiadas en 1968.

Miguel Nassar o Nazar Haro se dejaba entrevistar algunos años antes de su muerte en 2012. Como subdirector y posteriormente director de la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS), ha sido señalado como el precursor del grupo de control llamado Brigada Blanca y uno de los principales artífices de la estrategia contrainsurgente en México en la década de los setenta con todas sus implicaciones.¹⁵⁵ En aquellas entrevistas señalaba que todo lo había hecho por amor a la patria y remarcaba su compromiso por aniquilar las amenazas a la seguridad nacional que se veía comprometida por aquellos guerrilleros que habían sido entrenados en el extranjero y habían llevado clases de comunismo.¹⁵⁶ Nazar, entrenado también en un país extranjero¹⁵⁷, ubicaba el contexto en el marco de la Guerra Fría y justificaba que el uso de la fuerza utilizada por fuerzas estatales fueron consecuencias de actos delictivos como asaltos, secuestros y asesinatos. Este testimonio es uno de los múltiples ejemplos que dejan ver las maneras de representar a la disidencia por parte del poder, en un contexto de división mundial y con los apoyos necesarios para exterminar. De estas maneras de representación es que se desprende en México el nombre de “Guerra sucia” que ha sido utilizado por décadas para referirse a este periodo y aunque Nazar desestimó el título, su noción empapada de perspectivas bélicas y relacionadas con protección, seguridad nacional y combate entre fuerzas similares (el Estado y las guerrillas) deja ver su adhesión a la creencia de que efectivamente fue una guerra y por ello, debió actuar como lo hizo.

Evidentemente, sería un error reducir todos los contextos de las dictaduras latinoamericanas y del caso de México en categorías equivalentes porque cada región

¹⁵⁵ Ver López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 118. Más adelante se detallará por qué se ha elegido utilizar el término “contrainsurgencia” frente a otros que la literatura de la problemática recupera, por ahora, es posible decir que con el concepto se entiende a todo movimiento, grupo o colectivo con exigencias propias, miembros activos y objetivos distintos o contrarios a los que el Estado difundía como oficiales.

¹⁵⁶ Gustavo Castillo García, “Lo que hice fue por amor a la patria,” en *La Jornada*, 28 de enero de 2012. <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/politica/003n1pol>

¹⁵⁷ En 1965, Nazar estudió en la Academia Internacional de Policía en Washington. Ver López de la Torre, “Miguel Nazar Haro y la guerra sucia,” 63.

presentó rasgos concretos, sin embargo, los puntos de contacto mencionados abonan en la comprensión de la época, en la descripción de las metodologías y del señalamiento de las influencias extranjeras que se hicieron presentes de modos muy particulares. Por otra parte, tales puntos se ven complementados con evidencias a través de materiales como testimonios, fotografías, expedientes que han determinado no solo las formas de representar este periodo en América Latina sino se han convertido en piedras angulares de procesos y tratamientos de justicia en la región y a nivel mundial en los años posteriores.¹⁵⁸ Entidades supranacionales como la ONU, en los últimos treinta años, constantemente refieren a los crímenes y a las dinámicas sucedidas como acontecimientos que deben ser extirpados y no olvidados en diferentes contextos, eventos o en fechas conmemorativas.

Hablando específicamente, en el caso de México, la primera desaparición documentada por el comité ¡Eureka! es la de Epifanio Avilés en 1969 y desde ese año hasta 1980-1985 se registraron cientos de desapariciones en varios estados del país. Su caso, como el de muchos otros, es recopilado en el texto *Historia de la desaparición: nacimiento de una tecnología represiva* de Roberto González Villarreal, cuyo proceso de escritura se llevó a cabo del año 2001 al 2010 aproximadamente según da cuenta en su bibliografía.¹⁵⁹ Avilés representa el inicio simbólico y seguramente no cronológico de la desaparición forzada en México, es decir, del acto de detener-desaparecer a un sujeto por parte de algún representante del Estado, sea un policía, funcionario, militar, etc., dentro de un marco de represión estatal. Y tras este caso, González Villarreal documenta otros tantos a partir de los archivos de algunos comités formados por familiares de desaparecidos y por los pertenecientes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos

¹⁵⁸ Ver Carolina Robledo Silvestre, "Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México," *Íconos*, año 20, núm. 55 (mayo 2016): 96. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>

¹⁵⁹ Roberto González Villarreal, *Historia de la desaparición* (México: Editorial Terracota, 2012). El texto de González Villarreal es una representación de la desaparición en México durante el periodo de la contrainsurgencia que empieza a trazar una relación directa con los años finales de la primera década del s. XXI. Sin duda, el nombre del texto en sí mismo detona un cuestionamiento porque de lo que trata no es de la desaparición de individuos sino de la desaparición forzada en México, sin embargo, su existencia juega un papel importante a la hora de señalar condiciones positivas y productos que relacionan a las desapariciones forzadas de otras décadas con el problema que iniciaba en el país cuando el autor escribía al respecto. Su valor se complementa con la lista publicada al final de la investigación-análisis con el nombre de desaparecidos forzados desde 1968 hasta el 2001, lo que deja ver la importancia que aumentará con el paso de los años sobre la unificación de nombres en bases de datos y además, señala que la problemática no terminó en la década de los ochenta sino que se replicó aún en los inicios del XXI.

(CNDH). Su texto se ubica en ser una recopilación de algunos de los casos en los que aparecen similitudes en las formas de detención y retención de sujetos que en algún punto fueron liberados o desaparecidos hasta la fecha, lo que lleva al autor a pronunciarse por llamar a la desaparición forzada durante las décadas de los sesenta y hasta los ochenta como una tecnología represiva del Estado. “Las técnicas, los discursos y las prácticas que constituyen la desaparición son el resultado de procesos de larga duración, que fueron recuperados, utilizados, acoplados en una tecnología represiva particular.”¹⁶⁰ Y aunque no menciona el marco desde donde señala lo que entiende por tecnología, afirma lo siguiente:

Una tecnología, hay que repetirlo, es un conjunto de prácticas, de tácticas, de estrategias, de mecanismos e instrumentos, de saberes e instituciones, que se fueron ensamblando para formar una práctica de gobierno, una práctica que tenía como objetivo la desaparición de individuos, como blanco a los enemigos políticos, como dispositivo las agencias de seguridad y como saber la geografía política de la sociedad mexicana a finales de los años sesenta y principio de los setenta.¹⁶¹

Tras el extenso resumen de los casos, en la investigación se observan varios atisbos de análisis que recuperan las representaciones de la desaparición forzada durante el periodo de contrainsurgencia que se articulaban en los inicios del s. XXI. Al respecto, existen varios puntos importantes sobre su configuración que remarcan la importancia del testimonio y reafirman la creencia de que el Estado mexicano sistematizó el combate en contra de la disidencia en varios sentidos, lo que suma a la hora de diseccionar a qué se refiere el autor con “tecnología de la represión”. El autor considera que es posible hablar de una sistematización e institucionalización de un método que presentó no solo una serie de pasos a seguir sino que también se instaló como una forma de control hacia comunidades y hacia la población en general por parte del Estado.

La desaparición como práctica se desarrollaba a través de varios pasos entre los que destacaban la identificación del peligro para el Estado, es decir, si un sujeto pertenecía a un grupo, si repartía propaganda, si era un líder en su comunidad, etc.¹⁶²

¹⁶⁰ González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 28.

¹⁶¹ González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 32-33.

¹⁶² Ver González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 60-62 y 99.

Posteriormente, el sujeto o un grupo eran detenidos por fuerzas estatales, policías o militares uniformados o con ropa de civiles, en casas, calles, retenes o carreteras. Tras su detención, se trasladaban a edificios públicos o cuarteles cercanos al lugar de la detención donde eran torturados y tras pasar algunos días podían ser liberados o desplazados a otros centros de entre los que destacan el Campo Militar no. 1 en los linderos de la Ciudad de México.¹⁶³ El objetivo era saber cuál era su participación dentro del grupo e identificar a otros miembros y zonas de operación.

Finalmente, en los casos más extremos, los individuos desaparecían no sólo físicamente sino que todas las pruebas de su detención, armadas desde nombres falsos, omisiones de apellidos o fechas y acontecimientos inventados no daban ningún tipo de información para saber su paradero. Existen casos donde un sujeto fue detenido y después de un par de años se informó sobre su muerte en dos reportes de dos acontecimientos distintos que manifestaban un enfrentamiento con el ejército. Nunca se explicó cuándo fueron liberados, ni tampoco por qué los registros daban cuenta que habían muerto dos veces.¹⁶⁴ Esto, bajo la mirada de González Villarreal, se trata de una actividad calculada como estrategia represora con el fin de desaparecer una subjetividad de todos los modos posibles. Las familias no encontraron respuestas en cuarteles, ni en cárceles o al confrontar a las autoridades directamente: su familiar ya estaba libre y se fue; su familiar estaba muerto desde hace años o a su familiar lo llevaron a la Ciudad de México pero no llegó. La desaparición consistía en desaparecer no solo al sujeto sino perder sus registros por medio de pantanos burocráticos y silencios que se alargaban en el tiempo.¹⁶⁵

Según González Villarreal, para el año 1972, el Estado mexicano y específicamente la DFS en conjunto con el ejército, ya tenían constituida a la desaparición como una práctica antiguerrilla o contrainsurgente¹⁶⁶ que actuaba bajo

¹⁶³ Ver González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 34, 36, 96 y 114-116.

¹⁶⁴ Ver González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 48 y 49, 123.

¹⁶⁵ Véase González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 125. También el artículo de David Velasco, "Noche y niebla: desaparecer las desapariciones forzadas," *Xipe Totek: Revista trimestral del Departamento Filosofía y Humanidades ITESO*, año 25, núm. 98 (2016): 169. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/5639> Velasco mantiene la misma idea al señalar que el Estado busca desaparecer las desapariciones, las oculta y las invisibiliza.

¹⁶⁶ Ver González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 40.

criterios fuera del marco legal y suspendiendo las garantías individuales de los sujetos al seguir los pasos mencionados que si bien podían variar según la situación, en general, estaba latente la posibilidad de asesinar o desaparecer a los detenidos. Con la identificación de estas formas de operar por años aunado al despliegue de fuerzas armadas constituidas tras objetivos precisos, como es el caso de la Brigada Blanca¹⁶⁷, es posible vislumbrar que este periodo se caracterizó por una estrategia sistematizada y calculada devenida desde el poder estatal en contra de sus propios habitantes. Este tratamiento aplicado a la disidencia responde a observarles como un peligro para la seguridad del Estado y es producido por creencias establecidas desde una visión del orden global concreto, lo que facilitó que cualquier derecho en tanto sujetos que podían ostentar debía ser suspendido. El poder estatal representado por todos los niveles de gobierno construyó al disidente como un enemigo político que debía ser eliminado por su potencial peligro de desestabilizar al poder. Gamiño refuerza la posición de este tipo de subjetividad:

El “enemigo” fue dotado de una potencialidad indefinida, de una fuerza política y social, pero, sobre todo, de una ideología que amenazaba la estabilidad del régimen emanado de la Revolución. Ese “enemigo” estaba contra las libertades, la democracia, el crecimiento económico y la estabilidad de los mexicanos. Ese “enemigo” tenía que ser exterminado.¹⁶⁸

La cuestión es que esas representaciones desde el poder no pudieron mantener un arquetipo de enemigo en aquella época. Epifanio Avilés había sido patrullero, granjero y campesino en Guerrero; su militancia la ejerció apenas unos meses en la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) fue el primer desaparecido documentado en 1969 por el Comité ¡Eureka”.¹⁶⁹ Rosendo Radilla fue presidente municipal de Atoyac Guerrero en los cincuenta, campesino de café y líder comunitario; él fue desaparecido

¹⁶⁷ Ver López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 117.

¹⁶⁸ Rodolfo Gamiño, “Los orígenes de la “verdad histórica”. Los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México,” *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, año 41, núm. 161 (2020): 2. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v41i161.662> La referencia a este enemigo no solo habla de las subjetividades desaparecidas sino que instala la categoría para la disidencia manifestada en varias formas.

¹⁶⁹ Véase González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 13, 93-95. Y Thelma Gómez Durán, “Epifanio: 50 años desaparecido #DóndeEstáEpifanio,” en *Aristegui Noticias*, 19 de mayo de 2019. <https://aristeguinoticias.com/1905/mexico/epifanio-50-anos-desaparecido-dondeestaepifanio/>

en 1974 en un retén que lo bajó del autobús donde viajaba junto a su hijo.¹⁷⁰ Jesús Piedra Ibarra estudiaba medicina en la UANL, desapareció en 1975 al ser detenido por formar parte de la Liga Comunista 23 de septiembre y presuntamente haber participado en el asesinato de Eugenio Garza Sada.¹⁷¹ Elisa Irina Saénz nació en Monterrey, se graduó como maestra de Jardín de Niños y participó en las Fuerzas de Liberación Nacional desde 1969; fue detenida y llevada Campo Militar no. 1 donde desapareció en 1974.¹⁷² Dení Prieto Stock tenía 19 años cuando aparentemente fue asesinada en la incursión del ejército a una casa de seguridad de las Fuerzas de Liberación Nacional en el Estado de México en 1974; había estudiado en la Ciudad de México en un colegio privado y su educación, por influencia de su padre, el poeta Carlos Prieto Argüelles, había sido muy particular.¹⁷³ Y como estos casos, se extienden por todo el territorio mexicano. Vidas y nombres al por mayor se unen en una gran lista de desaparecidos o asesinados al margen de la estrategia de seguridad nacional y justo es en esa extensa lista que se imposibilita el acto de establecer quién fue el enemigo político. Campesinos, líderes sindicales, estudiantes, maestros, etc., dejan ver que no existió un arquetipo único aunque quizá la única similitud que se puede pronunciar era la posición social que ostentaron como disidentes, lo que permitía la aplicación de la estrategia estatal represiva que culminaba con el exterminio.¹⁷⁴

Si bien las subjetividades disidentes como sujetos individuales fueron los principales objetivos de la DFS y del ejército, sus familiares, amigos, vecinos o conocidos

¹⁷⁰ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., "Rosendo Radilla," *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.*, s/f.

<http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/rosendo-radilla-pacheco/>

¹⁷¹ Véase Raúl Martínez, "Jesús Piedra Ibarra, el desaparecido más buscado," en Milenio, 27 de octubre de 2019.

<https://www.milenio.com/opinion/raul-martinez/historias-negras/jesus-piedra-ibarra-el-desaparecido-mas-buscado> Y TV UNAM, "Confidencial, expedientes de la Guerra Sucia: Rosario Ibarra de Piedra," estrenado Mayo 2021 en México, video, 52:41. <https://tv.unam.mx/portfolio-item/confidencial-expedientes-de-la-guerra-sucia-rosario-ibarra-de-piedra/>

¹⁷² Cedillo, "Elisa Irina Sáenz Garza," <https://www.laguerrasuciamx.com/2008/12/elisa-irina-senz-garza.html>

¹⁷³ Mujeres y la sexta, "DENI PRIETO STOCK "Maria (sic) Luisa " Presente...," *Mujeres y la sexta*, Enero 17, 2012. <https://mujeresylasexta.org.com/2012/01/17/deni-prieto-stock-maria-luisa-presente/>

¹⁷⁴ El trabajo de Adela Cedillo publicado en artículos de investigación pero difundido también mediante su blog ha sido esencial para poder configurar las representaciones que se han hecho entorno al problema de la desaparición forzada en el periodo ya mencionado. Para más información sobre estos y otros casos véase <https://www.laguerrasuciamx.com>

también fueron alcanzados por estas metodologías.¹⁷⁵ En Atoyac Guerrero, zona caracterizada por la organización y protesta campesina, desaparecieron cientos de personas en aquellos años. El ejército lo mismo se los llevaba por apellidarse Cabañas y asumir relación consanguínea con el profesor y líder, Lucio Cabañas, por haber sido señalados por alguna “madrina”¹⁷⁶ o por que sí. Desde luego, el mensaje se configuraba desde el fin de propagar terror en la zona; las detenciones y desapariciones de personas no militantes se dieron para forjar un mensaje claro en la región basado en una imagen de fortaleza del Estado. Esto se encuentra relacionado estrechamente con lo señalado más atrás sobre el control de la población, sea a nivel comunitario o a la totalidad del país. Estas prácticas responden a estrategias de guerra en las que el poder atenta en contra de la población o comunidad en general con fines de establecer un escarmiento, extinguir la emergencia de la disidencia e implementar un ambiente de terror en la zona.¹⁷⁷ Por esta razón, autores como López y Rivas se refiere a un terrorismo de Estado en la época.¹⁷⁸ Con el discurso oficial que mantenía que todo detenido formaba parte de alguna organización comunista o guerrillera, el Estado representaba al disidente y sus conocidos o cercanos desde la idea de criminal o inadaptado, lo que mantuvo por décadas la justificación de estos crímenes que solo perseguían la seguridad nacional, como Nazar lo afirmó en la entrevista que sostuvo para *la Jornada*. El asesinato o la desaparición de los sujetos era una consecuencia directa de haber participado de aquellos grupos y, por tanto, la responsabilidad recaía en su propia forma de actuar y en la toma de decisiones personal: ellos se lo buscaron, ellos propiciaron su detención, ellos eran los criminales, los guerrilleros y los inadaptados sociales.¹⁷⁹

Sobre este periodo existen muchos estudios que siguen investigando a profundidad otras variables inmersas, por lo que su configuración sigue transformándose. En México, en los años cercanos a las desapariciones forzadas de 1968 a 1980 existieron

¹⁷⁵ Véase González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 102-104, Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 100 y Mendoza García, “Memoria de las desapariciones,” 99.

¹⁷⁶ Con este nombre se identificaron a los colaboradores de la DFS o del ejército que formaban parte de la comunidad y a cambio de algún beneficio o seguridad señalaban a los sujetos vinculados con alguna organización insurgente. Ver González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 105-107.

¹⁷⁷ Ver José Reveles, “Desaparecidos en México,” *Revista Mexicana de Comunicación*, año 1, núm. 138 (junio 2016): 9.

¹⁷⁸ Ver López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 117.

¹⁷⁹ Ver García Huitrón y Cunjama, “La desaparición forzada de personas en México,” 41.

diversas manifestaciones, como la de las madres, familiares y exdetenidos-desaparecidos que fundaron el Comité ¡Eureka! en 1978 y que durante algunos días se instalaron en el Zócalo de la Ciudad de México.¹⁸⁰ Asimismo, la literatura acerca de la problemática fue un “conjunto de obras, fragmentarias, tendenciosas y sin pretensiones analíticas”¹⁸¹ como Cedillo y Herrera critican a partir de desmenuzar las únicas obras que o desarrollaban una función de desacreditación proyectada desde las oficinas de la Secretaría de Gobernación o se ubicaban como rechazos personales sobre las luchas de los grupos disidentes.¹⁸² Dichos productos configuraron los modos de abordar y representar este periodo en la sociedad mexicana de aquella época que dependiendo de sus intereses y ubicaciones geográficas, los consumían en mucho o en poco. Sin embargo, resalta el hecho de que nombres de grupos insurgentes, de dirigentes o de zonas donde se situaron los conflictos fueron difundidos, lo que propició su estudio posterior o “sirvieron de base para la producción de algunos de los textos literarios que comenzaron a aparecer en la década de los noventa, los cuales replicaban tanto idealizaciones como anatemas contra la guerrilla.”¹⁸³

En las dos décadas que se pueden señalar de los ochenta hasta finales de los noventa existieron algunos textos que dieron cuenta de la problemática ya desde el plano académico y en algún punto se importó la noción de “Guerra sucia” para denominarla, sobre todo se localiza literatura de corte periodístico y novelesco.¹⁸⁴ En estos años se hizo visible su importancia dado que en otras latitudes de América Latina se comenzaron a realizar juicios a expresidentes y militares, se iniciaron procesos de justicia restaurativa para sobrevivientes y familiares, lo que devino a que se incluyera a la desaparición forzada en códigos penales como un delito. A propósito de esta representación jurídica,

¹⁸⁰ Véase Blanche Petrich, “Conmemora el Comité Eureka 25 años de la huelga de hambre en catedral,” en *La Jornada*, 29 de agosto de 2003.

<https://www.jornada.com.mx/2003/08/29/010n1pol.php?origen=index.html&fly=2>

¹⁸¹ Adela Cedillo y Fernando Herrera, “Análisis de la producción historiográfica en torno a la “guerra sucia” mexicana,” en *El Estudio de las Luchas Revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la Cuestión*, coord. Martín López Ávalos, Verónica Oikión y Eduardo Rey Tristán (Zamora: El Colegio de Michoacán y Universidad de Santiago de Compostela, 2014), 263-288. El formato aquí citado se toma de la publicación del mismo texto por la autora en

https://www.academia.edu/9283800/An%C3%A1lisis_de_la_producci%C3%B3n_historiogr%C3%A1fica_en_torno_a_la_guerra_sucia_mexicana por lo que la numeración cambia, ver página 10.

¹⁸² Ver Cedillo y Herrera, “Análisis de la producción historiográfica,” 4-10.

¹⁸³ Ver Cedillo y Herrera, “Análisis de la producción historiográfica,” 10.

¹⁸⁴ Ver Cedillo y Herrera, “Análisis de la producción historiográfica,” 10-15.

se hablará más adelante. Además, como herencia de las Fuerzas de Liberación Nacional, en 1994, emergió el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), cuya presencia se ha mantenido vigente en la vida política del país en Chiapas.

Con la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, a comienzos de 1994, y la existencia de nuevos medios digitales, como el internet, la censura del régimen priísta no pudo ejercerse como en el pasado. Si bien se ensayaron las mismas estrategias deslegitimadoras, éstas no rindieron los resultados esperados. La sociedad demandaba información veraz, y el hecho de que el neozapatismo hubiera despertado simpatías a nivel nacional e internacional, favoreció la apertura informativa. Poco a poco comenzaron a aparecer obras donde ya se reconocía la lucha guerrillera como una parte de la historia reciente (...)¹⁸⁵

A distancia, se distingue un tercer momento implementado como una estrategia política del candidato vencedor en las elecciones del 2000. Vicente Fox se convirtió en el primer presidente que no formaba parte del partido dominante que durante más de 7 décadas gobernó a México; junto con una labor mercadológica que rindió frutos, ubicó a los inicios de su gobierno como una era de transformación y entonces decidió abrir la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) en 2001. Sus trabajos de investigación derivaron en un informe de cientos de páginas y en algunos juicios de los que un expresidente y otros funcionarios fueron absueltos y aunque sus funciones terminaron con el gobierno de Fox y con acciones de censura a sus integrantes e investigaciones, durante este periodo hubo acceso a diversos archivos que permitieron elaborar investigaciones y encontrar algunas respuestas en algunos casos que la CNDH e investigadores documentaron.¹⁸⁶

¹⁸⁵ Cedillo y Herrera, "Análisis de la producción historiográfica," 14. Véase Mendoza García, "Memoria de las desapariciones," 88 y 89.

¹⁸⁶ El informe final de la FEMOSPP, firmado en 2006, fue hecho público solamente por algunos días en aquel año. Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018), mediante la Subsecretaría de Derechos Humanos encabezada por Alejandro Encinas, se liberó el informe completo y puede consultarse de forma permanente desde junio del 2021. Ver Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), *Informe histórico a la sociedad mexicana* (s/l: FEMOSPP, 2006). http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_FEMOSPP-2006_Parte_1.pdf

Sobre la historia del informe, sus versiones del informe y publicaciones véase Jonathan López García, "Breve semblanza de la FEMOSPP," *SEGOB*, s/a.

Finalmente, la problemática de la desaparición forzada comenzó a resonar, en un cuarto momento, en el ambiente mexicano a partir de las denuncias de ciudadanos que buscaban a un familiar que había sido desaparecido por representantes del Estado en el contexto de la supuesta guerra que Felipe Calderón estableció en los inicios del 2007 durante los primeros días de su gobierno como presidente de México. Conforme el paso del tiempo se dio, las denuncias han ido en aumento por lo menos hasta el presente año, lo que implica que las siguientes dos administraciones se han visto involucradas en dinámicas similares. Las viejas heridas nunca sanadas han perseverado y se mantienen como una exigencia de sobrevivientes, familiares y asociaciones que sigue buscando a desaparecidos de aquellos años. En este último momento, tras cambios en las legislaciones en la administración de Peña Nieto (2012-2018), miembro del PRI, con referencia a la Ley General de Archivos (LGA), se estableció la figura jurídica del “documento histórico confidencial” por lo que los archivos de la DFS, entre otros, fueron una vez más cerrados al acceso público entre 30 y 70 años dependiendo de su naturaleza y de su origen. Esto dio indicios de que el pasado establecido en la llamada “Guerra sucia” continúa siendo significativo y relevante para el ejercicio del poder de la actualidad. Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador en 2018 a la presidencia de México, se eliminó al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), organismo encargado de preservar los archivos, en su lugar, se colocó al Archivo General de la Nación como el nuevo responsable y se modificó la LGA, por lo que a partir de febrero de 2020, todo público puede consultar una vez más los archivos relacionados con aquel periodo.¹⁸⁷

http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/Breve_semblanza_del_Informe_de_la_FEMOSPP.pdf

Ver Aristegui Noticias, “Ex fiscal, ex líder estudiantil e historiadora hablan de los 50 años del #2deOctubre,” filmado 2 de octubre de 2018 en México, video, 4:16:44.

<https://aristeguinoticias.com/0210/mexico/aristeguienvivo-02-10-18-un-ex-fiscal-un-ex-lider-estudiantil-y-una-historiadora-hablan-de-los-50-anos-del-2deoctubre/> y Gustavo Castillo García, “Inhabilitan por 10 años a ex funcionario de Femosp (sic),” en *La Jornada*, 26 de diciembre de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/26/index.php?section=politica&article=006n1pol>

¹⁸⁷ Sobre la LGA y sus limitaciones de 2012 a 2018, Ver Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 29 y 30. Y para más información de la actual legislación véase Alfredo Maza, “Faltan por digitalizar miles de archivos de la extinta Dirección Federal de Seguridad,” en *El sol de México*, 11 de junio de 2021. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/faltan-por-digitalizar-miles-de-archivos-de-la-extinta-direccion-federal-de-seguridad-6831056.html>

Estos cuatro momentos, delimitados en parte por la investigación que Adela Cedillo y Fernando Herrera realizaron sobre las producciones historiográficas de la “Guerra sucia”, han sido la base para la representación del periodo de conflicto en las décadas de los sesenta y setenta, las cuales detonan una configuración muy específica a la que se siguen sumando análisis y descubrimientos y se sitúan en un camino que hasta este momento no alcanza un final. Hoy en día, sus estudios y referencias se mantienen vigentes porque existen elementos que constantemente retornan en las desapariciones del presente. Por esta razón, cabe ahora abordar ciertos elementos simbólicos de la problemática que han sido heredados como vínculos entre el pasado y la actualidad.

En primer lugar, la terminología de “guerra sucia” ha sido cuestionada por diversos académicos como Camilo Vicente Ovalle y Adela Cedillo quienes, desde la historiografía, revelan que el concepto es una herencia del trabajo sobre todo periodístico de la época y de momentos posteriores. Otros como el periodista Federico Mastrogiovanni en su texto *Ni vivos ni muertos*¹⁸⁸ y Alfonso Díaz Tovar¹⁸⁹ ponen en duda el término desde la consideración de un uso desequilibrado de las fuerzas con las que combatieron los grupos involucrados y los ataques masivos del ejército a la población civil en zonas específicas. Estas posturas y otras que propagan el uso de la terminología permiten distinguir que la problemática social adscrita al periodo mencionado cuyos resultados devinieron en prácticas y estrategias específicas son aún difícilmente definibles y se encuentran atravesadas por muchos factores que le siguen conformando. La discusión sobre cómo definir esta forma de operar del Estado no es un problema menor dado que la manera de referirse a ella detona modos concretos no solo al describirla como un

¹⁸⁸ Federico Mastrogiovanni, *Ni vivos ni muertos* (México: DeBolsillo, 2016). El libro del periodista es una investigación interesante sobre las representaciones que se han hecho sobre la desaparición forzada situada en escenarios actuales. No se dedicará mucho tiempo en esta sección a su análisis porque el siguiente apartado se circunscribe más al tipo de temática que el libro trata; no obstante, es esencial no perder de vista que la propuesta de Mastrogiovanni, al ser un producto más de corte testimonial y de reflexión, deja huecos en cuanto a la fundamentación de las ideas, por lo que sus propuestas son valiosas cuando se localizan variables que componen a la temática en los imaginarios pero difícilmente trazan líneas críticas que potencian un abordaje académico.

¹⁸⁹ Ver Alfonso Díaz Tovar, “Prácticas de conmemoración de la Guerra Sucia en México,” *Athenea Digital*, año 15, núm. 4 (2015): 202. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1590>

problema de la memoria sino además apoya el trazo de actos de reparación que han emergido de múltiples formas a lo largo del tiempo.

Mirar los conflictos de aquellos años bajo la categoría de guerra supone varios componentes que fundamentan las conclusiones de Vicente Ovalle, quien menciona cómo:

El término de “guerra sucia” está vinculado a la ilegalidad de las prácticas represivas que el Estado desplegó durante los años setenta y ochenta del siglo pasado para contener a la disidencia. Sin embargo, el término más allá de su uso con fines periodísticos, no aporta claridad empírica ni conceptual al ciclo de violencia política y de Estado que duró aproximadamente 20 años.¹⁹⁰

Y es que hablar desde esta categoría deja de lado, según Vicente Ovalle, que la afectación fue más allá de los grupos guerrilleros y que se “oculta el uso de instrumentos legales para el combate a la disidencia”¹⁹¹ en aquellos años. El conflicto base se muestra a través de la pregunta: ¿en México se libró una guerra o no derivada de los conflictos armados que emergían en distintos estados del país? La respuesta expresada en las representaciones configuradas por más de 40 años no se ha detenido a considerar si puede o no ser entendida como una guerra sino que se ha asumido que sí, como una especie de compromiso ontológico, lo que ha dado rienda suelta a investigaciones, reuniones de testimonios, novelas históricas, etc., que se basan en elementos muy concretos. En todos esos corpus, el uso de la terminología es indistinto y es un punto de partida que los imaginarios colectivos han hecho parte de la historia de México del s. XX, por lo menos en los últimos 30 años.

El cuestionamiento reciente sobre cómo referirse al periodo deja expuestas varias de sus implicaciones. Por un lado, una guerra, aunque es un proceso difícilmente definible por los contextos de cada región y conflicto, podría estar marcada por el establecimiento de la misma a través del poder que gobierna. La declaración de guerra, en voz del soberano, a quien la potestad basada en la representatividad del pueblo le otorga el derecho de concentrar y desplegar las fuerzas estatales para librar del peligro

¹⁹⁰ Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 54.

¹⁹¹ Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 54.

al Estado. Con Hobbes, se puede señalar que las guerras persiguen fundamentalmente este objetivo. A su vez, con la guerra se asume un estado de excepción que, como señala Agamben, se instala desde el poder solo de modo temporal, por lo que la suspensión de todo orden jurídico no es ni absoluto ni permanente.¹⁹² De esta manera, la guerra bajo el pronunciamiento de un estado de excepción busca el restablecimiento del orden nuevo donde el peligro se haya afrontado y eliminado. Bajo esta perspectiva, en México, mediante el poder ejecutivo o por las secretarías de Estado, no se declaró una suspensión del orden jurídico (Estado de derecho) o una guerra; en su lugar, se establecieron prácticas clandestinas por fuerzas estatales, como policías o milicia, enmarcadas en contextos de excepción de facto donde sujetos desaparecían, eran detenidos, interrogados sin presencia de defensa legal, etc. Todo esto fue planeado y aplicado meticulosamente a través del poder de las instituciones estatales como fue la DFS. En todo caso, si el Estado mexicano suponía estar en una guerra, el trato a todo prisionero debía ser garantizado con base en los Cuatro Convenios de Ginebra que ratificó en 1952.¹⁹³

La categoría en sí misma es ambigua y no representa ninguna implicación jurídica para el Estado mexicano; si bien es cierto que el binomio que forma con el apellido “sucias” busca dar cuenta de la ilegalidad de las acciones estatales, no termina por develar su complejidad y en cambio abona al discurso de algunos representantes del Estado, como Nazar, quienes apelaban que debían utilizar toda la fuerza pública para aniquilar a estos grupos que representaban un riesgo en el orden social. En cambio, resulta interesante seguir a Vicente Ovalle y a su propuesta de referirse a este periodo y a esta metodología como contrainsurgencia, es decir:

el conjunto de políticas, programas y acciones coordinadas en una estrategia centralizada que busca impedir, minar o derrotar a la insurgencia social (...) La contrainsurgencia no sólo se constriñó a acciones de tipo policiaco-militar, abiertas o encubiertas, incluyó

¹⁹² Ver Giorgio Agamben, *Estado de excepción, Homo sacer, II, I* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2005), 25-29 y 63.

¹⁹³ Gobierno de México, *INFORME QUE PRESENTA MÉXICO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 65129 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA "SITUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS* (Nueva York: Gobierno de México, 2012). https://www.un.org/en/ga/sixth/67/StatProtGeneva/Mexico_Sp.pdf

también aspectos legales e ilegales, políticos y económicos, discursivos, dirigidos desde el Estado con el fin de mantener una sociedad ordenada y sometida.¹⁹⁴

Con ello, se justifica el uso del término insurgente en este texto que se ajusta a la definición de Vicente Ovalle como “una serie de movimientos y organizaciones que buscan transformar el régimen político”.¹⁹⁵ Con esta descripción tan general, se da cuenta del desequilibrio de las fuerzas estatales frente a los grupos de disidencia, por lo que, una vez más, se pueden proyectar las razones de que estos movimientos se hayan exterminado en apenas algunos años y se evidencia la importancia de reconfigurar el modo de referirse al periodo y a las acciones del Estado. La terminología de “Guerra sucia” da cuenta de una articulación que mantiene el discurso hegemónico del poder donde se ha justificado el uso desproporcionado de la fuerza estatal y las prácticas de exterminio apelando a una descripción del enemigo político construido desde etiquetas enmarcadas en la Guerra Fría que lo colocaban como un combatiente bélico, con instrumentos, entrenamiento, contactos extranjeros, etc. Hoy en día se sabe que esta generalización no alcanza a representar a toda la complejidad de aquellos sujetos y grupos que se movían en distintos espacios sociales, con herramientas y estrategias diversas y sobre todo con diferentes peticiones y motivaciones. Algunas fuentes hablan que “[e]ntre la guerrilla rural y urbana suman más de 30 agrupaciones en las décadas señaladas, y tendrán presencia en más de veinte estados, dos tercios del país.”¹⁹⁶

Una de las posibles implicaciones que se ha visto configurada por la terminología es el tratamiento legal posterior que recibieron los involucrados del lado del Estado a partir de los acontecimientos de la contrainsurgencia. Se sabe que durante las décadas de los sesenta y hasta los noventa, no existieron involucrados directos a los que se pudiera enjuiciar por los delitos cometidos ya sea como detenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza pública, desaparición forzada o asesinato. Referirse a las acciones estatales como estrategias de guerra, entre otras cosas, terminó por crear un velo de

¹⁹⁴ Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 54 y 55.

¹⁹⁵ Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 55.

¹⁹⁶ Mendoza García, “Memoria de las desapariciones,” 90.

Otros términos utilizados para referirse a este periodo, aunque su uso no es exclusivo, es la noción de “Guerra de baja intensidad” Véase Francisco Pineda, “La guerra de baja intensidad,” *Revista Chiapas*, núm. 2, s/a (1996): 173-195. <https://chiapas.iiec.unam.mx/No2-PDF/ch2pineda.pdf> y Mastrogiovanni, *Ni vivos*, 161.

impunidad para los responsables, hayan sido estrategias, dirigentes o implementadores directos, quienes no fueron señalados sino hasta la primera década del s. XXI aunque se sabía de antemano sobre sus participaciones. La impunidad como una variable inmersa en la problemática ha sido una constante en distintas latitudes y se ha consolidado como la respuesta única en varios países. Hablar de guerra acabó por blindar y, hasta cierto punto justificar, los actos cometidos ya que lo que se perseguía estaba enfocado en terminar con las amenazas al país, acabar con guerrilleros y delincuentes que atentaron contra las fuerzas públicas y contra los ciudadanos y todas aquellas consideraciones que la doctrina de la seguridad nacional asumía.

A pesar de este blindaje de impunidad que se estableció por décadas, otros elementos como la presión social, el aumento de documentación, investigación y testimonios, la emergencia de otros grupos como el EZLN junto los procesos judiciales abiertos en otros países que habían pasado por situaciones similares, apoyados por instituciones supranacionales como la ONU, determinaron nuevos modos de configurar a este periodo en varios planos, concretamente en el jurídico. Este punto es esencial para seguir comprendiendo las maneras de articular el problema de la desaparición forzada porque comenzaron a abrirse otros horizontes para su entendimiento y tratamiento.

A finales de los setenta y a lo largo de los ochenta, diversos países llevaron a cabo acciones con el fin de esclarecer las desapariciones a manos de los gobiernos en sus territorios, como fue el caso de Argentina; además, la llegada de múltiples denuncias a la ONU señalando a la dictadura chilena como responsable de violaciones a los derechos humanos, atrajo la mirada internacional. Según la investigación de López Cárdenas, durante 1975 a 1979, la Comisión de Derechos Humanos, creada desde 1946, comenzó con labores de reconocimiento y asignó algunas misiones a Chile.¹⁹⁷

Con todas estas herramientas, la Comisión DH tuvo la posibilidad de comenzar a enfrentar el fenómeno de las desapariciones forzadas a partir de la década de los setenta, cuando comenzaron a llegar reportes y denuncias masivas que señalaban que en el cono

¹⁹⁷ Ver López Cárdenas, "La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos," 52.

sur americano, especialmente en Chile, la desaparición forzada se empleaba de manera sistemática como forma de represión política y social.¹⁹⁸

Desde entonces, la desaparición forzada pasó a ser un tema de urgencia a nivel internacional y comenzaron los esfuerzos por definirla, catalogarla y convertirla en un crimen con consecuencias a nivel jurídico.

Paradójicamente, la categorización de colocarla como un delito de reconocimiento mundial tuvo un largo camino por recorrer. En 1992, la Asamblea General de la ONU emitió la “Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”¹⁹⁹, en ella, deja ver su preocupación por la existencia de la práctica y hace mención a los Convenios de Ginebra y a las resoluciones que en los setenta la Comisión de DH manifestó. Durante los 21 artículos que la conforman, afirma que la desaparición forzada de personas es un crimen de lesa humanidad²⁰⁰, un delito grave que atenta en contra de la dignidad humana y cuyas consecuencias deben ser proporcionales para todo aquel que resulte responsable. Asimismo, detecta en este tipo de desaparición un delito permanente, es decir, que se alarga o se prolonga durante cada día que el sujeto se mantiene desaparecido.²⁰¹ A partir de esta Declaración, se sentaron las bases para entablar una definición más clara de la temática y se fortaleció como una problemática jurídica por la comunidad internacional. Como es bien sabido, una declaración establecida por la ONU no posee un carácter vinculante por lo que no obliga a los países miembros a cumplir con su contenido sino es más una serie de recomendaciones. Tuvieron que pasar catorce años para que la ONU consolidara las intenciones de la Declaración a través de la “Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas” en 2006²⁰², donde se observa un robustecimiento del documento y un carácter vinculante para los países que

¹⁹⁸ López Cárdenas, “La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos,” 60.

¹⁹⁹ ONU, *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas* (s/l: ONU, 1992).

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1428.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1428>

²⁰⁰ Véase López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 117.

²⁰¹ Véase Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 97.

²⁰² ONU, *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas* (s/l: ONU, 2006). https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/disappearance-convention_SP.pdf

forman parte de la Organización. Con esta Convención se terminó de formular una concepción de la desaparición como una categoría jurídica con un estatuto de crimen de lesa humanidad. Por su parte, la Organización de los Estados Americanos, el 9 de junio de 1994, proclamó la “Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”²⁰³, dejando claro “que la desaparición forzada de personas constituye una afrenta a la conciencia del Hemisferio y una grave ofensa de naturaleza odiosa a la dignidad intrínseca de la persona humana, en contradicción con los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos”²⁰⁴. Esta última posee un estatuto vinculante para los estados americanos desde la entrada en vigor en 1996 aunque no todos los países firmaron de forma inmediata.

Tras estos movimientos de corte legal, junto con otras formas de evidencia de la problemática y pretendidos aires renovados de hacer política en México, fue imposible mantener a la desaparición forzada como una práctica oculta por el Estado y derivada de la estrategia contrainsurgente. Siguiendo con el esquema internacional y sus avances al respecto, México en 2001 integró al Código Penal Federal (CPF) la noción de desaparición forzada en el artículo 215-A²⁰⁵ y adoptó la Convención de la OEA que 5 años antes había entrado en vigor. No obstante, ambas acciones tuvieron sus matices, por ejemplo, en el artículo mencionado del CPF según la Gaceta del Senado del 22 de abril de 2014:

el tipo penal resulta inadecuado por lo que hace a la definición del sujeto activo, ya que restringe la autoría del delito únicamente a “servidores públicos”, dejando fuera del tipo penal a todas aquellas personas que con el apoyo, autorización tolerancia o aquiescencia del Estado cometan tal delito, por lo que no responde a los estándares internacionales, lo cual fue señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).²⁰⁶

²⁰³ OEA, *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas* (Belém do Pará: OEA, 1994). <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html> y véase Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 97.

²⁰⁴ OEA, *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*.

²⁰⁵ Ver Gaceta del Senado, *Gaceta del día Martes 22 de abril de 2014* (México: Senado de México, 2014). https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/46884 y Leyda Castillo, “México y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas,” *Anuario mexicano de Derecho Internacional*, año 3, s/n (2003): 377-387. <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24487872e.2003.3>

²⁰⁶ Ver Gaceta del Senado, *Gaceta del día Martes 22 de abril de 2014*.

Esto implica que aquellas situaciones de desaparición donde perpetradores no estaban reconocidos como parte de trabajadores del Estado, a pesar de recibir apoyo, entrenamiento o cualquier otro recurso, no se consideraría como desaparición forzada. En términos prácticos, los actos de grupos paramilitares u otra agrupación construida por fuerzas estatales quedaban fuera de esta ley. Por otra parte, la adopción de México frente a la Convención de la OEA fue parcial debido a que argumentó que el artículo IX no podía cumplirse. Este artículo *grosso modo* establece que cualquier sujeto implicado en la desaparición forzada de un individuo debe ser juzgado bajo el derecho común de cada Estado sin importar su afiliación a la milicia o si posee algún privilegio o fuero. En abril de 2002, México reuló la adopción a la Convención y manifestó mediante una reserva que no podía cumplir con el artículo IX dado que ya existían legislaciones militares que desde el cobijo de la constitución debían ser respetadas. Por lo que en caso de que algún militar fuera partícipe en el delito de desaparición forzada, la justicia militar sería la encargada de juzgarlo.²⁰⁷

Como más atrás se introdujo, en diciembre del 2006, finalmente la ONU publicó el establecimiento de la “Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas”. En México, se firmó y ratificó mediante los poderes legislativo y ejecutivo en 2007 y 2008 respectivamente aunque entró en vigor y se publicó hasta junio del 2011 en el Diario Oficial de la Federación.²⁰⁸ En 2017 durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, después de una serie de modificaciones a la Constitución en 2011 y 2015²⁰⁹, se publicó la “Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”, dicha ley se modificó en 2021 y es la legislación que

²⁰⁷ “Tratados multilaterales: Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas,” OEA, última modificación 11 de julio de 2014, <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-60.html>
En 2014, México envió una nota a la OEA donde retira esta reserva.

²⁰⁸ Gobierno de México, *Diario Oficial de la Federación del 22 de junio de 2011* (México: Gobierno de México, 2011). http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197494&fecha=22/06/2011&print=true
y “Folleto Derecho a la vida, integridad física, libertad y seguridad personal: Desaparición Forzada,” Secretaría de Gobernación, s/a, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100178/019_Desa_Forzada.pdf

²⁰⁹ Coordinación de comunicación social del Senado de la República “Por unanimidad, Senado aprueba reforma constitucional en materia de desaparición forzada y tortura,” *Senado de la República*, 26 de abril de 2015.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/20621-por-unanimidad-senado-aprueba-reforma-constitucional-en-materia-de-desaparicion-forzada-y-tortura>

actualmente está vigente en el país.²¹⁰ Cabe mencionar que autores como Robledo han denunciado que hasta 2015, no todos los códigos penales de los estados de México habían integrado la tipificación de la desaparición forzada.²¹¹

Tras todo este recorrido jurídico se observa que la impunidad que permeó los escenarios políticos mexicanos décadas después de la supuesta guerra fueron finalmente alcanzados por una dinámica global en la que la desaparición forzada se había articulado como una problemática grave en términos de violaciones a los derechos de los sujetos, forma que hasta la fecha perdura. La articulación de la temática como una figura jurídica ha sido fundamental para entender el desarrollo histórico de la misma y los esfuerzos de la comunidad internacional para terminar con esta práctica. Asimismo, en México, dado que las desapariciones de este tipo ya no solo se sitúan en un tiempo pasado sino que el aumento exponencial de casos nuevos desde el 2007 ha sido constante, se ha requerido establecer nuevas leyes y ratificar viejos acuerdos, como bien se puede observar tras el establecimiento de la Ley General en 2017.

Como temática atravesada por el plano jurídico, a través de la FEMOSPP y con el ejemplo de otras latitudes, en el sexenio de Fox, se acusó formalmente a varios personajes importantes entre ellos a Nazar Haro, por la desaparición forzada de Jesús Piedra, hijo de la exsenadora y cocreadora de Comité ¡Eureka!, Rosario Ibarra de Piedra, y al expresidente Luis Echeverría por la matanza de estudiantes en 1968 y el episodio de junio de 1971 conocido como el Halconazo.²¹² Nazar Haro fue detenido en 2004 y estuvo un mes en prisión pero por su edad se le permitió arresto domiciliario, dos años

²¹⁰ “LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS,” Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, última modificación 20 de mayo de 2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_200521.pdf y <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgmDFP.htm>

²¹¹ Ver Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 105 y David Marcial Pérez, “El 40% de Estados mexicanos no ve como delito la desaparición forzada,” *El País*, 13 de febrero de 2015. https://elpais.com/internacional/2015/02/13/actualidad/1423842768_707294.html

²¹² No se puede dejar pasar que en la historia de México solamente un expresidente ha sido acusado legalmente por algún crimen. En ningún otro momento había sucedido lo anterior sino hasta los inicios de los dos mil. A la sombra de la investidura del poder, el soberano moderno o el presidente, ha sido una figura de poder que mantiene su posición aún después de haber concluido su periodo. En el país, este halo se ha mantenido como un elemento inamovible y cualquier búsqueda de penetrarlo o colocarlo bajo estatutos legales ha sido inútil. Por esta razón, se considera que el juicio a Echeverría fue un momento de ruptura en términos simbólicos aunque no haya prosperado.

más tarde se le exoneró de forma definitiva²¹³; por su parte, Echeverría fue indiciado en 2002 y tras un juicio de años fue absuelto en 2009 de forma definitiva. Junto con estos dos casos, la FEMOSPP buscó librar más de 500 juicios durante los casi seis años que existió, logrando solamente una condena por desaparición forzada y heredó más de 200 casos que hasta finales de la segunda década de los dos mil, no se les había dado continuidad.²¹⁴ Asimismo, en 2007, ya extinta, fue condición de posibilidad para que los restos encontrados de Lino Rosas Pérez y Esteban Mesino Martínez, líderes del Partido de los Pobres junto con Cabañas, desaparecidos en 1974 y hallados en un cementerio clandestino en 2005, fueran entregados a sus familiares.²¹⁵ Con estos resultados, la labor de la FEMOSPP ha sido cuestionada seriamente desde la perspectiva de la implementación de la justicia, sin embargo, su surgimiento, los resultados publicados en su informe, publicado hasta el 2021 y la inhabilitación de cargos públicos de dos de sus miembros más importantes, entre ellos, el titular del organismo Ignacio Carrillo Prieto²¹⁶, hacen pensar que sus trabajos son al menos un indicio que en el interior del Estado mexicano, mediante algunos de sus representantes, se sostuvo la importancia de establecer acciones concretas en contra de los perpetuadores que estuvieron involucrados en la contrainsurgencia y en llevar a cabo acciones de reparación aunque las labores estuvieran emergiendo de un discurso político con pocos alcances como fue

²¹³ Ver Gustavo Castillo García, "Acusado de crímenes contra opositores, Nazar murió impune," en *La Jornada*, 28 de enero de 2012. <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/politica/002n1pol> y *La Jornada*, "Nazar Haro: impunidad proverbial," en *La Jornada*, 28 de enero de 2012.

<https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/edito>

²¹⁴ Ver Rubén Mosso, "Pendientes, 234 casos que dejó la Femosp," en *Milenio*, 28 de agosto de 2018. <https://www.milenio.com/policia/pendientes-234-casos-que-dejo-la-femospp> y Javier Yankelevich, "El canto del cisne de la FEMOSPP: La única condena a un perpetrador de la guerra sucia en México," *adondevanlosdesaparecidos.org*, 27 de enero de 2020.

<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/01/27/el-canto-del-cisne-de-la-femospp-la-unica-condena-a-un-perpetrador-de-la-guerra-sucia-en-mexico/>

²¹⁵ Si bien este acto pudo sentar un precedente, el proceso y la falta de protocolos ejecutados por la Procuraduría General de la República (PGR) fue una completa aberración al hacer esperar horas a las familias y no cubrir gastos de traslado. El mensaje fue claro: no podía haber medios de comunicación y el acto careció por completo de importancia en términos políticos y sociales. Ver Emir Olivares, "¡Ahí están; lo prometido es deuda!, dice la PGR al entregar osamentas de la guerra sucia," en *La Jornada*, 11 de febrero de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/02/11/index.php?section=politica&article=010n1pol>

²¹⁶ Véase Eduardo Castillo, "El fiscal que llevó a un expresidente mexicano a juicio," en *AP News*, 1 de octubre de 2018. https://apnews.com/article/c1123d5b792a420eb33f09856f7ea457?utm_source=Twitter&utm_campaign=SocialFlow&utm_medium=AP_Noticias y Gustavo Castillo García, "Inhabilitan por 10 años a ex funcionario de Femosp."

el “foxista”. Esta importancia también se alimentó de casos en el extranjero cuyos resultados también fueron variables y diversos desde la perspectiva de la justicia jurídica. Algunos procesos, como en México, terminaron en la permanencia de la impunidad y en otros, exdictadores fueron apresados tras juicios que duraron años.

En perspectiva, la desaparición forzada como práctica estatal de los años sesenta y hasta los ochenta, en México y en Latinoamérica, fue una problemática que, tras el abordaje de la comunidad internacional, fue instalada en el plano jurídico con el objetivo de exterminarla y de evitar la impunidad. Este paso, como se adelantó más atrás, ha sido ciertamente un configurador esencial de la temática, al grado de que hoy en día gran parte de las representaciones que se hacen de la misma dependen del aparato legal de una región y de los alcances del plano de lo jurídico. La expedición de leyes, convenciones y declaraciones la colocan como un crimen de lesa humanidad que debe evitarse a toda costa al interior de un Estado y además, sostiene que las desapariciones que ya han sucedido deben ser esclarecidas hasta encontrar a los sujetos y los culpables deben ser juzgados.

Sin embargo, se considera que existen diversos excedentes de la problemática que no logran ser circunscritos por el plano jurídico en varios sentidos y que serán abordados con más detalle en la parte final de esta investigación. No todo caso de desaparición encuentra un nicho explicativo al margen de esta concepción jurídica. Para el orden actual, el castigo de un crimen, en términos legales, se encuentra privilegiado al ser un resquicio de la importancia de las leyes civiles que deviene en ser un sustrato del Estado, el cual fundamentalmente se ha originado mediante el pacto con la comunidad y el individuo para proteger la vida; hasta ese punto, parece necesario crear leyes, modificarlas o fortalecer conceptos legales con el fin de evitar acciones como las desapariciones por fuerzas estatales. Aunque el caso de México se complejiza; a más de cincuenta años de la primera desaparición documentada, muchas de las subjetividades interpeladas de forma directa o indirecta han fallecido y lo mismo los mandos y agentes que intervinieron en las mismas representando al Estado, por lo que el intento de establecer un juicio a los culpables, reunir testimonios sobre el paradero de los desaparecidos o solicitar la destitución de autoridades no son una opción viable en todos los casos. Esto implica que parece preciso navegar en otros espacios, en otros

planos que permitan dilucidar otros tratamientos de la desaparición forzada, quizá enfocados en la memoria, en la toma de responsabilidad por parte del Estado a través de acciones concretas de reparación, como indemnizaciones, para familiares o exdetenidos-desaparecidos, etc., o en prácticas colectivas de reparación, entre otras formas, que permitan atender esos excedentes que aún permanecen en los imaginarios de familiares, amigos y de una parte de la población mexicana. Más aún, parece que el plano jurídico a pesar de haber construido la categoría de desaparecido forzado desde los noventa requiere no ser el único plano que configure a la temática. Basta mirar el caso mexicano para identificar que a pesar de buscar su aniquilación como práctica estatal, esto no ha sido suficiente y hoy en día se ha mantenido vigente aunque en otros sentidos y tras otras variables.

Con estas consideraciones no se afirma que la configuración jurídica de la desaparición carezca por completo de importancia, al contrario, es esencial colocarla como un crimen y que legislaciones vigentes operen en ámbitos nacionales e internacionales, no obstante, en este punto se observa cómo la temática requiere de distintos planos para ser abordada. El plano jurídico ha complementado al plano de lo político y ha creado a la desaparición como un problemática jurídica, real y actual que posee diversos antecedentes ya sea históricos, sociales, culturales o políticos pero además, es absolutamente importante reafirmar que estas formas de actuar por parte de Estado son resultado de elementos que pueden ser explicados y abordados desde el plano de lo político porque es desde este que se configuran dinámicas, se asumen papeles desde el poder y se mantiene una inercia de lo moderno, por ello es que se ha visto como necesario haberlos desarrollado de forma minuciosa en la primera parte de este texto. Al respecto, vale la pena detenerse en la generación de subjetividades que fueron desaparecidas durante la contrainsurgencia y en segundo lugar, en la maquinaria estatal que se fue formando hasta adecuar una estrategia calculada con fines de exterminio. Ambas ramificaciones se relacionan entre sí y con el ejercicio del poder y la formación del espacio político en el país.

i. La formación de las subjetividades

La existencia de las disidencias parece una constante en la historia de Occidente y de la Modernidad. Con Losurdo y Laski se explicaba más atrás que la composición del mundo liberal devino en el establecimiento de categorías que se predicaban como “normales”, es decir, conformadas dentro de los límites de un sistema constantemente formándose pero con estatutos muy claros. El hombre liberal, como se ha caracterizado, es el vehículo de ese sistema aunque la misma noción implica formas de gradación; en ese sentido, el hombre moderno liberal también puede ser el hombre desechable de Ogilvie pero este último posee un valor inferior al arquetipo configurado por los estándares liberales porque es la base de la pirámide social moderna y por tanto, es lo prescindible. Por otra parte, han existido diversos acontecimientos y procesos que destacan por su búsqueda de alinear, eliminar, representar a otras formas de ser que se dirigen en sentidos contrarios a los preceptos occidentales. La historiografía apoya en la ilustración de estos ejemplos: una revolución aplastada, un ejercicio biopolítico en materia de esterilización forzada en poblaciones originarias, criminalización a indigentes o personas en tránsito, etc. La configuración subjetiva, sus formas de vida, sus acciones políticas y todos los demás aspectos que las forman difieren entre sí. En estos grupos se encuentra el excedentario de Ogilvie pero también la disidencia del periodo de contrainsurgencia en México, el migrante o el expatriado político. Parece fundamental aquí, no sucumbir a la tentación constante de asumir que estos grupos pueden ser representados bajo las mismas categorías y análisis, tentación que se presenta infinitas veces en ejercicios académicos y periodísticos.

Tanto las subjetividades modernas “graduadas” (hombre desechable) como aquellas conformadas desde elementos de exclusión modernas (excedentario, etc.) poseen en su composición ciertos elementos que potencialmente los colocan como una disidencia frente a lo operante. Tal potencia no es un pronunciamiento asumido o consciente del individuo sino su mera vida ya se encuentra constituida por elementos fuera de lo normalizado. La indumentaria, el fenotipo, el origen genealógico familiar, el uso de alguna lengua y muchos otros aspectos son, en términos de lo político, generadores de conflictos con la hegemonía. Vivir, justo en ese resquicio del mundo moderno, es disentir. Si se considera esto como válido, desde la posición aquí asumida

se cree que aquellos sujetos y colectivos que formaron parte de la insurgencia en México durante las décadas estudiadas fueron constituidos desde esta potencia constituida a partir de las variables que los componían como seres no absolutamente modernos. En ese sentido, la disidencia en México venida desde procesos de producción de lo desechable y de lo excedentario, marcan la pauta para entender su surgimiento en un contexto particular donde desde luego también abonaron otras “macrovariables” establecidas por el momento histórico global en formación. Esta descripción ayuda a explicar la emergencia de los movimientos, de las motivaciones y de la importancia de mantener la diversidad activa dentro de cualquier estudio. Una vez establecidas, las guerrillas urbanas de la Ciudad de México no fueron iguales que las rurales de Guerrero o que las de Monterrey, y por lo tanto, no existió un solo enemigo del Estado, es decir, el discurso oficial que se difundió sobre el inadaptado, el criminal o el comunista queda desactivado y se coloca como una representación del Estado con fines de exterminar aquellas disidencias y neutralizar las emergencias sociales.

Además de la potencia de disidente, el sujeto de la insurgencia en México adoptó una postura política determinada. Con ello, como subjetividad, asumió un rol activo en la participación contraestatal. Este papel autopronunciado es básico para comenzar a trazar líneas explicativas sobre el tratamiento que se le dio al cuerpo del disidente por parte del Estado mexicano, lo que deriva en tomar ciertas consideraciones acerca de su configuración como enemigo político. Parece estar claro que el discurso difundido por parte del Estado inscribió a la disidencia en un conjunto de categorías que se colocan al margen de la legalidad, de la normalidad o de lo deseable en tanto ciudadanía. Todos estos elementos configuraron una representación del guerrillero que no solo rindió frutos en aquellos años sino que hasta hoy en día ha demostrado haber sido eficiente como estrategia contrainsurgente y contra cualquier forma de disidencia.²¹⁷ Aunado a ello, este tratamiento devino en la instalación de metodologías que buscaban responder a estas prácticas con todas las fuerzas y medios de un poder estatal, justificando sus acciones aún estando fuera del marco legal y manteniendo un discurso bélico basado en la

²¹⁷ Resquicios directos de estas formas estratégicas se reproducen cuando algún sujeto desaparece e inmediatamente se le adjudica una responsabilidad por “andar en malos pasos”; la misma lógica es la criminalización de la protesta o el cuestionamiento a un EZLN con el rostro cubierto.

doctrina de la seguridad nacional. Hasta este punto parece ser que la configuración de la disidencia desde el poder estatal como enemigo político mantuvo una lógica de representación congruente que difundía entre la ciudadanía y que también daba pie para la toma de acciones particulares para su eliminación.

Las palabras de Nazar manteniendo una postura de apología supeditada a la creencia de la defensa del país en riesgo por unos “guerrilleros que en aquella época pusieron bombas por toda la ciudad, y reconocen que ellos eran culpables.”²¹⁸ O las precisiones de Díaz Ordaz, presidente de 1964 a 1970, que tras una conferencia de prensa por su reciente nombramiento como diplomático en 1977, reafirmó su postura frente al papel que tuvo en 1968: él había salvado a México de “la anarquía, de la subversión, del caos. De que se terminaran las libertades que disfrutamos”²¹⁹ son dos ejemplos paradigmáticos de que el poder consideró a la insurgencia como un riesgo real para el Estado mexicano: el enemigo político podía terminar con el orden social, fragmentar al país, acabar con México. Sea la Guerra Fría y la propagación internacional del éxito de la URSS en aquellos años, la Revolución Cubana, la disidencia frente al orden establecido como posición subjetiva autoasumida desde seres constituidos por aspectos márgenes-límites de lo moderno o las formas expresadas por medio de robos, secuestros o propaganda comunista, todo en conjunto, terminó por articular una configuración de la insurgencia que el Estado mexicano no solo reafirmó desde su propia paranoia estatal sino que apoyó en su construcción. Se entiende entonces que las estrategias contrainsurgentes debían ser calculadas, debían propagar terror, debían educar a los otros ciudadanos, a los similares y cercanos de los disidentes, debían terminar de una vez por todas con el peligro.

A varias décadas de este periodo, la reacción frente a esta creencia estatal plantea ciertas interrogantes sin solución: ¿cómo fue posible considerar que la potencia del acto político disidente podía cambiar la estructura social de un Estado de modos radicales? y ¿cómo fue posible aplicar todo el poder estatal para la aniquilación de las

²¹⁸ Castillo García, Gustavo. “Lo que hice fue por amor a la patria.”

²¹⁹ Castillo García, Gustavo. “Lo que hice fue por amor a la patria.” Y Emir Olivares, “Para Díaz Ordaz, la matanza de Tlatelolco sólo ensombreció unos cuantos hogares,” en *La Jornada*, 16 de octubre de 2018. <https://www.jornada.com.mx/2018/10/16/politica/016n1pol>

disidencias?²²⁰ La política como actividad carece por completo de la comprensión de lo político como plano discursivo. Las estrategias variadas, desde cuestiones administrativas hasta desapariciones forzadas acompañadas por detenciones calculadas y sistematizadas dan cuenta de qué representó el disidente en México. López y Rivas sostiene que el General Acosta Chaparro, quien ocupó varios cargos dentro de la policía de Guerrero, estuvo vinculado con la persecución de Lucio Cabañas y fue integrante de la Brigada Blanca, fue acusado por la FEMOSPP de la desaparición y asesinato de 143 disidentes en el mismo estado; presuntamente, él lideraba los llamados “vuelos de la muerte” que Simón Hipólito Castro documentó en 1982.²²¹ En ellos, los detenidos eran arrojados desde helicópteros o aviones del ejército al mar, a veces vivos o a veces ejecutados según testimonios compilados.²²² Mendoza, por su parte, retoma un testimonio de un exintegrante de la Brigada Blanca quien asegura que se sabía, aunque nunca fue testigo, que en el campo militar donde trabajó se cremaban los cuerpos de los detenidos pero también en ocasiones se hacía cuando seguían vivos; sus nombres eran borrados de los registros y cualquier documentación era desechada por el retrete.²²³ González Villarreal complementa con referencia al texto de Hipólito:

La desaparición se hacía rápido, en caliente: de ahí toda una terminología adecuada a las técnicas difuminantes [sic]: “irse de minero”, cuando eran enterrados en vida; “irse de

²²⁰ Sobre esta concepción de la guerrilla ver López de la Torre, “Miguel Nazar Haro y la guerra sucia,” 63-66.

²²¹ El texto de Simón Hipólito Castro nombrado *Guerrero, amnistía y represión* publicado en 1982 es referido por Cedillo y Herrera quienes argumentan que la investigación que realizó en veintitrés ejidos de la Sierra de Atoyac principalmente a través de entrevistas fue fundamental para evidenciar el problema en la región, “recogiendo testimonios de las familias agraviadas y de pescadores de la Costa Grande, quienes atestiguaron haber capturado restos humanos y retazos de ropa al echar sus redes al mar. Este fue el primer indicio de los llamados “vuelos de la muerte.” Cedillo y Herrera, “Análisis de la producción historiográfica,” 12. Finalmente, Simón Hipólito tuvo que salir exiliado del país en 1987, estatuto que mantuvo hasta el día de su muerte en 2019. Véase Víctor Cardona Galindo, “Simón Hipólito Castro,” *atoyacmimatria.blogspot.com*, 21 de enero de 2019. <http://atoyacmimatria.blogspot.com/2019/01/simon-hipolito-castro.html> y Jesús Castillo, “El asalto al Banamex de la Selva,” en *La Unión de Morelos*, 13 de abril de 2020.

<https://launion.com.mx/opinion/estrategias/noticias/158514-el-asalto-al-banamex-de-la-selva.html> y López de la Torre, “Miguel Nazar Haro y la guerra sucia,” 60-61.

²²² Ver López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 118 y Aristegui Noticias, “Los vuelos de la muerte,” en *Aristegui Noticias*, 23 de abril de 2012. <https://aristeguinoticias.com/2304/mexico/los-vuelos-de-la-muerte/>

²²³ Mendoza García, “Memoria de las desapariciones,” 103.

marino”, cuando eran sepultados en el mar; “irse de aviador”, cuando los subían a aviones o helicópteros para dejarlos caer en mar abierto.²²⁴

Además de estas metodologías, se agregan las detenciones de individuos o grupos que durante los años o meses que estuvieron en prisiones clandestinas o cuarteles militares fueron torturados en sesiones perfectamente planeadas y bajo métodos ya conocidos en escenarios de guerras²²⁵, violaciones sexuales multitudinarias, torturas a familiares frente a los detenidos, entradas desproporcionadas de fuerzas públicas a casas ocupadas por disidentes como lo sucedido en la Casa Grande en Nepantla en 1974 y muchas otras formas que se agregan a las prácticas de la época. Tomando en cuenta estos ejemplos, ¿qué se extrae de aquellos actos?

Más allá del recorrido histórico que la ilustración de la dinámica estatal permite configurar, cada acción se coloca como una parte dentro de un proceso continuo que respondía a los modos en que la disidencia estaba siendo representada. Esto implica inscribir estas metodologías bajo el discurso del enemigo político lo que permite comprender otros aspectos de la disidencia de aquella época. Aspectos que se encuentran relacionados con el ejercicio del poder estatal frente a los peligros y a las maneras en las que entendió que debía administrar la seguridad nacional a través de un tratamiento muy particular del cuerpo del guerrillero y de sus vínculos comunitarios, no solo hacia la organización disidente a la que pertenecía sino además a la comunidad donde vivía y se desempeñaba como un ciudadano. En ese sentido, la dinámica estatal pretendió atravesar toda la composición del sujeto político -cuerpo, vida y *polis*- dejando claro el mensaje de aniquilación y autoridad por medio de sus estrategias y del terror colectivo propagado. Esta forma de operar, ejemplificada ya con los discursos de algunos de los principales mandos y con las prácticas mencionadas, dimensiona la importancia política del disidente como una subjetividad no solo por su potencia disruptiva venida como condición dada sino también desde su autopronunciamiento como disidencia dispuesta a ejecutar la toma de armas, la clandestinidad, etc.

²²⁴ González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 54. También véase Gamiño, quien hace referencia a esta práctica a partir del *Informe de la investigación sobre presuntos desaparecidos en el Estado de Guerrero durante 1971 a 1974* también conocido como *Informe Carpizo* y que consta de algunos testimonios que dan fe de estas prácticas. Gamiño, “Los orígenes”, 8.

²²⁵ Véase Mendoza García, “Memoria de las desapariciones,” 91.

La importancia como fuerza política desestabilizadora lleva a desestimar a los movimientos insurgentes como subjetividades que sobran y que hay que desechar o hacer a un lado. Esto es equivalente a decir que se cree en este lugar que el disidente del periodo de contrainsurgencia en México no es el hombre desechable ni el excedentario de Ogilvie, y aunque sus orígenes subjetivos como los aspectos raciales, económicos, étnicos, culturales, etc., pueden ser considerados como tales, su posición subjetiva política como disidencia asumida lo coloca y configura con un estatuto diferente: fue el enemigo político del Estado mexicano. De ahí que los recursos militares, monetarios, políticos y hasta gubernamentales en su sentido más burocrático fueron puestos al servicio de su aniquilación por su posición de diferencia. Bajo esta apreciación, la insurgencia y los ejercicios estatales para eliminarla, como la desaparición, se vieron configuradas de un modo tan específico que se distancian de otras formas en otros momentos históricos. En resumen, el disidente en las décadas de los sesenta y hasta los ochenta se convierte en una categoría política enmarcada en la lógica del enemigo político cuya existencia debe ser erradicada absolutamente por el Estado con miras a permanecer existiendo.

Debido a la condición de enemigo político, la disidencia no pertenece a aquella población pasiva que aguarda su eliminación o que solo vive en el terreno de lo desechable. Su papel se encuentra más del lado de la víctima que debe ser sacrificada para el restablecimiento del orden, más como un chivo expiatorio configurado desde los marcos de una teología política que se ha desempeñado como un sustrato de la composición del Estado, como ya se ha desarrollado en la parte I de este texto. Si esto se asume como válido para abordar el ejercicio del poder estatal en esta época, se vuelve necesario indagar un poco sobre el papel del insurgente como una víctima envuelta en una dinámica sacrificial cuyas implicaciones no solo se limitan en la terminación de la vida mediante una lógica de ritual sino también en los modos en que la comunidad dotaba de elementos sacralizados a los muertos y desaparecidos.

Asumiendo las distancias pertinentes porque su planteamiento se localiza más del lado de una propuesta antropológica lo que no se sostiene en esta investigación, René Girard aporta cierta claridad con respecto a la figura del chivo expiatorio como una víctima que se sacrifica y se ofrece por y para la comunidad para preservar el orden

social. En su texto *La violencia y lo sagrado*²²⁶ expresa la importancia de la realización de sacrificios en algunas poblaciones porque a través de este acto es que "la sociedad intenta desviar hacia una víctima, relativamente indiferente, una víctima <<sacrificable>>, una violencia que amenaza con herir a sus propios miembros, los que ella pretende proteger a cualquier precio."²²⁷ De tal modo que la víctima se asume como un alimento para el restablecimiento de la cohesión social que constantemente se ve amenazada por los conflictos y las tensiones devenidas de la conformación de lo político. "El deseo de violencia se dirige a los prójimos, pero no puede satisfacerse sobre ellos sin provocar todo tipo de conflictos; conviene, pues, desviarlo hacia la víctima sacrificial, la única a la que se puede herir sin peligro, pues no habrá nadie para defender su causa."²²⁸

Ya bajo los estándares del Estado moderno, esta entidad funge como la mediadora de estas lógicas que reestablecen el orden. Desde esa perspectiva se observa que en el caso de México, el aparato estatal administró la licencia de matar, dotando a sujetos y a organismos como los encargados de localizar y sacrificar a subjetividades con el objetivo de reestablecer un orden que desde su visión estaba siendo amenazado. Desde luego que este funcionamiento ya se coloca como una dinámica sofisticada con herramientas propias de un Estado del s. XX, lo que potencia su operación y le dota de la noción de eficiencia que tanto se ha buscado en la Modernidad. Con ello, es evidente que la noción de sacrificio ya no se configura desde un plano religioso directamente, sino que su presencia como elemento dentro de la configuración de lo social moderna se ha separado aunque conserva vestigios. Por otra parte, la aniquilación absoluta de los grupos y el terror difundido en las comunidades se instalaron como acciones o escarmientos que dejaban claro que cualquier causa sería exterminada y que sus seguidores se asumirían como esas monedas de cambio para fortalecer al Estado, de ahí que "nadie podría seguir defendiendo su causa".

Pero el disidente no solo se considera como el chivo expiatorio porque su muerte supone un sacrificio que impacta en la actualización del orden social; la manera

²²⁶ René Girard, *La violencia y lo sagrado* (Barcelona: Anagrama, 1983).

²²⁷ Girard, *La violencia y lo sagrado*, 12.

²²⁸ Girard, *La violencia y lo sagrado*, 21.

instaurada en el tratamiento de su cuerpo y de su vida dotan de elementos que apoyan al planteamiento. Dentro de la instalación de las estrategias contrainsurgentes, existieron formas ritualizadas-institucionalizadas que representaron a las subjetividades como víctimas en beneficio del Estado; en ese sentido, las desapariciones o los asesinatos parecen no ser un engrane solamente de una maquinaria estatal que acabó con poblaciones prescindibles como ha sucedido en los casos de genocidios más estudiados del s. XX. El disidente, en este caso, como enemigo político fue colocado como una subjetividad con potencial de destrucción estatal, eliminada mediante procedimientos calculados y elegida bajo criterios específicos. Los números que oscilan entre los 500 y 1350 casos de desaparición forzada más los sujetos asesinados, los cuales no se sabe con exactitud cuántos fueron, dejan ver que el modo de tratamiento no correspondió a procesos en serie que derivó en decenas o centenas de miles.

Desde luego, la cuantificación de los implicados no es el argumento único que fundamenta este abordaje, junto con este se suman casos concretos que ilustran otras formas. En 1974, durante la persecución a Lucio Cabañas en la sierra de Atoyac tras haber secuestrado al gobernador Figueroa, dos de sus compañeros fueron apresados por el ejército y por cuarenta años mantuvieron el estatuto de desaparecidos. Los restos de Eliseo Flores Vázquez y Martín Arios Organiz también Nario Organes aparecieron en 2014 en el Cerro de las Clavellinas por investigadores de la UNAM y la Comisión de la Verdad en turno; hasta 2017 fueron identificados y entregados a sus familiares tras una exhaustiva investigación y estudios de ADN.²²⁹ Algunos testimonios narran que los militares asesinaron a los dos hombres en un enfrentamiento que duró cerca de cuatro horas y no permitieron que los enterraran en el panteón de la comunidad, en cambio, les pidieron cavar dos fosas en el cerro y tampoco “los dejaron cubrirlos ni con un petate.”²³⁰

²²⁹ Véase Digital Guerrero, “Entregan restos de dos integrantes de la guerrilla de Lucio Cabañas,” en *Digital Guerrero*, 6 de abril de 2017. <https://www.digitalguerrero.com.mx/guerrero/entregan-restos-de-dos-integrantes-de-la-guerrilla-de-lucio-cabanas/>

²³⁰ Ver Roberto Ramírez Bravo, “Testigo narra a la Comverdad cómo murió el guerrillero encontrado el sábado en Posquelite,” en *Camino de Guerrero*, 17 de junio de 2014. <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2014/06/21/testigo-narra-a-la-comverdad-como-murio-el-guerrillero-encontrado-el-sabado-en-posquelite/> y Roberto Ramírez Bravo, “Hallan restos de guerrillero abatido hace 40 años por el Ejército en Atoyac,” en *Camino de Guerrero*, 16 de junio de 2014. <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2014/06/21/hallan-restos-de-guerrillero-abatido-hace-40-anos-por-el-ejercito-en-atoyac/>

Los cuerpos fueron encontrados por los testimonios de pobladores que ayudaron a cavar en 1974 pero también por aquellos relatos, incompletos y difundidos como leyendas, en los que se aseguraban que por algunos años, algunos miembros del pueblo dejaron veladoras en el lugar del entierro. Vestigios de estas ofrendas fueron encontradas junto a los restos. Tras estos hechos que se alargan por más de cuarenta años, se evidencian varios elementos que reafirman la propuesta aquí hecha. En primer lugar, el ejército da cuenta a la comunidad del asesinato de los dos guerrilleros y les pide intervenir como testigos, no en un entierro ordinario sino en otro escenario clandestino, dentro de los territorios del pueblo, que termina por volverse en un altar para los caídos asesinados por el poder estatal. Esta solicitud del ejército puede leerse como un acto sin relevancia con propósitos útiles de eliminar evidencia y no cargar con dos cuerpos muertos, sin embargo, la integración de la comunidad como acto institucionalizado y no solo como producto del azar se vuelve esencial para indagar los modos en que se configuraba la disidencia.²³¹ Aunado a ello, la clandestinidad de los asesinatos que permanecieron en silencio por cuatro décadas y el establecimiento de los sujetos como desaparecidos y no asesinados termina por integrar el ejemplo a otros ámbitos, unos más cercanos a la concepción que se tenía del ejercicio del poder estatal y de la necesidad de reestablecer el orden mediante la inmolación de individuos.

Casos como el anterior, se agregan a la lista de estrategias como los vuelos de la muerte, supervisados por Acosta Chaparro, los entierros o las cremaciones de sujetos en ocasiones vivos. Todas estas son ejemplos de metodologías ya sistematizadas, es decir, de formas reguladas y establecidas desde el poder como actos institucionalizados desde la estructura de su configuración como Estado nación. Por esta razón, difícilmente se puede considerar al insurgente de esta época como una subjetividad inscrita en procesos administrativos que no validaban el valor de su vida; al contrario, la sistematización recurrió a la posición burocrática y calculada de un Estado moderno para contrarrestar la potencia de transformación de la disidencia. Cada desaparición, tortura, violación a los derechos de una subjetividad estuvo enmarcada en el discurso

²³¹ Mendoza citando a Sergio Dios Corona y a Hipólito afirma que muchos guerrilleros fueron enterrados en las mismas comunidades donde fueron aprendidos, algunos bajo cuarteles del ejército o en lugares apartados. Ver Mendoza García, "Memoria de las desapariciones," 98.

nacionalista de la pretensión de acabar con el peligro, por lo que el Estado alimentaba la representación de sus potestades como absoluta y actualizaba su papel regulador de la vida hacia la población a partir de la figura de la víctima.

Aquellos pasos de los procesos de detención como la no presentación de los implicados ante autoridades civiles, las torturas constantes y los encierros de los que algunos pudieron salir son pasos dentro de una dinámica que constantemente refiere al poder soberano del Estado como entidad que decidió quién vivía, quién moría y quién desaparecía. De esto se desprende que en una lógica sacrificial como la descrita, la muerte no fue el único elemento expresado. La desaparición como práctica institucionalizada también se presentó como un acto con fines de escarmiento y de restablecimiento del orden. La ausencia del guerrillero, del militante o del individuo vinculado sea por ser familiar o vivir en una región específica sirvió como estrategia para eliminar el peligro y reafirmar la función de un Estado concebido desde el ejercicio de contrarrestar a la diferencia. Como ausencia marcada por el terror instaurado a una comunidad, familia o grupo y articulada desde el silencio estatal, lo que se produjo fue una figura de víctima. El insurgente asesinado, desaparecido o torturado se conformó entonces como el chivo expiatorio mexicano, como el sacrificio que hubo que hacer para que la nación sobreviviera, prosperara y que ayudó a construir un país que, como mencionó Díaz Ordaz, podía seguir gozando de las mismas libertades años más tarde.

En contraste, a pesar de que los intentos por parte del Estado buscaron representar a la insurgencia como grupos de delincuentes, comunistas o inadaptados y así restarle importancia, por ejemplo, se cuidó en su momento de no construir mártires como el caso de Cabañas que presuntamente se suicidó para no ser apresado pero en la versión oficial se dijo que el ejército lo había matado en el enfrentamiento y se publicó una fotografía del cuerpo junto a soldados con posturas triunfantes como prueba o como con Genaro Vázquez que murió supuestamente en un accidente de tránsito, hoy dichos intentos pueden ser abordados desde otros discursos que integren a la discusión los elementos que se han mencionado. De esta manera, la manera de configurar a la insurgencia se dimensiona desde otros espacios que fungen como puntos ciegos que el poder de la época paradójicamente potenció y no detectó. El Estado, pues, no alcanzó a

distinguir que no estaba aniquilando solamente los riesgos a los que se veía expuesto sino a la par estaba configurando un modo de ser político bajo símbolos sacrificiales.

En consecuencia, las representaciones actuales de las subjetividades disidentes de la época contrainsurgente que son armadas desde un marco donde el Estado les consideró como deshechos se encuentra desmantelada. La brutalidad de cada acto, se lee desde esta perspectiva, como un acontecimiento de ostentación del poder soberano del Estado y como una pretendida búsqueda por reafirmar que tal poder estaba contrarrestando al peligro que corría. En consecuencia, la disidencia no solo no es el hombre desechable o el excedentario de Ogilvie, tampoco es el homo sacer de Agamben porque la víctima de aquellos años se coloca más como un sujeto sacrificado con miras a restaurar el orden social; esto quiere decir que su condición no está inscrita en lo sagrado en tanto no es la vida “matable” por cualquiera pero insacrificable.²³² Los modos de detener, asesinar y desaparecer en aparente clandestinidad pero haciendo partícipe a la comunidad son elementos que reafirman esta posición. Asimismo, la impunidad que envolvió a aquellos involucrados, tanto soldados como jefes de brigadas o el presidente del país, no mantiene la lógica del sacer, por eso no cualquiera pudo exterminar al disidente, sino que su papel ocupó más el lugar del verdugo dentro de un sacrificio, por eso su no-castigo se explicaría desde otros planos donde los fundamentos teológicos del Estado y sus estructuras detonadas por lo político estuvieran en diálogo.

Probablemente, esta lectura puede instalar líneas que permitan comprender la constante protección que ha habido hacia involucrados de las desapariciones forzadas y asesinatos del periodo. Dicha protección no es un caso aislado e ilustrado en la absolución de Echeverría tras el juicio que se le hizo, tampoco es un favor hacia Nazar Haro que dio por terminado su proceso legal. La impunidad que se ha gozado se configura desde otros aspectos que, sin importar la filiación política o cuántas décadas han pasado, se mantiene como lo constante. Un caso importante sucedió en 2001 cuando después de años de peticiones por parte de familiares de desaparecidos, la

²³² Para complementar con una lectura contraria a lo propuesto aquí ver López Cárdenas, “La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos,” 65 y 66. El autor no realiza un análisis profundo al respecto pero afirma su creencia de considerar a los desaparecidos forzados como una ilustración del homo sacer.

Procuraduría General de la República (PGR) dio luz verde para la excavación y búsqueda de restos humanos en una comunidad en Atoyac. En principio, la orden preveía que un equipo de especialistas, forenses y representantes del poder legislativo y de la comunidad estuvieran presentes pero dos semanas antes, la PGR realizó la excavación durante la noche, sin avisar y reportando que había exhumado veintiséis osamentas. Inexplicablemente, la agencia había llevado a cabo la actividad de formas cuestionable y sin consecuencias. Carlos Montemayor escribía en aquel mes: “México será el primer país del continente, según parece indicarlo el comportamiento ambiguo de la PGR, donde no sólo se enterró a desaparecidos políticos en cementerios clandestinos, sino que 30 años después se les quiere seguir desapareciendo.”²³³ Tiempo después, la Procuraduría expresó que los restos eran no humanos sino de caballos y otros animales.²³⁴

En contraparte, durante la presentación del documento titulado “Escritos de solicitudes, argumentos y pruebas caso Rosendo Radilla Pacheco” el 18 de junio de 2008 por la familia Radilla a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se refiere a esta investigación y se afirma que Tita Radilla, hija de Rosendo, había podido ser testigo que algunas osamentas poseían restos de ropa.²³⁵ Evidentemente, por las maneras de realizar la diligencia y por los resultados, las familias cuestionaron seriamente los reportes de la PGR. Con este caso es posible hacer notar que la impunidad va más allá del prácticas aisladas y puntuales de protección a favor de los involucrados; quizá, considerarla como un resquicio del poder ostentado por estas subjetividades como verdugos dentro de un sacrificio puede instalar coordenadas para su explicación.

Fuera de la lógica del sacer, la figura del disidente se conforma más como un engrane del aparato estatal que constantemente produce víctimas sacrificables que sirvan como un tipo de alimento para sus estructuras y denoten su poder al resto de la sociedad. En ese sentido, tampoco este tipo de subjetividades se asumen como

²³³ Véase Carlos Montemayor, “En Atoyac,” en *La Jornada*, 18 de mayo de 2001. <https://www.jornada.com.mx/2001/05/18/010a1pol.html>

²³⁴ Gobierno de México, *Diario Oficial de la Federación del 9 de febrero de 2010* (México: Gobierno de México, 2010). http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5131043&fecha=09/02/2010

²³⁵ “Escritos de solicitudes, argumentos y pruebas caso Rosendo Radilla Pacheco,” 18 de junio de 2008. Consultado en el sitio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/radilla_pacheco/esap.pdf

formadoras de lo político, como sí lo hace el homo sacer, aunque es posible identificarlas como expresión del disenso originario ya tratado más atrás al revisar la propuesta maquiaveliana.

Antes de seguir con lo propuesto es preciso detenerse un poco más en algunas variables inmersas dentro del tratamiento del cuerpo del disidente. Ya se ha dicho que su posición se considera más cercana hacia el sacrificio como víctima del Estado pero ¿qué más se puede decir sobre los modos de infligir la pena sobre sujetos específicos asumidos como fuerzas contraestatales? ¿Qué hay de los entierros o las cremaciones de sujetos vivos? ¿de las torturas? ¿de las prisiones en el Campo Militar 1 en las que varios sobrevivientes leyeron inscripciones de sus conocidos y ya desaparecidos? ¿Estos modos mantienen vigente la lectura sacrificial sobre la insurgencia? Tales cuestiones poseen como sustrato la interrogante por las formas en que se infringieron las penas desde el poder hacia aquellas subjetividades cuya capacidad de defensa era nula, lo que deja de manifiesto la necesidad de preguntarse por nociones como la crueldad operando dentro de la práctica estatal. La evidencia de la muerte, el escarmiento público o la producción de ausencias al detener-desaparecer a un sujeto no bastaron en la lógica sacrificial del Estado; en cambio, tras la lectura de ciertos testimonios que señalaron métodos de acción como los ya mencionados, parece que los verdugos reconocieron en el disidente a un cuerpo con doble función: el restaurador del orden social pero al mismo tiempo al objeto de su propio goce.

Si bien es cierto que este no es el lugar para desarrollar esta tesis de forma exhaustiva, aunque su importancia es mayúscula, se vuelve necesario mirar con atención esta ramificación sobre las prácticas estatales de entonces. Y es que la lectura en tanto sacrificio del chivo expiatorio exige analizar a los modos de tratamiento a la víctima mediados por actos sistematizados y bajo lógicas de ritual pero inscritos en lo que más atrás se ha llamado como excedente de poder aunque, en este caso, su ejercicio ya no se asume por el Estado sino por un individuo: el verdugo. En esta figura recae y se representa el poder estatal, sí, pretendiendo el restablecimiento del orden a través de dinámicas desequilibradas de fuerzas políticas, pero además, manifestando una magna potestad, fuera del marco legal, que podía llevar a cabo cualquier acción con la vida y el cuerpo de la disidencia. Es, en estos escenarios, que se observa un goce derivado de

esta magna potestad, un goce que el poder produce, experimenta y que se personificó en actores contingentes a quien dotó con las facultades pertinentes para poder ser ejecutado. De este modo, se distingue un mismo goce que transita desde poder del Estado hacia el individuo quien participa de él, ostentándolo y expresándolo igual por medio de choques eléctricos o metiendo clavos en las rodillas de los apresados; sumiendo cabezas en agua o atando de “pies y manos a un sujeto, el cual se colocaba encima de un palo con otro amarre desde los genitales”²³⁶ con el riesgo de perderlos al caer. Desde estas consideraciones se observa que el goce del representante del Estado se configura como un engrane de la maquinaria del poder que corta, destruye y manipula la corporalidad de un sujeto político que ha sido escogido minuciosamente. El verdugo se vierte sobre el excedente de poder, se regocija con la tortura, niega cualquier límite. Risas, gritos, golpes, patadas, amenazas son conductas que se mantienen descritas constantemente en los testimonios de sobrevivientes.²³⁷

Hablar del goce va mucho más allá que pensar solamente en el disfrute o en el placer. Hablar del goce requiere mirar de cerca aquellos componentes que dan pie para que un soldado, jefe policiaco o un guardia de una prisión convirtiera al cuerpo del otro en su propio objeto como materia dispuesta a su voluntad. El poder, desde esta perspectiva, que se ejerce y que participa del poder soberano del Estado, se devela como un elemento perverso tanto por la conquista del otro que deriva en ser objeto de su goce como en su faceta de transgresor no solo de la ley del plano de lo jurídico sino de aquella que ve en el otro al límite más radical. “O hablas o te aventamos por la ventana. Estás en un séptimo piso”²³⁸: es la expresión de un ser superior, configurado por la potestad de decidir sobre la vida del otro, sobre su sufrimiento, sobre su total existencia, sea vivo, desaparecido o muerto. La condensación de esta dinámica se deja ver en el sujeto

²³⁶ López de la Torre, “Miguel Nazar Haro y la guerra sucia,” 69. Véase J. J. Morales Hernández, “La ejecución de dos de los fundadores de la Liga Comunista 23 de septiembre,” *marxists.org*, s/f. <https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/memorias/08.htm> y Sergio René de Dios, “En tres días la DFS los interrogó, tomó fotos, torturó y ajustició,” en *Milenio semanal*, 15 de septiembre de 2003. Edición consultada en el sitio archivosdelarepresion.org en <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/74717#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-375%2C-95%2C3021%2C1893>

²³⁷ Véase David Carrizales, “Ex guerrillero narra las torturas técnicas de Nazar,” en *La Jornada*, 23 de febrero de 2004. <https://www.jornada.com.mx/2004/02/23/006n1pol.php?printver=1&fly=>

²³⁸ Blanche Petrich, “Nazar enloquecía cuando torturaba, narra un ex integrante del MAR,” en *La Jornada*, 9 de febrero de 2003. <https://www.jornada.com.mx/2003/02/09/010n1pol.php?printver=0>

asumido como un todopoderoso, sea Nazar o Acosta Chaparro, Toledo Sánchez o de la Barreda, todos representaron esas subjetividades, producidas por la dinámica sacrificial de la seguridad nacional y devenidas en nichos, depositarios y vehículos del goce estatal que a su vez, participaron del mismo en el establecimiento de sus prácticas con rasgos perversos.

A partir de este tratamiento, se considera que los modos de actuar por parte del Estado mexicano se explican desde la configuración de las subjetividades disidentes como una figura de víctima sacrificial aunque la radicalidad y crueldad de sus metodologías tienen que ser valoradas y complementadas desde otras coordenadas. El insurgente no solo fue sacrificado para el restablecimiento del orden sino fue torturado, arrojado vivo al mar, detenido y desaparecido, por lo que dichas prácticas pueden ser abordadas desde la perspectiva del goce inscrito en una perversión del poder estatal y de los sujetos que contingentemente lo ostentaron. En la sección siguiente cuando se desarrolle lo relativo a la guerra en contra del narcotráfico establecida en el 2006 se ahondará en las relaciones entre goce, tortura, asesinato y perversión porque se observa que el contexto así lo demanda, basta por ahora señalar en las prácticas estatales del periodo de la contrainsurgencia un excedente de poder, heredado del poder absoluto del Estado y devenido en goce a la hora de su ejecución. Con plena conciencia, se cree que esta ramificación de la temática requiere de un tratamiento más puntual que dedique una atención particular a los modos de detención, tortura o asesinato porque es posible que en estas, durante aquella época, existan elementos inmersos en lógicas de ritualidades, como puede ser las maneras de deshacerse de los cuerpos, el entierro o la cremación de sujetos vivos o la maquinaria operada desde las fuerzas estatales rodeada de diversos recursos para la lucha en contra de la insurgencia.

Asimismo, se ha quedado inconcluso un análisis que busque configurar una postura autoasumida de la disidencia como víctima de un sacrificio con miras a reconstituir el orden social o a reconstruir las estructuras del Estado mexicano totalitario y represor. Al respecto, la condición de clandestinidad decidida o la posición subjetiva de aceptar la propia muerte en pro de la lucha son aspectos que suman a las consideraciones de ver al disidente más del lado de dinámica del sacrificio. Hasta esta sección queda clara la conformación de un tipo de subjetividad de cierto periodo histórico

en México, cómo se articuló y qué elementos del plano de lo político la determinaron, será importante entender que esta forma de ser de circunscribe a un tiempo y a un espacio tales que su uso como categoría a otros contextos es un ejercicio ciertamente cuestionable.

ii. La maquinaria estatal

Ahora se desprende la posibilidad de mirar más de cerca ciertas variables inmersas en la operación del Estado. De los extensos testimonios que autores como González Villarreal extraen de los expedientes de la CNDH, de las exhaustivas investigaciones que compilan la obra de Adela Cedillo por más de 20 años y de otros múltiples trabajos que se han dado a la tarea de documentar lo acontecido durante los años de la contrainsurgencia es posible afirmar que el tratamiento de la disidencia estuvo mediado por la composición estructural de un Estado moderno totalizante y regulador de lo distinto con los medios y las formas que ha desarrollado como entidad por siglos aunque desde luego estos fueron asimilados por el momento histórico del contexto doméstico que se gestó. Desde ese parámetro, se observa que la configuración estatal en este periodo es una consecuencia más de un devenir histórico moderno.

Específicamente, en el caso de las desapariciones forzadas, como ya se ha mostrado, el aparato estatal fue un elemento esencial en la articulación de la problemática. Su papel de estrategia-regulador de la vida, como Foucault se refiere a la caracterización del aparato administrador de la biopolítica, adquirió dimensiones que no solo moldearon la vida de la población en función del terror sino que se encargaron también de eliminar a la disidencia a partir de todos sus medios y sus múltiples herramientas: la conquista del cuerpo mediante la tortura, la conquista del lugar social para evitar su seguimiento como escenario emergente de la disidencia al detener-desaparecer, el despliegue de fuerzas armadas militares o paramilitares, el uso de instalaciones estatales, etc.. Todo esto en conjunto, fue implementado e ideado por aquella maquinaria poseedora y administradora de la vida de los sujetos, que con ayuda de Crossman, se caracterizó más atrás. El Estado, con sus andares por siglos, se ha dotado de un poderío con el que no se puede luchar; su preponderancia sobre individuos

y grupos está sentada de antemano como el ejercicio del poder soberano aunque eso implique que el pacto hobbesiano se rompa para algunas subjetividades y estas sean eliminadas a través del uso de la excepción con miras a reestablecer el orden social. Desde estos señalamientos, la desaparición forzada parece ser una dinámica-consecuencia que se inserta ahí y que se sigue del modo en que se ha instalado el funcionamiento del Estado.

Gabriel Gatti en “El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas”²³⁹ define a la desaparición forzada como una consecuencia del origen y desarrollo del Estado moderno y de sus dispositivos que interactúan con su más grande creación: el individuo-ciudadano. “Esa es la hipótesis: la desaparición forzada de personas no es barbarie sino modernidad exacerbada.”²⁴⁰ Si bien su trabajo está acotado en las desapariciones de las dictaduras de Uruguay y Argentina, parece posible hilar con otras latitudes. Especialmente por la manera en que muestra los resultados de sus investigaciones a partir de conclusiones que se basan en la realización de una lectura histórica del proyecto moderno que implicó la conquista y la colonización de América por parte de Europa donde variables como racionalidad, ciencia, progreso, raza y mejora se vieron inmersas y cuyo objetivo estaba colocado en la formación de la Ciudad Letrada habitada por el individuo-ciudadano.²⁴¹ La labor entonces no fue un efecto del tiempo sino que se definió más como una pretensión de establecer o importar algo ya conocido, solo que en otros escenarios y con una multiplicidad enorme de variables distintas. Este paso para el autor es esencial porque ahí se explica el porqué del funcionamiento del Estado:

Pero no fue así en América Latina: el Estado no se ocupó de reemplazar viejos guardabosques; se imaginó que la suya era una tarea de instalación de jardineros (...) ²⁴² hacer crecer primero y luego mantener y cuidar civilizaciones —es decir, limpiar el terreno de maleza, mantener impoluto, con admirable y paciente persistencia, lo que contiene su

²³⁹ Gabriel Gatti, “El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas,” *Universitas Humanística*, año 72, núm. 72 (julio-diciembre 2011): 89-109.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2148/1391>

²⁴⁰ Gatti, “El lenguaje,” 97.

²⁴¹ Gatti, “El lenguaje,” 93.

²⁴² El autor hace referencia en este punto a Zygmunt Bauman y su texto *Modernidad y holocausto*.

cercado—. Así es en América Latina, a diferencia de la norma europea, donde la ciudad advino tras un largo proceso de desarrollo o, en algún caso, imponiéndose a la resistencia de la estructura feudal. El ideal es el punto de partida. La civilización no es, pues, un resultado: es el comienzo.²⁴³

Se entiende pues que la constitución del individuo-ciudadano se concentra bajo estatutos ya considerados y devenidos en el tiempo, por lo que, es posible admitir, que la “limpia de terreno” se ejemplifica con acciones como las contrainsurgentes que ponen en peligro esa Ciudad Letrada. Por ello, Gatti no ve en el ejercicio de la desaparición una forma de barbarie, ni un desgaste de la “humanidad” en América Latina, lo que distingue es una consecuencia directa o una exacerbación de un proyecto civilizatorio, rodeado de las variables mencionadas, en la que cualquier disidencia sobraba en tanto no mantenía aquellos moldes originarios y podía poner en peligro al Estado. La mejora o el progreso debían ser protegidos, reinstalados, reasumidos en tanto partes del proyecto moderno en América a toda costa.²⁴⁴

Pero, quizás, más que la hipótesis de un derrumbe civilizatorio o de una súbita barbarización, sea más ajustada la que sostiene que a lo que asistimos es al paroxismo de la racionalidad. Esto es, que las dictaduras en los setenta, más que forzar las sociedades argentina o uruguaya, más que conducir las a excepciones en su historia, revelaron que en ellas había no pocas instancias «preparada[s] para servir con facilidad a la empresa de exterminio» (Vezzetti). Esa es la hipótesis: la desaparición forzada de personas no es barbarie sino modernidad exacerbada. Esta hipótesis ayuda a entender lo sucedido en los setenta en Argentina y Uruguay como una radicalización del proyecto moderno.²⁴⁵

Ciertamente esta lectura es contraria a como se ha representado en muchos lugares a este tipo de acontecimientos y prácticas. Por un lado, el Estado ha atacado, ejecutado y desaparecido a ciudadanos, materia prima de sí mismo, con medios que

²⁴³ Gatti, “El lenguaje,” 95.

²⁴⁴ López y Rivas, enfocándose en el caso de México, expone que las acciones del régimen de partido único -el PRI- pretendían instalar y mantener una “máscara de progresismo” frente a la comunidad internacional. Ver López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 119. Estas acciones valoradas, desde la óptica de los estándares modernos, se explican por sí mismas.

²⁴⁵ Ver Gatti, “El lenguaje,” 97. La referencia del autor menciona el texto de Hugo Vezzetti, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002) 152.

debían protegerlos. Esto ha reafirmado la posición de que las prácticas en América Latina de las décadas que van desde los sesenta hasta los ochenta son aberraciones del sistema moderno o barbaries de dictadores concretos. No obstante, autores como Gatti y desde la perspectiva expuesta en este texto al intentar representar al poder estatal en el moldeamiento y jerarquización de las subjetividades, la supuesta aberración empieza a difuminarse para dar lugar a un producto más como edificado como una consecuencia lógica de dinámicas que por siglos se han establecido como las guías de la operación del Estado moderno y en el sueño moderno de su propio establecimiento. Más aún existe una formación de subjetividades al interior del aparato moderno pero que resultan ser eliminadas en un movimiento paradójico; eso quiere decir que las disidencias no son no-modernas o anti-modernas sino que se acuñan por los mismos procesos sistémicos que les generan pero que al mismo tiempo las exterminan.

En ese sentido, la desaparición forzada de este periodo, sea en Uruguay o México, se conforma desde procesos inscritos en lógicas modernas y profundamente arraigadas en el funcionamiento del orden global y por ende, del estatal. La planeación de las metodologías, las desapariciones tras omisiones en documentos de entrada y salida de prisiones, la instalación de estrategias al interior de los grupos o los mismos recursos utilizados para cumplir los fines de las agencias de seguridad son ilustraciones que permiten identificar un conglomerado de elementos originados desde bases que la Modernidad construyó como partículas del sistema vigente. Con ello no solo se está diciendo que los métodos en sí mismos son productos modernos sino que sus orígenes y estructuras parten de un marco donde la potestad del Estado, el progreso, la gradación subjetiva y el ejercicio del poder sobre los sujetos y sus cuerpos se encuentran operando. Desde esta mirada, es posible explicar las causas enmarcadas en lo político que dieron pie al accionar de las dictaduras, a las teorías de la seguridad nacional y hasta la delirante defensa que hizo Estados Unidos en el continente a través del apoyo dado en forma de entrenamiento y armamento militar. Todo se funda en la máxima estructura social y en la protección del mismo: el Estado debe perdurar, el ciudadano modelo debe seguir generándose, el proyecto civilizatorio se ha de mantener en su proyecto global. No importan las consecuencias.

iii. A manera de cierre

Para concluir esta primera aproximación a las representaciones de la desaparición y sin ánimos de caer en lo repetitivo, es preciso no perder de vista que la desaparición forzada de la contrainsurgencia aún se mantiene en los discursos que han dado pie a las configuraciones de la desaparición en la actualidad en México, por ello, ha sido necesario desmenuzar su historia y sus emergencias con el fin de desentrañar su papel en la articulación de la categoría utilizada en el presente. La desaparición forzada se asume como un pasado-presente del que aún se desprenden dudas e incertidumbre. Si bien muchos de los mecanismos o tecnologías represivas se han podido investigar y categorizar a través de archivos, expedientes y testimonios, otros espacios siguen abiertos ante las dudas por aquellos estatutos existenciales indeterminados. Los desaparecidos de la contrainsurgencia son, en ese sentido, subjetividades suspendidas en el tiempo sin posibilidad de un desenlace. Ellos, junto con toda víctima del periodo, fueron el resultados de múltiples procesos macros no solo del presente que se vivía, como la Guerra fría, sino también de dinámicas que por siglos moldearon a los aparatos estatales hasta fortalecerlos y blindarlos con elementos como la milicia o la misma doctrina de la seguridad nacional; ahí se encuentra también la producción de sujetos que padecen de tales mecanismos pues sus orígenes y condiciones se encuentran del lado de lo no deseado.

A su vez, estas subjetividades desaparecidas han dado pie a que existan, desde hace más de cuatro décadas, diversos actos en los que mediante mecanismos (institucionales y otros pertenecientes ámbitos diferentes como protestas) se busque información sobre sus paraderos.²⁴⁶ Asimismo, los frutos que se han dado tras estas dinámicas son varios y van desde la toma parcial de responsabilidad del Estado, el reconocimiento de la comunidad internacional hasta recomendaciones que la ONU ha emitido para el país, entre muchas otras. Las posiciones del aparato estatal mexicano frente a este tipo de documentos e informes no terminan de construir los medios para cerrar el episodio del periodo de contrainsurgencia dando respuesta a los familiares o

²⁴⁶ Véase Díaz Tovar, “Prácticas de conmemoración.”

exdetenidos-desaparecidos; además, a estos se les suman los que señalan crecientes crisis en contra de los derechos humanos en el presente.²⁴⁷

Tras localizar aquellos puntos que configuraron a la desaparición forzada como consecuencia de la contrainsurgencia se ha llegado a una tesis que resulta ser esencial para toda esta investigación. Esta se ha planteado a través de una lectura del sacrificio operando en el proceder del Estado hacia la disidencia. Aunque esta tesis aún requiere una revisión más exhaustiva, permite trazar que el disidente no puede considerarse como parte de una población sobrante o excedentaria en México sino que en su calidad de contraposición estatal, se le dio un tratamiento a toda su subjetividad -cuerpo y vida- a partir de esta postura. De este modo, como víctima sacrificial, su producción se explica desde variables particulares lo que le individualiza y separa de otros sujetos de otros contextos y otras temporalidades. En este punto resulta importante hacer notar que la emergencia de la desaparición forzada como categoría jurídica ha provocado no alcanzar a ver esta distinción debido a que como visto como delito ha dejado fuera las variables históricas de su surgimiento y su implementación. De ahí que es fundamental mirar a la problemática desde el plano de lo político, que es de donde surge, y no solamente desde el jurídico, plano que inmediatamente se toma como referente en el presente para hablar de estos acontecimientos. La desaparición forzada de esta época, bajo estos criterios, se alcanza a figurar como una categoría política que surge por diversos articulados y que está inscrita a un tiempo y a un espacio particulares.

Desde la contrainsurgencia hasta la actualidad, la problemática se ha mantenido presente como un fantasma a décadas de haber emergido. Al respecto, existen variadas consecuencias que se han constituido en el espacio de lo social. En todo este tiempo, organismos como la ONU o Amnistía Internacional frecuentemente regresan al tema a través de informes, eventos conmemorativos o publicaciones en redes sociales; el objetivo, como lo mencionan en estos espacios, es la búsqueda de recuperar la memoria

²⁴⁷ García Huitrón y Cunjama mencionan que el Estado mexicano no ha dado respuestas eficientes a las resoluciones de organismos internacionales sobre la contrainsurgencia. Ver García Huitrón y Cunjama, "La desaparición forzada de personas en México," 42 y Reveles, "Desaparecidos en México," 11; a pesar de aceptar su responsabilidad, a través de varias acciones como la búsqueda de desaparecidos en varios momentos, ceremonias públicas de perdón o hasta la misma creación del FEMOSPP y su informe final. Ver López y Rivas, "Viejas y nuevas guerras sucias," 118.

y de no olvidar todo lo acontecido en México y en América Latina en aquella época.²⁴⁸ Autores como Robledo son críticos frente a esta posición: “La acción simbólica de regresar al origen demarca en cierto sentido un estancamiento frente a la demarcación histórica que sostiene la categoría.”²⁴⁹ Es una obviedad que su práctica, en términos jurídicos, se mantiene hasta la actualidad, es decir, la intervención de algún funcionario público sigue generando este tipo de estatuto subjetivo, sin embargo, en el plano político-histórico se puede identificar que una subjetividad desaparecida en la contrainsurgencia es distinta a otras emergencias en otros contextos y tiempos. Por ello, es esencial el acto de cuestionar cómo se gesta la desaparición y sus representaciones en el presente a partir de sus elementos individuales y distinguir cómo su horizonte explicativo, aunque se encuentra relacionado con el pasado insurgente, se separa ya por muchas décadas del fenómeno. Más adelante se ahondará en ese sentido, pero por ahora es pertinente señalar la posición de estas organizaciones y de otras voces que mantienen una noción de memoria y de restitución cercana a la constante referencia a otros acontecimientos sin profundizar en el análisis porque son estos discursos los que configuran cómo se entiende a la desaparición. Desde esta consideración cabe formular por lo menos la duda de que la frecuente referencia a las dictaduras latinoamericanas, a la Guerra civil española o a la misma estrategia contrainsurgente en México no alcanzan a decir algo del presente y a veces tampoco dibujan una continuidad genealógica, por lo que su uso se ha vuelto una referencia árida y repetitiva.

Otra mención son aquellos ejercicios que le han relacionado con el decreto “Noche y Niebla”, firmado por Hitler en 1941, donde básicamente se otorga la facultad al Estado para desaparecer a los alemanes que van contra el régimen y no dar cuenta de su paradero a familiares²⁵⁰. Se observa con este vínculo que más que encontrar vías de

²⁴⁸ ONU, *Informe del final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos Michel Forst, visita a México, 16 al 24 de enero de 2017* (México: ONU, 2017).

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21111&LangID=S>

²⁴⁹ Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 99.

²⁵⁰ López Cárdenas, “La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos,” 27-30 y Federico Mastrogiovanni y Luis Ramírez Guzmán, “Ni vivos ni muertos,” estrenado 30 de octubre de 2014 en Youtube, video, 1:36:28, <https://www.youtube.com/watch?v=C4YsPZUj05I> Específicamente la entrevista con Tita Radilla y la relación que menciona con el decreto “Noche y Niebla”. Y Mastrogiovanni, *Ni vivos ni muertos*, 200.

comprensión para la temática, este tipo de relaciones se fundan en producciones que caracterizan a la Alemania nazi con concepciones del mal que se han heredado por décadas. Ambas prácticas no son causa y efecto, como se ha buscado vincular, sino resultados de procesos modernos absolutamente distintos. También, autoras como Carolina Robledo han ubicado su ejecución en la URSS durante la década de los treinta y a la ONU reconociéndola como crimen en los cincuenta. Contrariamente a la relación con el decreto “Noche y Niebla”, encontrar antecedentes históricos como los que data Robledo, produce una línea de investigación interesante sobre el modo de ejercer el poder en la Modernidad aunque siempre considerando la historicidad de cada situación, es decir, sus variables emergiendo, sus singularidades tomando lugar en el flujo histórico.²⁵¹ Aunado a ello, Vicente Ovalle también localiza históricamente ciertos eventos de desaparición forzada llevados a cabo hacia sujetos disidentes del poder en turno en México desde la década de los cuarenta, lo que permite detectar que la práctica del periodo contrainsurgente no fue solamente una irrupción en el tiempo sino una estrategia multicausal.²⁵² La complementación de estas raíces, perspectivas y espacios discontinuos fundan otros horizontes explicativos con respecto a los que se llevan propagando durante las últimas décadas.

Resulta también significativo que durante protestas sociales por diversos temas, en detenciones a individuos o en casos donde alguna estancia estatal se ha visto involucrada, algunas de las frases intimidatorias de las autoridades estatales vayan en torno a la amenaza de desaparecer a algún individuo.²⁵³ Su uso, que no se limita solamente a los últimos años, y como ejemplo se encuentra el testimonio de un exmilitar por el caso de Acteal en 1997, lo que da cuenta que la desaparición forzada ha sido una de las estrategias de terror que más impacto han tenido en la población mexicana. La impunidad a quienes la han practicado, la potestad con la que se invisten como elemento

²⁵¹ Ver Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 97.

²⁵² Vicente Ovalle, [*Tiempo suspendido*], 37-50.

²⁵³ Véase Proceso, ““Me dijeron que me iban a desaparecer como los de Ayotzinapa”, relata alumno de Filosofía,” en *Proceso*, 29 de noviembre de 2014. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2014/11/29/me-dijeron-que-me-iban-desaparecer-como-los-de-ayotzinapa-relata-alumno-de-filosofia-140450.html>

Y Eréndira Aquino, “Sin detenidos y sin reparación de daños, a casi 3 años del enfrentamiento en Ostula, víctimas exigen justicia,” en *Animal Político*, 30 de mayo de 2018.

<https://www.animalpolitico.com/2018/05/ostula-sin-justicia-victimas/>

del Estado y la historia localizada en la contrainsurgencia son pruebas irreductibles que como individuo se puede desaparecer a manos de la policía, de la milicia o de cualquier otro funcionario. La amenaza “te voy a desaparecer” funciona porque se mantiene en los imaginarios aquellos días de contrainsurgencia que no se pudieron ni resolver ni procesar en términos jurídicos. Más aún, la práctica generada en las últimas décadas en México pudo encontrar su origen en la época contrainsurgente y en su eficiencia como potenciadora de represión y terror, siempre rodeada por la impunidad.

Tras estas breves consideraciones a algunas consecuencias que se mantienen en constante formación, se enfatiza que la temática mantiene su configuración abierta como categoría política. Sus tratamientos seguirán instalándose en los imaginarios, sin embargo, es importante diseccionar sus condiciones positivas y detectar cuáles de estas, al ser abordadas, mantienen una potencia de producir análisis y cuáles se han heredado de forma acrítica, lo que ha derivado en un círculo más que en un horizonte explicativo que considere rupturas. Además, tales procesos y prácticas se han mantenido como una herencia de experiencias en las sociedades donde se han presentado, lo que también implica que desde estas posiciones existen aportaciones para la configuración de los conflictos parecidos del presente.

Muchas son las explicaciones posibles del fenómeno: la coyuntura de la época, los militares entrenados en la Escuela de las Américas, la doctrina de la seguridad nacional, la producción generalizada del enemigo interno, las experiencias previas de los nazis, la guerra civil española, Argelia o Vietnam... Acudir a ellas explicaría mucho, sin duda, de este episodio latinoamericano, y la verdad debe de estar por ahí. Pero ninguna de ellas puede dar cuenta de lo sub-lime del horror que provocó —y provoca— la desaparición forzada de personas: probablemente sin buscarlo, se inventó un artilugio devastador del sentido. Una catástrofe.²⁵⁴

²⁵⁴ Gatti, “El lenguaje,” 98.

b. La desaparición contemporánea en México

La extensión de la sección anterior y su calidad de antecesora de la que ahora se expone muestra una estructura causal y una continuidad entre contextos, no obstante, parece sumamente importante no solo mantener una actitud crítica frente a esta relación ya propagada en el espacio social sino señalar puntualmente cuáles son las diferencias y alcances de asumir tal creencia. En ese sentido, su anterioridad no implica una cadena causal directa aquí aunque sí vislumbra una red de relaciones, más como un entramado, que poco a poco dará cuenta de su importancia dentro de la problemática de la desaparición tras este abordaje. Con esta advertencia como una suerte de guía, se habla en este recorrido de la contemporaneidad mexicana y de sus producciones acerca de la desaparición, no reducida al tipo de la forzada solamente y vista ya no como producto de una memoria instalada desde la contrainsurgencia hace algunas décadas sino como un fenómeno recurrente en el presente que encuentra una multiplicidad de variables inmersas.

Hablar de lo contemporáneo siempre supone una ilusión y una arbitrariedad, por ello, con el fin de aceptar esas dos condiciones, es pertinente señalar que no hay una precisión en el periodo del que se trata ahora, quizá sea posible enmarcarlo entre los años 2005, 2006 y 2007 hasta los inicios de la década de los veinte aunque al ser una problemática tan compleja se ha decidido mantener flexible el rango de tiempo. Ciertamente, tras esta postura, existen imprecisiones y sobre todo un riesgo latente pero la idea es mantener tal flexibilidad sobre las representaciones producidas acerca de la desaparición por su condición de estar siempre construidas desde lo inmediato, lo que dificulta mirar sus condiciones positivas. Al finalizar esta sección quizá se pueda contestar con más fundamento si es pertinente o no acotar el periodo bajo acontecimientos particulares o años concretos, mientras tanto, es importante no perder de vista que la búsqueda planteada en el inicio de la Parte II ha sido trazada en función de develar y diseccionar cómo se han configurado las representaciones en torno a la desaparición en México y por ello, se pretende desmenuzar estas en un periodo más abierto del que usualmente se parte.

Hablar de lo contemporáneo implica entender también que el acceso al panorama completo de un fenómeno o el ejercicio de compilar variables inmersas en él son

acciones que se encuentran sujetas a múltiples factores lo que dificulta siempre su estudio y desactiva cualquier intento de acabamiento. Esto es ni más ni menos un problema histórico y epistemológico. La nula distancia histórica, el constante surgimiento de eventos o la producción ilimitada de discursos van construyendo nociones, marcos y creencias que condicionan las formas de vida y todo modo de abordarlas y tejerlas se está viviendo en el presente. En ese punto aún no hay tiempo para la reflexión o para recoger otras piezas del rompecabezas. Por ello es que se requiere entender y asumir que la develación de la verdad sobre cómo se han configurado las realidades mexicanas en los últimos años es una serie de ficciones, que las explicaciones totales sobre las causas que devinieron en los acontecimientos de la última década y media no se pueden reducir a una lista o a un solo acontecimiento y que todo análisis realizado va a ciegas, tocando lo que se encuentra y suponiendo que se trata de un objeto de abordaje que puede ayudar a dilucidar ciertas explicaciones o partes de ellas.

Desde luego, a medida que el tiempo va pasando, los discursos se han de actualizar, las certezas comienzan a dar pie a incertidumbres novedosas que permiten trabajar otros conceptos y abren otras formas de bordear lo que poco a poco se convierte en pasado; unas formas son más lejanas y se mueven en horizontes explicativos distintos. Es en esta dinámica que el tiempo y su transcurrir enmarcan la apertura de espacios propicios para el cuestionamiento de aquellas bases que fundaron las comprensiones o las representaciones de lo que ahora se piensa como pasado; esto supone un sinnúmero de consecuencias: que los matices, a la hora de considerar aquellas verdades difundidas, comienzan a surgir como una necesidad, que los cuestionamientos y análisis a las bases y supuestos de ciertas figuras o discursos pululan e invariablemente surge un cambio, tanto en el modo de articular los nuevos abordajes y articulados, como en las maneras de explicar ciertos acontecimientos. No obstante, a pesar de que existe este devenir que va colocando una distancia entre el presente y el pasado, existen fenómenos y contextos que presentan una continuidad por lo que se mantienen las consecuencias de la nula distancia histórica y la imposibilidad de visualizar el fenómeno completo. En esa línea se observa el problema de hablar de lo contemporáneo: el presente va tejiéndose con el pasado, se alarga y todavía se está muy cerca aunque no del mismo modo a cuando inició.

El problema histórico-epistemológico descrito brevemente permite entender el lugar desde donde se está situando el problema de la desaparición en el México contemporáneo. Por un lado, se sabe de acontecimientos que detonaron la problemática en la actualidad y también es posible dilucidar cómo se constituyó tanto como práctica y hasta algunos de los elementos que formaron o dieron pie sus representaciones. Sin embargo, por otro lado, a más de década y media de su irrupción como fenómeno constante en el país, sus tratamientos y discursos comienzan a brindar otros elementos explicativos, distintos a los generados antes del 2012, por ejemplo. El gran problema es que aún en los inicios de la tercera década del s. XXI, la desaparición se mantiene, los sujetos desaparecidos siguen siendo buscados y aquí es cuando el presente alargado - lo contemporáneo- muestra toda su complejidad. El factor de que siga siendo un fenómeno que sucede no permite tomar distancia histórica ni atravesarlo con discursos de análisis porque se mantiene como parte del presente, de lo que sucede hoy. Aunado a ello, se suma una condición compleja por el surgimiento de acontecimientos que, relacionados con la época, emergen de formas novedosas, a veces rodeadas del azar y otras, provocadas por cadenas causales tan extensas que cualquier explicación no alcanza a dar cuenta de sí. En medio de este proceso, con ambos problemas a cuestas, cualquier análisis se muestra como inacabado y cualquier afirmación requiere ser asumida bajo matices dispuestos a modificar la perspectiva o las bases desde donde se están articulando.

Ante esta dificultad que ya se vislumbraba en la Introducción y desde la visión propuesta para este texto, se propone seguir una vía que ponga al centro ciertos supuestos base que han detonado todo discurso de la desaparición contemporánea en México y que a partir de múltiples representaciones se pueden extraer. Estos se han manifestado, como a continuación se detallará, desde los primeros años de la irrupción del fenómeno como causas directas o condiciones de posibilidad y a lo largo de los últimos diez años han cumplido una función muy específica dentro de la producción de representaciones sobre la desaparición. Al tratarlos, se busca explicitar primeramente qué categorías están operando dentro de la configuración de la desaparición y en segundo lugar, se pretende articular una operación dialéctica entre aquellas primeras representaciones y sus transformaciones que, como parte del problema de lo

contemporáneo, poco a poco comienzan cuestionar y complementar lo que se ha percibido al interior de la emergencia de la problemática. Así se conserva la búsqueda por mantener una flexibilidad en el periodo estudiado y la apertura frente a otros modos de representar a la temática conforme el paso del tiempo.

El primer supuesto eje para el estudio es la declaración y la posterior guerra asumida e instalada por parte del gobierno encabezado por el presidente Felipe Calderón en 2006 y su relación con la violencia en el país. Es importante no solo mantener este supuesto como una suerte de inercia histórica que mucha bibliografía coloca como el momento irruptor de una época de violencia en México sino partir de él y desmenuzar los modos en que se ha construido como origen. El segundo se constituye a partir de diversas configuraciones como la que propone una causalidad entre la contrainsurgencia del siglo anterior y la desaparición contemporánea junto con otras ramificaciones que vale la pena revisar y que ya se vislumbraban más atrás en la primera sección de la Parte II al hablar de la desaparición y sus relaciones con aspectos geopolíticos o con la esclavitud contemporánea. El abordaje de estos supuestos enmarca la búsqueda por dilucidar cómo se ha representado la desaparición en México en la contemporaneidad y bajo qué categorías se mantiene configurándose como una categoría política. El recorrido histórico es nuevamente la metodología utilizada que irá sumando elementos del análisis filosófico conforme se vayan detectando las variables. A ello se suma la labor periodística tan importante para abordar lo cotidiano.

i. La guerra contra el narcotráfico y la violencia en México

Millones de seres inocentes
—indicar las cifras o regatear incluso
sobre ellas es ya indigno de un ser
humano— fueron exterminados de acuerdo
con una planificación sistemática.

Th. Adorno, *Educación después de Auschwitz*.

Quando leemos noticias sobre
vidas perdidas, a menudo se nos dan cifras;
pero éstas se repiten cada día,
y la repetición parece interminable,
irremediable.

Judith Butler, *Marcos de guerra*.

¿Cómo comenzar a describir esta época, la de hoy, la de hace diez o tres años en México? ¿Cómo poder nombrar lo que aún permanece cercano pero que ya no lo es tanto por lo menos en términos temporales? ¿Cómo explicar la procedencia de miles de desaparecidos en un país y sus múltiples representaciones? A lo largo de esta sección se busca establecer una lectura sobre esta época que no pierda de vista la problemática que implica la nula distancia histórica pero que trace los principales elementos mediante los cuales se ha representado como época. Para ello, una vez distinguidos se dará seguirá el análisis por medio de la noción de “marco de guerra” que Judith Butler propone y que en este lugar se asume como una suerte de metodología que arroja resultados interesantes.

Como un comienzo, otro de muchos más, se observa una categoría, entendiendo “categoría” como un predicado, que ha señalado un estado de cosas y que ha permeado en gran parte de las producciones enfocadas al análisis de las realidades de los últimos años. Esta categoría, detectada inicialmente desde el discurso del poder soberano, ha ido articulándose como la causa directa de la composición del mundo de los últimos tiempos en México. Su adopción no presentó una interpretación sino fue más una suerte de importación de discursos que comenzaron con las palabras exactas del entonces mandatario, Felipe Calderón, que a tres días de la toma de poder, el 4 de diciembre de 2006 manifestó en el Quinto Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Mexicano frente al entonces Príncipe de Asturias y empresarios españoles y mexicanos cómo su gobierno estaba “trabajando fuertemente para ganar la guerra a la

delincuencia”.²⁵⁵ La terminología también se hizo presente en la primera reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública cuando expresó: “Para ganar la guerra contra la delincuencia es indispensable trabajar unidos, más allá de nuestras diferencias, más allá de cualquier bandera partidista y de todo interés particular”²⁵⁶ en enero de 2007. Junto a estos y otros discursos, que no solo se adjudican a la figura presidencial, se suman acciones estratégicas, acontecimientos concretos y eventos multiplicados que reafirmaron el uso de la categoría “guerra” durante por lo menos la primera mitad del sexenio que fue desde 2006 hasta 2012. Por tales motivos, esta etiqueta se presenta aquí como un punto de partida para diseccionar las producciones que han dado cuenta de las realidades mexicanas durante los últimos quince años, rodeadas de dinámicas de violencia progresiva y de elementos que se han vuelto difícilmente decibles. Paradójicamente, a pesar de lo indecible que resulta ser, la misma etiqueta ha detonado una vasta producción de discursos que desde diversas trincheras buscan y tratan de brindar explicaciones, de describir o de “no sucumbir a la nada”. Es en esta producción donde se detectan ciertos orígenes de las representaciones de la época que se colocan como la materia prima de este trabajo.

Si lo que se busca es caracterizar a la guerra en contra de la delincuencia o del narcotráfico, de inmediato, se presentan múltiples complicaciones y la tarea entera se vuelve imposible, sin embargo, a modo de trazar un punto de partida, se identifica que en la mayor parte de la bibliografía que busca analizar, describir o señalar algún componente del México contemporáneo enmarcado en algún aspecto de violencia, se observa una instalación de una especie de parteaguas, de un rompimiento, de un antes y un después que inició una época nueva. Quizá este elemento es el primero que hay que señalar: el inicio de una guerra tras los discursos y acciones del Estado. La serie de actos que devinieron a esto se han considerado como un rompimiento o una irrupción, según expresan diversas producciones discursivas de la última década, que fueron factor para el surgimiento de una serie de realidades con rasgos concretos. Al respecto, no es

²⁵⁵ Andrés Becerril, “Los hechos del sexenio: 2006-2007 en busca de la paz social,” *Excelsior*, 25 de noviembre de 2012. <https://www.excelsior.com.mx/2012/11/25/nacional/871558> y Linaloe Flores, “Evasión, silencio y retórica... es el discurso de la guerra,” en *Sin Embargo*, 24 de febrero de 2016. <https://www.sinembargo.mx/24-02-2016/1627469>

²⁵⁶ Julio Hernández López, “Usos gemelos,” en *La Jornada*, 24 de enero de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/01/24/index.php?section=opinion&article=004o1pol>

posible numerar siquiera la bibliografía, académica o periodística, que da cuenta de este origen cronológico justo por la extensión con la que se ha generado pero lo que es posible es afirmar que autores como Mastrogiovanni, González Villarreal, López y Rivas o Reveles, citados ya en este texto, son ejemplos que ilustran lo dicho y suman a las producciones referidas dicho punto de partida. A estos se les agregan otros tantos que fueron tomados como puntos de referencia para esta sección y que poco a poco saldrán a flote.

a) Representando a la violencia en México

La declaración o puesta en marcha de la “guerra en contra de la delincuencia” se ha convertido en el nombre de un origen que funciona al interior de los discursos como un inicio cronológico de una época nueva y su uso se ha vuelto generalizado. Esta instalación, equiparada con un compromiso ontológico dentro de un argumento, implica la existencia y el acceso a un fundamento de la realidad de los últimos años en México; implica también conocer la condición que ha posibilitado los estados de cosas que forman las realidades en el país y finalmente, da cuenta de la identificación de un marco temporal que acota el estudio de la contemporaneidad. El trabajo periodístico y académico han sido fundamentales para tratar de mostrar este punto y dotan a este texto de la posibilidad de seguir desmenuzando el horizonte explicativo de la desaparición porque logran señalar qué creencias se han establecido para nombrar a la época del presente que enmarca al fenómeno y a sus representaciones. Por esta razón se vuelve esencial detenerse y observar cómo se ha caracterizado y así, posteriormente, establecer una maquinaria de análisis ante estas configuraciones.

Marcela Turati ha sido en los últimos años una voz reconocida por sus múltiples trabajos sobre la contemporaneidad mexicana; desde el periodismo, ha publicado reportajes y libros enteros donde documenta diversos acontecimientos. Entre sus principales publicaciones se encuentra *Fuego cruzado: las víctimas atrapadas en la guerra del narco*²⁵⁷ y, compiló en conjunto con Daniela Rea, también periodista, el libro

²⁵⁷ Marcela Turati, *Fuego cruzado: las víctimas atrapadas en la guerra del narco* (México: Grijalbo, 2011)

titulado *Entre las cenizas: historias de vida en tiempo de muerte*²⁵⁸. En este último, al inicio de la nota introductoria se lee:

Al principio: el horror. La llamada guerra contra el crimen organizado declarada por el presidente Felipe Calderón comenzó a ahogarnos desde el inicio del sexenio. Los periódicos se convirtieron en contadores de muertos y nosotros, los periodistas, en corresponsales de guerra en nuestra tierra. En las redacciones se hablaba de “narcos” y “capos”, y el lenguaje “estilizado” del asesinato llegó para quedarse: “los enlonados”, “los entripados”, “los encajuelados”, “los encobijados”, “los disueltos”, “las narcofosas”, “las narcomantas”, y su máxima expresión, “el ejecutómetro”.

El horror se volvió una condición del país. Muertos, desaparecidos, masacres, huérfanos, viudas, desplazados, fosas comunes, cuerpos discapacitados por las heridas, seres inhabilitados por el odio, ciudades rotas, abandonadas. De ahí partimos. De un sexenio con permiso de matar, donde la vida perdió su valor, donde los muertos cotidianos eran culpables de su muerte.²⁵⁹

A esta descripción le siguen un prólogo y once textos de diversos autores que pueden ser leídos como productos testimoniales y de investigación periodística. En todos se mantiene, de forma explícita, la creencia de que la declaración de la guerra produjo los acontecimientos que narran: el joven asesinado por policías en el centro del país, la fiesta donde mataron a varios adolescentes en el norte, los procesos de justicia cobijados por la policía comunitaria en Guerrero, el padre, miembro del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), asesinado por buscar a su hijo desaparecido. Los casos descritos no pueden relacionarse entre sí al menos de forma directa, diferentes ubicaciones, actores involucrados, años, etc., sin embargo, todos poseen un elemento en común: “el terror [de la guerra] las había alcanzado”²⁶⁰, es decir, el pronunciamiento del Estado había determinado y provocado tales eventos.

Sería difícil encontrar quiénes y bajo qué circunstancias fueron los primeros en manifestar a este acontecimiento como la condición base-origen de las realidades, probablemente saber dónde y cuándo se comenzó a señalarlo ayudaría a problematizar

²⁵⁸ Marcela Turati y Daniela Rea, coord. *Entre las cenizas: historias de vida en tiempo de muerte* (Oaxaca: sur+ ediciones, 2012)

²⁵⁹ Turati y Rea, *Entre las cenizas*, 7.

²⁶⁰ Turati y Rea, *Entre las cenizas*, 10.

su uso y potenciaría la creación de un mapeo de producciones discursivas. No obstante, esta labor sobrepasa por mucho a esta investigación, por lo que es preciso solo identificar que esta creencia sostiene y localiza la mejor explicación, al menos en términos causales, de lo que devino en los años siguientes, no solo hasta el final del sexenio de Calderón sino además lo que ha ocurrido progresivamente hasta los inicios de la tercera década del XXI. En agosto de 2019, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), presidente durante el periodo 2018-2024, en una conferencia en Tabasco dijo lo siguiente:

Calderón declaró la guerra y le pegó un garrotazo a lo tonto al avispero y nos metió en todo esto que estamos padeciendo todavía. No había ni siquiera un plan y en vez de atender las causas quiso de manera espectacular resolver el problema solo con el uso de la fuerza.²⁶¹

Y en marzo de 2021, enfatizaba:

Imagínense cuánto se hubiese evitado si se hubiese respetado el voto en el 2006, yo no hubiese declarado la guerra a la delincuencia como lo hizo Calderón buscando legitimarse después del fraude. (...) En el gobierno de Calderón, enfrentamientos eran mucho más los muertos (...) que los detenidos, ¿por qué? porque se remataba a los heridos.²⁶²

Así como López Obrador se ha expresado como creyente de este inicio, los ecos del origen se han hecho presentes. Melissa Wright, académica de Pennsylvania State University, apuntaba en 2017: “Evidence of this unfortunate outcome emerges clearly in the horrifying events catalyzed by the Mexican government’s 2006 declaration of a Drug War that was backed financially and morally by the US government (...)”.²⁶³

Estos ejemplos dan cuenta de la operación y funcionamiento de la llamada declaración de guerra al interior de las narrativas que pretenden caracterizar el periodo posterior al 2006. Tras esta, emerge una nueva época en México, la de la violencia generalizada, y se gesta un modelo narrativo que pretende a marchas forzadas encontrar

²⁶¹ Manuel Espino, “Así comenzó la “guerra” contra el narcotráfico de Calderón,” en *El Universal*, 23 de agosto de 2019. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/asi-comenzo-la-guerra-contra-el-narcotrafico-de-felipe-calderon> El video referido se encuentra en la nota del medio virtual.

²⁶² El Universal, “AMLO: Yo no hubiese declarado la guerra a la delincuencia como lo hizo Calderón tras fraude,” filmado 23 de marzo de 2021 en México, video, 3:05, <https://www.youtube.com/watch?v=KlqmHKFI19s>

²⁶³ Melissa Wright, “Epistemological Ignorances and Fighting for the Disappeared: Lessons from Mexico,” *Antipode*, año 49, núm. 1 (enero 2017): 260. <https://doi.org/10.1111/anti.12244>

explicaciones y entender qué es lo que está pasando en el país. Partir de ella, al menos ha posibilitado a través de diversas voces que antes del 2006 el horror era otro donde el fuego cruzado no provocaba tantos muertos y en un segundo lugar, que el estado de cosas articulado por más de una década posee un inicio cronológico y “señalable”. Esto, en términos pragmáticos, mantiene un ordenamiento al interior de los discursos; da certidumbre y sitúa cuándo en la línea del tiempo hay que empezar a buscar.

La declaración de la guerra funcionando como detonador de una época en los discursos que le procedieron encontró sus referentes concretos en diversas figuras. Como más atrás se dejó ver, algunas de ellas formaron parte de discursos textuales de la presidencia y otras se fueron articulando tras acciones particulares entre las que destacaron el uso de la fuerza militar para reforzar las labores de seguridad pública por todo el país. Tales figuras han ido abonando y difundiendo la fortaleza de la declaración al interior de las narrativas y ha mantenido vigente la consideración de ese origen como el gran elemento explicativo y causal. Como ilustraciones de esos referentes se encuentran las dos menciones en discursos de Calderón durante los primeros meses de su gobierno, arriba expuestas, y que continuaron hasta el primer trimestre del 2007, según el estudio de menciones literales sobre la palabra “guerra” que compiló Carlos Bravo Regidor.²⁶⁴ También, con frecuencia se menciona aquella Operación Conjunta Michoacán, desplegada el 10 de diciembre de 2006, solo nueve días después de la toma de protesta que lo hacía presidente, en aquel estado. La Operación implicó el desplazamiento de por lo menos cinco mil marinos, militares y policías a la zona de Tierra Caliente a raíz del incremento de muertes y de inseguridad en la región durante todo el año²⁶⁵, aunque también existe una lectura, expresada por AMLO y sugerida por otros autores, que indica una búsqueda de legitimidad por parte del gobierno en turno.²⁶⁶ Con

²⁶⁴ Véase Carlos Bravo Regidor, “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón,” en *Nexos*, 28 de enero de 2011, <https://redaccion.nexos.com.mx/una-ayudadita-de-memoria-para-felipe-calderon/> y Carlos Bravo Regidor, “La “guerra” en el discurso presidencial,” en *La Razón*, 31 de enero de 2011. <https://www.razon.com.mx/columnas/la-guerra-en-el-discurso-presidencial/>

²⁶⁵ Claudia Herrera, “El gobierno se declara en guerra contra el hampa; inicia acciones en Michoacán,” en *La Jornada*, 12 de diciembre de 2006. <https://www.jornada.com.mx/2006/12/12/index.php?article=014n1pol§ion=politica>

²⁶⁶ Linaloe R. Flores, reportera del medio digital Sin Embargo publicó un artículo donde entrevista al analista político Enrique Toussaint quien sostiene que la estrategia de Calderón, en los inicios de su gobierno al referirse a la política pública que llevaría a cabo con respecto al crimen, pretendía ser un golpe

ello como fondo, es posible admitir que estas figuras fueron claves en la instalación del origen de la nueva época en México al ser los referentes-acontecimientos más claros y directos.

Contrariamente a la instalación de este origen, en enero de 2011, el presidente Calderón, ya alejado de aquellos primeros años de su gobierno, argumentaba:

Yo no he usado y sí le puedo invitar a que, incluso, revise todas mis expresiones públicas y privadas. Usted dice: Usted ya eligió el concepto de GUERRA. No. Yo no lo elegí. Yo he usado permanentemente el término lucha contra el crimen organizado y lucha por la seguridad pública y lo seguiré usando y haciendo. Pero independientemente del tema denominacional que se quiera dar, coincido con usted, la legitimidad del Gobierno radica en la medida en que actúe conforme a la ley.”²⁶⁷

Para entonces, la declaración de la guerra que había hecho años atrás ya se encontraba operando como parte fundamental de los contextos mexicanos de aquellos días; las producciones hablaban de ese inicio ubicado en el 2006 y diario se propagaban descripciones de eventos inmersos en dinámicas progresivamente violentas cuya emergencia estaba localizada en la importante declaración. Si Calderón usó el término, si declaró una guerra, aun sabiendo las implicaciones por su extensa formación académica como abogado, si fue una estrategia de comunicación con aires de fortalecimiento institucional o si es posible hablar siquiera de la existencia de un conflicto bélico en México en términos jurídicos, todas se vuelven suposiciones secundarias a la temática aquí expuesta. Lo esencial se conforma en distinguir la irrupción de la narrativa, fundada en acontecimientos o referentes en la realidad pero principalmente generando discursos desde ella, explicando el estado de cosas actual y la generación de mundo. En ese sentido, ni los discursos del poder estatal buscando contrarrestar tal creencia pudieron cumplir sus metas. El proceso de establecimiento del origen estuvo y sigue

de autoridad. Para comprender esta estrategia es esencial recordar que las elecciones presidenciales del 2006 en México fueron las más controversiales de la historia contemporánea. Los candidatos Felipe Calderón y AMLO obtuvieron 36.69% y 36.09% respectivamente, lo que llevó a una serie de protestas sociales y en las Cámaras de Legisladores. Finalmente, Calderón fue pronunciado oficialmente como presidente pero su gobierno carecía de una aprobación relevante y generalizada, es por ello que se ha propuesto que la declaración de guerra buscó configurar ese mensaje de legitimidad y fuerza estatal tanto al interior como al exterior del país. Ver Flores, “Evasión, silencio y retórica.”

²⁶⁷ Bravo Regidor, “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón.”

operando a través de las narrativas, de sus productos y de diversos espacios desde donde se mantiene como un detonador-origen.

Antes de dar paso al siguiente análisis no se puede dejar pasar aquellas ideas que han venido a filtrar cada línea de este texto. Con la instalación de un origen, inmediatamente Foucault y su propuesta genealógica se transportan a la discusión: ¿qué implicaciones existen cuando se pretende haber hallado un origen? Desde luego, al hablar de discursos se ha buscado fundamentar cuál es la función de adoptar tales referentes dentro de una narrativa, en esa línea, parece comprensible que la declaración de la guerra se mantenga aún en estos días como el detonador de la contemporaneidad mexicana, no obstante, desde la perspectiva foucaultiana se resaltan varias advertencias. Una de ellas es la reducción que provoca una lectura metahistórica de los acontecimientos que sostienen “El Inicio Único” de algo y es que con el origen, ya identificado, queda de lado la historia y sus múltiples condiciones accidentales y discontinuas que cortan y establecen rupturas que a su vez van conformando al sujeto, a su cuerpo y a su mundo. Aún más, la inscripción de la misma historia en el cuerpo, como procedencia, se desdibuja porque todo evento se encuentra como parte de un todo, ya conocido, como una gran cadena causal que solo suma episodios y les va ordenando como aquellas filas en las que los sujetos se forman uno tras de otro. Las consecuencias de ello son elementos que seguirán siendo parte de esta investigación de forma latente.

Una vez identificado el origen, se observa la operación de lo que más arriba se llamó como la categoría o etiqueta base de lo contemporáneo. Al regresar a *Entre las cenizas*, publicado en 2012, es posible identificar que esta producción ya no solo da cuenta del nombre de la irrupción como el elemento originario y constitutivo de las realidades sino también alcanza a caracterizar un estado de cosas que se encuentra en estrecha relación con la declaración de la guerra y cuya función se distingue en los textos de los diversos autores que participan en la compilación. Del libro y de sus representaciones se extrae el nombre de una época. Se habla entonces del paso desde el acontecimiento base, como origen, a una serie de eventos entramados que forman un contexto, una temporalidad con particularidades: el paso de la declaración de guerra a la guerra misma. Ahí, ya hay una confirmación de cierta operación y funcionamiento de la categoría que etiqueta a todo un contexto y la cual hasta hoy en día se ha propagado

bajo distintos nombres tales como la guerra contra la delincuencia, contra el narcotráfico o contra el crimen organizado. Desde luego, hay innumerables bibliografías que junto *Entre las cenizas* difunden el nombre del estado de cosas transcurrido a partir de ese origen ya analizado. Autores e instituciones que trabajan sobre temas de derechos humanos, desapariciones o violencia, desde disciplinas como la filosofía, la antropología, la psicología social, el periodismo, etc., han conservado la categoría y argumentan con y desde ella:

(...) durante una absurda e inútil guerra al narcotráfico que inició en su propia tierra, Michoacán, Felipe Calderón Hinojosa, en diciembre de 2006.²⁶⁸

Un uso más riguroso del término [necropoder] se da para analizar el uso de masacres, ejecuciones, desapariciones forzadas, violaciones sexuales, feminicidios de migrantes centroamericanos y el desplazamiento forzado internacional de mujeres y hombres en el contexto de la guerra contra el narco y la violencia sexual (...)²⁶⁹

En el caso particular de México, un amplio sector de periodistas ha sido víctima y/o testigo de violencia a lo largo de la última década. Por un lado, han sido objeto de agresiones derivadas de su práctica profesional y, por otro, durante la denominada “guerra contra el narcotráfico” han sido testigos cercanos de actos criminales como asesinatos, matanzas, ejecuciones y desollamientos (...)²⁷⁰

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que desde el primero de diciembre de 2006, cuando el presidente Felipe Calderón asumió su mandato y le declaró la guerra al narcotráfico y al crimen organizado, y hasta el 31 de diciembre de 2009, las quejas contra el Ejército se incrementaron 300 por ciento y las recomendaciones dirigidas a la Secretaría de la Defensa Nacional por graves violaciones a los derechos humanos aumentaron 400 por ciento.²⁷¹

²⁶⁸ José Reveles, “México: país de desapariciones forzadas,” *Política y Cultura*, año 23, núm. 43 (primavera 2015): 11. <https://publicaciones.xoc.uam.mx/MuestraPDF.php>

²⁶⁹ Ariadna Estévez, “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?,” *Espiral*, año 25, núm. 73 (septiembre-diciembre 2018): 36. <https://doi.org/10.32870/espinal.v25i73>

²⁷⁰ Rogelio Flores Morales y otras, “El Impacto Psicológico de la Guerra Contra el Narcotráfico en Periodistas Mexicanos,” *Revista Colombiana de Psicología*, año 23, núm. 1 (enero-junio 2014): 179. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80431219011>

²⁷¹ Víctor Ballinas, “Crecen 300% quejas ante la CNDH contra el Ejército en primera mitad del sexenio,” *en La Jornada*, 10 de enero de 2010. <https://www.jornada.com.mx/2010/01/10/politica/007n1pol>

Este contraste se ha agravado en los últimos años debido al creciente saldo de violaciones graves de derechos humanos cometidos por las fuerzas de seguridad en el marco de la “guerra contra la delincuencia” así como por la aprobación de reformas legislativas lesivas de los derechos humanos de la población.²⁷²

Como estas ilustraciones hay cientos. La terminología narcotráfico, crimen organizado o delincuencia también se han asumido como sinónimos aún cuando sus propias definiciones matizan la equivalencia. Por otra parte, del mismo modo que operó la irrupción nombrada como la declaración de guerra, en este caso ya se identifica una operación similar en las producciones discursivas pero con un peso superior en tanto ya no se nombra solamente el punto de partida sino lo que se nombra con ello es el estado de cosas mismo, la época, el conjunto de eventos. Su efecto inmediato es que la guerra como categoría no solo configura los discursos que devienen y son condicionados por ella misma sino además, logra establecer una explicación plausible que caracteriza a ese estado de cosas tan particular ilustrado bajo variables como violencia, militarización, fuerzas, seguridad o desaparición. En conjunto, estos y muchos otros son elementos que se han convertido en constitutivos de la categoría. Con la llegada a este punto, se visualiza una función discursiva concreta de la categoría “guerra” que requiere ser analizada bajo diversas nociones porque de esto depende la configuración que se le ha dado a toda la contemporaneidad en México.

Lo que a continuación interesa es diseccionar cuáles son aquellas condiciones que se ven inmersas al hablar desde la categoría “guerra” dentro del plano de lo político, espacio donde pululan y laten nociones como poder, Estado, sujeto y cuerpo. El objetivo es plantear la pregunta por el uso de la categoría y detectar algunos de los efectos que pueden ser extraídos como variables fundamentales a la hora de haber sido instalada dentro de una narrativa. El objetivo no es ahondar en la guerra como un acontecimiento presente a lo largo de la historia de Occidente sino ubicar otro tipo de coordenadas que permitan analizar su configuración durante el s. XXI donde se han jugado otras formas de articularla. Al respecto, conviene repasar el recorrido elaborado por la filósofa Judith

²⁷² Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., *Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual* (Ciudad de México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C, 2010), 75.

<https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/InformeSociedadAmenazada.pdf>

Butler sobre los marcos de guerra que, si bien su propuesta pertenece a otras temporalidades y particularidades, puede ser colocada en este espacio como una forma de establecer ciertas guías y consideraciones sobre cómo se genera y aprehende un estado de cosas como la guerra y cómo además, su existencia misma mantiene una relación estrecha con los marcos desde donde se muestra y re-presenta. Con esta idea como base, se coloca el recorrido teórico de la filósofa como una forma de lectura sobre la guerra en un sentido más metodológico donde la guerra como fenómeno no solo consiste en su materialidad sino en lo que la rodea y constituye como objeto de múltiples representaciones. A continuación se llevará a cabo una breve síntesis sobre la noción con miras a trazar espacios de análisis con respecto a la guerra contra el narcotráfico en un momento posterior.

Butler aceptó publicar una serie de ensayos que había escrito entre el 2004 y el 2008 en un libro que tituló ese mismo año como *Marcos de guerra: las vidas lloradas*²⁷³. La autora confirma en la introducción que este es una especie de continuación de su libro anterior *Vida precaria*, texto al que se hará referencia más adelante, aunque en este caso, las problemáticas que aborda se tornan un tanto distintas en varios sentidos. *Frames of War. When Is Life Grievable?*, título original que quizá resalta en mayor medida las temáticas que trabaja, está situado en un momento de irrupción marcado por la filtración de fotografías en las que miembros de las tropas estadounidenses aparecen torturando a prisioneros en Abu Ghraib, prisión establecida en Iraq dentro del marco de las invasiones de EUA a esta región, a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. A lo largo de los argumentos, principalmente en la introducción titulada “Vida precaria, vida digna de duelo”, espacio que destina para plantear el problema estudiado, Butler se encuentra preguntando e indagando sobre los procesos de aprehensión de la vida, ya sea como una vida digna de generar duelo por su pérdida o una existencia que no es propicia para ser llorada, es decir, que no genera duelo al morir. Con esas temáticas como ejes principales, el planteamiento del texto comienza a elaborar ciertas ramificaciones que se tornan valiosas para lo que se ha planteado en torno a la categoría “guerra”.

²⁷³ Judith Butler, *Marcos de guerra* (México: Paidós, 2010).

Para Butler, la guerra se convierte en un escenario base para analizar la aprehensión de la vida, sea de la forma como una vida digna de duelo o como todo lo contrario. En la configuración de la guerra, desde su gestación hasta la implementación pasando por cómo se presenta al mundo, se pueden observar la formación de espacios y conglomerados construidos por diversas fuerzas, variables, representaciones y poderes que en conjunto determinan cómo se aprehenden las vidas que están involucradas. Así pues, la guerra deviene en ser un objeto de suma importancia para abordar cómo se han articulado jerarquías que asignan valores distintos a los sujetos, sobre todo en la época que derivó tras septiembre de 2001. En este proceso de aprehensión radica la importancia de mirar qué espacios o marcos se hubieron de generar para que un sujeto fuera asumido como una vida digna de ser llorada y cuáles se separaron por completo. Por ello, se vuelve esencial no perder de vista que el origen del texto es la filtración de las imágenes de Abu Ghraib: el análisis está preguntando bajo qué marcos se generaron tanto las torturas en la prisión como las imágenes de las mismas y sobre todo, cuáles son las relaciones de los márgenes que gestaron a la guerra con los modos de aprehender las vidas de los enemigos. Sin embargo, la reflexión da un paso más ya que para la autora, los marcos no solo operan al ser puestos en marcha hacia los objetivos preestablecidos al iniciar la guerra, también estos se convierten en insumos de la guerra misma. Al respecto, Butler afirma “(...) una vez que reconozcamos que esos «marcos» [,] mediante los cuales se afirman o niegan tales necesidades [básicas,] hacen posibles las prácticas de la guerra, tendremos que concluir que los marcos de la guerra forman parte de lo que constituye la materialidad de la guerra.”²⁷⁴ De tal modo que hay una relación muy particular entre la guerra y los marcos que la rodean.

El problema al que la autora se enfrenta no es menor porque lo que se pone en juego es la dialéctica entre acontecimiento y representación en una época donde, según su propuesta, se han perdido los límites visibles o explícitos entre ambos. Esta cuestión no es nada más una temática enmarcada en la relación problemática del objeto y su

²⁷⁴ Butler, *Marcos de guerra*, 51.

representación, ya sea asumida como un problema causal o constructivista sino el planteamiento posee otros alcances. Butler apunta que:

las representaciones mediáticas ya se han convertido en modos de conducta militar. Así, no hay manera de separar, en las condiciones históricas actuales, la realidad material de la guerra de los regímenes representacionales mediante los cuales opera y que racionalizan su propio funcionamiento.²⁷⁵

Por ello, al plantearse abordar a la guerra es preciso considerar que ya no solo existen modos bélicos de operar, devenidos de una cultura o de un transcurrir -marco-histórico, sino que, derivado de la época, la guerra se ha tornado también en una suerte de producto de los marcos que se instalan alrededor de ella, con sus imágenes y recursos. El camino que se genera es de ida y vuelta. La guerra, venida de marcos específicos, articula también ciertas producciones o marcos y estos, a su vez, alimentan la configuración de la guerra misma. De esta manera es posible relacionar el acto de propagar imágenes de tortura al interior de un conflicto bélico con la instalación de la tortura como una estrategia militar, por ejemplo.²⁷⁶

Esta propuesta basada en la caracterización de “marco”, Butler la coloca inicialmente del lado de la epistemología; proveniente del verbo “enmarcar”, el marco puede entenderse como un “aprehender”, aunque, debido a que lo que interesa es situar la discusión en la vida llorada o digna de duelo y sus formas de aprehensión por parte de los sujetos, la autora acota el problema dentro de otros ámbitos, como el político. De este modo logra situar la discusión como una temática con estos tintes:

intento llamar la atención sobre el problema epistemológico que plantea el verbo *enmarcar*, a saber, que los marcos mediante los cuales aprehendemos, o no conseguimos aprehender, las vidas de los demás como perdidas o dañadas (susceptibles de perderse o de dañarse) están políticamente saturados.²⁷⁷

Por lo que el marco que se trabaja en el texto es aquel que posibilita la aprehensión o la no aprehensión de una vida sujeta a ser llorada, sí como una noción epistemológica en tanto se habla de una construcción-aprehensión pero moldeado

²⁷⁵ Butler, *Marcos de guerra*, 51.

²⁷⁶ Véase Butler, *Marcos de guerra*, 50-53.

²⁷⁷ Butler, *Marcos de guerra*, 13-14.

siempre desde aspectos políticos que tienen su establecimiento en cómo la guerra se concibe y se presenta con respecto a la vida, al sujeto, al Estado y al enemigo. Por esta razón a Butler le importa analizar los marcos de guerra, pues son estos lo que explican por qué unas vidas se aprehenden como vidas dignas de duelo o de ser lloradas y por qué otras no y cómo se encuentran sujetas a dinámicas y lógicas ubicadas en espacios propicios para que así suceda al interior de una guerra. El plano de lo político se convierte así en el constructor principal de los marcos y de él se desprenden fines y concepciones sobre la guerra, sobre sus métodos y sus participantes. Lo saturado en términos políticos que provoca cualquier condicionamiento de la aprehensión se sitúa en el ejercicio de poderes estatales quienes son los que poseen la facultad de declarar la guerra y difundir los medios para que existan distintas maneras de aprehender la vida.

Los marcos generados se mueven y construyen escenarios situados en planos “representacionales” y aunque sus objetivos no terminen de construir por completo el proceso de aprehensión, como se verá más adelante, sus objetivos pretenden “delimitar la esfera de la aparición como tal”²⁷⁸, es decir, probablemente el marco no influye por completo en el modo de aprehensión de una vida dentro de la lógica de la guerra aunque su función sí busca condicionar, moldear, configurar el proceso,²⁷⁹ por lo tanto tras este escenario es que se puede considerar al marco como una normativa. Ante esta posibilidad de determinación parcial, el marco o el acto de enmarcar da cuenta de su capacidad de generar grados de subjetividades en tanto estos se representan de modos concretos. “Los «marcos» que operan para diferenciar las vidas que podemos aprehender de las que no podemos aprehender (...) no sólo organizan una experiencia visual, sino que, también, generan ontologías específicas del sujeto.”²⁸⁰ Alberto Canseco, en el análisis que hace sobre la noción butleriana de marco, comenta al respecto:

En ese sentido, las normas, operando mediante estos marcos, delimitan y orquestan la capacidad de respuesta ética al sufrimiento a través de la regulación del afecto, la indignación y el involucramiento en una relación ética.²⁸¹

²⁷⁸ Butler, *Marcos de guerra*, 14.

²⁷⁹ Butler, *Marcos de guerra*, 14.

²⁸⁰ Butler, *Marcos de guerra*, 17.

²⁸¹ Alberto Canseco, “Matrices y marcos: dos figuras del funcionamiento de las normas en la obra de Judith Butler,” *Areté*, año 30, núm. 1 (2018): 131. <https://doi.org/10.18800/arete.201801.006>

Esto se ilustra, por ejemplo, en los modos de representar a la disidencia por parte de un poder estatal; de hecho, la construcción del enemigo político del periodo de contrainsurgencia en México como un delincuente, al que se le tomaron fotografías con armas o ya muerto, muestra lo que se quiere decir en este punto: no solo se genera una representación que consumen las subjetividades a través de periódicos o libros, en una esfera visual, también lo que se está llevando a cabo es la construcción de una subjetividad que vive al margen de lo permitido, que debe ser destruido y que representa un peligro para el orden social. En este punto el marco ya es una noción que se mueve tanto en el terreno epistemológico, como productor de representaciones, pero también en el plano de lo político-ontológico por su producción de niveles de subjetividad. En el ejemplo citado, el enemigo político no se aprehende como un ciudadano que lucha por sus derechos sino como un criminal que se encuentra en otra escala de existencia y que la ciudadanía encuentra como eliminable. Específicamente, al interior de un marco de guerra, se entiende entonces que el enemigo se articula desde ciertas consideraciones que moldean las formas en las que se aprehende en tanto vida que posee o no cierto valor, que se tortura y se le toman fotos o que su cuerpo es objeto de goce para el grupo contrario.²⁸² Este proceso, Butler lo ubica de no solo en la puesta en marcha de una guerra sino que pretende la universalización: “no existe la vida ni la muerte sin que exista también una relación a un marco determinado.”²⁸³ Por lo tanto, toda vida existiendo, y su posibilidad de ser aprehendida depende de un marco concreto.

Al respecto, a un marco se le pueden presentar distintas variabilidades, sea por la contingencia o por otros procesos, esto implica que la aprehensión de una vida no se lleva a cabo sino con diversos matices. El enemigo de una guerra pasa por algunas consideraciones para que finalmente, sea construido en un momento y en un espacio específicos como un sujeto con una vida a la que no se le ha de llorar aunque esta construcción no se asume como invariable, cualquier cambio en la configuración puede darle otra articulación que le sitúe del lado de la vida llorada. Con esta precisión se alcanza a explicar la importancia de la operación de un marco en tanto transformable y

²⁸² Vale la pena considerar que para Butler, el influjo de estos marcos no es determinista en un grado absoluto. La autora rescata que la contingencia va reconfigurándolos y otros acontecimientos terminan a veces por contrarrestar la influencia de estos. Véase Butler, *Marcos de guerra*, 17.

²⁸³ Ver Butler, *Marcos de guerra*, 22.

variable.²⁸⁴ La filtración de las fotos de Abu Ghraib documenta este proceso, por un lado, tras la invasión a Iraq por parte de tropas de EUA, el enemigo se sitúa en esa subjetividad musulmana de nacionalidad iraquí, los medios cubren las noticias de los enfrentamientos y enmarcan la vida del enemigo como la vida que no ha de ser llorada versus la vida del soldado caído y premiado, y que Butler trabaja de forma completa en *Vida precaria*. Sin embargo, tras las fotografías de tortura física y psicológica, el enemigo se torna como una vida distinta a lo que se había configurado, se le dota de otras determinaciones y se reconstruye como algo más que una vida no digna de ser llorada. Si bien es cierto que quizá no alcanza el estatuto de vida digna de duelo, el marco desde donde fue articulada inicialmente cambia a raíz de un elemento contingente, como fue la filtración de las imágenes, sobre todo para cierto sector de la comunidad estadounidense que se topó de frente con los actos de tortura en sus propios medios de comunicación.²⁸⁵ Es curioso que esta variabilidad puede sostenerse desde elementos tanto internos como externos, en el caso de las fotografías, se vuelve importante señalar que la misma producción de estas como consecuencia de elementos establecidos por el marco mismo son variables internas mientras que la filtración y su propagación se asume más como un elemento externo. En ambos tipos, el marco encuentra su influjo, por lo que se vislumbra que las variables producidas por el mismo marco no necesariamente lo blindan sino pueden operar hasta en sentidos contrarios.

Ahora bien, a la instalación y variabilidad de un marco se le suma otro elemento muy importante para seguir abordando su operación. Butler da cuenta que cada marco se topa con un excedente como si “algo se le saliera de las manos”, lo que potencia no

²⁸⁴ Ver Butler, *Marcos de guerra*, 20-22.

²⁸⁵ La posibilidad de que el marco se transforme conforme el paso del tiempo o tras eventos contingentes, da cuenta que la aprehensión de una vida posee matices, es decir, se puede ubicar en formas intermedias o umbrales. Por ello, ser aprehendido como vivo, dice Butler, no implica estar reconocido como vivo necesariamente. Hoy en día, se pueden considerar diversas ilustraciones de este análisis, por ejemplo y sin ánimos de detenerse demasiado, bajo el orden global actual se establece a los Derechos Humanos como la norma generalizada con la cual todo sujeto es digno, es decir, posee un valor solo por existir, sin embargo, existen formas de vida que aunque se saben como humanos, al menos en la teoría, no son considerados como tal, como los prisioneros de Abu Ghraib. De acuerdo a esto, es posible asumir que el marco que permite la aprehensión como una vida digna de duelo cambia según su establecimiento en el tiempo y en el lugar donde se ha colocado. No será lo mismo un marco situado en Afganistán o en Francia aunque de antemano se sepa que existe un dispositivo con pretensiones universales como los DDHH.

solo que el marco cambie sino que además se inviertan los objetivos originales por los que fue establecido de cierta manera.

El marco que pretende contener, vehicular y determinar lo que se ve (y a veces, durante un buen período de tiempo, consigue justo lo que pretende) depende de las condiciones de reproducibilidad en cuanto a su éxito. Sin embargo, esta misma reproducibilidad entraña una constante ruptura con el contexto, una constante delimitación de un nuevo contexto, lo que significa que el «marco» no contiene del todo lo que transmite sino que se rompe cada vez que intenta dar una organización definitiva a su contenido. En otras palabras, que el marco no mantiene todo junto en un lugar, sino que él mismo se vuelve una especie de rompimiento perpetuo, sometido a una lógica temporal mediante la cual pasa de un lugar a otro. Como el marco rompe constantemente con su contexto, este autorromperse se convierte en parte de su propia definición, lo cual nos lleva a una manera diferente de entender tanto la eficacia del marco como su vulnerabilidad a la inversión, la subversión e, incluso, a su instrumentalización crítica.²⁸⁶

Y como ilustración de ello es posible regresar a la filtración de Abu Ghraib o a la poesía elaborada en Guantánamo y difundida por medios internacionales. Butler, al respecto, considera que en estos ejemplos se cumplen las condiciones de excedencia que ningún marco puede contener y termina por verse reconfigurado al grado de que el mismo fue quien posibilitó el acto de crítica frente a la tortura en la prisión o la vida aprisionada -framed- en la base estadounidense en Cuba. En ese sentido, las producciones devenidas de ciertos marcos, como poemas o fotografías de abusos, invierten las pretensiones originales de la instalación y configuración del marco y logran salir del mismo al ser difundidos como imágenes en periódicos o como publicaciones en línea. La tortura y su fotografía generadas por un marco de guerra concreto toma un papel distinto al que le fue conferido en el momento en el que la comunidad internacional se percata. Entonces, el marco de guerra se descoloca, se confirma que no alcanzó a condicionar toda la aprehensión de la vida del enemigo. Katia Olalde complementa: “En cada reproducción los nuevos marcos rompen consigo mismos para delimitar un contexto nuevo. Esto significa que el contexto de los marcos nunca queda cabalmente

²⁸⁶ Butler, *Marcos de guerra*, 26.

establecido, por el contrario, se redefine y reorganiza con cada reproducción.”²⁸⁷ Lo anterior permite ubicar que todo marco se topa siempre con algo que termina por fracturarlo o modificarlo; con ello, se reafirma lo que más atrás ya vislumbraba el argumento: la contingencia confirma la variabilidad de cualquier marco y más allá de esto, el sujeto no se encuentra absolutamente condicionado por él mismo porque siempre hay algo que ha de escapar. “El marco nunca determinaba del todo eso mismo que nosotros vemos, pensamos, reconocemos y aprehendemos. Algo excede al marco que perturba nuestro sentido de la realidad; o, dicho con otras palabras, algo ocurre que no se conforma con nuestra establecida comprensión de las cosas.”²⁸⁸

Para Butler, esa salida, ruptura o transformación del marco siempre alcanzada y sobrepasada por el transcurrir temporal permite desmenuzar la configuración del marco en tanto producción de un poder. “Lo que ocurre cuando un marco rompe consigo mismo es que una realidad dada por descontada es puesta en tela de juicio, dejando al descubierto los planes instrumentalizadores de la autoridad que intentaba controlar dicho marco.”²⁸⁹ Esto es, en palabras de Canseco, un intento de enmarcar el marco:

En otras palabras, Butler propone asumir la tarea de intentar “enmarcar el marco”, esto es, poner en tela de juicio el marco y evidenciar de este modo que este nunca incluyó el escenario que pretendía describir, y que depende de un exterior que hace posible y reconocible su sentido interno.²⁹⁰

Una vez reconocido el rompimiento, para la autora se vuelve esencial considerar cuáles fueron las condiciones que permitieron la ruptura, cómo se generaron en tanto determinaciones del proceso de aprehensión de una vida y cómo es posible su transformación con miras a saber que toda vida es digna de duelo. Con esto se vuelve evidente que la propuesta de Butler es un articulado que sobrepasa por mucho los objetivos de colocarla en este lugar dentro de esta investigación. Si bien es cierto que el problema de la relación del marco con la materialidad del acontecimiento, como ella lo llama, es una temática en la que se detiene y su abordaje se encamina hacia

²⁸⁷ Katia Olalde Rico, “Marcos de duelo en la guerra contra el narcotráfico en México,” *Política y Cultura*, año 23, núm. 44 (otoño 2015): 62. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1272/1247>

²⁸⁸ Butler, *Marcos de guerra*, 24.

²⁸⁹ Butler, *Marcos de guerra*, 28.

²⁹⁰ Canseco, “Matrices y marcos”, 139.

problematizar aspectos importantes, siempre existe una búsqueda mayor pues lo hace en función de desentrañar el papel que toma el marco de guerra al aprehender tanto la “precaridad” (precarity) como la precariedad (precariousness) del sujeto²⁹¹. En ese sentido, se puede considerar que los marcos y la materialidad de la guerra son útiles en su argumento para mostrar una forma de ser por parte del poder que separa las vidas y las jerarquiza, sobre todo al margen de las invasiones de EUA a países como Irak o Afganistán. Sin embargo, aunque el argumento del texto sobrepase el problema que aquí interesa, sí se ha detectado un análisis sumamente importante en lo relativo al marco de guerra que abona en la discusión sobre la guerra contra el narcotráfico. De cualquier forma, más adelante se seguirá tomando como referencia el trabajo de Butler con respecto a la aprehensión y la condición de la vida llorada como digna de duelo al hablar de la violencia.

Desde ese espacio de análisis y tras el breve recorrido elaborado sobre la propuesta de Butler es posible colocar al marco de guerra como un elemento que edifica un estado de cosas a través de su implementación por medio del poder estatal, pretende condicionar las percepciones y establece ontologías del sujeto que tienen como consecuencias aprehensiones concretas de la vida aunque su operación está siempre sujeta a distintas variabilidades. Ante estos ejes se encuentra la posibilidad de que la noción se importe como un elemento que permita dilucidar ciertos rasgos en la instalación de la categoría “guerra en contra del narcotráfico”, en sus representaciones consecuentes y en los modos como se han tornado ciertas transformaciones. A continuación, se tomarán ciertos elementos surgidos en el análisis de Butler sobre los marcos a partir de analizar algunas de las narrativas que se han identificado sobre todo como una noción que abona en un sentido metodológico. Lo que interesa poner a dialogar es que el marco, como noción epistemológica, política y ontológica, logra establecerse como un elemento propicio que une y traza interrelaciones entre las representaciones de la llamada guerra contra el narcotráfico y el estado de cosas que

²⁹¹ La traducción de ambos términos responde a mantener el uso dado por parte de los traductores a la obra que se trabaja. Ver Butler, *Marcos de guerra*, 14.

emergieron y aún se presentan durante los últimos quince años en México, lo que ha definido a las subjetividades que coexisten dentro de estos contextos.

Primeramente, se pueden establecer algunas guías de abordaje que comienzan en el uso de la categoría “guerra” al iniciar el gobierno de Calderón. Esta, como se ha buscado sostener, se ha presentado como el origen fundador y la etiqueta de una época que ha determinado el modo en que se han configurado las formas de vida dentro del país y los contextos relacionados con la violencia. Con ello como fondo, se propone en este lugar la posibilidad de establecer a “la guerra contra el narcotráfico” como el título que nombra una suerte de marcos, insertos en la lógica de la guerra, desde donde se han edificado y pensado las realidades desde el 2006 y cuyos influjos han determinado múltiples relaciones intersubjetivas, no solo como producciones del Estado sino como apropiaciones de la ciudadanía que han devenido a través de los años. En ese sentido, se asumen funcionando algunas redes que ponen en contacto estos marcos con fenómenos como la desaparición y otras formas que se suman como elementos constitutivos de la época contemporánea y que a continuación se irán describiendo.

Más atrás se dejó ver que la guerra y su declaración ha sido concebida por algunos autores como una búsqueda para establecer cierta legitimidad por parte del candidato Felipe Calderón, quien recién asumía la cabeza del Estado tras los conflictos en las elecciones de julio de 2006. Si se toma como referencia esa narrativa y se le abona la problemática social del narcotráfico se puede comenzar a proponer que el marco establecido para llevar a cabo el objetivo de la legitimación se conformó desde la potestad estatal que asumía la existencia de un combatiente, representado por el crimen organizado, narcotráfico o delincuencia, como al que había que eliminar por su crecimiento y presencia en zonas concretas como Michoacán. Calderón, según el diario *El Universal*, en una entrevista para una estación de radio, argumentó a favor de sus medidas bélicas y sostuvo que el gobernador michoacano, Lázaro Cárdenas Batel, había sido quien solicitó la ayuda federal por el incremento de conflictos entre grupos delincuentes dedicados a la producción y comercio de drogas.²⁹² Aquí ya se observan dos condiciones de posibilidad para el establecimiento de este marco de guerra: la

²⁹² Ver Espino, “Así comenzó la “guerra” contra el narcotráfico de Felipe Calderón.”

necesidad de legitimidad por parte del poder y el incremento de variables relacionadas con el narcotráfico en ciertas zonas de México y que comenzaban a presentarse con mayor frecuencia.

Estos acontecimientos y variables detonaron la implementación de una categoría que evocaba el poder que el Estado podía ejercer como cabeza de dispositivos como el ejército y sus divisiones. El marco de guerra, entonces, se instituía inicialmente como uno que pretendía circunscribir los primeros actos oficiales del nuevo gobierno a partir de la fuerza, de la neutralización de problemáticas involucradas con el narcotráfico y de la legitimidad conferida por la ciudadanía para hacer uso de herramientas del poder institucionalizado. Desde esa perspectiva, cobra sentido el uso de la categoría “guerra” en el ámbito de la representación del poder y su operatividad en aquel 2006 porque su potencia política podía determinar el rumbo de todo el sexenio al dotarlo de fortaleza. Alonso Vázquez Moyers, siguiendo a Lorenzo Meyer, complementa: “Así pues, dicho intento se inscribe en tratar de cambiar la imagen de debilidad producto de los cuestionamientos a la legitimidad de su triunfo electoral, por la de un líder fuerte. Así [Calderón] quiere presentarse a la sociedad.”²⁹³

La utilización de esta metodología, según la investigación de Vázquez Moyers, quien acude a diversos autores, se presenta como una estrategia común al instalarse un nuevo poder al frente de un Estado enmarcado en resistencias, controversias y poca transparencia.²⁹⁴ El binomio conformado por la inseguridad y el narcotráfico más el conflicto creciente en ciertas zonas como Michoacán dieron pie a que el gobierno entrante buscara establecer una lucha de todo el país, encabezada por el nuevo presidente, que unificara un enemigo común y olvidara el conflicto electoral del mes de julio anterior y sus subsecuentes protestas encabezadas por López Obrador.

Entonces, la decisión del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa de emprender una “guerra contra el narcotráfico” apenas unos días después de haber tomado posesión, debe entenderse desde las condiciones políticas y sociales que al momento de asumir

²⁹³ Alonso Vázquez Moyers, “La guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón. Análisis de discurso” (Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro, 2014), 23. <http://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/745/1/RI001400.pdf>

²⁹⁴ Ver Vázquez Moyers, “La guerra contra el narcotráfico,” 23-25.

como presidente de México se vivían y, de manera muy especial, como una respuesta a la crisis de legitimidad que enfrentaba. Se trató entonces, de una respuesta a los cuestionamientos de actores sociales y políticos quienes consideraban que había llegado a la presidencia por medio de un fraude electoral; es decir, emprender una “guerra contra el narco”, tenía como objetivo mostrar a un presidente decidido a enfrentar un problema común a todos los mexicanos, de tal suerte que éstos se unieran en torno a dicha “guerra” contra un enemigo común.²⁹⁵

Sobre el título colocado a la estrategia, según el recuento de Bravo Regidor, el 24 de marzo de 2010, el discurso de Calderón hizo referencia hacia la estrategia utilizada por Nixon, presidente de EUA de 1969 a 1974, que llevó el nombre de “War on Drugs”²⁹⁶, lo que invita a considerar que existieron curiosas pretensiones de paralelismo entre la estrategia de su gobierno y la establecida en EUA, que todavía hasta la actualidad es criticada fuertemente por sus parciales victorias. Tras considerar estos factores, la categoría “guerra en contra del narcotráfico” comienza como una estrategia representacional devenida de un discurso del poder con miras a lograr legitimidad y señalar un objetivo a vencer; esto implica, desde lo propuesto en este trabajo, la instalación de un marco de guerra, el cual el poder estatal no fue capaz de acotar y mantener bajo los objetivos por los que estaba siendo implementado. Las consecuencias que derivarían se conformaron en torno a la jerarquización de vidas y componentes como la variabilidad, al que todo marco se ve sujeto, terminaría en rupturas multiplicadas ya alejadas del marco propuesto por el Estado.

El establecimiento del marco de la guerra en contra del narcotráfico inició apenas unos días después de la toma de protesta del nuevo presidente en diciembre de 2006 como ya se describió más atrás. La declaración fue el detonador de la instalación del marco y a esta le siguieron diversas acciones entre las que destacan los operativos los primeros meses del 2007 y la emblemática indumentaria militar de Felipe Calderón el 3 de enero de 2007 en Apatzingán Michoacán²⁹⁷ que representaba a un jefe de las fuerzas

²⁹⁵ Vázquez Moyers, “La guerra contra el narcotráfico,” 25.

²⁹⁶ Bravo Regidor, “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón.”

²⁹⁷ Véase Claudia Herrera, “Vestido de militar, Calderón rinde “tributo” a las fuerzas armadas,” en *La Jornada*, 4 de enero de 2007.

<https://www.jornada.com.mx/2007/01/04/index.php?section=politica&article=003n1pol> y Vázquez Moyers, “La guerra contra el narcotráfico,” 69.

armadas de un país en guerra. La guerra estaba claramente declarada hacia aquellos grupos criminales a los que se debía eliminar, es decir, al enemigo público que ponía en riesgo a la ciudadanía. Al respecto, el estudio del discurso de Calderón elaborado por Vázquez Moyers da cuenta de una lucha dicotómica que “enfrenta a los ciudadanos pacíficos y a los delincuentes que vienen a probar imponer una ley propia”.²⁹⁸ Y la cual fue referida en el primer informe de gobierno en septiembre de 2007. De esta manera, el marco se observa cumpliendo diferentes funciones y apoyado en visiones muy particulares, esto implica que existieron variables de búsqueda de legitimación, de ostentación del poder armado, de conflictos ya presentes en el territorio establecidos por procesos de décadas y con la identificación de un enemigo siempre al margen de la ley que debía ser destruido mediante una estrategia bélica apoyada por todos los mexicanos-ciudadanos ejemplares. Aquí se observa, siguiendo el argumento de más atrás, que la categoría, que nombra al marco, no tuvo que emerger de una metáfora o de un producto cultural sino que se utiliza o importa de forma directa tras la literalidad del discurso estatal al generar e implementar al marco mismo.

Sin embargo, estos lineamientos iniciales, como la Operación Conjunta Michoacán y otras muchas acciones, donde comenzaron a presentarse enfrentamientos entre las fuerzas armadas y otros grupos, el marco de la guerra en contra del narcotráfico se transformó en una maquinaria que gradualmente se fue separando del Estado precursor. Quizá, estas separaciones pueden asumirse como las primeras rupturas de un marco de guerra que poseía un fin en su instalación pero que tanto los elementos internos (operativos, redadas, etc.), como los externos (el crecimiento de conflictos entre grupos de narcotraficantes, aumento de comercio, etc.) permitieron su quiebre. De la expresión “en esta GUERRA contra la delincuencia, contra los enemigos de México, no habrá tregua ni cuartel” de septiembre de 2008 a la expresión contraria: “Yo no he usado y sí le puedo invitar a que, incluso, revise todas mis expresiones públicas y privadas. Usted dice: Usted ya eligió el concepto de GUERRA. No. Yo no lo elegí.” de enero de 2011²⁹⁹ se trazan cambios radicales en el discurso utilizado por la cabeza del Estado mexicano en el que claramente ya no operaba el mismo marco que buscó en su momento

²⁹⁸ Vázquez Moyers, “La guerra contra el narcotráfico,” 83.

²⁹⁹ Ambas citas se encuentran en Bravo Regidor, “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón.”

la propia legitimidad y que al cabo de tres años, prefería el olvido de haber adoptado el discurso bélico. A pesar de ello, algo del marco continuó produciendo ciertos influjos porque la declaración de guerra ya estaba asumida por los principales grupos de narcotraficantes y por regiones enteras donde la violencia se manifestaba de múltiples maneras. En ese sentido, las rupturas y descolocaciones del marco se pueden señalar de forma evidente.

La variabilidad al interior de un marco permite entender este desarrollo. Tanto en la prefiguración como en su funcionamiento, la guerra como marco se ve alcanzada por la contingencia que descoloca los objetivos iniciales y desconfigura y reconfigura los marcos que ha ido construyendo, por lo tanto, es posible visualizar que tanto los marcos de gestación como los producidos por ella no alcanzan a circunscribirla o enmarcarla por completo, por las razones que Butler señala y que se refieren más atrás. El excedente siempre se hace presente y es ahí cuando se posibilita su disección, lo que dirige la atención hacia el poder que lo estableció y posibilita la identificación de ciertos rompimientos. En el caso de la guerra contra el crimen, por ejemplo, el discurso inicial del Estado se transforma y aunque ya no se propaga la idea de “estar en guerra” el solo acto de buscar separarse del discurso bélico no alcanzó para neutralizar un estado de cosas que conseguía gradualmente establecerse en múltiples contextos y que derivó de la declaración de la guerra.

Así, lo que originalmente se pretendió tanto desde la búsqueda de la legitimidad como en respuesta a la creciente problemática de narcotráfico y seguridad evolucionó por esa variabilidad siempre presente en la existencia de un marco de guerra. Esta es una primera aproximación a una explicación que buscaría establecer causalidades no tan directas del contexto mexicano de los últimos quince años y al mismo tiempo, con esta lectura se entiende el uso recurrente y la representación del estado de cosas como la guerra contra el narcotráfico al que una gran cantidad de producciones académicas, periodísticas, etc. se siguen inscribiendo: las descolocaciones y reconfiguraciones sobrepasaron el poder que implementó al marco de guerra y potenciaron no solo hechos en el mundo sino abordajes de estos en los que elementos originarios del marco juegan en contra de su propia instalación. Ahí se pueden colocar las críticas y análisis de las producciones mencionadas.

Aunado a la variabilidad, es importante no perder de vista otro componente del marco y es que cada que existe el establecimiento de alguno se instala una suerte de molde para los sujetos en tanto la finalidad es condicionar cómo surgen y construyen las representaciones que la ciudadanía se encuentra consumiendo alrededor de un fenómeno, como sucede con la guerra; por ello es que “limita la esfera de la aparición” según Butler. El marco solo por estar operando va definiendo lo que se percibe y se cree en torno a algo específico. De este modo, las funciones de la guerra se inclinaban hacia la cohesión social determinada a ver en el crimen al enemigo común que debía ser castigado o expulsado de la sociedad y a la cabeza de este conflicto a un Estado fortalecido. Este tipo de funcionamiento es evidente cuando Calderón, al presentar su primer informe de gobierno, colocó como un gran logro el incremento exponencial de capturas de personas que se consideraban como supuestos criminales. En el análisis de Vázquez Moyers se puede leer:

Para presentar el éxito de los operativos, el ex presidente, por ejemplo, afirma en el párrafo 16 (del informe):

*Los operativos realizados han permitido detener en los últimos nueve meses a casi 10 mil personas vinculadas al tráfico de drogas y ha permitido también la captura de una veintena de los más importantes líderes del narcotráfico en el país, pertenecientes a diversas organizaciones criminales.*³⁰⁰

El marco entonces configuraba al enemigo a través de aquellas subjetividades relacionadas con problemáticas de narcotráfico, lo que moldeó la manera de caracterizarlas desde la ciudadanía cada que iban apareciendo. De la mano de este articulado, se observa con mucho más detalle la figuración del enemigo, como una forma de arquetipo del criminal, lo que sin duda permite traer a cuenta el análisis butleriano acerca de las ontologías del sujeto que un marco determina o por lo menos pretende hacerlo. Así, la representación del enemigo en común derivó en la jerarquización de la

³⁰⁰ Vázquez Moyers citando a Calderón. Vázquez Moyers, “La guerra contra el narcotráfico,” 79. Sobre las detenciones más difundidas en medios de comunicación masivos puede consultarse el artículo de Yaotzin Botello. La autora detalla la estrategia visual que buscaba crear una imagen efectiva del combate contra la delincuencia. Véase Yaotzin Botello, “México: el país de los muertos sin nombre,” *Nueva Sociedad*, año 30, núm. 237 (enero-febrero 2012): 179-180. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3827_1.pdf

vida de los sujetos que al formar parte de dinámicas o grupos fuera de la legalidad se consideraron como un peligro que debía ser eliminado. Evidentemente dentro de este marco, la aprehensión de ciertas vidas se conforma desde su relación con el crimen o el narcotráfico y por tanto existe la posibilidad de no ser vidas dignas de duelo, aunque esa ramificación de la temática se tratará más adelante. Por ahora, es esencial tomar en consideración que la lectura del marco de guerra permite trazar estas coordenadas de análisis en torno a la irrupción de las representaciones de la misma guerra y cómo se generaron consecuencias que configuraron la jerarquía de los sujetos bajo dos extremos: el criminal y el ciudadano ejemplar.

Fuego cruzado de Turati y Rea es precisamente un producto que rescata las consecuencias de esa jerarquización. Los autores involucrados, como Elia Baltazar que escribe el capítulo “Una escuela para la memoria”, detecta que dicha ontología de los sujetos enmarcada en la guerra contra el narcotráfico devino en las múltiples y variadas prácticas de criminalizar a todo aquel individuo que se veía interpelado por dinámicas de violencia, sin importar su participación activa o pasiva.³⁰¹ Luis Guillermo Hernández en “Una jugada contra el olvido” confirma este punto:

Justo después de la masacre, cuando las autoridades federales, encabezadas por el presidente Felipe Calderón, llegaron hasta Villas de Salvárcar a ofrecer disculpas públicas por haber afirmado, a lo tonto, que los chicos asesinados eran narcotraficantes (...) ³⁰²

Calderón unos días antes había sugerido que la matanza de los jóvenes era el resultado de un conflicto entre pandillas por lo que unos días después fue al lugar para ofrecer disculpas y hacer un acto público para establecer una política que buscaba rescatar el tejido social de la región de Juárez.³⁰³ Como estos eventos, se rescatan muchos más que encuentran puntos en común al ser configurados desde el Estado de formas específicas que seguían al marco de la guerra contra el narcotráfico en el cual, la estrategia pretendía seguir siendo validada a pesar de instalar un mayor o menor valor

³⁰¹ Ver Turati y Rea, *Entre las cenizas*, 243-251, el caso de Jethro Sánchez Santana.

³⁰² Turati y Rea, coord., *Entre las cenizas*, 255. Véase Pablo Ordaz, “La matanza de jóvenes se vuelve contra Calderón,” en *El país*, 4 de febrero de 2010. https://elpais.com/diario/2010/02/04/internacional/1265238011_850215.html

³⁰³ Ver Ibeth Mancinas, ““Me partieron la vida; me falta uno de mis hijos”: Masacre en Villas de Salvárcar cumple 10 años; dos de los hijos de Reina libraron el ataque,” en *El Universal*, 31 de enero de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/me-partieron-la-vida-me-falta-uno-de-mis-hijos>

a ciertas vidas. Desde luego, como sucede en todo marco, la variabilidad y la misma percepción de los sujetos no involucrados -o espectadores- que se encontraban con estos casos comenzaron a cuestionar esta jerarquía. No bastó que el poder colocara a toda subjetividad afectada por la violencia como responsable de lo que había vivido, aunque el acto de criminalizar mantiene todavía un efecto operando que sigue gestando el valor diferenciado de la vida de los sujetos.

Finalmente, como ya se ha señalado en el funcionamiento de un marco, la guerra instalada pudo verse alimentada no solo desde las prácticas estatales sino también por medio de otras variables que se enfrentaron a esta declaración, es decir, el curso y desarrollo del acto de enmarcar sobrepasó el fin del Estado y se compuso desde otros espacios que jugaron un papel de ida y vuelta. Esto posee implicaciones sumamente importantes porque permite identificar que el marco de la guerra contra el narcotráfico también posee insumos desde otras fuentes que le reconfiguraron y asimilaron según sus condiciones, intereses o contextos. Así, uno de los alcances de considerar esta estrategia en el México del 2006 desde la perspectiva del marco permite explicar que este se fue constituyendo desde diversos flujos en los que no solo el aparato estatal fue protagonista. La representación de la guerra que fue aprehendida por grupos de narcotraficantes es otra de las principales fuerzas que lo han ido determinando, los medios y ciertas formas de hacer periodismo son otro ejemplo a los que se sumarían varios elementos más.

En conjunto, tales fuerzas, eventos, posiciones o lugares en el mundo descolocaron el marco de guerra con el que se inició un periodo presidencial, por lo que hoy en día, la categoría ya no solo ha nombrado un sexenio sino sigue siendo la etiqueta de una explicación que permite comprender, de cierta manera, un estado de cosas o un mundo rodeado de dinámicas concretas. El marco de guerra contra el narcotráfico ha sido una maquinaria que determina formas de ser en el mundo, coloca variables como la violencia al interior de múltiples situaciones cotidianas y extraordinarias y mantiene vigencia sobre cómo se ha de considerar y aprehender una vida.

Como un último apunte, las múltiples rupturas del marco permiten identificar también que hoy en día, la categoría de “guerra”, a pesar de que su uso ha sido aceptado

y se mantiene funcionando, encuentra un problema de representación como una forma de crisis de representación, que fue apareciendo conforme el tiempo pasó. Como se ha mencionado, al iniciar el año 2011, Calderón buscó alejarse de sus pronunciamientos bélicos y procuró reconfigurar la estrategia que había seguido durante los primeros años de su mandato. A su vez, al inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto en 2012, el presidente recién investido huyó del uso de la categoría y nunca mencionó el término para referirse a la metodología estatal, que su gobierno mantuvo, con respecto al problema de seguridad que ya existía de formas tangibles. En 2018, con la llegada a la presidencia de López Obrador, la categoría resurgió pero cumpliendo otras funciones ya contrarias a lo que buscó Calderón años antes, más del lado del reproche histórico y de la comparación entre formas de ejercer el poder. Por ello, a quince años de la declaración, hoy “la guerra en contra del narco” ha dejado de ser una categoría activa al modo que lo estuvo a principios de la segunda década del s. XXI.

Esto supone que los discursos difícilmente pueden mantener la vigencia de la guerra, que nadie sabe cómo acabó y cuándo lo hizo, aunque se sigue difundiendo la creencia del origen, ubicado en el 2006, y el uso de la categoría “guerra” para referirse al menos al sexenio de Calderón. La crisis de la representación se detecta por el propio problema de la contemporaneidad que se expuso en los inicios de esta sección: hoy la categoría en sí misma ya no alcanza a dar una explicación sobre por qué se mantienen emergiendo, sin embargo, existe una extensión temporal de la categoría o un alargamiento. Mantener la posición de que todo comenzó con la declaración de la guerra, si bien permite explicar un estado de cosas en un registro discursivo, llega a un límite donde comienza a descolocarse; esto se explica por el proceso que sigue todo marco: el acontecimiento o la misma materialidad se derraman y logran romperlo, como ya se explicaba tras la filtración de las imágenes de Abu Ghraib. En ese sentido, la materialidad de los acontecimientos como la desaparición de migrantes o las ejecuciones grabadas en videos para dar un mensaje en años posteriores al 2012 ha sobrepasado al marco mismo, evidenciando que su origen no puede deberse a un acontecimiento único ya que responde a causas que pertenecen a un terreno macro y cuya presencia se ha alargado en el tiempo. Por ejemplo, aquellos acontecimientos como asesinatos, secuestros,

desplazamientos o los llamados campos de exterminio descubiertos en 2021³⁰⁴ son ilustraciones de que los hechos rodeados por la violencia no pudieron emerger de la nada y que su mantenimiento se debe a procesos que pueden estar descritos como resultados de movimientos que llevan décadas sucediendo en el país.³⁰⁵

Por ello, la noción de marco se vuelve tan importante para explicar su uso aún vigente y la configuración que se ha hecho en torno a la categoría. Hablar en términos de marco de guerra permite comprender por qué la etiqueta se ha mantenido y es que no solo es una categoría que busca nombrar una época sino es una suerte de desplazamientos, descolocaciones y reconfiguraciones de un marco que se mantiene emergiendo y transformándose a través de efectos y consecuencias hasta los inicios de la tercera década del XXI. Todo este abordaje del marco pretende caracterizarlo, a través de la etiqueta “guerra contra el narcotráfico”, como una base para estudiar muchos de los fenómenos que han surgido en México y las maneras en que han sido representados dentro de una serie de narrativas que pretenden dar cuenta de la composición de las realidades. Así, el establecimiento de una guerra potenció la emergencia de un sinnúmero de situaciones que determinaron los elementos que han sido tratados en los párrafos anteriores. Una vez articulada esta propuesta, resulta necesario mirar de cerca la noción de violencia por ser uno de los componentes que han sido asumidos como parte fundamental del marco de guerra y que lo ha atravesado no solo desde el inicio sino hasta años posteriores. De este modo, la idea es establecer un recorrido donde la

³⁰⁴ Infobae, “Horror en Nuevo León: contabilizan siete campos de exterminio del narco con más de 867,000 restos humanos,” en *Infobae*, 28 de julio de 2021.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/28/horror-en-nuevo-leon-contabilizan-siete-campos-de-exterminio-del-narco-con-mas-de-867000-restos-humanos/>

³⁰⁵ Simultáneamente, esta consideración deja ver otros componentes del contexto con otras perspectivas. Por ejemplo, el narcotráfico y su propagación en toda esfera de la vida pública y privada del país. Esta actividad es una problemática cuyas raíces no se encuentran en el s. XXI. Cedillo y Herrera dan cuenta de los lazos que había entre las principales cabezas de la DFS, esa gran agencia de inteligencia que exterminó a los grupos guerrilleros en los setenta, y grupos de narcotraficantes que en la década siguiente rindieron muchos frutos económicos para los involucrados y cuyos escándalos terminaron por eliminar a la dependencia. Ver Cedillo y Herrera, “Análisis de la producción historiográfica,” 3. Y Sigríd Artz y Guillermo Vázquez del Mercado, “Violencia en México: realidades y perspectivas,” *Istor*, año 11, núm. 42 (otoño 2010): 44. http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier3.pdf Artz y Vázquez del Mercado datan la problemática por lo menos en la década de los noventa. De este modo, el narcotráfico ha fungido como una actividad, al margen de la ley, que a veces posee una función explicativa sobre lo que ha sucedido en el país; por ello, se cree que se ha convertido en una respuesta que no termina de ahondar en sustratos más profundos de las dinámicas sociales y en sus causas. La función misma que se le concedió al instalar la guerra en el 2006 es una clara ilustración de esta inercia.

violencia al interior del mismo concibió el resurgimiento de la desaparición en México y de muchos otros fenómenos.

Con miras a desarrollar esta labor, la pregunta que ocupa ahora es cómo la violencia ha operado dentro del discurso de la guerra, desde la implementación del marco hasta hoy en día. Esto implica no solo cuestionar cómo se puede entender y caracterizar a la violencia como un elemento funcionando en las realidades sino también diseccionar cómo se ha representado como una variable inseparable de la contemporaneidad mexicana desde mediados de la primera década del XXI. Para realizar este recorrido, es preciso explicitar qué se está entendiendo como violencia y señalar cómo se ha configurado como un elemento que permea los contextos y a las subjetividades de formas concretas a través de su señalamiento en diversas dinámicas y acontecimientos.

En otoño de 2010, la revista *Istor* del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) publicaba un artículo de Sigrid Arzt y Guillermo Vázquez del Mercado titulado “Violencia en México: realidades y perspectivas”. En el texto, que trata del problema del narcotráfico, principalmente de la estrategia seguida por el Estado, existe una suerte de apología o justificación sobre las prácticas que se habían llevado a cabo desde el inicio del sexenio. Una de los argumentos principales es que el narcotráfico había aumentado su influencia desde la década de los noventa y requería un tratamiento especial que los gobiernos locales ya no podían sostener, por lo que el gobierno federal requería mantener dicha estrategia. Sin embargo, los autores consideran que la problemática de la violencia debía ser tratada de otros modos y a partir de una serie de acciones con el fin de contenerla y prevenirla sobre todo en ciertas regiones porque su presencia se comenzaba a desbordar o, dicho de otro modo, a generarse de forma “extrema”.³⁰⁶

México ya no es un país donde las reglas de los viejos grupos criminales, tales como los encabezados por Félix Gallardo o Ernesto Fonseca, puedan aplicarse: zonas de influencia definidas, respeto a las familias de los miembros de las organizaciones criminales y a la ciudadanía, así como uso acotado de violencia. Las organizaciones del crimen que hoy enfrentan el Estado mexicano, tales como el grupo de Los Zetas, el Cártel

³⁰⁶ Ver Arzt y Vázquez del Mercado, “Violencia en México”, 57 y 58.

de Juárez o a La Familia Michoacana, están montadas en los procesos de globalización que han reconfigurado las reglas del mercado de drogas ilegales, donde la constante es la violencia extrema explícita, la cooptación o la confrontación con la autoridad, el uso de grupos y tácticas paramilitares, de ideologías (empresariales/ nacionalistas o religiosas), la expansión a otros mercados ilícitos para controlar todas las actividades ilegales (extorsión, secuestro, piratería y giros negros, por mencionar algunos) y la generación y expansión de una base social de apoyo.

El fenómeno del crimen organizado montado en los procesos globalizadores tiene por lo menos una década. La respuesta de los legisladores de brindar instrumentos jurídicos a la Procuraduría General de la República fue una reacción a las asimetrías que ya se hacían ver con respecto a las complejidades del fenómeno del narcotráfico en México. Así, en noviembre de 1996 nace la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (...) ³⁰⁷

En el texto se lee una representación de la estrategia, que nunca se nombra como “guerra”, y se enfatiza un cambio en la estructura de los grupos dedicados al narcotráfico en el que resaltan nuevos modos de operar, lo que potenció una forma distinta de manejar el problema por parte del Estado. Uno de esos cambios es el desplazamiento de cierta “violencia acotada” que grupos de décadas anteriores realizaban siguiendo “cierto código de acciones” hacia una “violencia extrema explícita” localizada desde el 2006 según los datos del artículo. ³⁰⁸ Este desplazamiento es un hilo conductor de todo el texto, como da cuenta el título mismo, y se presenta como una de las tesis principales que sostiene la creencia de que el país ha albergado formas nuevas de violencia originadas por grupos criminales o de narcotráfico cuya disolución es una tarea estatal

³⁰⁷ Arzt y Vázquez del Mercado, “Violencia en México”, 44.

³⁰⁸ Ver Arzt y Vázquez del Mercado, “Violencia en México”, 44,45 y 48. La misma creencia que sostiene un cambio en el marco de acciones por parte de grupos de narcotraficantes fue asumida por el poeta y activista Javier Sicilia quien en 2011 publicó la “Carta abierta a políticos y criminales: Estamos hasta la madre” a raíz del asesinato de su hijo en el mismo año. Sicilia se convirtió en el líder del MPJD, ya mencionado en este texto, y encabezó una serie de protestas sociales por varios años. En su Carta escribió: “De ustedes, criminales, estamos hasta la madre, de su violencia, de su pérdida de honorabilidad, de su crueldad, de su sinsentido. Antiguamente ustedes tenían códigos de honor. No eran tan crueles en sus ajustes de cuentas y no tocaban ni a los ciudadanos ni a sus familias. Ahora ya no distinguen. Su violencia ya no puede ser nombrada porque ni siquiera, como el dolor y el sufrimiento que provocan, tiene un nombre y un sentido. Han perdido incluso la dignidad para matar. Se han vuelto cobardes como los miserables *Sonderkommandos* nazis que asesinaban sin ningún sentido de lo humano a niños, muchachos, muchachas, mujeres, hombres y ancianos. Es decir, inocentes.” Javier Sicilia, “Carta abierta a políticos y criminales: “Estamos hasta la madre”,” *Blog de la Universidad Veracruzana*, abril 2011. <https://www.uv.mx/blogs/lectores/files/2011/04/cartaAbierta.pdf>

que debe ser prioritaria a partir del respeto de la legalidad y de la confianza que con claridad el gobierno estaba perdiendo frente a la ciudadanía.

Por su parte, Raúl Zepeda Gil, publicó en 2018 el artículo “Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México”.³⁰⁹ En él lleva a cabo un recuento de ciertas tesis que han operado como condiciones de posibilidad sobre la presencia y el aumento de la violencia en México. En algunas explora la estrategia gubernamental a través de operativos militares que estadísticamente aumentaron los homicidios en ciertas regiones, las detenciones de supuestos líderes de grupos de narcotraficantes, los antecedentes que los mismos Arzt y Vázquez del Mercado ya apuntalaban sobre la existencia del problema antes del 2006, las relaciones fallidas entre distintos órdenes de gobierno o las realidades socioeconómicas de ciertas regiones en el país que potenciaron la presencia de la actividad del narcotráfico y por tanto de la violencia. En las siete tesis, que ciertamente logra fundamentar con estudios y referencias de forma satisfactoria, se observan una gran cantidad de variables que operaban de múltiples maneras, lo que presenta a la problemática como un gran resultado multicausal que ha atravesado los años al grado de mantenerse vigente por más de una década.

A través de estas dos ilustraciones, a las que se les suman muchas más, de inmediato se vislumbra una suerte de narrativa fundada en la noción de violencia como un elemento que relaciona espacios y tiempos, que evidencia la complejidad del problema y que se requiere una contención concreta. Ambas investigaciones pertenecen a una distinta temporalidad y a diferente espacio social, lo que deja ver que responden a objetivos diametralmente opuestos, sin embargo, las dos están identificando un elemento de irrupción que se fue articulando como un problema social enmarcado en una temporalidad específica que comienza en 2006. No es una casualidad que ambos textos refieren a estadísticas que muestran el incremento de homicidios en el país desde el aquel año como un intento de mostrar su proporcionalidad con la violencia.³¹⁰ Así, lo que se representa en las investigaciones es a la violencia operando en la contemporaneidad

³⁰⁹ Raúl Zepeda Gil, “Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México,” *Política y gobierno*, año 25, núm. 1 (enero-junio 2018).

<http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1085/911>

³¹⁰ Ver Zepeda Gil, “Siete tesis explicativas”, 187. Y Arzt y Vázquez del Mercado, “Violencia en México”, 45.

mexicana emergiendo desde un cierto momento concreto y estableciendo distintos modos de expresión ya sea en forma de homicidios, de tráfico de drogas o de distintos modos de delincuencia a niveles tanto micro como macro.

Con estas referencias bibliográficas, y complementando con aquellas que se suman a ver a la declaración de la guerra como origen cronológico de la época y que ya se han citado, se busca dar cuenta que, a través de acontecimientos específicos, estrategias estatales y figuraciones sobre estos últimos, la violencia se fue asumiendo como una de las principales características del marco de guerra que fue transformándose con el paso del tiempo. A la estrategia con sus operativos se le sumaron muertos, desaparecidos, secuestrados y todo acto que termina por mostrar la vulnerabilidad del cuerpo. No sólo académicos identificados con el régimen de Calderón entendieron que la violencia se propagaba de forma alarmante sino también otras voces desde distintas trincheras distinguieron su presencia, a veces de forma directa o interpelados por la difusión de imágenes, discursos o noticias. En ese sentido, como los textos mostrados aquí y muchos otros datan, la violencia se fue convirtiendo en una suerte de correlato de la guerra contra el narcotráfico donde ambos coincidían de forma inmediata en todo acontecimiento relacionado y en sus representaciones.

Como consecuencia de la relación establecida entre la guerra contra el narcotráfico y la violencia, es posible proponer que esta última ha resultado ser un elemento esencial al interior de las narrativas que han construido a la época del 2006 en adelante. La violencia, en ese sentido, se coloca como parte estructural de las representaciones en las que se generan y comparten; más aún, como elemento posee una función al interior de los discursos que vale la pena analizar. Para ello, resultan ser útiles aquellos trabajos que llevan a cabo un abordaje que sigue esta perspectiva. Gonzalo Soltero propone en su texto, “Construcción de la violencia en México: Un análisis desde la teoría literaria”³¹¹, la posibilidad de valorar a la violencia como un objeto de estudio relacionado con los discursos-hechos estatales y la representación-difusión que los medios han elaborado de estos y cómo se ha construido y opera dentro de las

³¹¹ Gonzalo Soltero, “Construcción de la violencia en México: Un análisis desde la teoría literaria,” *Política y Cultura*, año 24, núm. 46 (otoño 2016). <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1305/1280>

narrativas que se aprehenden y consumen. Para Soltero, la violencia se ha constituido como uno de los problemas más serios del país desde la opinión de la ciudadanía y esto responde a los modos en que se ha mostrado y configurado desde distintos lugares, por ello, el problema que observa es que la violencia y sus abordajes responden a un moldeamiento de las percepciones de los sujetos. De alguna manera, esta forma de lectura compagina con el análisis del marco que se ha hecho en tanto se mueve en un plano de figuración que pretende condicionar a las subjetividades.

Soltero se inscribe explícitamente a una tradición en la que la narratividad se asume como un concepto que se observa en una narración que se ha de difundir pero su recepción, consumo y permanencia estarían basados en aquellos elementos que se presentan como fuera de lo ordinario o a lo que un receptor vive de forma cotidiana. Así, la narratividad es una suerte de noción que traza niveles y tipos de narraciones: “Esta categoría por lo tanto hace referencia al consumo humano de historias: un alto grado de narratividad en una narración aumenta el interés de quienes la consumen y, por lo tanto, su difusión y permanencia.”³¹² La narratividad es “un modo de contar mejor las cosas”, uno abierto e integrado a la contingencia, capaz de problematizar y presentar escenarios de enredo, según la investigación. Esto determina tanto lo que se ha de “consumir” por parte de los receptores como lo que se ha de producir para ser recibido. El autor ahí coloca la puesta en marcha de la guerra contra el narcotráfico: la guerra, sea como discurso o acción particular, se inscribe a la lógica que establece una “mejor narratividad”, más consumida y con elementos más llamativos; pero también, este aspecto lo identifican distintos actores que elaboran aquellas representaciones sobre la misma: “las narrativas oficiales y mediáticas sobre la violencia por lo general incluyen ambos componentes que influyen en el grado de narratividad: proporcionan sentido a un contexto y contienen elementos de conflicto altamente dramáticos (...)”³¹³. Por tanto, la violencia es ese medio por el cual al presentarse en un acontecimiento o en una representación es capaz de generar mayor atención del receptor en tanto generadora de conflicto y drama.

³¹² Soltero, “Construcción de la violencia en México,” 126.

³¹³ Soltero, “Construcción de la violencia en México,” 127.

De esta manera, toda narración sea como una puesta en marcha de alguna estrategia militar, como actos de un grupo criminal concreto o toda figuración que lleva a cabo el periodismo o la misma academia identifican que la violencia conforma una narratividad con más alcances debido a que es más propensa a ser difundida y es creadora de un mayor grado de interés entre los receptores.³¹⁴ Esta conclusión del autor, basada en autores de la teoría literaria que van desde Aristóteles hasta Ricoeur, Bentley y Hayden White³¹⁵, se presenta como el inicio de una explicación sobre la función que desempeña la violencia dentro de la narrativa que, como ya se ha dicho siguiendo a Butler, no solo es el acontecimiento o la materialidad sino compila además sus múltiples transformaciones, representaciones-figuraciones que van generando más variables y que se alimentan entre sí, por lo que así como la guerra determina la violencia, sucede lo mismo en un sentido contrario. Tras este punto se vuelve fundamental atender los señalamientos que hace Butler sobre los modos en que la materialidad de la guerra se ve afectada por el mismo marco dado que el vínculo es una ida y vuelta. Por ello es que la estrategia bélica puede adoptar elementos figurados en los discursos que la van representando. Para recuperar esta idea véase específicamente la cita: “las representaciones mediáticas ya se han convertido en modos de conducta militar.”³¹⁶

Parcialmente se llega, a través de este señalamiento, a la conclusión de que la violencia en tanto generadora de interés y conflicto dentro de una narrativa no solo se coloca en los discursos que construye un poder sino, además, la violencia determina

³¹⁴ Un ejemplo de esta tesis es la narratividad elaborada por el Estado mexicano a través del ejército en las detenciones de supuestos líderes de grupos narcotraficantes durante el sexenio de Calderón. Yaotzin Botello, a quien ya se ha referido más atrás, analiza y detalla la vestimenta y las formas de aparecer delante de los medios de comunicación como una puesta en escena que se llevaba a cabo en cada una de estas presentaciones. “Todos capos de los más buscados por el gobierno mexicano o estadounidense, y siempre con el mismo patrón: un capo narco arrestado con camiseta tipo polo (muchas veces de Ralph Lauren), policías encapuchados sujetándolo y, atrás, una pared con logotipos gubernamentales. Los medios de información hacen fotografías y las grandes planas se tapizan de estas microhistorias exprés. Sobra decir que le dan la vuelta al mundo. Parecería que a México le va muy bien en su campaña contra el narcotráfico. Pero también podría ser una gigantesca campaña de medios que ha puesto en marcha el presidente mexicano Felipe Calderón para mostrar que el poder militar o policial es el camino correcto para detener la violencia.” Botello, “México: el país de los muertos sin nombre,” 180. Con esta ilustración se muestra solamente un modo de operar que pretende llegar a una mayor audiencia ante la muestra de una detención de un líder criminal y con el escenario de un Estado fortalecido ostentando un poder a través del uso de armas y de la fuerza. La narración es la detención misma mientras que la narratividad son aquellos elementos que suman a la cobertura y difusión del acontecimiento.

³¹⁵ Ver Soltero, “Construcción de la violencia en México,” 125-129.

³¹⁶ Butler, *Marcos de guerra*, 51.

hechos y estados de cosas a partir de su misma lógica y operación. Por ello se dice que existe una alimentación recíproca.

La violencia, desde este abordaje del plano literario, es un elemento que pretende alcances mayores en términos de consumo y de difusión. Tras ello, se puede trazar una primera hipótesis sobre la relación que posee con la categoría “guerra contra el narcotráfico” en tanto está definida, entre otras cosas, porque posee la facultad de detonar más atención del receptor al mostrar grados de conflictividad que escapan por completo de lo ordinario y establecen al mismo tiempo otros registros en la percepción de los sujetos que se vuelve ese individuo interesado-atrapado en el conflicto. Así, el binomio formado entre guerra-violencia acapara la atención, muestra un problema, difunde los objetivos y efectos de la guerra. En ese sentido, el uso y dicha concatenación responden a un rubro de corte pragmático; su función al interior de las narrativas parece más cercana a la propaganda, entendiendo este término más del lado de la divulgación y no desde su sentido ideológico.³¹⁷ Desde luego, este uso se irá complementando con otros elementos y estará dirigido hacia tener otros alcances.

No está de más en este punto aclarar que el uso de la violencia en los discursos en torno a la guerra contra el narcotráfico no solo se mueve en un plano que figura y difunde al poder soberano administrando su fuerza a través de operativos o en la búsqueda de instalar miedo al hacer públicos distintas evidencias, como videos o fotografías, de torturas u homicidios por parte de grupos militares o criminales. El uso o la función sobrepasa los objetivos de mostrar el poder que se ostenta de forma particular. Con ello, lo que se quiere enfatizar y mostrar a continuación es que no solo la violencia como elemento de una narrativa funciona como propagadora de la fortaleza, del poder o del dominio sino además aquellos discursos que buscan caracterizar a la guerra o a los años posteriores bajo dinámicas enmarcadas en la violencia, a modo de denuncia, crítica, etc., también hacen uso de esta como un elemento base que muestra diversas representaciones de la guerra. Aquellas investigaciones, reportajes, fotografías que detallan cuerpos desmembrados, narran olores o cualquier otro recurso que evoca a la

³¹⁷ Este tipo de explicaciones también sostienen prácticas periodísticas que se publican como periódicos de nota roja. El elemento explícito de la violencia colocado como irrupción de lo cotidiano, entre otras muchas variables, es un factor de consumo. Lo problemático interesa y propaga.

violencia, se colocan en el mismo rubro que la identifica como una variable con facultades de difusión e interés para todo receptor: la violencia presenta conflicto en toda historia y por ello, llama la atención, atrae. Soltero lo clarifica a través del papel de los medios frente a las muertes del país:

En esos seis años [2006-2012], según el INEGI, el total de muertes por homicidio fue de 121 616.59 Una cifra descomunal para un país que no vive un conflicto bélico declarado. Por otra parte, según la misma fuente, durante el mismo periodo la diabetes mellitus y las enfermedades isquémicas del corazón sumaron 867 837 muertes. Es decir, la obesidad fue un factor de mortalidad para los mexicanos en una proporción mayor a 700% que la violencia. Dicha proporción, ¿se ve reflejada en los medios? Los resultados preliminares de una investigación en curso sobre la representación de ciertos temas en la prensa escrita durante este periodo son elocuentes al respecto. Para dicha investigación revisamos digitalmente la primera página de dos periódicos nacionales, *La Jornada* y *Milenio*, en estos mismos años. El total de notas en primera plana relacionadas con las narrativas del crimen organizado y su combate es de 1 592 (641 en *La Jornada* y 951 en *Milenio*). ¿Cuántas notas sobre obesidad o diabetes aparecen en estos diarios durante estos años? Prácticamente ninguna; la excepción es una línea relacionada en *Milenio* el 14 de abril de 2012 titulada “Gasta cada mexicano mil pesos en refrescos”. La obesidad está relacionada con siete muertes por cada una que causa la violencia. La representación mediática se inclina de manera inversa 1 592 a una.

¿A qué se debe una distribución tan desproporcionada? Escalante [Gonzalvo] menciona que esta explicación de los hechos es “de enorme atractivo, sobre todo para los medios de comunicación”. Ese atractivo tiene que ver con que los acontecimientos que integran dicha explicación llevan una narratividad mucho mayor que las muertes por diabetes.³¹⁸

Mencionar este punto no detona una crítica ni de ninguna manera establece una similitud entre actos criminales y la labor periodística o cualquier otra práctica sino identifica la importancia de la violencia operando al interior de las distintas narrativas, que se han hecho a partir de la guerra y su instalación, en cualquiera de los lugares sociales donde se han configurado como en este caso sucede al visibilizar las muertes.

³¹⁸ Soltero, “Construcción de la violencia en México,” 137.

Las consecuencias inmediatas de este uso pueden identificarse en los modos en que las percepciones de los sujetos comienzan a integrarla como un elemento que construye las realidades. Soltero suma a la ilustración de la problemática el caso de un estudio que se hizo en la ciudad de Mérida donde en 2008 una investigación señaló que los habitantes de un fraccionamiento consideraban que vivían en una región violenta debido a las múltiples coberturas de los medios que difundían imágenes del conflicto a lo largo del país; curiosamente, Mérida concentraba los mayores índices de seguridad en ese entonces. Lo que deja ver cómo la violencia se propagó como un elemento constante en México de forma homogénea aunque su emergencia estuviera localizada en determinadas zonas hasta entonces. Los habitantes de esa zona construyeron muros, colocaron alambrados y generaron una suerte de búnker que protegía su fraccionamiento.

El autor subraya cómo las narrativas de la prensa y las representaciones que hacen de “sujetos peligrosos” moldean el imaginario de grupos locales de acuerdo con una realidad que no experimentan en su territorio. De este modo influyen en la percepción del espacio social y por ende en cómo la gente se relaciona o se deja de relacionar con dicho espacio y con los otros. Es decir, el mundo del relato termina afectando el mundo de los lectores debido a las acciones que estos últimos emprenden a causa de esa narrativa. En su estudio, Aguilar Canché relaciona este fenómeno con la privatización del espacio público que ha surgido a partir de fraccionamientos bardeados (como el que motiva su estudio) a causa de esta percepción. Esta división física del espacio público y la sensación de peligrosidad en que se basa puede distanciar a una población y minar su tejido social.³¹⁹

Esto implica, de forma evidente, que la percepción de la guerra a través de múltiples expresiones de violencia influyó en el desarrollo de la vida de los sujetos que aprehendieron los discursos. En ese sentido, las representaciones de la violencia y su relación con la guerra contra el narcotráfico, siguiendo con la función dentro de las narrativas, se movieron como elementos que modificaron la percepción de los sujetos y les hicieron actuar de un determinado modo. Esta forma de operar también establece una explicación sobre la percepción de la seguridad en México que fue considerada

³¹⁹ Soltero, “Construcción de la violencia en México,” 140.

como el problema más importante en México cuya publicación corrió a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que Soltero también hace referencia.³²⁰

Si se consideran tanto el abordaje que propone Soltero como la noción de marcos de guerra que Butler se pueden establecer ciertos canales propicios para terminar el desarrollo sobre la categoría. Se han mencionado los modos en que opera un marco, especialmente, el carácter que posee al pretender instalarse como un molde en la percepción de los sujetos, también se han señalado a la variabilidad y a la descolocación cuando no es suficiente para enmarcar a la realidad por los excedentes que esta presenta. Su movimiento se observa dentro un plano discursivo que es alimentado y alimenta al acontecimiento de la guerra misma o como Butler lo llama, a la materialidad. Aunado a ello, el abordaje de Soltero es un ejemplo sobre el estudio de la violencia como un elemento dentro de una narrativa que posee una función específica. Tras sus argumentos se logra explicitar un uso específico de la violencia como detonadora de conflictos e interés, lo que implica una mayor narratividad en aquellos discursos que la apropian. De igual modo, su función irrumpe en las subjetividades al grado de modificar una percepción.

Ahora bien, ¿qué de ello opera en un análisis sobre la guerra contra el narcotráfico implementada por el Estado en el 2006? Para empezar, la guerra se instaló como una respuesta de un gobierno entrante que buscaba enfrentar un problema etiquetado como uno de seguridad nacional bajo fines complementarios en los que no solo pretendía atacar el problema sino colocarse como un Estado fuerte dadas las circunstancias controversiales a raíz de las elecciones del 2006. Como instalación, esta devino en la construcción de un marco de guerra donde elementos emergieron de forma importante y se movieron tanto en la materialidad como en las representaciones del conflicto. A lo largo de estos procesos, la violencia se fue detectando en diversos acontecimientos y sus propagaciones sea por medios de comunicación, discursos estatales o de los mismos grupos en conflicto. A medida que el tiempo pasó, la guerra como marco establecido por el poder del Estado, devino en una serie de transformaciones, siendo una de ellas la que buscaba desactivar a la guerra, eliminando la categoría de discursos

³²⁰ Ver Soltero, "Construcción de la violencia en México," 122.

presidenciales y hasta negando que se había utilizado de forma explícita, esto ya es visible en los últimos años del sexenio de 2006-2012. Otra transformación fue el incremento de acontecimientos rodeados por la violencia y que fueron representados ya no solo por comunicaciones estatales sino ya por otros actores como medios o espacios académicos. El excedente que no pudo asir el marco fue no solo la emergencia de hechos donde la violencia se presentaba sino también los modos en que otros actores representaron estos actos. La violencia, entonces, comenzó a cobrar un protagonismo importante dentro de las narrativas que decían algo sobre la guerra como elemento generador de interés a partir del conflicto que presentaba en las historias. Ahí se observan aquellos productos de denuncia, documentación y narración sobre “el horror de la guerra” que el periodismo, por ejemplo, configuró. Estas producciones son parte del mismo marco dado que su influencia también provoca un moldeamiento de las percepciones de los sujetos que, en última instancia, repercute en el ejercicio de su subjetividad y de la construcción que hacen del mundo.

Tras este entramado, es posible señalar dos cosas. En primer lugar, la categoría importada desde el Estado ha potenciado la caracterización de una época: decir “la guerra contra el narco” es referirse a un estado de cosas acontecidas en México desde el 2006 y hasta, quizá, 2010, por lo que a través de ella se logra instalar un origen que da cuenta de diversos acontecimientos y consecuencias. Más aún, la misma categoría detona una explicación que perdura en el tiempo porque logra explicar las realidades como consecuencias de la guerra. En ese sentido, la categoría explica el por qué de la violencia en México desde el 2006 hasta hoy en día, lo que define, al interior de la narrativa, una certidumbre y una coherencia argumentativa. Se sabe cuándo inició y por qué hasta la actualidad se siguen experimentando sus influjos. De este modo, la violencia ha sido una noción que si bien comenzó como una consecuencia-característica del marco de guerra establecido, su función al interior de las narrativas ha cambiado hasta convertirse en el rasgo que caracteriza toda la época y por ello, es el hilo que coloca una continuidad temporal y narrativa. Desde esa perspectiva, la violencia ha tomado la posición de ser el elemento no solo que brinda una continuación temporal de los estados de cosas sino que describe la totalidad de la época como una etiqueta que se presenta de forma constante en múltiples acontecimientos, por lo que ha mantenido el papel que

inicialmente ocupó la categoría de guerra contra el narcotráfico, que hoy en día se sume en una crisis en tanto ya no se usa para referirse a los sucedido después del 2011-2010.

En segundo lugar, se identifica que la materialidad de la guerra, con sus múltiples hechos, mantuvieron una relación recíproca con las representaciones de la misma cuya lógica giraba en torno al papel discursivo de la violencia. Una vertiente interesante de la temática implicaría que el uso de la violencia dentro de estas narrativas posee una influencia directa sobre cómo se ha configurado la violencia en el país en tanto actividad de los sujetos, es decir, si la difusión de las representaciones ha sido insumo de los actos ejecutados desde la violencia misma dado que se ha configurado como un marco. Esta ramificación se coloca como un espacio ciertamente fructífero en términos de la configuración de la realidad y de las representaciones de un fenómeno porque explicaría, entre otros ejemplos, las amenazas de desaparecer a sujetos específicos por parte de autoridades estatales que se han documentado en los últimos años y que se mencionaron en la sección anterior. ¿Se amenaza porque es una actividad recurrente por parte del Estado o se amenaza porque ha sucedido y su difusión posee un impacto entre los sujetos que produce miedo, terror, etc.? Por los alcances de este texto no se ahondará en ello pero se distingue una necesidad de observar la reciprocidad entre acontecimiento-representación en este caso y así, sostener lo mencionado en los inicios de la Parte II: la desaparición como fenómeno y como representaciones son una misma problemática.

Una vez analizado el uso de la violencia como elemento de una narración y sus relaciones con el marco de guerra se vuelve primordial ir hacia la pregunta sobre cómo se puede describir a la violencia que más atrás se había mencionado. Si bien se ha buscado identificarla como una noción fundamental para el discurso que ha rodeado a la categoría “guerra contra el narcotráfico”, la pregunta que ahora irrumpe es saber qué de la violencia ha potenciado este uso y ese papel dentro de las narrativas. Su tratamiento se ha presentado, de alguna manera, como un desarrollo paralelo a lo que este trabajo ha compilado desde la Parte I, aunque su explicitación estaba concebida para esta sección por su cercanía a la temática. Ya sea en el conflicto originario como detonador de lo político, en la generación del Estado y en el ejercicio de todo poder, la violencia es un correlato latente que atraviesa todo aquel articulado, a pesar de que no se asume

como un concepto atemporal o metafísico, siempre se enmarca y se cubre de una historia; además, su presencia es constante y perceptible en todo aspecto de la vida del ser humano moderno. Desde esa identificación cabe establecer una serie de elementos con miras a sostener una breve descripción en función del papel que ocupa dentro de la *polis* y cómo existen rasgos que le generan de maneras excedentarias, lo que termina por configurar hechos como la desaparición u otras formas.

b) Breves consideraciones sobre la violencia

En 1920-21, Walter Benjamin escribía “Zur Kritik der Gewalt” o “Para una crítica de la violencia”³²¹ donde vislumbraba el problema de la relación entre justicia, derecho y violencia. El texto se inscribe dentro de esta investigación como un punto de partida para comprender a la violencia de forma acotada dado que el tema principal de la investigación no es su tratamiento completo. Benjamin, como un gran crítico de la cultura, da cuenta de la importancia de la violencia, lo que apoya en este lugar algunas consideraciones ante las cuestiones propuestas en el párrafo anterior. Se trata pues, de circunscribir brevemente qué puede entenderse como violencia y por qué ha sido un elemento protagonista dentro de las narrativas de la guerra contra el narcotráfico al grado de tomar parte como una categoría definitoria de la época que transcurre desde hace más de quince años. En ese sentido, los atisbos que Benjamin trabaja sobre la noción son apuntes que logran problematizar en gran medida esta función y arrojan luz sobre su composición dentro del plano político.

La escritura de este texto corre de la mano de un contexto que enmarca el final de la Gran Guerra que se une a distintas tradiciones que el autor fue articulando a lo largo de su obra. El marxismo, el judaísmo y las constantes formulaciones acerca de la cultura fueron insumos que atraviesan las ideas benjaminianas y el texto sobre la violencia no es la excepción. Ante ello, Benjamin comienza con una distinción importante: su desarrollo no pertenece a un plano instalado en el derecho natural, el cual considera a la violencia como “un producto natural al igual que una materia prima”.³²² Con esta

³²¹ Walter Benjamin, *Estética y política* (Buenos Aires: Los cuarenta, 2009).

³²² Benjamin, *Estética y política*, 34.

distinción deja de lado cualquier formulación relacionada con nociones como naturaleza, ya sea entendida como una condición ontológica preestablecida, es decir, metafísica o como una condición organicista, es decir, biológica. Por lo que, la violencia que trabaja no es aquella que ha sido parte de representaciones que quieren explicarla como una predisposición natural del ser humano o como una expresión de un camino evolutivo que ha llevado a cabo como especie. Entender y tomar esta salida, acota el problema y le direcciona hacia otro plano que en términos políticos tiene más alcances, además, ayuda en esta investigación a distinguir que la violencia metafísica o biológica se vuelven dos vías posibles de abordarla pero su composición se da a partir de sustratos ahistóricos y no enmarcados en los influjos de los procesos contextuales o genealógicos. Por ejemplo, aquella postura interpretativa de la teoría de la evolución darwinista que sostiene que todas las especies asumen a la violencia como materia prima de la existencia y esto repercute en el mantenimiento de la vida está fundamentada en el establecimiento de una tendencia conductual heredada entre generaciones y seguida con el fin de seguir viviendo como individuo pero también buscando la sobrevivencia de la especie. La tendencia es ahistórica porque no depende de las variables contextuales sino que atraviesa la vida biológica en el mundo natural.³²³ Caso similar es aquella explicación que sostiene que una actitud violenta se expresa en un ser humano dado que este posee una condición que le forma, *de facto*. Este conjunto de creencias se observa más en abordajes del ser humano cercanos a preceptos metafísicos y con frecuencia devenidos en religiosos. En ambos ejemplos, no se dota una historicidad a la expresión de la violencia sino que se explica como una suerte de causalidad sin tiempo. Por ello, la violencia expuesta desde aquellos paradigmas no será la considerada en esta investigación.

La violencia, como una suerte de contraparte, que sale del derecho natural es aquella que Benjamin coloca vinculada con el plano del derecho positivo. Con ello, se

³²³ John Dupré expone y cuestiona estas formas de creencias muy propagadas con el nombre de psicología evolutiva que tienen como insumo las ideas de Dawkins con respecto al gen egoísta y de E. O Wilson y su propuesta de la sociobiología. Estas formas de explicación detectan que la conducta de los seres vivos se encuentra condicionada por el camino evolutivo que han sostenido como especies, por lo que existe una determinación-inclinación natural que configura su actuar. Ver John Dupré, *El legado de Darwin* (Buenos Aires: Katz, 2006), 117-146.

comienza a articular una violencia acontecida “como producto histórico”³²⁴ enmarcado y por lo tanto determinado por el contexto social que le genera y expresa. En este registro es donde la violencia encuentra relación con el derecho y con la justicia como un conjunto de elementos que va generando un orden y una estructura social muy visible en la Modernidad. En este espacio es donde el interés de esta investigación se centrará porque se ubica dentro del plano político, que se ha desarrollado, por las razones que a continuación se detallan.

El interés de Benjamin es localizar qué elementos pueden gestar una crítica de la violencia lo que genera varios comentarios de lo que es y cómo se observan sus influjos en varios escenarios. Para comenzar, es preciso afirmar que la violencia se asume como un elemento que atraviesa toda configuración social moderna por dos razones principalmente. La primera es que la violencia siempre está presente al generarse un pacto o un acuerdo. “En última instancia, siempre deriva en una violencia posible, más allá de que las partes hayan contraído este acuerdo pacíficamente. Pues el acuerdo concede a cada una de ellas el derecho a utilizar la violencia contra la otra parte, en caso de que se rompa el acuerdo.”³²⁵ Si se trae a cuenta la importancia del pacto dentro de las sociedades modernas como un potenciador de relaciones intersubjetivas cuyo fondo es la noción de ciudadano con una propiedad es posible caer en cuenta que en toda interacción se presenta una violencia que puede o no ejercerse dependiendo del cumplimiento del acuerdo, pero que inicialmente se instala como una condición de posibilidad de este. La segunda razón está relacionada con la legitimidad que existe ante el ejercicio de la violencia, sea en acto o en potencia, que permite un acuerdo y cómo esta está basada y blindada en el derecho. No hay que olvidar que “legítimo” en este contexto implica una circunscripción en torno a lo legal, es decir, una violencia legítima sería aquella que está enmarcada en el derecho que la moldea y la dirige hacia una dirección concreta. En ese sentido, es el derecho quien detona también un pacto y legitima el uso de la violencia en caso de no cumplirse. Esta configuración ayuda a comprender el papel primordial que posee la violencia en la composición del Estado moderno y permite identificar también su relación con el derecho; por lo que las tres se

³²⁴ Benjamin, *Estética y política*, 35.

³²⁵ Benjamin, *Estética y política*, 46.

colocan como un articulado en diálogo permanente que se mueve al interior del plano de lo político.

Es importante hacer mención aquí que esta explicación no propone una noción inmóvil de la violencia operando de cierto modo únicamente dado que su presencia se da a partir de los sujetos, sus relaciones y el Estado, lo que permite su constante historización o también se puede decir que solo existe en medida en que se encarna, siguiendo la jerga foucaultiana. Además de considerar esto, para este lugar se asume la importancia de entender que la violencia se encuentra presente en tanto existe el derecho y el Estado, por lo que “[s]i disminuye la conciencia de que la violencia está latente en la institución del derecho, entonces este último se derrumba.”³²⁶ Esta consideración abona ante la estigmatización del término “violencia” que se ha propagado en los últimos años y donde se le ha colocado en las narrativas bajo creencias que solo la dimensionan como una variable destructora o con influjos negativos para lo social. Más aún, Benjamin entiende que toda búsqueda por expulsar a la violencia termina por albergar actos sin impacto, como apunta al hablar del parlamentarismo de su época.³²⁷ La violencia entendida así y a reserva de explicarla desde esa perspectiva en los párrafos siguientes, es parte fundamental del orden que opera en la Modernidad en tanto detona al derecho. Sobre este punto, es preciso señalar algunos usos o funciones de la violencia.

La violencia como fundadora de derecho. Bajo la perspectiva benjaminiana, esta función de la violencia se conforma a partir de un ordenamiento nuevo en el que, mediante la violencia, ha habido una subversión del orden jurídico, por lo que se instituye un derecho distinto con respecto a lo que existía. A partir de esta nueva implementación, se estructuran formas de proteger al nuevo sistema, por ejemplo, mediante monopolizar el ejercicio de la violencia y legitimar su uso a través de dispositivos o dinámicas concretos. El objetivo de esta función es refundar con miras a proteger al derecho mismo.³²⁸ A través de ella, se observa la importancia del ejercicio de la violencia como generadora-fundadora de derecho.

³²⁶ Benjamin, *Estética y política*, 47.

³²⁷ Ver Benjamin, *Estética y política*, 47.

³²⁸ Ver Benjamin, *Estética y política*, 38-39.

La violencia como destructora de derecho. La huelga sindical es el ejemplo que Benjamin coloca para explicar esta función como una facultad para efectivamente subvertir el orden jurídico. La legitimidad de sus objetivos y sus medios son una necesidad para ejercer esta facultad, por ello, una actividad como la guerra, aunque sea capaz de destruir el orden, no puede ser caracterizada como una ilustración pertinente dado que puede inclinarse hacia convertirse en una violencia rapaz, es decir, apuntando exclusivamente hacia sus fines. Es interesante en esta función el modo en que se gesta como destructora de derecho porque es una violencia que ha sobrepasado al derecho mismo y, como sucede en el caso de la huelga, este tuvo que albergarla bajo la forma de derecho de huelga para contrarrestarla.³²⁹

Pues en la huelga el Estado teme, más que a cualquier otra función de la violencia, a aquella que se indaga como el único fundamento seguro de su crítica. Si la violencia fuera, entonces, lo que primero aparenta, es decir, el mero medio para lograr de forma inmediata el objetivo, sólo podría alcanzar su fin como violencia rapaz [*raubende*]. Ella sería completamente inapropiada para las fundar relaciones o modificarlas de forma relativamente estable. No obstante, la huelga muestra que sí es capaz de fundar y modificar relaciones de derecho, aun cuando el sentimiento de justicia se considere ofendido por ella.³³⁰

Así como la violencia fundadora de derecho tiene un fin particular, esta función encuentra el suyo cuando se potencia como un elemento que rompe o fragmenta al derecho, operando de forma legítima. La violencia, entendida así, permite la transformación del Estado, sacude sus estructuras, revoluciona la maquinaria de lo político.

La violencia como conservadora de derecho. En esta función se acuña la facultad ejercida de forma coercitiva por el derecho, con base en la violencia, para mantener vigente el orden ya establecido. Su actividad se encuentra profundamente relacionada con la función fundadora de derecho ya que tras mecanismos y actores específicos, aquello establecido o fundado, encuentra en esta función, su fortalecimiento en términos de durabilidad.

³²⁹ Ver Benjamin, *Estética y política*, 39.

³³⁰ Benjamin, *Estética y política*, 41.

Ahora bien, estas consideraciones benjaminianas no son planteamientos inmóviles o cerrados ni pretenden dar cuenta de la violencia en términos de lo preferible o lo positivo para la sociedad. En ese sentido, no existen elementos o mecanismos puros que sigan solamente una de las funciones de la violencia; por ello, Benjamin se detiene a identificar varios ejemplos como sucede con la policía, estructura que ejerce la violencia fundadora, en tanto actúa por medio de edictos que pretenden ser ley, y como conservadora de derecho, en tanto asume su posición como perpetuadora de este; ello la ha llevado a combinar ambas funciones y actuar en casos donde el marco legal no es claro porque su papel es igualmente irregular. Bajo esta perspectiva, esa es la razón por la cual la policía es "la perversión más atroz de la violencia"³³¹, sobre todo en un Estado democrático. Otra ilustración es la pena de muerte como mecanismo que expresa tanto la violencia fundadora como conservadora, es decir, es una pena que no solo se activa como variable coercitiva fundamentada en el derecho y propagadora del mismo al implementar una condena sino también establece un nuevo derecho al instalarse como "una violencia superior a la vida y a la muerte".³³² La muerte, en ese espacio, se instala de una vez y por todas.

El análisis de Benjamin alcanza a articular otras distinciones sobre la violencia y por ello trabaja las nociones de violencia mítica, como fundadora de derecho, y a la violencia divina, como destructora de derecho³³³; ambas complementan el abordaje y

³³¹ Benjamin, *Estética y política*, 46.

³³² Benjamin, *Estética y política*, 44.

³³³ Ver Benjamin, *Estética y política*, 58 y Véase Judith Butler, "Walter Benjamin y la crítica de la violencia," *Papel Máquina*, año 4, núm. 8 (octubre 2013): 63-96. <https://es.scribd.com/doc/305437346/Butler-Walter-Benjamin-y-La-Critica-de-La-Violencia> En este texto, la autora le dedica más tiempo a la explicación de la violencia mítica y divina. A grandes rasgos, Butler comenta que el autor alemán separa dos nociones claves para caracterizar la violencia que imparte el Estado y algunas dinámicas que se generan como sus detractoras; por un lado, la violencia mítica es aquella que se encuentra institucionalizada y eso provoca que su consecución sea aceptada y forzada; en cambio, la violencia divina se propone como una respuesta situada en un tiempo-ahora relacionado con lo mesiánico. La dialéctica entre estas dos nociones permite hacer ver que la violencia mítica trasgrede los límites del sujeto al imponer nuevas formas de violencia e imponer su práctica, es decir, esta es la responsable tanto de crear derecho como de preservarlo a como dé lugar. La violencia mítica según Butler, es una violencia legal impuesta de forma coactiva que no puede encontrar su justificación sino solo en la instauración de un derecho al que no cuestiona. Es en el contexto de la violencia mítica que se desarrolla la cuestión de la violencia que crea derecho y aquella que lo preserva. "La violencia configura un estado de derecho, pero lo hace sin justificación." Butler, "Walter Benjamin y la crítica de la violencia," 73. La violencia divina, por su parte, no es coactiva y se expresa por medio del mandamiento, siempre abierto a la aplicabilidad y a su interpretación. Ver Butler, "Walter Benjamin y la crítica de la violencia," 67.

aunque abonan para lo tratado aquí, no se expondrán de forma minuciosa ya que desde lo que se ha profundizado a partir de las tres funciones se logra entender más de cerca el papel que desempeña al interior de un Estado moderno y cómo es un elemento necesario por sus relaciones directas con el derecho, sea para ejercerlo, fundarlo o resquebrajarlo. De este modo, la violencia encuentra un nicho en la conformación de lo político lo que implica no solo lo relativo al establecimiento y mantenimiento del Estado sino también de aquellas relaciones fundadas en su interior de corte intersubjetivo que al final de cuentas se dan en un espacio político, configurado siempre por el derecho.³³⁴ Una consideración más al margen es que Benjamin se encuentra interesado en analizar a la violencia legítima-ilegítima, es decir, aquella que se encuentra atravesada por el plano jurídico en tanto se relaciona con el derecho y es capaz de preservarlo o subvertirlo; sin embargo, se detiene apenas a afirmar que la violencia de este tipo no es la única existente, de hecho existe otra forma instalada fuera del derecho que resulta ser una amenaza para este, como aquella simpatía que genera el criminal cuando “derrota” o amenaza al derecho al realizar alguna atrocidad y el pueblo lo atestigua aunque esta forma quedará al margen en su texto.³³⁵ Tras estos breves apuntes se piensa que la violencia se ha mostrado como un elemento complejo del que no solo se desprenden análisis que la colocan como algo evitable en el orden social, de hecho, su protagonismo la evidencia como un fundamento más de lo político. Aunque si bien, su definición escapa de lo concreto, como expresa Butler, dado que su presencia es inestable y cualquier acercamiento se da a través de distintos marcos³³⁶, hay posibilidad de percibirla como un articulado de suma importancia.

³³⁴ Ver Judith Butler, “Distinctions on violence and nonviolence,” filmado el 12 de agosto de 2016 en European Graduate School EGS, Suiza, video, 53.23, <https://www.youtube.com/watch?v=3sSFCqzvTEI>. La filósofa, al realizar una ponencia donde utiliza a Benjamin como fuente primaria para indagar sobre la violencia y la no violencia, destaca que el texto referido se trata de una violencia de corte legal que encuentra sus bases en el contrato social.

³³⁵ Ver Benjamin, *Estética y política*, 38-39. Al respecto, este ejemplo no se adecuaba a la función de la violencia como destructora de derecho porque no subvierte al derecho de forma legítima, como el caso de una huelga, sino que se escapa del mismo, sus fines son ilegítimos, muestra su papel como amenaza del derecho y comparte el acto con la colectividad que ve con simpatía este rompimiento. Esta violencia evidencia la vulnerabilidad de cualquier pacto y desactiva la función del orden social en tanto el derecho no fue capaz de limitar su emergencia.

³³⁶ Butler, “Distinctions on violence and nonviolence.”

Hannah Arendt, por su parte, escribía en 1970 un texto a modo de ensayo en el que buscaba problematizar a la violencia. En varios sentidos, sus reflexiones aportan al problema y mantienen una línea similar, aunque no por completo, a la que Benjamin se puede adscribir.³³⁷ Si en “Para una crítica de la violencia” se puede leer una salida explícita del problema que le plantea bajo criterios “naturalistas”, en *Sobre la violencia*³³⁸, esta perspectiva queda expuesta de forma más completa tras una serie de argumentos que descartan a la violencia como un problema cuyo origen es una suerte de naturaleza o un producto del transcurrir evolutivo. Más aún, y esto quizá es la mayor aportación del texto de Arendt, la violencia es un asunto meramente político que se configura desde su condición instrumental. Ambas posiciones aportan en la pregunta sobre la violencia que es la guía que se ha propuesto, por lo que cabe detenerse brevemente en sus componentes.

Para Arendt, la violencia ha sido objeto de múltiples abordajes que le han emparejado y a veces confundido con términos como poder, potencia, fuerza y autoridad. “Emplearlas como sinónimos no sólo indica una cierta sordera a los significados lingüísticos, lo que ya sería suficientemente serio, sino que también ha tenido como consecuencia un tipo de ceguera ante las realidades a las que corresponden.”³³⁹ Desde luego, la violencia posee relaciones directas con estos, no obstante, su ejercicio y su condición de instrumento le distingue como un elemento separado.³⁴⁰ La violencia, en ese sentido, es el contenido que da pie a expresiones útiles y moldeadas que persiguen un fin y donde el poder o la autoridad se presentan como acompañantes. El caso de la guerra, por ejemplo, ilustra las relaciones y sus características separadas: existe un poder que pretende la victoria sobre otro, la dominación es por tanto el fin de esa guerra y deja ver la condición de búsqueda de dominio que posee el poder³⁴¹; la autoridad de

³³⁷ Un hecho importante es que ambos autores utilizan, de diferente manera, la propuesta del filósofo francés Georges Sorel titulado *Reflexiones sobre la violencia* como una materia prima de sus trabajos. Esto deja ver un modo específico de concebir a la violencia, más como un elemento relacionado con la maquinaria estatal.

³³⁸ Hannah Arendt, *Sobre la violencia* (Madrid: Alianza Editorial, 2006).

³³⁹ Arendt, *Sobre la violencia*, 59.

³⁴⁰ Para una mayor discusión sobre las definiciones de los mismos véase Arendt, *Sobre la violencia*, 58-63.

³⁴¹ Arendt se refiere al poder como un elemento de dominio guiado por una pretensión de supeditar una voluntad sobre la otra; observable tanto en lo individual como en lo institucional como puede ser un Estado. Ver Arendt, *Sobre la violencia*, 50-52.

los sujetos que dirigen las operaciones encuentra su configuración tanto en su calidad de mando como en el respeto del mismo que los subordinados le tienen, como en la relación padre-hijo comenta Arendt³⁴². A partir de ello, el bando formado avanza hacia la consecución del fin pero en su carácter de colectividad lo que evidencia su potencia³⁴³ y determina si su dominio podrá ser alcanzado. En los modos de operar, es decir, en el uso de ciertos instrumentos para alcanzar su objetivo, es que se distingue a la violencia como una pieza clave en toda la maquinaria. El poder la ejerce en búsqueda del dominio, la autoridad echa mano de ella para mantener su posición y la potencia se ve multiplicada al utilizarla en su calidad instrumental. Esta última condición se presenta como una consideración sugerente para seguir abordando a la violencia desde tres aspectos.

Primeramente, en la propuesta se observa que la violencia, a diferencia del poder, no es un asunto de cantidad. Su configuración no es proporcional ni depende necesariamente del número de entidades que la ejerzan sino de los instrumentos que la propaguen. “Una de las distinciones más obvias entre poder y violencia es que el poder siempre precisa el número, mientras que la violencia, hasta cierto punto, puede prescindir del número porque descansa en sus instrumentos.”³⁴⁴ De tal modo que los instrumentos de la violencia pueden repercutir directamente en las formas en que el poder se ostenta aunque su eficiencia para conseguir el fin no depende de los términos cuantitativos en los que se ha ejercido.

En segundo lugar, la violencia, en tanto instrumental, “es racional hasta el punto en que resulte efectiva para alcanzar el fin que deba justificarla. Y dado que cuando actuamos nunca conocemos con certeza las consecuencias eventuales de lo que estamos haciendo, la violencia seguirá siendo racional sólo mientras persiga fines a corto plazo.”³⁴⁵ Por ejemplo, en el caso del racismo así como de las protestas antirracistas, afirma Arendt, la violencia expresada no es irracional sino una consecuencia lógica de la visión ideologizada de raza³⁴⁶, a partir de ello, las acciones enmarcadas en la violencia

³⁴² Ver Arendt, *Sobre la violencia*, 62.

³⁴³ Para la autora, la potencia “Corresponde a la naturaleza de grupo y constituye su poder para hacer frente a la independencia, propiedad de la potencia individual.” Arendt, *Sobre la violencia*, 61. De ello se extrae su condición de ser solo en un ámbito colectivo, como puede ser un ejército.

³⁴⁴ Arendt, *Sobre la violencia*, 57 y véase Arendt, *Sobre la violencia*, 73.

³⁴⁵ Arendt, *Sobre la violencia*, 107.

³⁴⁶ Ver Arendt, *Sobre la violencia*, 103-105.

se justifican porque son consideradas como pasos cuyo resultado será la consecución de cierto fin. Sin embargo, dicho fin es construido desde lo inmediato por lo que los actos o instrumentos de la violencia no terminan por generar un cambio en la estructura y sus alcances se tornan limitados. Como en el caso de las demandas de sujetos afrodescendientes en EUA a mediados del XX: las acciones y protestas llevadas a cabo tuvieron repercusiones positivas en esferas rurales del sur lejanas a las grandes ciudades pero no fueron suficientes para detectar las necesidades concretas de las poblaciones que poseían otras formas de vida dentro de la dinámica urbana.³⁴⁷ Por ello Arendt es escéptica sobre el procedimiento que implica la generación de la violencia debido a que alcanzar un fin inmediato no resuelve la demanda o problemática estructural sino se mantiene en la inmediatez. Más aún, solo se propaga una violencia que termina por exigir más discursos que le justifiquen no solo a ella sino a toda una ideología y se hace de forma progresiva, al grado de que puede resultar devastadora para orden social. Finalmente, estas justificaciones encuentran acomodos y cobijos en argumentos racionales que van fundamentando su emergencia. En ese sentido, la propuesta se aleja de lecturas que colocan a la violencia como el resultado de un proceso natural o devenido de una concepción de animalidad que se ha caracterizado bajo etiquetas como salvajismo o irracionalidad que encuentran su base en el supuesto que establece una naturaleza.

Al respecto y cabe detenerse en este punto dado que es un puente con la propuesta benjaminiana, Arendt en distintos espacios del texto busca alejarse de la relación que se ha planteado entre violencia y la noción organicista de que el ser humano posee una “tendencia natural” hacia su manifestación. Con términos como agresividad, irritación, rabia o instinto, las ciencias sociales y las naturales han pretendido explicar fenómenos como la guerra o el homicidio bajo criterios devenidos de explicaciones que colocan al ser humano como parte de un mundo natural donde se observan otras formas de violencia, como es el caso de seres vivos que protegen su territorio o el espacio donde habitan. Evidentemente, esta posición se vincula con la creencia de que la violencia se instala en el terreno de la irracionalidad que más atrás se ha analizado. Desde esta

³⁴⁷ Ver Arendt, *Sobre la violencia*, 103-104.

perspectiva, es posible afirmar que el ser humano, en tanto animal, posee una predisposición orgánica hacia la violencia, por lo que su latencia se ha encontrado desde los inicios de la humanidad y permanecerá hasta su fin. Como estas implicaciones, existen varias que sin duda mantienen una lógica cuestionable en varios sentidos. Para Arendt, estas conclusiones son el resultado de una antropomorfización que solamente propaga el uso de categorías que se han vinculado con lo que el ser humano ha entendido como el reino animal; así pues, las conclusiones encuentran su fundamentación en experimentos y observaciones que se basan en paralelismos entre las conductas de otras especies y el humano. El modelo de la ciencia echa a andar su maquinaria pero olvida configuraciones importantes sobre el modo de vida de los seres humanos.³⁴⁸

aunque me parece fascinante gran parte del trabajo de los zoólogos, no consigo ver cómo puede aplicarse a nuestro problema. Para saber que la gente luchará por su patria, no creo que necesitémos conocer los instintos del «territorialismo de grupo» de las hormigas, los peces y los monos; y para conocer que el hacinamiento origina irritación y agresividad, no creo que necesitémos experimentar con ratas. Habría bastado con pasar un día en los barrios miserables de cualquier gran ciudad. Me sorprende y a veces me encanta ver que algunos animales se comportan como hombres; no puedo discernir cómo esa conducta puede servir para justificar o para condenar el comportamiento humano. No consigo comprender por qué se nos exige «reconocer que el hombre se conduce en gran manera como las especies territoriales de grupo», en vez de decirnos lo inverso; es decir, que ciertas especies animales se comportan en gran manera como los hombres.³⁴⁹

Por esta razón, la consideración de Benjamin encuentra una fundamentación en la propuesta de Arendt: la violencia no es el resultado de una naturaleza humana expresada y devenida desde su parte animal. Esta explicación desinstala por completo un ámbito esencial de la vida de los sujetos y se torna más bien reduccionista. Como la cita deja ver, no existe algo como la patria de las hormigas ni la irritación por hacinamiento sentida por los monos al modo en que se vive en aquellos asentamientos urbanos. Patria y rabia,

³⁴⁸ Para entender con más precisión el argumento véase Arendt, *Sobre la violencia*, 79-90.

³⁴⁹ Arendt, *Sobre la violencia*, 80.

son elementos entre muchos otros, que solo se configuran desde un ámbito que atraviesa todo aspecto de la vida de los sujetos y del que este texto se ha ocupado de forma extensa. El plano de lo político es el eslabón que queda fuera de este tipo de explicaciones, por ello quedan incompletas y no terminan por dar cuenta de la violencia y sus manifestaciones. Asimismo, más allá de no brindar un análisis más robusto, su uso puede generar otras implicaciones, como Arendt comenta:

Nada, en mi opinión, podría ser teóricamente más peligroso que la tradición de pensamiento orgánico en cuestiones políticas, por la que el poder y la violencia son interpretados en términos biológicos. (...) mientras hablamos en términos no políticos, sino biológicos, los glorificadores de la violencia pueden recurrir al innegable hecho de que en el dominio de la Naturaleza la destrucción y la creación son sólo dos aspectos del proceso natural, de forma tal que la acción violenta colectiva puede aparecer tan natural en calidad de prerrequisito de la vida colectiva de la Humanidad como lo es la lucha por la supervivencia y la muerte violenta en la continuidad de la vida dentro del reino animal.³⁵⁰

Esta idea lleva a formular la tercera consideración de la violencia a partir del texto que se ha venido analizando. Este aspecto se refiere a que la violencia se encuentra enmarcada siempre en lo político. Para la autora, lo político está referido al terreno de la acción humana donde existen entidades como el Estado moderno y elementos como la figura del ciudadano. Arendt considera que la violencia se expresa mediante dinámicas relacionadas con las formas de vida que se han engendrado en estos articulados, por ello, “[n]i la violencia ni el poder son un fenómeno natural, es decir, una manifestación del proceso de la vida; pertenecen al terreno político de los asuntos humanos cuya calidad esencialmente humana está garantizada por la facultad humana de la acción, la capacidad de comenzar algo nuevo.”³⁵¹ En ese sentido, todo instrumento de la violencia está cargado por el ejercicio de lo social y sus determinaciones culturales y que el ser humano va llevando a cabo en el espacio social junto a sus partes y otros actores. La guerra y los dispositivos-instrumentos que la ponen en marcha son ilustraciones de esta consideración. Los crecientes avances tecnológicos para ganarla a través de la destrucción van formando armamentos novedosos, capaces que conseguir el fin de la

³⁵⁰ Arendt, *Sobre la violencia*, 101-102.

³⁵¹ Arendt, *Sobre la violencia*, 112.

guerra con guías ideológicas claras; las subjetividades van haciendo la guerra, estableciendo relaciones, llegando a acuerdos, etc. Ahí se encuentra lo político en el análisis de Arendt y la violencia encuentra su único nicho.

Ambos autores representan diversas coordenadas para hablar de la violencia en tanto instrumento al interior del Estado moderno. De alguna manera, el tratamiento que detallan logra establecer ciertas consideraciones de cómo asumir a la violencia al interior de lo político, ya sea como forma instrumental o expresada como una suerte de condición de posibilidad para la instalación y mantenimiento del orden social. La propuesta de Arendt complementa a la de Benjamin y traza paralelismos interesantes aunque también se separa en cierto sentido porque sus objetivos son otros. Ahí es donde surge la necesidad de observar que el contexto de ambos determina su proceso de escritura y dirige sus esfuerzos hacia distintos análisis sean devenidos de acontecimientos revolucionarios y colocados en discusiones marxistas a inicios del s. XX en Europa o dando respuesta a movimientos sociales, de protesta y con insumos como la lucha racial en Estados Unidos ya con el antecedente de las Guerras Mundiales o la Guerra Fría. A pesar de ello, y sin pretender definir algo como la violencia de forma estricta, sus alcances suman a esta discusión porque son productos que participan de la Modernidad a través de cuestiones como el Estado o la guerra. Con ello como fondo, no hay que perder de vista dos consideraciones: la violencia siempre se coloca al interior de un aparato estatal y en relación con el derecho que como elemento coercitivo obliga, crea órdenes nuevos, mantiene la estabilidad social pero también la violencia se observa en fuerzas contrarias que en potencia pueden desestabilizar al derecho y por tanto al propio Estado, lo que permite entender que la violencia no está supeditada al derecho mismo. En un segundo lugar, la violencia es instrumental y su ejercicio puede irse al infinito en tanto sirva para conseguir un fin. Finalmente, la violencia es una variable de lo político, es decir, cualquier explicación devenida de paradigmas organicistas no logra dotarle de la complejidad que posee cuando la inserta como un elemento natural.

Con Benjamin y Arendt se ha buscado delinear a la violencia y se ha llegado a conclusiones interesantes que apoyan al análisis sobre México aunque aún hay posibilidad de sumar al abordaje desde miradas que advierten sobre los procesos y acontecimientos ya cercanos al final del s. XX y expresados en los inicios del XXI. En

esa misma línea, la dinámica de la época actual en términos globales ha gestado diversos y múltiples estudios que colocan a la violencia al centro por la presencia e influencia dentro de la composición del orden global. Esto no implica un surgimiento exponencial de los últimos años sino más bien una transformación propagada por una contemporaneidad específica donde la violencia se hace presente de forma constante y de muchas maneras. Tras esto, la violencia no se puede colocar solamente como algo indeseable en el plano social que hay que extirpar sin más porque su función es, en ese aspecto, fundacional. Aquellos discursos que no identifiquen este punto difícilmente pueden abarcar la complejidad de la violencia que opera y lo seguirá haciendo en toda comunidad y relación entre sujetos. Más aún, lo necesario parece estar en distinguir que no existe algo abstracto llamado “violencia” sino que los modos en los que se establece este elemento originario varían por su misma composición. Así pues, elementos como la globalización, la tecnología o los requerimientos novedosos de la actividad bélica son condicionantes para observar a la violencia operando en modos diferentes. Tomando en cuenta lo anterior, se irá complementando el argumento con puntos de otros pensadores.

Si se considera a la violencia como un producto rodeado por dinámicas modernas y ejerciendo un papel preponderante en tanto potenciadora o destructora del derecho mismo es posible dilucidar que el Estado moderno es una entidad cuyos fundamentos se han construido en ejercerla como un mecanismo de blindaje o de transformación dado que el derecho es el dispositivo mediante el cual todo aparato estatal se legitima, se establece o se protege. No es una casualidad que en la Parte I de esta investigación, el concepto de la violencia ha aparecido en las secciones de “El sujeto de lo político”, al mencionar el abordaje de Ogilvie y en “El cuerpo y la vida” al hablar sobre el homo sacer de Agamben porque en estos espacios se explicita en qué elementos de lo político se puede observar a la violencia como generadora y moldeadora de las subjetividades modernas desde procesos devenidos por el aparato estatal, lo que resalta las relaciones entre Estado y violencia.³⁵² Así, se puede precisar que la violencia se encuentra abarcando los modos de ser y estar en el mundo al condicionar el espacio público,

³⁵² En este punto es pertinente mencionar la relación entre la biopolítica y la violencia en tanto esta última se coloca como el medio para administrar a la población. Desde elementos como controles de natalidad o campañas de alfabetización se observan medidas infringidas a la colectividad con miras a perseguir un fin sin reparar en las implicaciones o en los modos en que se implementan.

gestionar a los sujetos y administrar los procesos mediante los cuales se vive. Quizá esta es una de las razones que colocan a la violencia como un objeto de estudio complicado porque su participación atraviesa los fundamentos pero también la cotidianidad de la vida y lo hace con el mote de la legitimidad.

Ahora bien, esta forma de violencia, que bien puede se le puede llamar como fundadora-conservadora para utilizar la jerga benjaminiana, se adscribe a mecanismos coercitivos en los que existe una búsqueda constante por mantener el orden intraestatal, por lo que cualquier actividad o expresión que detone un disenso en su interior supone el establecimiento de medidas violentas que las neutralicen. En una manifestación, el Estado coloca fuerzas policiales para controlar la expresión colectiva en el espacio público y puede actuar aún en contra de los mismos manifestantes si considera su protesta como un acto que desestabilice al derecho establecido en última instancia en poder estatal. Este ejemplo ilustra la condición violenta del Estado y recuerda la pretensión de eliminar al conflicto de lo político que también se elaboró en la parte inicial de este texto; así, con la violencia se logra llenar una pieza faltante para articular qué es y cómo se articula lo político justo por la función que se ha venido expresando. En cierto sentido, la afirmación weberiana que tanto ha sido estudiada que dictó en la conferencia “La política como vocación” ilustra este punto:

Hoy, por el contrario, tendremos que decir que Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el «territorio» es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del «derecho» a la violencia. Política significará, pues, para nosotros, la aspiración (Streben) a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen.³⁵³

De ese modo, el Estado definido como aquella entidad que posee el monopolio de la violencia legítima está facultado para ponerla en marcha persiguiendo el fin de la

³⁵³ Max Weber, *El político y el científico* (Madrid: Alianza Editorial, 1979), 83-84.

unidad, del orden social o de la seguridad de los ciudadanos. La consideración de Arendt sobre el carácter instrumental de la violencia que persigue un fin inmediato se vuelve pertinente cuando se observa esta forma de proceder, sin embargo, esto también supone la identificación de la autora que sostiene cómo la violencia al estar inserta en esta dinámica se genera una y otra vez porque siempre está justificada su emergencia al estar persiguiendo el fin determinado. Así pues, el Estado se convierte en un generador permanente de la violencia sin fin que se asume como legítima debido a su condición de formadora-generadora de derecho.

Esta facultad estatal fue la potenciadora del pronunciamiento de guerra que realizó el presidente mexicano en 2006 y que detonó una serie de operaciones donde el ejército y un enemigo público -el narcotráfico- fueron los protagonistas. El discurso de Calderón, como bien se documentó en el sitio que ya se ha citado, mantuvo vigente la creencia de que el Estado debía echar andar la maquinaria legal de la guerra para reestablecer un nuevo orden, uno que eliminara el conflicto de las drogas ilegales, que fortaleciera las instituciones estatales y lo configuró a partir de esta potestad que históricamente ha caracterizado al Estado. No obstante, el ejemplo de la guerra en México es un claro ejemplo de la necesidad de ahondar en cómo se lleva a cabo y se ejerce esta violencia, si tiene límites o si todo su ejercicio es legítimo. O si a pesar de ser instalada por el aparato estatal, puede o no devenir en ser una violencia destructora y cómo sucede.

Para situar esta discusión, es preciso señalar que en las últimas décadas se han llevado a cabo cambios en la composición del orden global y elementos como la globalización o las aplicaciones tecnológicas de comunicación han dado pautas para estos cambios. La guerra, como dispositivo de seguridad estatal, ha devenido en otras configuraciones cercanas a conquistas de recursos naturales, mineros o de simples ajustes económicos. El Estado, aún fortalecido, se mueve en espacios construidos por mecanismos globales donde entidades supranacionales han ganado terreno desde trincheras privadas o asumidas como parte de una ciudadanía global.³⁵⁴ Estos cambios

³⁵⁴ Véase Daniel Loewe, "Cinco dimensiones del cosmopolitismo," *Civitas*, año 15, núm. 4 (octubre-diciembre 2015): 155-173. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2015.4.22311>

requieren entender a la violencia bajo ciertos matices que desde la posición aquí sostenida se relaciona con el cuestionamiento de la potestad del Estado como monopolizador de la misma. Con ello como objetivo y a propósito del trabajo de Roberto Esposito y el filósofo camerunés, Achille Mbembe, se comienza a desdoblarse un abordaje.

Lo que interesa a continuación es hablar brevemente sobre la noción de *communitas* e *immunitas* que Esposito ha trabajado de forma extensa. Al respecto, la pregunta por el ejercicio de la violencia por parte del Estado y su legitimidad cobran fuerza porque el cuestionamiento en sí mismo puede derivar en seguir caracterizando a la violencia y sobre todo identificar cómo se coloca como un instrumento del derecho pero, tras estas coordenadas, el problema se ramifica en ciertas direcciones. Para Esposito, la Modernidad ha dado cuenta del conflicto social intrínseco en cualquier convivencia y ha generado, a partir del Estado, una serie de operaciones y dispositivos que intercambian al conflicto por una neutralización inscrita en la ley, o en este caso, en el derecho. De este modo, Hobbes o aún Rousseau abogan por localizar al pacto como un inicio de la comunidad en el que la voluntad de los sujetos se subsume a una voluntad mayor, la del Estado, que garantiza vida y propiedad privada si se sigue la ley y su condición coercitiva. Este desarrollo, no lineal ni cronológico, deja ver la tendencia moderna a disminuir o pretender eliminar al conflicto, que según Esposito, se encuentra originariamente en la comunidad; de algún modo, se ha asumido a este movimiento como una necesidad para limitar el estado de naturaleza ya descrito por Hobbes. Como consecuencia, con miras a la delimitación basada en elementos como el derecho, Esposito observa cierta dinámica surgida en este escenario.

Precisamente contra esta amenaza de la comunidad indiferenciada la Modernidad ha creado, en sus dinámicas reales y en su autointerpretación, un enorme aparato de inmunización. Desde hace tiempo, interpreto el concepto de *immunitas* en contraste directo con el de *communitas*. Ambos remiten al término *munus*, del que etimológicamente proceden, pero el uno en sentido afirmativo y el otro en sentido negativo. Si la *communitas* se caracteriza por la libre circulación del *munus*—en su doble aspecto de don y de veneno, de contacto y de contagio—, la *immunitas* es aquello que lo

desactiva, aquello que lo deroga reconstruyendo nuevos confines protectores hacia el exterior del grupo y entre sus propios miembros.³⁵⁵

La inmunidad, entonces, se consolida como una guía que dirige los actos estatales – la política como actividad- frente al peligro que se genera tanto al interior como al exterior del Estado. “Hobbes y Locke son los primeros teóricos de este proceso general de inmunización en el que están implicadas todas las categorías políticas modernas: desde la de soberanía a la de propiedad y a la de libertad.”³⁵⁶ De ahí que nociones como la frontera o la guerra se han vuelto tan importantes durante los últimos tres siglos. Con ello como trasfondo, cabe explicitar que la inmunidad como dispositivo frente al *communitas*, genera derecho con miras a sostener el orden y “el contagio”, sin embargo, también es posible afirmar que la consecución de sus objetivos se da porque ella misma se blindada por medio de derecho. De este modo, los actos enmarcados en la inmunización se encuentran circunscritos en la ley, lo que legitima sus prácticas. Evidentemente, esto supone una problemática mayúscula porque lo que plantea es la negación de los límites del derecho cuando se presenta como vehículo de la inmunidad.

En ese sentido cabe traer a cuenta la cuestión planteada más atrás: ¿es la violencia estatal siempre legítima? O complementando, la inmunización moderna que genera derecho y se protege en este para alcanzar sus fines, ¿ejerce una violencia que siempre es legítima y que no posee límites? Esposito, al respecto, comenta: “Aunque nació para mantener a raya la violencia potencial de la comunidad originaria, el paradigma inmunitario, a través de una serie de pasajes discontinuos, termina por producir una violencia muy superior.”³⁵⁷ Tal es el caso de la frontera como límite configurado de modos particulares en el s. XXI, si bien esta surge como medio para evitar peligros al Estado, hoy en día se vive una crisis migratoria en donde el mismo dispositivo ha terminado por desechar todo lo extraño y apostar a la xenofobia. Esto ha devenido en instalar contextos donde las vidas involucradas se enfrentan a situaciones que las colocan como vidas no vividas dignamente a través de múltiples situaciones donde principalmente no existe un aseguramiento de sus derechos en tanto no son sujetos

³⁵⁵ Roberto Esposito, “Comunidad y violencia,” *Minerva*, año 3, núm. 12 (2009).
<https://cbamadrid.es/revistaminerva/articulo.php?id=357>

³⁵⁶ Esposito, “Comunidad y violencia.”

³⁵⁷ Esposito, “Comunidad y violencia.”

jurídicos o ciudadanos del país donde han migrado, por lo tanto, no poseen acceso a la salud, a la seguridad o a servicios básicos.³⁵⁸

Aquí se revela el resultado autocontradictorio de todo el paradigma inmunitario activado para afrontar la amenaza de la comunidad originaria: en lugar de desaparecer, la violencia de la *communitas* se incorpora en el mismo dispositivo que debería abolirla.

Esto es lo que Benjamin advierte, por ejemplo, en el funcionamiento del derecho, entendido no como la abolición sino más bien como la transposición moderna (...). En lugar de ser eliminada, la violencia es asumida por el poder que la prohibiría. La dialéctica inmunitaria que se determina de este modo se puede resumir en tres pasos conectados entre sí. Al comienzo hay siempre un acto violento –una guerra, una usurpación– que funda el orden jurídico. Después, una vez fundado, el derecho tiende a excluir cualquier otra violencia externa a sus procedimientos. Pero sólo puede hacerlo violentamente, haciendo uso de la misma violencia que condena. Así es como Benjamin puede concluir que el derecho no es otra cosa que violencia a la violencia por el control de la violencia.³⁵⁹

Este señalamiento termina por posicionar al ejercicio del derecho, a manos del Estado, como una práctica fundamentalmente violenta cuya finalidad se da a partir de la búsqueda por mantener el orden social. Si bien este proceso pretende instalarse en la legitimidad, esta se mantiene articulada por una paradoja que pretendería acabar con la violencia pero que al mismo tiempo no puede existir sin ella. Además, se observa cómo el derecho operando a partir de la inmunidad, genera una violencia, legítima en tanto el poder soberano la asume y la ejerce, pero que se coloca como una violencia destructora de la vida de aquello que asume como diferente o como riesgo para la soberanía, no importando si es un elemento interno o uno externo. Por esta razón, elementos como el surgimiento de actores políticos que manifiestan un disenso frente al aparato estatal son ejemplos que evidencian esta paradoja. El Estado reprime y limita a la diferencia con base en la facultad legitimada por el derecho pero lo hace desde el ejercicio de la violencia que explicita un conflicto y, de algún modo, el fracaso de la inmunidad que ha puesto en marcha.

³⁵⁸ Esposito, “Comunidad y violencia.”

³⁵⁹ Esposito, “Comunidad y violencia.”

Por otra parte, este último paso plantea una condición irresoluble en el mecanismo mediante el cual se mueve el mundo: por un lado, el Estado asume el monopolio de la violencia legítima pero por otro, el Estado genera mecanismos y dispositivos que van en contra del mismo derecho que ha fundado y que le ha dado el estatuto de legitimidad. Por ejemplo, en el caso de la migración en el s. XXI, la mayor parte de los Estados se han adscrito al paradigma de lo global y han asumido que dispositivos como los Derechos Humanos, basado en una noción occidental de sujeto, son referencia en el modo de gobernar sus países y de determinar a las subjetividades; no obstante, tras la migración en países de Centroamérica con destino a Estados Unidos, es posible identificar que dada la condición limítrofe de las subjetividades, ningún Estado participa de DDHH a aquellos sujetos que cruzan países y que no cuentan con elementos jurídicos como un pasaporte o una identificación. De hecho, las maneras de detener el flujo migratorio se han dado desde ejercicios enmarcados en la violencia -legítima- por medio de la policía o el ejército que lo detienen a como dé lugar. Esto implica una función destructora de derecho pero entendida como conservadora de derecho. Así,

Las fronteras, en un principio instituidas para circunscribir el territorio soberano de los Estados individuales o para proteger el cuerpo individual de cada ciudadano, se fijan en cierto momento en el interior de la vida humana misma, como umbrales excluyentes, para separar una parte de la vida que se declara superior de otra considerada inferior: inferior hasta el extremo de no ser digna de ser vivida. Los cincuenta millones de muertos con los que concluye la Segunda Guerra Mundial muestran el punto culminante de este proceso apocalíptico.³⁶⁰

Es en esta situación que se detecta a la violencia generando violencia, como Arendt vislumbraba en tanto instrumento para alcanzar un fin y siempre justificable por esta labor, se observan mecanismos como la inmunización que presentan una contradicción en su ejercicio dado que manifiestan la violencia del Estado siempre desplegándose aún en situaciones donde el derecho choca contra sí mismo. En estos escenarios ya se habla de una violencia muy específica, como la cita anterior de Esposito

³⁶⁰ Esposito, "Comunidad y violencia."

muestra, una que no posee un límite y que el Estado puede seguir ejerciendo de forma continua con la etiqueta de legítima.

Desde luego, entender por medio de la teoría que toda violencia generada por el Estado es legítima por definición no resuelve ni explica esos “puntos culminantes de cualquier proceso apocalíptico”. Pero, tras el análisis propuesto, es posible considerar que la violencia legítima, que se coloca como una base del orden social, de forma paralela, asume otras funciones que configuran acciones contrarias a elementos que se han privilegiado como es el caso de la vida o de la seguridad en un estado moderno. Esa violencia, fuera del derecho, si bien es potenciada por el Estado, parece ilimitada o incontenible. Ya no potencia orden o comunidad sino se ha radicalizado y se manifiesta por el caos. Es, quizá, la mayor experiencia de destrucción de la vida que pueda observarse. Ahí, acontecimientos como el genocidio o la desaparición forzada cobran existencia. Al respecto, la propuesta de Mbembe puede arrojar luz a través de la noción de necropolítica.

Achille Mbembe publicó “Necropolítica” en la revista *Raisons politiques* en el año 2006.³⁶¹ A partir de entonces, el término acuñado ha sido objeto de diversos análisis que le colocan como un concepto que aprehende las dinámicas contemporáneas con respecto al modo en que se administra la vida en el mundo del s. XXI. Si bien su etimología es sugerente y ello ha sido una de las razones por las que se ha difundido en muchos espacios, su configuración como propuesta teórica requiere de situarla en una tradición de pensamiento muy específica con determinaciones concretas. A grandes rasgos, la noción de necropolítica es una búsqueda por nombrar un estado de cosas devenido por el aparato estatal moderno y cuyos resultados han surgido en conjunto con dinámicas donde elementos como el terror y la violencia se han hecho presentes de formas novedosas y con grandes alcances. Sin embargo, este análisis solamente puede entenderse si se le coloca como una búsqueda por continuar las reflexiones foucaultianas sobre el poder y específicamente sobre el biopoder, entendido como la administración de la vida de la población, pero también la propuesta encuentra una

³⁶¹ Se puede consultar en su versión al español en Achille Mbembe, *Necropolítica* (Barcelona: Melusina, 2011).

influencia directa en las consideraciones que Agamben realizó sobre el homo sacer a mediados de los noventa. En ese sentido, el autor es heredero de una tradición muy específica dentro de la filosofía que ha colocado a lo político como la materia prima para su reflexión, a la cual es posible agregar a pensadores como Arendt, a quien el mismo Agamben toma como referencia en su primer texto del sacer, a Benjamin con sus reflexiones sobre la violencia o a Carl Schmitt con su tratamiento sobre el estado de excepción.

Aunado a ello, la posición del autor, en este caso, resulta ser potenciadora de matices importantes pues se asume como un pensador que establece líneas de críticas abiertas a procesos coloniales que operaron y aún lo hacen en lugares conquistados por Occidente, como es el caso de África, y cuya situación actual ha devenido en la formación de contextos empapados de complejidades en los que la violencia se coloca como una protagonista con rasgos particulares. Por esta razón, la necropolítica se coloca como una noción crítica que devela el papel de un orden global actual que mantiene aún vigentes dinámicas emergidas en prácticas colonialistas, como fue la esclavitud o el racismo, pero que hoy en día se han mantenido funcionando a través de múltiples configuraciones. Desde luego, el papel del Estado ha sido protagónico no solo porque de esta entidad se han desprendido las puestas en marcha de aquellos procesos sino que sus consecuencias, mantienen su presencia y son generadores de una violencia ya muy lejana de las funciones que describía Benjamin. De ahí la importancia de traer a cuenta a Mbembe para este desarrollo: el Estado en su afán por establecer su dominio ha configurado mecanismos basados en la violencia que terminaron por trazar continuidades en modos de administrar la vida desde hace siglos. Esto supone un uso de la violencia que, emergió inscrito en la legitimidad en tanto generadora de derecho, pero que ha gestado una violencia ya distanciada de aquella función donde diversos actores, no necesariamente circunscritos al aparato estatal, se han sumado al estado de cosas. Es precisamente este punto el que divide y distingue el trabajo de Foucault y el de Mbembe.

Mbembe parte de la consideración foucaultiana de la biopolítica en tanto actividad que surge en la Modernidad no solo por el crecimiento demográfico y un cambio de lógica relacionado con ello sino también como una herencia que coloca al Estado como una

entidad con el derecho de matar. La emergencia del estado nazi es un ejemplo claro de la radicalización de este derecho.³⁶² No obstante, la variable que se suma a este análisis se gesta a partir del surgimiento de la colonia, esto implica que el ejercicio de este derecho de matar se dio en espacios geográficos distintos a donde operaba el poder estatal de forma ilimitada:

el derecho soberano de matar no está sometido a ninguna regla en las colonias. El soberano puede matar en cualquier momento, de todas las maneras. La guerra colonial no está sometida a reglas legales e institucionales, no es una actividad legalmente codificada.³⁶³

Asimismo, se infringió a formas de vida aprehendidas como menos valiosas, salvajes o incluso integradas al mundo natural que la Modernidad considera como inferior.

De hecho, según Arendt, aquello que hacía diferentes a los salvajes no era tanto el color de su piel como el hecho de que “se comportaban como parte integrante de la naturaleza; la naturaleza era considerada como el amo incontestable”. Así, la naturaleza es, “en toda su majestuosidad, la única y todopoderosa realidad -en comparación, [ellos mismos] parecían ser espectros, irreales, fantasmales. [Los salvajes son] por así decirlo, seres humanos <<naturales>> que carecían del específico carácter humano, de la realidad específicamente humana, de forma tal que cuando los hombres europeos mataban, en cierto modo no eran conscientes de haber cometido un crimen».³⁶⁴

Esto evidencia que aquellas operaciones se sostenían sobre concepciones profundamente enraizadas en la construcción del mundo occidental que fueron dando paso a la emergencia del racismo y a la creencia de que un Estado podía injerir en territorios donde no hubiera presencia europea. Se trataba entonces de ejercer un derecho de crecimiento del que Hobbes ya participaba cuando mencionaba la posibilidad de conquistar otros territorios y fortalecer al Estado, no obstante, su práctica se cimentó bajo el derecho de matar sin límites.

Dentro de la colonia, se emplearon dinámicas de conquista del territorio gradualmente y de las vidas que ya existían dentro de él con miras a modificar “las

³⁶² Ver Mbembe, *Necropolítica*, 23-26 y 36-37.

³⁶³ Mbembe, *Necropolítica*, 40-41.

³⁶⁴ Mbembe, *Necropolítica*, 40.

relaciones sociales y espaciales”.³⁶⁵ A través de “destruir los poderes locales, instalar tropas e instaurar nuevos modelos de control militar sobre la población civil”; incluir a grupos de locales como gestores de los territorios conquistados y utilizar tecnologías como “cañonera, quinina, líneas de barcos de vapor, cables telegráficos submarinos y red ferroviaria.”³⁶⁶, los objetivos se fueron cumpliendo y con ello, la exacerbación del derecho de matar encontró configuraciones con grandes alcances. La esclavitud es un ejemplo de ello como la generación de una vida que no posee hogar, ni cuerpo, ni estatuto político.³⁶⁷ O la plantación como aquellos espacios donde “el esclavo le pertenece al amo”³⁶⁸, instalados al interior de la colonia o incluso importada a otros territorios, como fue el caso de EUA. La plantación, en ese sentido, “es la concatenación del biopoder, del estado de excepción y del estado de sitio.”³⁶⁹

En estas ilustraciones se detecta a la violencia, como una condición de posibilidad para alcanzar los fines estatales enmarcados en nociones como la raza, más aún esta se ve complementada por elementos como el terror, que en palabras de Mbembe, es una expresión del necropoder que se dirige hacia la aniquilación de la vida o su conquista absoluta.³⁷⁰ El terror es el mecanismo por el cual se mantienen vigentes las intenciones y objetivos del Estado, la vida ahí se rodea de un miedo que le limita por la constante amenaza de ser aniquilada; tras el terror “se encuentra la constante exhumación de huesos sin hallar, el recuerdo permanente de un cuerpo irreconocible a base de ser despedazado; los límites, o más bien, la imposibilidad de representación de un «crimen absoluto», de una muerte inefable”. Evidentemente, esta forma de expresión de la violencia-terror no solo se quedó situada en aquellas prácticas coloniales de siglos anteriores porque dado que el derecho de matar se ha mantenido como una piedra angular del mantenimiento del Estado, este binomio se sigue gestando y acontecimientos como el Holocausto, el apartheid en Sudáfrica o el tratamiento a Palestina por parte del Estado de Israel, son ejemplos que Mbembe analiza para dar cuenta de ello. Tras este desarrollo se observa en un mayor grado que las consideraciones de la propuesta de la

³⁶⁵ Mbembe, *Necropolítica*, 43.

³⁶⁶ Mbembe, *Necropolítica*, 42.

³⁶⁷ Véase Mbembe, *Necropolítica*, 32-33.

³⁶⁸ Mbembe, *Necropolítica*, 32.

³⁶⁹ Mbembe, *Necropolítica*, 35.

³⁷⁰ Véase Mbembe, *Necropolítica*, 36 y 47.

necropolítica abonan en el problema elaborado por Foucault al abordar contextos específicos rodeados por variables distintas.

(...) la ocupación colonial de la modernidad tardía es un encadenamiento de poderes múltiples: disciplinar, «biopolítico» y «necropolítico». La combinación de los tres permite al poder colonial una absoluta dominación sobre los habitantes del territorio conquistado.³⁷¹

Como punto final de esta exposición, cabe señalar la noción de “máquinas de guerra” que Mbembe retoma de Félix Guattari y Gilles Deleuze. La máquina de guerra como un producto de las dinámicas ya referidas, representa una de las ramificaciones más significativas de la lógica moderna colonial porque es el desenlace de procesos de conquistas de territorios, de segmentación de poblaciones y del ejercicio de una violencia-terror; esencialmente, es un dispositivo con múltiples funciones que ha heredado la forma de operar de un Estado en un colonia pero que además ha aprendido de una época donde actores internaciones y mecanismos de comercios se han generado. Por ello, Mbembe asume que “[t]iene los rasgos de una organización política y de una sociedad mercantil. Actúa mediante capturas y depredaciones y puede alcanzar enormes beneficios.”³⁷² Ahora bien, la relación entre un Estado y una máquina de guerra puede darse de varios modos:

El Estado puede, por sí mismo, transformarse en una máquina de guerra. Puede, por otra parte, apropiarse para sí de una máquina de guerra ya existente, o ayudar a crear una. Las máquinas de guerra funcionan tomando prestado de los ejércitos habituales, aunque incorporan nuevos elementos bien adaptados al principio de segmentación y de desterritorialización. Los ejércitos habituales, por su parte, pueden apropiarse fácilmente de ciertas características de las máquinas de guerra.³⁷³

Los innumerables casos sucedidos en África durante la segunda mitad del XX aportan para ejemplificar esta maquinaria. Distintos Estados africanos salen de lógicas estatales contractuales y sus potestades son con frecuencia incapaces de sostener al propio gobierno. El uso de grupos paramilitares, de guerrilla o de mercenarios no

³⁷¹ Mbembe, *Necropolítica*, 52.

³⁷² Mbembe, *Necropolítica*, 59.

³⁷³ Mbembe, *Necropolítica*, 59.

mantienen una operación bajo estándares europeos de gobernabilidad sino actúan bajo intereses mercantiles y económicos. En esos espacios, las máquinas de guerra y su volatilidad lo mismo extraen recursos naturales para países ricos o transnacionales que gestionan multitudes³⁷⁴, sin embargo, su funcionamiento se instala bajo el uso de “tecnologías de destrucción (...) ahora más táctiles, más anatómicas y sensoriales, en un contexto en el que se decide entre la vida y la muerte.”³⁷⁵ Por lo que la puesta en marcha de la masacre o el exterminio encuentra un nicho siempre activo.³⁷⁶

La necropolítica se acerca al concepto de biopolítica no como un contrario o una noción con la capacidad de invalidarla; de hecho, es más una suerte de distinción que complementa la noción foucaultiana a partir de los acontecimientos y dinámicas que han tenido lugar a finales del s. XX y a principios del XXI y cuyas raíces se encuentran en el modo de proceder del Estado moderno en siglos anteriores. La necropolítica, ya ubicada a partir de este desarrollo, es un complemento conceptual que identifica y señala una radicalización de la biopolítica, ejerciendo el biopoder, pero ya como una administración de la vida y de la muerte como “expresión última de la soberanía”³⁷⁷ moderna. En estos escenarios la violencia, cuyo monopolio se asumía por el Estado, deja de ser concebida como un elemento que detona al derecho, operando y manteniendo una estructura y un orden social; tampoco esta forma de violencia está cercana al derecho, ni como destructora al modo benjaminiano, por lo que es posible caracterizar su uso como el resultado de la facultad del Estado que tiene el derecho de matar y que lo ha ejercido mediante mecanismos de terror.³⁷⁸ Los resultados, aunados a una época mercantil y global con avances tecnológicos profundos, dejan ver sus influjos en la vida de los sujetos que coexisten en espacios de vacíos de derecho, sin posibilidad de estructurar un Estado y muy lejanos al mundo de los derechos humanos que tendrían que moldear la vida de todo sujeto.

Mbembe se encuentra articulando un abordaje de una época postestatal, lo que no quiere decir que el Estado como entidad ya no exista o haya perdido fortaleza, sino

³⁷⁴ Véase Mbembe, *Necropolítica*, 62.

³⁷⁵ Mbembe, *Necropolítica*, 63.

³⁷⁶ Para una mayor explicación de la máquina de guerra véase Mbembe, *Necropolítica*, 53-65.

³⁷⁷ Mbembe, *Necropolítica*, 19.

³⁷⁸ Ver Mbembe, *Necropolítica*, 20.

que como entidad gestó mecanismos, procesos y subjetividades enmarcadas en una violencia tal que se ha convertido en el eje de una configuración de diversas realidades. Así, es posible trazar una genealogía entre el Estado colonial y contextos conquistados por máquinas de guerra a través de observar a la violencia como un elemento que ha ido irradiando su autonomía con respecto al derecho y que dada su condición de instrumento siempre justificado se sigue generando al infinito. Esta violencia, antecedida por las grandes conquistas, extracción de recursos y procesos de civilización, es la que se identifica en el genocidio de Ruanda o en el sitio al que se enfrenta hoy la población palestina en Israel. Es la misma que se expresa en los golpes de estado o en el surgimiento de fenómenos como los niños soldados. Si bien cada contexto posee sus variables concretas, todas encuentran una relación con el modo de configuración moderno que ha gestado, lejos de las grandes potencias, este tipo de formas de vida y de espacios sociales.

Hasta este punto se cree que se puede considerar el breve tratamiento sobre la violencia como un referente que logra explicar su uso y sus principales condiciones en el mundo moderno y cómo en las últimas décadas existen distintas dinámicas que se complementan con elementos como el terror cuyo objetivo es la aniquilación por muchos motivos como son los económicos, los raciales o hasta los mercantiles. Para finalizar es preciso distinguir, siguiendo a Ogilvie³⁷⁹, que esta forma de violencia aplicada en las sociedades modernas y expresada de diversos modos, algunos más destructivos que otros, terminan por generar un tipo de subjetividad específica. Esto quiere decir que los contextos donde se ha asumido esta violencia determinan a los sujetos a propagarla y a ejercerla de múltiples maneras. Por eso Ogilvie propone la noción de “violencia sin dirección” como una que “no es más que la respuesta a la violencia muy particular que las sociedades industriales hacen padecer a sus miembros.”³⁸⁰ Quizá con este concepto se pueda nombrar a la violencia que ha ocupado las últimas páginas: la violencia sin dirección es el producto de la Modernidad que deviene de la función legítima de la violencia estatal pero que a partir de proclamar su derecho a la vida se han creado

³⁷⁹ Véase la Parte I, “El sujeto de lo político” u “El cuerpo y la vida” de esta investigación para una explicación más detallada.

³⁸⁰ Ogilvie, *El hombre*, 82-83.

estructuras donde el terror participa, el exterminio se genera y el derecho permanece ausente. El vehículo de esta forma de violencia lo mismo es el Estado que una máquina de guerra o un individuo de cierta región; todos asumen un papel cuyo insumo es la necropolítica operando como resultado de la Modernidad misma.

Si se ha seguido el argumento hasta ahora, en la sección anterior se preguntaba por el uso de la violencia como noción que ha caracterizado a la contemporaneidad en México. Se ha dilucidado que la violencia se coloca como una etiqueta en la producción de análisis y abordajes de la última década y media pero faltaba comprender qué de la violencia y sobre todo qué forma de violencia es a la que se refieren estas representaciones. Tras Benjamin, Arendt y Mbembe, e indirectamente otras propuestas de otros pensadores, se ha buscado explicar que la violencia en el caso de México está entendiéndose de un modo muy particular que encuentra su expresión en la violencia sin dirección traída a cuenta. Por lo anterior, se afirma que la guerra contra el narcotráfico presenta elementos mencionados aquí, como el uso de la violencia a manos del Estado y su posterior salida de control en tanto se aleja del derecho, más aún, sus productos pueden ser enmarcadas en una lógica de destrucción y de terror, como las máquinas de guerra se constituyen.

Desde luego, si se considera como fundamentada esta afirmación, también es posible identificar que la violencia en México está relacionada evidentemente con el Estado pero también su ejercicio ha detonado que actores como los cárteles de droga u otras entidades políticas la ejerzan de forma ilimitada. Con ello no se dice que estas entidades estén fuera de la lógica estatal sino que administran la vida, el poder y la violencia desde otras trincheras. En ese sentido, las subjetividades y sus determinaciones se han gestado en un contexto de conflicto, de combate donde el Estado, a veces funcionando mediante derecho y a veces no, ha buscado neutralizarlo mediante la militarización y de cotidianidades donde suceden desapariciones, asesinatos, extorsiones, etc. La normalidad mexicana ha sido configurada por medio de la práctica necropolítica, como Mbembe la explica, articulada por componentes económicos, de poder, mercantiles, raciales, etc. Esa es la violencia que potenció aquellas palabras de Rea y Turati en la nota de las editoras en *Entre las cenizas*:

El horror se volvió una condición del país. Muertos, desaparecidos, masacres, huérfanos, viudas, desplazados, fosas comunes, cuerpos discapacitados por las heridas, seres inhabilitados por el odio, ciudades rotas, abandonadas. De ahí partimos. De un sexenio con permiso de matar, donde la vida perdió su valor, donde los muertos cotidianos eran culpables de su muerte.³⁸¹

El número de ejemplos en los que se puede identificar este mecanismo es vasto. Turati, en 2015, dio seguimiento a un caso que ilustra lo dicho.³⁸² Santiago Meza López, apodado “El Pozolero” trabajó durante años para dos de las agrupaciones más grandes del narcotráfico en México, el cártel de los Arellano Félix y el de Sinaloa. Su apodo surge tras saberse que su trabajo consistía en disolver en ácido cientos de cuerpos, “como 300” según sus declaraciones; Meza fue apresado en el 2009 cuando la estrategia antidrogas recién había comenzado unos años antes y el ejército se encargó de propagar el caso como una victoria del gobierno, que a esas alturas buscaba legitimar la declaración de la guerra contra el narcotráfico; esto dificulta no pensarlo como un chivo expiatorio que permitió validar la decisión de Calderón aunque las evidencias también lo colocan como el perpetrador de estos actos. En años recientes, diversas organizaciones siguen investigando restos de cuerpos humanos encontrados en el terreno donde trabajaba con cierta esperanza de identificar a algunas personas desaparecidas en la región.³⁸³ Esta práctica no se limitó a un solo individuo ni a un grupo delictivo, hay más indicios de que la actividad se reproduce en otros estados del territorio mexicano, como indicaron las investigaciones tras las desapariciones de los tres jóvenes estudiantes de Cine en Jalisco en 2018.³⁸⁴ Al parecer, estos actos son una tarea muy específica en los cárteles, un pozolero no mata solo disuelve, no pregunta solo disuelve y cobra, es una

³⁸¹ Turati y Rea, *Entre las cenizas*, 7.

³⁸² Véase Marcela Turati, “El Pozolero, un albañil que acabó disolviendo en sosa cáustica 300 cadáveres,” en *Proceso*, 5 de junio de 2015. <https://www.proceso.com.mx/406456/el-pozolero-un-albanil-que-acabo-disolviendo-en-sosa-caustica-300-cadaveres>

³⁸³ Véase Laura Sánchez Ley, “La Gallera”, el sitio donde ‘El Pozolero’ disolvió 300 cuerpos,” en *Excelsior*, 14 de noviembre de 2017. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/14/1201114>
Y Hebzoariba, “Encuentran en Tijuana más de 200 restos en fosa cercana a donde operó ‘El Pozolero’,” en *Plumas atómicas*, 17 de agosto de 2017. <https://plumasatomicas.com/noticias/tijuana-fosa-clandestina-pozolero/>

³⁸⁴ Animal político, “Los tres estudiantes de cine desaparecidos en Jalisco fueron asesinados: Fiscalía,” en *Animal político*, 23 de abril de 2018. <https://www.animalpolitico.com/2018/04/estudiantes-jalisco-cine-asesinato/>

persona común y corriente, con esposa, con hijos y nietos, disuelve y luego olvida una y otra vez.

Turati, al entrevistar a la familia de Meza, colocó la variable de ver a la actividad del pozoleo como un trabajo que posee un beneficio para satisfacer las necesidades de una familia y que realiza un hombre absolutamente ordinario. Los cuestionamientos de Arendt al hablar de Eichmann como un burócrata que solo cumplía órdenes se colocan en la discusión como un fantasma incómodo.³⁸⁵ No hay una encarnación del mal ni una patología individual de un sujeto autónomo y libre sino es más una existencia de un sujeto ordinario, desechable y excedentario que se genera por cientos; es un producto de un proceso social que determinó su actuar a partir de poner en marcha una violencia muy particular, la ubicada en lo que Mbembe llama como tardomodernidad. Meza es el resultado, como muchos miles de individuos en México, de un proceso en niveles estructurales donde el Estado ha participado de una serie de decisiones y formas políticas que salieron de su control. Al respecto, los ejemplos de hombres y mujeres asumiendo el estado de guerra y realizando prácticas para conservar la vida propia emergen por cientos, como el caso de Meza o de los sicarios que asesinan en México por 5 mil pesos o menos³⁸⁶; no solo es un trabajo que se realiza para generar ingresos con miras a la supervivencia, también son prácticas que logran la protección de grupos armados y garantizan que la participación salve su vida por un tiempo indeterminado.

Esta forma de proceder es la violencia que Ogilvie detecta en aquellos grupos que han vivido bajo violencias estructurales y que la propagan en múltiples modos. El acto de pozolear, como muchos otros, reafirma así un ejercicio de la violencia sin dirección, por un lado, se genera mediante niveles macros o estatales que influyen en la producción

³⁸⁵ Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal* (Barcelona: Lumen, 1999).

³⁸⁶ Véase La Prensa, "Sicarios matan por 2 mil pesos o menos," en *La Prensa*, 18 de Julio de 2017.

<https://www.la-prensa.com.mx/republica/206729-sicarios-matan-por-2-mil-pesos-o-menos>

El Universal, "Sicarios que lanzaron granada en NL cobraron 5 mil pesos," en *El Universal*, 15 de octubre de 2010. <http://planoinformativo.com/91133/sicarios-que-lanzaron-granada-en-nl-cobraron-5-mil-pesos-nacionales>

Juan Carlos Flores, "Sicarios asesinan por \$200 en Colima: fiscal," en *La Jornada*, 17 de noviembre de 2018. <https://www.jornada.com.mx/2018/11/17/estados/029n1est>

Publimetro, "Reclutan en Tepito a sicarios por cinco mil pesos," en *Publimetro*, 2 de noviembre de 2010. <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2010/11/02/reclutan-en-tepito-a-sicarios-por-cinco-mil-pesos.html>

de sujetos perpetradores, como engranes de máquinas de guerra, y por otro, en la producción de relaciones entre sujetos que terminan por reducir un cuerpo a restos y en última instancia a aniquilar. Estas subjetividades son el resultado de dinámicas sociales que generan seres desechables y sin posibilidad de ejercer el derecho a la vida. Todo ello se gesta desde la violencia y deviene de todas esas maneras de operar estatales y postestatales que se han generado a lo largo de los últimos siglos.

Hasta este punto no hay que perder de vista que se ha buscado caracterizar a la violencia con miras a distinguir por qué se utiliza como etiqueta de la época actual en México. Al respecto, es posible concluir dos aspectos. Primeramente, hay posibilidad de visualizar un esbozo de genealogía de la violencia que termina por identificar cómo es que han surgido ciertas dinámicas inmersas en una forma de violencia muy específica y derivada de procesos a niveles macro, cuyos orígenes se encuentran desde los inicios del Estado moderno hasta la producción de mecanismos de destrucción de la vida. Por estas consideraciones es que se le ha concebido como un correlato y consecuencia de la llamada guerra en contra del narcotráfico. Y en segundo lugar, la violencia al ser una noción sin límite (siempre es justificable su emergencia al perseguir un fin inmediato) se va construyendo a partir de dinámicas instaladas en lo social donde se observa claramente la implementación de un marco de guerra pero también la producción constante de formas que le representan y que suman a la propagación del mismo marco. De esta manera, la violencia sin dirección en México al ser nombrada y representada mediante situaciones particulares no es solamente un efecto de la guerra sino que juega una doble función en tanto esta alimenta de forma permanente a la guerra misma, como Butler ya dejaba ver en su explicación sobre materialidad-representación.

Tras estos apuntes se deja de lado el tratamiento de la violencia como noción de lo político y sobre las relaciones con sus propias representaciones para dar paso al análisis del surgimiento de ciertos tipos de relaciones intersubjetivas enmarcadas en los contextos de la última década en México y cómo han sido articuladas en diversos ámbitos. La pregunta que ocupa ahora es cómo la violencia ejercida y representada en el marco de guerra ha dado pie a la conformación de relaciones que terminan por ser objeto de las dinámicas descritas y específicamente ha construido a aquellos sujetos desaparecidos en los márgenes de la configuración guerra-violencia-Estado. Para poder

llevar a cabo esta meta, es preciso parar antes en un abordaje que planteé qué relaciones existen entre la violencia, sus representaciones y la determinación de los sujetos. Para ello, se propone regresar a las propuestas de Butler sobre todo a aquellas que diseccionan la formación subjetiva y establecen determinaciones que construyen procesos intersubjetivos.

Más atrás se dejó ver cómo funcionan los marcos de guerra al buscar moldear la percepción sobre los individuos involucrados en el conflicto bélico; esa observación permitió afirmar a Butler que hay mecanismos que generan ontologías específicas del sujeto³⁸⁷, es decir, se articulan jerarquías y condiciones con base en la función que desempeñan los individuos: si son soldados que pertenecen al Estado que declara la guerra, si son ejércitos enemigos, si son habitantes del territorio en conflicto, etc. Entonces, el marco busca, y a veces logra, condicionar el modo en que son aprehendidas estas formas de vida y así configura además las formas en que se perciben por parte de las poblaciones las terminan aprehendiendo. Teniendo eso en mente, es momento de dar un paso hacia atrás y ubicar un concepto que Butler propone en el texto que le anterior titulado *Vida precaria*.³⁸⁸

En "Violencia, duelo, política", segundo capítulo del texto referido, la autora parte de la importancia de la importancia de aquellas condiciones que fungen como comunes a los seres humanos. Desde su punto de vista, la pérdida y la vulnerabilidad son dos elementos que conforman la humanidad, pero no como una suerte de naturaleza humana, sino como agentes en los que la violencia se instituye debido a que la composición de ambas es el resultado de procesos modernos en los que jerarquías, privilegios o derechos se manifiestan o se excluyen. "La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición."³⁸⁹ La vulnerabilidad que implica estar vivo y la cercanía con la pérdida desde el inicio de la vida suponen dos elementos presentes en la formación de las subjetividades, no obstante, cuando los dos se circunscriben a un marco que los

³⁸⁷ Ver Butler, *Marcos de guerra*, 17.

³⁸⁸ Judith Butler, *Vida precaria* (Buenos Aires: Paidós, 2006).

³⁸⁹ Butler, *Vida precaria*, 46.

multiplican, como es el caso de una guerra o al ser parte de una minoría, se tornan distintos por su relación con la violencia.³⁹⁰ En este tipo de escenarios es donde las posibilidades de perder a alguien aumentan o donde se establecen los constantes recordatorios de la propia vulnerabilidad.

De algún modo, todos vivimos con esta particular vulnerabilidad, una vulnerabilidad ante el otro que es parte de la vida corporal, una vulnerabilidad ante esos súbitos accesos venidos de otra parte que no podemos prevenir. Sin embargo, esta vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa son limitados.³⁹¹

Como bien se puede inferir, la exacerbación de estos elementos no se instala en todas las formas de vida que existen; más aún, es posible distinguir que hay variables inmersas dentro de los contextos que en gran medida facilitan o niegan por completo la experimentación de estos excesos de vulnerabilidad o de pérdida. Estas coordenadas se unen con lo trabajado más atrás sobre la violencia sin dirección como resultado de procesos modernos donde la violencia se ha ejercido y ha conformado dispositivos como las máquinas de guerra, es decir, no todos los habitantes de todos los países viven y crecen bajo los influjos de esta violencia lo que indica una multiplicidad de subjetividades que se separan radicalmente entre sí. La geografía, la historia, los fenómenos naturales o el devenir de mecanismos que sostienen conceptos como el racismo son detonantes para que una vida sea vivida con base en la vulnerabilidad compartida o en una exacerbada. Al respecto, “[d]eberíamos entonces evaluar y oponer las condiciones bajo las cuales ciertas vidas humanas son más vulnerables que otras, y ciertas muertes más dolorosas que otras.”³⁹²

³⁹⁰ Vulnerabilidad y pérdida van de la mano con la noción de “precariedad” o precariousness, en tanto condiciones propias de la existencia. Sin embargo, la precaridad o precarity es aquella condición que se formula a partir de vidas que son atravesadas por procesos políticos entendidos como potenciadores de cierto tipo de violencia. Véase Butler, *Marcos de guerra*, 14-16. “La precaridad designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte. (...) La precaridad también caracteriza una condición políticamente inducida de la precariedad, que se maximiza para las poblaciones expuestas a la violencia estatal arbitraria que, a menudo, no tienen otra opción que la de apelar al Estado mismo contra el que necesitan protección.” Butler, *Marcos de guerra*, 46.

³⁹¹ Butler, *Vida precaria*, 55.

³⁹² Butler, *Vida precaria*, 55.

Esto tiene como consecuencia la generación de una forma de jerarquía. Así como hay vidas más expuestas a la violencia y por tanto al recordatorio constante de la pérdida y la vulnerabilidad, existen a su vez otras que emergen de circunstancias contrarias, lo que supone que poseen un valor distinto que se puede denominar como una condición de ser una vida digna en la que importa cómo se constituye y cómo se ejerce; mientras que del otro lado, aquellas subjetividades vividas bajo la exposición a la violencia, no suponen ser una vida digna de ser vivida. "Ciertas vidas están altamente protegidas, y el atentado en contra de su santidad basta para movilizar las fuerzas de la guerra. Otras vidas no gozan de un apoyo tan inmediato y furioso, y no se calificarán incluso como vidas "que valgan la pena".³⁹³ Desde luego, esta valorización de la vida no es el resultado azaroso de una lotería natural sino es el producto de una configuración del mundo, ya tratado en este lugar en la Parte I, en donde el orden social privilegia al arquetipo del Estado poderoso y rico; aunado a ello, este proceso el efecto de ejercer a la violencia y al terror como Mbembe ilustra.

Una vida no digna de ser vivida se convierte en la descripción de una forma de subjetividad que ha sido configurada a través del tiempo mediante procesos estructurales; es la vida de los excedentarios que Ogilvie explicaba o los objetos de la masacre que la necropolítica señalaba. Por ello, la obra posterior de Butler se titula *Frames of War. When Is Life Grievable?* dando cuenta de que hay vidas que no son dignas de ser lloradas y que no poseen un estatuto de ser vidas dignas de duelo. Este estatuto surgido por estos mecanismos se nombra como la *desrealización* del otro y reafirma que la existencia de algunos sujetos no posee un valor o su valor es inferior con respecto al de otros, no estuvo ni vivo o muerto, sino que fue un espectro que caracterizado desde lo siniestro, entendido como lo desconocido, se volvió un objeto de aniquilación. Aniquilar esta forma de vida resulta ser la muerte de una presencia ficticia a la que no se le atribuyen ni historia, ni familia, ni rostro. Esta manera de proceder es una de las formas más radicales de violencia que se han conocido por parte de poderes que con frecuencia se identifican como un Estado o como una máquina de guerra surgida

³⁹³ Ver Butler, *Vida precaria*, 58.

del mismo; los sujetos se reducen a lo inexistente y no existe huella alguna de que alguna vez fueron.

Así, si la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posibles desde el momento en que se trata de vidas ya negadas. Pero dichas vidas tienen una extraña forma de mantenerse animadas, por lo que deben ser negadas una y otra vez. Son vidas para las que no cabe ningún duelo porque ya estaban perdidas para siempre o porque más bien nunca "fueron", y deben ser eliminadas desde el momento en que parecen vivir obstinadamente en ese estado moribundo. La violencia se renueva frente al carácter aparentemente inagotable de su objeto. La desrealización del "Otro" quiere decir que no está ni vivo ni muerto, sino en una interminable condición de espectro.³⁹⁴

Las poblaciones con riesgo a ser desrealizadas no son cualquiera, su emergencia responde a poseer rasgos específicos que les fueron dados a partir del orden global. Así, los rohinyás en Myanmar o los afganos tras la guerra declarada por Bush en el 2001 ilustran este tipo de subjetividades. A estas no se pueden adjudicar atributos de humanidad, como se visualiza en aquellas entidades supranacionales como la ONU, porque no son considerados como tales desde su estatuto de vida, por ello no solo se les separa de acceso a servicios básicos sino que su existencia pasa desapercibida y su destino es la aniquilación. En ese sentido, la desrealización del otro es uno de los máximos ejercicios de violencia que puede haber al articular estas subjetividades, en un plano de representación, pero también al ejercer su aniquilamiento, "donde brota entonces una violencia física que en algún sentido es portadora del mensaje de deshumanización que ya está funcionando."³⁹⁵ Butler ejemplifica esto a través de la negación por parte del *Chronicle* para publicar un obituario en San Francisco donde un hombre musulmán radicado en Estados Unidos solicitaba dar cuenta del asesinato de dos familias en Palestina a manos del ejército israelí³⁹⁶; a grandes rasgos, el diario

³⁹⁴ Butler, *Vida precaria*, 60. La explicación de Arendt y que daba cuenta Mbembe sobre el tratamiento dado a las formas de vida originarias de aquellos lugares conquistados y hechos colonias pueden distinguirse como antecedentes de estas formas de proceder. Desde luego, en Butler, las explicaciones van más acorde a los acontecimientos del XX aunque la relación puede aportar al llevar a cabo este ejercicio genealógico de la violencia.

³⁹⁵ Butler, *Vida precaria*, 60.

³⁹⁶ Ver Butler, *Vida precaria*, 62.

decidió no publicar la muestra del duelo de una familia por temor a ofender a alguien, lo que supone un doble ejercicio de la violencia: la prohibición por representar a la pérdida de forma pública pero también la vulnerabilidad de sujetos que, por habitar en un espacio específico, están al borde de su eliminación en todo momento.

Ahora bien, sobre el modo de operar a la desrealización existen múltiples ilustraciones. Todo proceso que implique la aniquilación de subjetividades por formar parte de cierto sector o grupo podrían dar cuenta de ello. El genocidio, la desaparición sistemática, la disolución en ácido de cuerpos sin vida son ejemplos en los que se reafirma que una vida está considerada como una no digna de ser llorada; al respecto, el acto de dar muerte no es la única variable que sobresale, que ya por sí misma evidencia lo dicho, aparte, se detecta una pretensión por olvidar o asumir como deshecho al otro. Sin las fotografías de Abu Ghraib, los nombres de los sujetos torturados jamás hubieran salido a la luz y muy probablemente sus cuerpos estarían en alguna fosa común o sus restos serían cenizas. Sin el cuerpo diluido en químicos, sin tumbas que posean un nombre o sin el paradero actual de un sujeto, la desrealización cumple su fin como una aniquilación basada en una noción particular de subjetividad que vive una vida “inferior”, carente de dignidad, que no tiene por qué ser recordada. A su vez, estos ejemplos no son sino productos de dinámicas sociales que han participado de múltiples aristas ejercidas y ejerciendo un tipo de violencia.

Si de este análisis se extrae a la desrealización como noción para dar cuenta de la generación y el tratamiento a ciertas formas de vida, entonces se ha logrado establecer líneas entre la violencia y la generación de subjetividades que se inscriben a la lógica de las vidas no dignas de ser vividas. Evidentemente, en esta problemática está implícita la gran influencia que posee el acto de representar no solo a las subjetividades sino a la violencia ya puesta en marcha, por ello ha sido muy importante el tratamiento de esta última como insumo de las representaciones del mundo pero también como un concepto que ha devenido como un protagonista en el acomodo de este. Bajo estas consideraciones, se cree que es posible acercarse a la problemática mexicana que se ha articulado desde las relaciones existentes entre la violencia, la guerra, el Estado y las máquinas de guerra. Más aún, lo que se busca plantear es cómo se han generado ciertas

subjetividades, con base en procesos de desrealización, que terminan por complementar la complejidad del problema.

ii. La formación de las subjetividades o quién es el desaparecido

Hasta este punto y tras la identificación de la violencia sin dirección y de las dinámicas necropolíticas como puntos esenciales en las construcciones de las relaciones intersubjetivas es posible dar cuenta de una gran gama de sujetos que se han visto involucrados de una u otra forma en el discurso o en la materialidad misma de la violencia, sea en un ámbito individual o más estructural atravesado por dinámicas institucionales. Una vez dilucidadas estas nociones se precisa el regreso a la pregunta inicial de esta sección sobre la conformación de las subjetividades y concretamente sobre aquellas que se encuentran desaparecidas en el contexto de la contemporaneidad en México. Otras investigaciones se han encargado, y lo seguirán haciendo, de otras formas de existir relacionadas con este contexto aunque para esta es primordial seguir estableciendo coordenadas con respecto a un fenómeno que existe y que se representa a partir de variables específicas. La valoración hecha hasta este lugar implica mantener la apertura que desde el comienzo en la Introducción se ha buscado establecer y por ello, en esta sección se plantea seguir ciertos trazos a partir de lo desarrollado con el fin de tratar a la problemática desde apenas unos señalamientos. Sin duda, a partir de esta esta sección se observa el desarrollo más importante de la investigación dado que se han establecido ya elementos a modo de coordenadas que vislumbraron la temática y que en este punto ya forman parte del abordaje que se ha propuesto desde el comienzo lo que permite abrir otros horizontes explicativos.

Hablar de la conformación de las subjetividades en un momento histórico específico requiere asumir aquellas directrices foucaultianas sobre la historia adscrita al sujeto y a su cuerpo. No hay posibilidad de extraer a una subjetividad de su época y de los modos en que los procesos sociales se han encarnado en él, moldeando y determinando su forma de existir. En ese sentido, abordar la conformación subjetiva en México requiere comprender que tanto la materialidad, como Butler la entiende, como los acontecimientos que le forman y sus respectivas figuraciones no son dos aspectos

distintos que funcionan como alimento a la formación de los sujetos sino que son ámbitos paralelos que no se pueden pensar uno sin el otro. Con ello, lo que se quiere decir es que todo sujeto se forma desde los hechos del mundo pero también desde aquellos discursos que forman aquellos hechos y que les figuran desde sus múltiples aristas y variables. Acotándolo al tema aquí propuesto es posible afirmar que la violencia ha sido insumo del moldeamiento de las subjetividades, tanto por su papel originario y por sus constantes transformaciones (el terror de la necropolítica, por ejemplo) como también por las maneras en las que se ha representado al cumplir una función en discursos que detallan algún acontecimiento en México. Como se mencionó más arriba, la actividad de un pozolero es la consecuencia de una causa que posee dos aspectos: por un lado, la violencia generando un acto bajo una lógica de desrealización y por el otro, la representación de una violencia a detalle, con una función específica dentro de un discurso, con imágenes, entrevistas, películas que se propagan en el espacio social. Esta consideración en ningún modo es un juicio moral sobre lo que debe o no generarse como producto cultural sino solamente es el planteamiento de que materialidad y representación, como Butler lo deja ver, han disuelto casi de manera absoluta su división y eso implica un surgimiento constante de acontecimientos enmarcados en las etiquetas de una época que se siguen manteniendo vigentes.

Desde ese punto de vista, la problemática de la desaparición y la emergencia de los sujetos que se inscriben al estatuto de desaparecido pueden ser abordados como efectos de una violencia sin dirección concreta pero también de nociones figuradas desde las formas en que se han representado por el periodismo, la academia, los informes de instituciones estatales o supraestatales y especialmente, dada su condición política, por otros sujetos. Estas coordinadas permiten extender el análisis hacia distintos espacios fructíferos en los que se detecten algunas variables formadoras de la problemática y sus transformaciones como categoría de lo político, aunque definitivamente siempre existirán elementos que puedan agregarse.

Para comenzar, se precisa establecer que toda subjetividad desaparecida se comienza a articular desde categorías que no se derivan de un entorno privado sino que pertenecen a uno circunscrito en la *polis*. Aún en aquellos casos donde no se observa la presencia de factores como el ejército o de grupos armados identificados como parte del

narcotráfico o del crimen organizado, por lo elaborado aquí, parece claro establecer que la generación de este tipo de sujetos posee un insumo de corte público y por lo tanto político. El sujeto no es sin el Estado, sin la relación con el otro en un espacio que comparte y que se configura a través de procesos donde se involucran medidas biopolíticas que administran su vida; el sujeto no es sin el poder que se va articulando como resultado de procesos estructurales que condicionan y moldean cómo se ejerce por cada individuo y cómo se territorializa a través del otro. El sujeto no ejerce la violencia sin dirección de manera privada porque su origen depende de acomodos sistémicos que han dado pie para que sus acciones, envueltas en lo violento, se conciban de modos específicos y sean dirigidas hacia los otros. En estas consideraciones se aprecia a plenitud que la desaparición formando sujetos desaparecidos es una problemática devenida por un transcurrir histórico que involucra componentes de lo político en todas sus formas, por lo que puede asumirse como una categoría política cada que emerge en cualquiera de sus expresiones.

Partir de este punto no es un paso menor porque de este plano es de donde se desprenden los modos en que se genera la problemática pero también las maneras en las que se ha representado. La operación de lo político como plano fundante del mundo circunscribe aquellas dinámicas que dan pie para que un sujeto pueda desaparecer y para que existan subjetividades que propicien la desaparición de un otro pero también permite la activación de ciertas maneras de figurar lo acontecido al instalar denuncias, al detonar modos distintos de presentar a la ausencia o de vivir colectivamente las implicaciones de haber sido testigo de una desaparición. Por ello es que la desaparición y todo desaparecido se han asumido en este texto como categorías ubicadas en lo político con todas sus implicaciones. Se cree que tras la demostración de las relaciones que existen entre la estrategia estatal, la violencia puesta en marcha, los procesos de desrealización, la administración necropolítica y las configuraciones intersubjetivas, etc. se alcanza a fundamentar esta afirmación.

Sin embargo, a pesar de haber encontrado ciertos componentes sobre la emergencia de subjetividades que desaparecen, sea como influjos indirectos o como causas inmediatas que mediante inferencias se pueden vincular, aún existe un vacío sobre la misma. Este espacio se sabe que no será disminuido satisfactoriamente y

mucho menos eliminado por explicación alguna pero es posible señalar ciertas coordenadas que permitan no solo compilar cómo se explica la desaparición sino también establecer algunas rupturas dentro de esas explicaciones que no son sino diversas representaciones de la misma. Con la idea de asumir la complejidad que de ello se desprende es preciso instalar la pregunta final de la investigación y pronunciarla desde sus dos caras: ¿quién es el desaparecido en el México contemporáneo? Y ¿cómo se ha configurado?

En las siguientes secciones se trata de ahondar al respecto desde ciertos elementos que dan forma a una constitución de la categoría desaparecido que se ramifica por sus complejidades y cuyos insumos se han generado por diversas variables. Al mismo tiempo, se busca crear una crítica sobre estas instalaciones con el objetivo de explicitar cómo se componen las nociones de las subjetividades desaparecidas pero también cómo puede ser posible desmenuzarles para expandir el horizonte explicativo que les ha conformado. Para esto, el material periodístico, documental e historiográfico se convierten en formas a las que el análisis filosófico se acerca para llevar a cabo este objetivo.

a) **Primera consideración: la subjetividad desaparecida y su relación con la estrategia del 2006**

Señalar quién es el sujeto que ha desaparecido en México implica traer a cuenta la creencia generalizada sobre la instalación de la guerra contra el narcotráfico y su influencia como origen de diversas problemáticas al colocar a la violencia como reguladora tanto de procesos a niveles macros como de las relaciones intersubjetivas durante los últimos quince años. Tras la revisión de diversas voces, muchas de ellas ya han sido citadas más arriba, es posible afirmar que existe una creencia generalizada de que la desaparición es un producto de lo que vino tras el 2006. Los trabajos como los de Turati, Velasco, Robledo, Reveles, Wright, Botello, Artz, Zepeda, etc. fundamentan esta afirmación y atraviesan toda la segunda década del XXI. En términos generales, la construcción de la desaparición se propone como una problemática situada como resultado del conflicto gestado y orquestado por el gobierno de Calderón y sobre todo, por las consecuencias que tuvo años después. Quizá esta consideración es una primera

respuesta parcial: las subjetividades desaparecidas se enmarcan en una temporalidad concreta. No obstante, la existencia de sujetos que han desaparecido no es una problemática que solamente haya existido en los últimos años, como bien se ha mostrado tras la práctica contrainsurgente en décadas anteriores o en varios autores que refieren a desapariciones en otros años. Al respecto, la lista final que detalla González Villarreal en su texto sobre la historia de la problemática muestra este punto al documentar que hay casos documentados ubicados desde los años ochenta hasta el 2001.³⁹⁷ Si bien la investigación confunde el término desaparición con la desaparición forzada, la referencia a estos permite señalar que la emergencia de sujetos desaparecidos nunca dejó de existir. Reveles, por su parte, apunta que las desapariciones comenzaron a surgir desde el último año del gobierno de Vicente Fox entre el 2005 y el 2006.³⁹⁸ Ante estas referencias es posible afirmar que la irrupción de la guerra no generó la problemática sino que fue a través de décadas que se ha ido articulando como una actividad ejercida por fuerzas estatales y por individuos concretos en procesos establecidos en dinámicas particulares y esto se muestra por medio de los desarrollos hasta aquí expuestos. Por esta razón ha sido importante detectar que la materialidad de los acontecimientos desborda cualquier marco; en este caso, mantener la creencia de que la desaparición encuentra su origen en la implementación de la guerra ya no puede sostenerse y su propagación se vuelve una tautología dentro de cualquier abordaje.

Desde luego, sería una inconsistencia y un problema de ceguera no apuntar que la desaparición en México ha escalado a niveles que cuantitativamente hablando dan cuenta de un crecimiento exponencial y constante. Reveles habla de 27,000 desaparecidos como cifra oficial en 2013, misma que fue reducida por el Estado a 8,000 un año después bajo el argumento de se habían hecho trabajos de actualización en las bases de datos.³⁹⁹ Por su parte, Velasco hace referencia al mismo dato del 2013 pero trae a cuenta que la “CNDH reconoció al menos 48,300 personas reportadas como desaparecidas en los años del 2005 al 2012, y la PGR [Procuraduría General de la República] dio a conocer en mayo del 2014 que existían 29,517 personas desaparecidas

³⁹⁷ Ver González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 298-306

³⁹⁸ Ver Reveles, “México: país de desapariciones forzadas,” 11.

³⁹⁹ Ver Reveles, “México: país de desapariciones forzadas,” 11.

hasta ese momento”.⁴⁰⁰ En el 2021, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración encabezada por Alejandro Encinas presentó un informe en el que se detallaba que de 1964 al 2005 se tenían registro de 1,610 sujetos desaparecidos mientras que de 2005 hasta abril de 2021 existían 85,053 denuncias⁴⁰¹; para julio del mismo año la cifra aumentó a 90,034 tras una revisión de los reportes.⁴⁰²

Estos datos son los que fundamentan el uso de la guerra como origen de las problemáticas sociales, sin embargo, considerando la visión propuesta aquí, es posible determinar que las variables a niveles macros, que no se configuraron en aquel 2006, son causas de aquellas problemáticas. En ese sentido, hay una necesaria relación en el aumento de casos de desaparición desde el inicio de la guerra pero tal irrupción puede asumirse como el resultado de otros procesos que llevaban tiempo gestándose y que devinieron en la instalación de una violencia sin dirección que ha edificado las relaciones entre sujetos. Más aún, el crecimiento acotado a ciertos años también puede leerse como el resultado de una propagación de representaciones que se consumen a lo largo del país, es decir, que las mismas figuraciones están alimentando la materialidad de la violencia expresada como desaparición.

Así, la llamada guerra contra las drogas y la irrupción y crecimiento de fenómenos como la desaparición, entre otras, son resultados de dinámicas de un pasado anterior al 2006 y no solo emergieron en aquel año por la puesta en marcha del Estado mexicano. Teniendo en cuenta lo anterior, la desaparición no es un fenómeno que pueda ubicarse como una problemática con una sola causa ni tampoco es posible configurarla como un fenómeno establecido en cierta temporalidad. La multicausalidad que va desde aspectos estructurales que atraviesan décadas y la violencia sin dirección que traza marcos traslapados entre sí, son dos elementos que sobresalen a la hora de abordarla y que pueden detonar análisis más profundos. Evidentemente, a esta cadena múltiple se le suman aquellos procesos en los que millones de habitantes en México han estado

⁴⁰⁰ Velasco, “Noche y niebla”, 174.

⁴⁰¹ Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, *Informe Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas* (México: SEGOB, 2021). <http://www.alejandroencinas.mx/wp-content/uploads/2021/04/INFORMEB%C3%9ASQUEDA8ABRIL2021.pdf>

⁴⁰² Animal político, “México llega a las 90 mil 34 personas desaparecidas,” en *Animal Político*, 29 de julio de 2021. <https://www.animalpolitico.com/2021/07/mexico-90-mil-desaparecidos-no-localizados/>

expuestos a elementos de violencia que produce vulnerabilidad ya sea en aspectos de salud, de seguridad, de alimentación, etc.⁴⁰³ En cada una de estas dinámicas existen una violencia que define componentes existenciales de todo sujeto que ha sido sumido a la precaridad que Butler trabaja.

Identificar la conformación de un sujeto desaparecido acotado en un rango de años específico a partir del incremento de casos reduce cualquier aproximación a observar el problema bajo criterios numéricos. Esto no implica que los datos cuantitativos sobre perfiles de sujetos o zonas geográficas donde existen más casos sean investigaciones estériles, sin embargo, su uso puede mantenerse más como apoyo de diversos abordajes que concentren elementos estructurales, históricos y políticos. En ese sentido, no se puede dejar de lado las implicaciones que han habido desde la construcción de la guerra y de los usos que se le han dado para configurar la realidad aunque estas observaciones no terminan por explicar por qué la desaparición emergió como lo ha hecho a diferencia de otros fenómenos. Existen elementos arraigados a la desaparición que la han propagado como una práctica creciente y más aún, como una actividad que posee fines específicos.

b) Segunda consideración: la subjetividad desaparecida y su papel en la formación de lo político

Siguiendo esa línea y concediendo que existen procesos macros que han detonado a la desaparición como una problemática por lo menos en los últimos cincuenta años en el país, cabe detenerse en cómo pueden entenderse esas configuraciones. Decir que las subjetividades desaparecidas son el resultado de variables estructurales que, por un lado, han definido la existencia de los sujetos y por el otro, han detonado a la violencia sin dirección en el modo en que se relacionan los individuos, no aporta mucho a la comprensión del problema. Si bien logra explicitar una complejidad todavía se requiere ser más preciso con respecto a qué procesos y sobre todo en qué sentido es que actúan. Hablar, por ejemplo, de la pobreza y la desigualdad en México abre caminos interesantes

⁴⁰³ Para una consulta más detallada de lo que se conoce como estado de bienestar, algunas evaluaciones y ciertas representaciones en México véase Gabriel Martínez, *El estado mexicano de bienestar* (México: Miguel Ángel Porrúa, 2006). http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/edo_mex_bien.pdf

para comenzar a articular qué dinámicas violentas, en tanto productoras de vulnerabilidades o de vidas precarias, se pueden observar en México. Esta vía implica una reflexión exhaustiva desde disciplinas como la historia o la economía, etc., que permitan dilucidar los cómo y los porqués de la instalación y del desarrollo de las mismas. En otras investigaciones pueden señalarse estas relaciones causales y genealógicas aunque en este lugar se propone indagar más en lo que puede sostenerse como el resultado de cada uno de estos procesos. Con miras a detenerse en dicho resultado, se observa la importancia que tiene cada dinámica en la construcción de las subjetividades que coexisten en el país y que concretamente se han involucrado en la desaparición.

Con nociones como el hombre desechable de Ogilvie se ha dado cuenta de la producción de un sujeto expuesto a dinámicas que le utilizan y le convierten en engranes sustituibles de un sistema devenido de la Modernidad en donde el trabajo y el biopoder administrado en la colectividad o población establecen sus moldeamientos. Se ha hablado además de una serie de modelos de ser humano, sumido en violencias que van más allá de aquella señalada como parte fundacional de lo político, que se configuran por su calidad de excedentarios o que se enmarcan en estereotipos más privilegiados según criterios históricos y políticos. Aunado a ello, también se han señalado categorías en torno a los seres humanos que han atravesado a Occidente desde sus inicios y que para este lugar son elementos que suman al abordaje. Desde esta perspectiva, es posible afirmar que el orden global ha creado y mantenido la emergencia de muchas formas de vida que encuentran su origen en procesos donde la pobreza, la injusticia o la desigualdad son materias primas y alimentan su construcción.

Ahora y sin ánimos de caer en una falsa generalización pero con el objetivo de establecer maneras de operar de estos procesos, se piensa que una de las principales determinaciones subjetivas que se han instalado entre los seres humanos a partir del acomodo del mundo en los últimos siglos tiene que ver con su condición de finitud. La muerte entendida, no como un fin de la existencia, sino como un paso más del engranaje global se instala como una producción en serie. Mbembe da cuenta de ello al tratar de señalar el acomodo de espacios, como Israel, en el que hasta los circuitos para transitar

son parte de la administración de la muerte que un poder instala en una comunidad.⁴⁰⁴ La muerte de uno es la misma que la muerte de cientos. Y su consecución no es el fin de un proceso que terminará con la muerte del sujeto, sino la continuación de una política de la muerte que va sumando a los individuos a su inercia. Pero en otros escenarios donde el conflicto se da en otro sentido también es posible visualizar esta conformación subjetiva a partir de la muerte como engrane. Quizá los contextos que dan cuenta de esto son aquellos que Ogilvie concibe al hablar de la generación de la violencia sin dirección porque pertenecen a aquellos Estados industrializados que han dado pie a que sus poblaciones se inscriban a configuraciones que durante toda su existencia se han moldeado por elementos violentos. La segregación por aspectos raciales o económicos, la ubicación de poblaciones en cierto espacio geográfico o la difusión de políticas públicas basadas en aspectos de inequidad así como la falta de presencia del Estado en ciertos lugares son ejemplos que expresan lo mencionado al configurar cada subjetividad dentro de una lógica en la que cualquier muerte no sería transformadora de su contexto; más aún, la muerte se mantiene como resultado de los procesos macros sin manifestar cambio alguno.

El énfasis al catalogar a la muerte de este modo no se encuentra en la condición de necesaria para todo ser humano como lo que es común a todos, sino en las maneras en que se administra y en la constante aparición que se configura a través de la pobreza, la desigualdad, la injusticia, etc., que han sido elementos estructurales de todos los Estados. Por ello, la muerte se ha articulado de formas concretas en México desde hace algún tiempo. El límite máximo no es aquella situación en la que se ponga en riesgo la propia vida porque de antemano se sabe de la inminencia de su aparición. Los casos de algunos sicarios y las constantes referencias sobre la preferencia de vincularse con el narcotráfico, aunque esto implique la muerte, es una ejemplificación de esto. Al final, el ofrecimiento de vivir algún tiempo con la protección de un grupo armado, de ganar recursos y de asumir un papel de poder se vuelve más atractivo que vivir inscritos en la marginación a la que su comunidad se ha visto envuelta por generaciones.⁴⁰⁵ De

⁴⁰⁴ Ver Mbembe, *Necropolítica*, 50.

⁴⁰⁵ Véase Karina García Reyes, "'Morir es un alivio': 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga en México," en *BBC*, 10 de enero de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51051876>

cualquier modo, los contextos permiten asegurar que sus muertes tendrán lugar, al igual que las de sus cercanos, sea por participar activamente o por el solo hecho de pertenecer a ciertos contextos. En ese caso, el término de la vida pero también la permanencia de la misma establecida sobre fondos que vulneran a las subjetividades son dos aspectos que mantienen la caracterización de la muerte como se ha considerado.

Lo que se observa entonces es que la muerte como parte del movimiento del mundo a través de dinámicas generadas por la violencia detona que el sujeto sea una existencia configurada desde la posibilidad de ser eliminado. En contextos donde el estado de derecho opera de forma más o menos satisfactoria, estas existencias se rodean no solo por riesgo latente a morir sino además por otros dispositivos que le protegen, por ejemplo, la seguridad pública o social que el Estado pueda proveer o el estatuto económico que el sujeto pueda sostener. En otros, donde la situación no permite a una estructura estatal funcionar o mantiene puntos ciegos por múltiples motivos, el riesgo permanece inalterado. Por ello, a pesar de que todo ser humano se encuentra expuesto a la violencia y a dinámicas instaladas en lo macro, no todos están condicionados de las mismas maneras a morir desde la lógica que aquí se detalla. Evidentemente, los Estados más ricos cuyas poblaciones poseen privilegios que otras latitudes no tienen, estarán inscritos a violencias pero no al modo de un país que está en guerra o que alberga conflictos internos.

La latencia a morir bajo estos estándares y su condición de permanente en todo Estado permite que la existencia pueda ser pensada bajo la noción de nuda vida al modo que Agamben la explica. Con ánimos de no caer en repeticiones, se propone indicar apenas algunas coordenadas con el objetivo de argumentar a favor de esta propuesta. Primeramente, la nuda vida se concibe como un dispositivo generado en los inicios de Occidente donde expresamente se articuló un conflicto entre la inclusión-exclusión de la misma tras la confrontación de *zōē* y *bíos*, entendidos escuetamente como la vida natural o biológica y la vida política respectivamente. La *zōē*, en su calidad de excluida de la *polis*, por su carácter de privada, fue incluida al mismo tiempo en un movimiento que permitió la fundación, según Agamben, de lo político. De esta manera, la nuda vida vinculada con la *zōē* es la existencia que siempre pretende ser politizada pero que dada su composición se mantiene operando en el conflicto; más aún, la *polis* y el *bíos* (vida

política) mantendrán vigente su pretensión de incluirla pero su naturaleza, en tanto excluida, se mantiene a pesar de todo movimiento político, determinado por la violencia, que dirige sus esfuerzos para politizarla. En ese sentido el poder soberano adquiere relevancia porque se comienza a ejercer en esta búsqueda por politizar, no por sus propios medios sino al establecer que cualquiera puede matar a aquella existencia sin ser castigado. La nuda vida, considerada así, se encuentra permeada de forma permanente por el riesgo a morir, es decir, por su condición de ser “matable” pero, al mismo tiempo, su misma presencia es la que permite el mantenimiento de la *polis* misma, por lo que los seres (homo sacer) que participan de ella se siguen generando.

Al unir ambos tratamientos, se busca señalar que la concepción de la muerte gestada a través de dinámicas de la violencia en todo Estado es una expresión del requerimiento que existe por seguir generando al sacer en toda sociedad por su condición de ser fundador de lo político. Desde esa perspectiva, toda dinámica que articula la muerte al modo en que se ha explicitado, en sus formas como la injusticia, la pobreza o en acontecimientos como conquistas o guerras son engranes de un funcionamiento más de corte estructural que ha atravesado Occidente. A este punto es al que se quería acceder en esta segunda consideración: los procesos macros develan que la producción del sacer, en tanto existencia que cualquiera puede matar, se ha vuelto parte del funcionamiento del mundo y su emergencia seguirá instaurándose de diversos modos.

Desde luego que la subjetividad que ha desaparecido en México es el resultado de circuitos y contextos rodeados de violencia cuya operación se da a través de pobreza, marginación, inseguridad, etc., no obstante, el surgimiento de estas formas de subjetividades se explica como la generación de dinámicas dentro de una maquinaria que acomoda y configura el mundo. Así, la conformación de homo sacer revela que la época contemporánea en México ha edificado formas de existencia que responden a una condición de “ser matables” por cualquiera y que este acto no tendrá implicaciones jurídicas, como Agamben detecta, porque su emergencia fortalece al poder soberano, uno que sin duda no se parece al prototipo de Hobbes sino se asemeja más a uno de los ilustrados por Mbembe. El sacer es aquella existencia que, en palabras de Ilán Semo,

“ha sido vaciada de ley, que no tiene ningún derecho, ni a la vida, ni siquiera al reconocimiento a la muerte, y cuyo deceso no produce ninguna afección.”⁴⁰⁶

Un contraargumento importante a la hora de proponer esta lectura es que la subjetividad desaparecida se encuentra fuera de la lógica de “estar muerta”, por lo que puede cuestionarse que su construcción sea efecto de lo ya expuesto. Sin duda, la existencia liminal, entre la vida y la muerte, de un sujeto desaparecido complejiza el tratamiento y por ello resulta esencial detenerse en la consideración de que el sacer vive una vida sagrada, es decir, una vida insacrificable: “La vida insacrificable y a la que, sin embargo, puede darse muerte, es la vida sagrada.”⁴⁰⁷ Lo sagrado, desde la perspectiva del desarrollo de Agamben, envuelve estas existencias formadoras de lo político y determinantes para el ejercicio del poder soberano, configurándolas a partir de su condición de “ser siempre matables”. En ese sentido, la muerte de aquella vida sagrada, o nuda vida, es la puesta en acto de una condición establecida por su característica de ser insacrificable. De este modo, para aquel sujeto desaparecido, aunque no se sepa si está vivo o muerto, su existencia como individuo, y no solo como desaparecido, se encuentra establecida en un registro sagrado, es decir, durante su vida entera está latente el riesgo de que se le puede matar impunemente y por quien sea. Su existencia se rodea de una “(...) violencia -el que cualquiera pueda quitarle la vida impunemente- [que] no es clasificable ni como sacrificio ni como homicidio, ni como ejecución de una condena ni como sacrilegio.”⁴⁰⁸ Por ello, Agamben enfatiza en la posibilidad: “sacer significa sencillamente una vida a la que *se puede dar muerte* lícitamente (...)”⁴⁰⁹, y ayuda a comprender que, aunque no se le dé, la latencia de su muerte articulada desde su carácter de sagrada atraviesa toda su existencia.

Desde esa perspectiva, la subjetividad que ha desaparecido se define como una vida establecida desde su condición de “ser matable” aunque en la actualidad no se pueda determinar su estatuto existencial. Ahora bien, evidentemente, el sacer no se

⁴⁰⁶ Ver Merry MacMasters, “Cómo enfrentar la precariedad de la vida debe ser el centro de la política en México,” en *La Jornada*, 2 de noviembre de 2013.

<https://www.jornada.com.mx/2013/11/02/cultura/a06n1cul>

⁴⁰⁷ Agamben, *El poder soberano*, 108.

⁴⁰⁸ Agamben, *El poder soberano*, 108.

⁴⁰⁹ Agamben, *El poder soberano*, 112. Los resaltados fueron colocados para esta investigación.

configura y representa solamente a través de aquellas subjetividades que se encuentran inmersas en contextos de violencia sin dirección; más aún, en México, y basándose en gran variedad de referencias periodísticas, no existe un arquetipo que dé cuenta quién es el sacer contemporáneo. Las variables fenotípicas, económicas, culturales y sociales son aspectos que dan cierta idea, sin embargo, en el país han desaparecido subjetividades que pertenecen a muchas formas de vida. Las noticias de sujetos que desaparecen en carreteras en periodos vacacionales, los que lo hacen por su relación con grupos relacionados con el narcotráfico o los individuos que han desaparecido por buscar a otros desaparecidos dejan ver este punto. Si el desaparecido en tanto homo sacer emerge en cualquier forma de vida, es posible afirmar que su generación sobrepasa características de corte accidental para situarse en un ámbito más originario o estructural que está dando forma a lo político en México. Su emergencia situada en la generación gradual y creciente avisa de una maquinaria que en otros espacios debe ser considerada como un material de estudio.

c) Tercera consideración: la subjetividad desaparecida hoy y su equivalencia con otras formas de desaparición

A propósito del sacer, durante la Parte II, sección a. “La desaparición en la insurgencia” se pretendió establecer ciertos modos de abordar la configuración de la temática en el contexto de la contrainsurgencia y así señalar algunas maneras en que fue y ha sido representada. Siguiendo esta línea, se llegó a la conclusión parcial de que el detenido-desaparecido insurgente en México durante las tres décadas no pertenecía a la configuración del homo sacer en tanto su desaparición estuvo conformada desde un registro más de corte sacrificial. Esta observación es el primer insumo de esta tercera consideración con respecto a la formación de subjetividades desaparecidas en el contexto del s. XXI.

No sucumbió la eternidad es un producto visual construido a modo de documental que Daniela Rea dirigió y fue estrenado en 2017. El trabajo se funda desde una investigación completa de dos casos de desaparición en México, cuyas familiares son las protagonistas de la cinta, y se expresa mediante una narrativa que combina filmaciones en escenarios privados, como las casas, y entrevistas en las que se llevan a

cabo entrevistas acerca de los casos de desaparición pero también de cómo se ha vivido a partir del acontecimiento. En palabras de Rea, el largometraje busca que ambas historias resuenen entre sí porque detallan ciertos elementos que, aunque se separan en un sentido cronológico, existen paralelismos tales como el ejercicio de la maternidad como ser hija de una desaparecida o como madre del hijo de una subjetividad desaparecida, respectivamente.⁴¹⁰ Esta producción se convierte entonces en un material que devela cierta composición de cómo se ha configurado la temática en México al tiempo que da voz a personas involucradas con la misma de manera directa.

Desde la perspectiva aquí expuesta, más allá de analizar el contenido del documental, se cree que es posible hallar en él ciertos componentes que se han mantenido vigentes en el modo en que se configuran los sujetos desaparecidos en México y específicamente en los últimos años. El documental comienza presentando dos historias; una de ellas pertenece a Alicia, hija de Alicia de los Ríos, quien fue detenida en 1978 por ser miembro de la Liga Comunistas 23 de septiembre; y la otra, Liliana, pareja de Arturo, desaparecido en 2010 en San Fernando Tamaulipas cuando viajó a aquella ciudad por negocios. Ambas se colocan como experiencias unidas bajo ciertas semejanzas que, si bien la directora no entiende como iguales, al presentarlas en una narrativa que entrelaza elementos de las dos, se alcanza a distinguir una configuración que las coloca como historias similares, inscritas a una lógica común que les define en varios sentidos, por ejemplo, como víctimas de una dinámica social-política o como subjetividades que existen y son condicionadas como familiares de desaparecidos.

Es una obviedad y un hecho que en ambos casos existe un caso de desaparición, sin embargo, la pregunta sobre el por qué presentarlas en el mismo espacio detona análisis importantes. Este vínculo que se observa entre las historias no es un producto propio del largometraje sino es el seguimiento de un efecto que se ha construido a la hora de considerar a la desaparición forzada de la contrainsurgencia relacionándose con los casos de desaparición del s. XXI. Tal efecto se ha convertido en una piedra angular para abordar y representar a la desaparición contemporánea, lo que ciertamente puede

⁴¹⁰ Ambulante, "Entrevista con Daniela Rea, directora de "No sucumbió la eternidad," filmado 7 de junio de 2021 en México, video, 4:59, "https://www.youtube.com/watch?v=5tP2bpFiJ_4

establecer determinaciones concretas que definen quién es la subjetividad que ha desaparecido. Por ello, la tercera consideración expuesta aquí se define por la creencia, muy propagada, de pretender entender a la desaparición actual bajo criterios instalados en el periodo de la contrainsurgencia. Al respecto existen varios aspectos que detonan este vínculo, entre los que destacan los siguientes:

- La figura del desaparecido en términos jurídicos surge a partir de las desapariciones en las décadas de los sesenta y setenta en Latinoamérica. Este movimiento ha sido esencial para establecer paralelismos debido a que el marco conocido para representar una situación como alguna desaparición se encuentra en aquella temporalidad. Como se argumentó más arriba, las desapariciones, luego llamadas desapariciones forzadas, se instalaron como prácticas estatales sobre todo por su condición liminal donde no existía la evidencia del delito que el Estado mismo había cometido. Al no haber cuerpo o pruebas, no existía crimen alguno. Por esta razón, organismos internacionales como la ONU entablaron un largo camino para colocar en la discusión global estos acontecimientos y así proponer leyes que los países fueron integrando de forma lenta y gradual. La desaparición forzada es la primera representación de una subjetividad desaparecida en el plano jurídico y este antecedente ha condicionado el modo de pensar y configurar las desapariciones que fueron emergiendo en el mundo. Desde luego, este modo de articular la problemática da respuesta a un fenómeno específico que no da cuenta de otras formas de desaparecer, además de que funda una necesidad de corte legal para poder reconocer un estatuto de desaparecido. Ante ello, comienza a haber distinciones y requerimientos burocráticos que van estableciendo márgenes de quién sí puede ser un desaparecido y quién no. Es por ello que se cuestiona el papel del plano de lo jurídico cuando es el único plano que se instala y funciona para abordar a la desaparición. Si bien su operación, al ser vinculante, detona actos específicos, la emergencia de la temática y la multiplicidad de los sujetos involucrados en esta no pueden ser abordados exclusivamente por este plano. Más aún, parece necesario cuestionar el papel del marco legal que dicho sea de paso se ha agotado como se desarrollará más adelante cuando se hable de la figura del

testigo. En ese contexto ha surgido la noción de “víctima” que permanece como una forma de aprehender a las subjetividades desaparecidas y a sus cercanos, lo que potencia la ambigüedad a la hora de abordar no solo a la problemática sino a los sujetos que participan de ella.

- La herencia jurídica de la figura del desaparecido forzado se ha tomado como referencia para generar leyes en la actualidad. El caso de México es un ejemplo que deja a través del nombre de la ley lo anterior. La “Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”, fue revisada por última ocasión en 2021 y su origen data del 2017. El título en sí mismo establece un marco reducido donde la complejidad y diversidad de la problemática se requiere adherir o circunscribir a una ley. En la misma se contemplan aquellos casos no resueltos de la contrainsurgencia, aquellos que están relacionados con el contexto de violencia en ciertas regiones como los enfrentamientos o acciones entre grupos de narcotraficantes, etc., las bases de datos que detectan los más de noventa mil casos, los protocolos a seguir y las definiciones de quién es una persona desaparecida y quién es una persona no localizada; su influjo va hasta el seguimiento de procedimientos para las búsquedas de personas en fosas comunes y clandestinas. Sin duda, aunque celebrada su expedición⁴¹¹, parece un acto reduccionista que las diversas emergencias y configuraciones de todo tipo de desaparición puedan estar instaladas y consideradas en los marcos que esta ley establece. Sobre su cumplimiento también existen cuestionamientos serios dado que no hay la infraestructura ni los recursos necesarios para que el Estado siga de forma adecuada su aplicación.
- La causalidad histórica lineal propagada por distintos actores de la comunidad intra-nacional e internacional. Esta lectura que mantiene una

⁴¹¹ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, “La CDHCM se congratula por la aprobación de la Ley de Búsqueda de la Ciudad de México,” *CDHCM*, 29 de diciembre de 2019. <https://cdhcm.org.mx/2019/12/la-cdhcm-se-congratula-por-la-aprobacion-de-la-ley-de-busqueda-de-la-ciudad-de-mexico/>

concepción causal de los actos a través de décadas no ha podido separar las emergencias de la desaparición atribuidas a distintas causas en diversos momentos temporales. Reveles cita una presentación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en 2015 se lee:

En la ominosa lista de aportes latinoamericanos al catálogo contemporáneo de la historia universal de la infamia destaca, sin lugar a dudas, el uso extendido y sistemático de mecanismos de represión estatales que incluso obligaron a acuñar un nombre propio para denunciarlos y combatirlos. Nos referimos a la desaparición forzada. Es obvio que tan perversa práctica ha afectado a múltiples regiones del planeta, pero es la particular “pericia” en su aplicación ejercida por las dictaduras del Cono Sur y la valiente imputación que han hecho los familiares de las víctimas, aún desde condiciones sumamente riesgosas y en contextos de dramática soledad, las que pusieron en el centro de la atención internacional la gravedad de este fenómeno. Ponerle nombre al espanto nos hizo entender e identificar que la práctica de la desaparición forzada echaba raíces desde la ribera sur del Río Bravo hasta la Tierra del Fuego⁴¹²

Es en estos discursos donde hay una difusión permanente de estas representaciones lineales en las cuales existen elementos discursivos que mantienen en diálogo constante el pasado con el presente. En el contexto mexicano donde la propia ONU reafirma la crisis de DDHH en reiteradas ocasiones resulta cuestionable cómo se siguen identificando las maneras de abordar este contexto desde categorías del pasado. Este movimiento detona la misma función de un origen cronológico que sirve para explicar un presente pero que se compila desde un reduccionismo histórico sin capacidad de crear otras distinciones que permitan reconfigurar los abordajes que ya existen acerca de la desaparición. El texto de López y Rivas termina con una sentencia clave que ilustra este punto en 2012: “No hay duda, la guerra sucia sigue.”⁴¹³ Y Robledo lo

⁴¹² Reveles, “Desaparecidos en México”, 10.

⁴¹³ López y Rivas, “Viejas y nuevas guerras sucias,” 123. Para más referencias de la continuidad véase Velasco, “Noche y niebla”, 174, Mastrogiovanni, *Ni vivos ni muertos*, 23-29 y 40 y González Villarreal, *Historia de la desaparición*, 90.

confirma: “Es cierto que todavía el mayor peso para entender este fenómeno en el contexto latinoamericano se asienta en la experiencia dictatorial del sur.”⁴¹⁴

- La impunidad gozada por parte de los miembros del Estado en décadas anteriores se asume como una impunidad similar a la puesta en marcha en los últimos años. Sin duda, el problema de la impunidad atraviesa toda esfera del acto con implicaciones jurídicas en México; no obstante, las razones que fundan la impunidad para aquellos involucrados en la contrainsurgencia, aún llamada Guerra sucia por algunos autores, es diametralmente opuesta a la gestada en el contexto de la estrategia estatal iniciada en 2006. Más aún, el papel mediante el cual se les invistió de poder a las fuerzas estatales en los sesenta y setenta se encuentra más del lado del verdugo dentro de una lógica sacrificial, como ya se ha mostrado más atrás, y nada tiene qué ver ni con los sujetos-ciudadanos que activan el estatuto de desaparecido de otro ni con las autoridades estatales que desaparecen a algún sujeto en la contemporaneidad. Esta lógica se encuentra más del lado de la violencia sin dirección y de la puesta en acto de la condición de “matable” del homo sacer. Más aún, el modo de aplicación de la justicia en estas figuras no responde tampoco a una impunidad en general sino al establecimiento de distintas maquinarias que han tratado de formas concretas y distintas tanto a ejecutores de la estrategia contrainsurgente como a sujetos involucrados en la desaparición de otras subjetividades. Hoy en día, las esfuerzos estatales, aunque involucradas en muchos casos, no se asumen como los únicos protagonistas de la desaparición sino que otros actores, de múltiples tipos, son parte de la misma y en la gran mayoría de casos se sigue identificando la impunidad aunque de otros modos.

- El resurgimiento de la práctica de la desaparición forzada, esto es, de la desaparición a manos de sujetos considerados parte del aparato estatal. Dado que el arquetipo de delito que operó como materia prima de la desaparición fue la categoría de desaparición forzada, este se ha mantenido vigente en aquellos

⁴¹⁴ Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 99.

casos cuando un representante del Estado es quien participa activa o pasivamente en una desaparición. La tipificación de la desaparición forzada ha permitido establecer una continuidad histórica entre las prácticas de la contrainsurgencia y aquellas donde en el s. XXI está involucrado algún miembro del Estado, ya sea del ejército, de la marina, de la policía en cualquiera de sus niveles o como funcionario de alguna oficina. El caso más representativo de la desaparición forzada en México durante los últimos años fue el situado en Iguala Guerrero durante el 2014 que tuvo como resultado la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.⁴¹⁵ Este caso, a diferencia de otros documentados como el de Daniel Trejo, desaparecido por elementos de la marina en 2018⁴¹⁶, han dado cuenta de que existen ciertamente algunos paralelismos entre la contrainsurgencia y algunos hechos ubicados después del 2006⁴¹⁷, por ejemplo, la Escuela Normal Rural ha sido testigo de la implementación de la práctica hacia sus estudiantes y personajes como Lucio Cabañas formaron parte de sus integrantes, sin dejar de lado la emergencia social donde Guerrero ha sido testigo por mucho tiempo. No obstante, la desaparición forzada como lucha y exterminio en contra de grupos autoasumidos como guerrilleros-insurgentes se separa en muchos sentidos de las causas que dieron pie a la desaparición de los estudiantes en 2014; factores como el narcotráfico, la vinculación y mezcla absoluta del Estado con actividades ilegales y el contexto histórico a más de tres décadas después son variables que

⁴¹⁵ Ver Esteban Illades, *La noche más triste* (México: Grijalbo, 2015). Y Aristegui Noticias, “Desaparición forzada en Iguala: una reconstrucción forense,” en *Aristegui Noticias canal en Youtube*, publicado 7 de septiembre de 2017, video, 18:24, <https://www.youtube.com/watch?v=k6xaylF81tQ&t=29s>

⁴¹⁶ El caso de Daniel Trejo ha sido conocido por la labor de su esposa, Jessica Molina, quien ha seguido de cerca su búsqueda y ha mediatizado la situación. En 2018, miembros de la Marina entraron a su domicilio en la noche y detuvieron a Trejo y a un amigo, su desaparición se vinculó con sospechas de narcotráfico pero nunca se establecieron las pruebas necesarias ni se les llevó a un centro de detención. En 2021, se aprehendieron a más de 30 marinos por su participación en más de 40 casos de desaparición forzada. Ambos permanecen como desaparecidos. Véase Rompeviento TV, “Desaparición forzada en Tamaulipas: Jessica Molina... La batalla infinita,” en *Rompeviento TV canal en Youtube*, estrenado 21 de febrero de 2021 video, 58:15, <https://www.youtube.com/watch?v=2xEVu2GWd6U> y Aristegui Noticias, “Histórica, la detención de marinos, vinculados a proceso por desapariciones forzadas en Nuevo Laredo: esposa de desaparecido,” en *Aristegui Noticias*, filmado 19 de abril de 2021 en México, <https://aristeguinoticias.com/1904/mexico/historica-la-detencion-de-marinos-vinculados-a-proceso-por-desapariciones-forzadas-en-nuevo-laredo-esposa-de-desaparecido-video/>

⁴¹⁷ Véase García Huitrón y Cunjama, “La desaparición forzada de personas en México,” 45-46.

fundamentan este punto. Por esta razón, se cree que delimitar casos dentro de un concepto jurídico con especificades radicalmente distintas tiende a reducir la complejidad y a seguir propagando una causalidad lineal, muy aparente, entre diferentes épocas en el país. Quizá, en una lectura genealógica, es decir, llena de irrupciones, huecos y donde la historia se inscribe en la corporalidad, sea más fructífero establecer enlaces históricos que den cuenta de la complejidad de los problemas y así alejarse de una linealidad cronológica que solo posee una función al interior de los discursos.

- La causalidad detectada entre la inmersión de representantes del Estado, ejército y mandos policiacos durante los ochenta en el negocio del narcotráfico, lo que permeó la esfera estatal de prácticas ilegales. Cedillo y Herrera establecen que la DFS fue disuelta a causa de sus vínculos con el narcotráfico y de ahí se formara el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en 1989.⁴¹⁸ Uno de los ejemplos de estas relaciones se ilustra con el general Acosta Chaparro, participante directo en las prácticas de desaparición en los setenta y vinculado al cártel de Juárez a finales de los noventa, razón por la cual estuvo en la cárcel hasta su restablecimiento y absolución durante el gobierno de Calderón en 2007. Esta vinculación posee una lectura más profunda que involucra la generación de procesos macros y del ejercicio del poder a finales del XX y principios del XXI ya que identifica que la actividad del narcotráfico comenzó un largo camino desde los ochenta donde existieron protagonistas del Estado y del ejército que por su papel activo en la contrainsurgencia pudieron acceder a puestos que terminaron por beneficiarlos en el tráfico de drogas.⁴¹⁹

Tras el señalamiento de estos aspectos que, si bien pueden ser expuestos a distintos tipos de crítica, han mantenido una vinculación estrecha entre las desapariciones de la contrainsurgencia y la contemporaneidad. No obstante, ya con los análisis trazados, es posible continuar con el argumento que mantiene vigente la

⁴¹⁸ Véase Cedillo y Herrera, "Análisis de la producción historiográfica," 3.

⁴¹⁹ Véase Juan Veledíaz, "Acosta Chaparro: Las deudas de un boina verde," en *Animal Político*, 21 de abril de 2012. <https://www.animalpolitico.com/2012/04/acosta-chaparro-las-deudas-de-un-boina-verde/>

advertencia de mirar ambas problemáticas relacionándose de forma estrecha. Esta perspectiva se adecúa a la propuesta hecha por Carolina Robledo quien mantiene una posición crítica al respecto y comenta:

Pese a la universalidad de los márgenes formales del delito, es diferente hablar de desapariciones en la guerra sucia y en la guerra contra las drogas. Los modos en que se interpreta y actúa frente al fenómeno cambian sustantivamente de un contexto a otro.⁴²⁰

Robledo aporta elementos importantes a la hora de comenzar a analizar esta tercera consideración que se ha propagado desde la relación entre subjetividades desaparecidas en el siglo anterior y las ubicadas en los últimos quince años. Como se ha dicho, existen ciertas coordenadas que permiten trazar paralelismos que parecen ser más fructíferos si se abordan al modo genealógico, sin embargo, esto parece más un acto reflejo por tratar de explicar en su mayoría un fenómeno con base en elementos que se conocieron en otros momentos, lo que deviene en una desactivación de la propia historicidad de los acontecimientos y por ende, de las subjetividades desaparecidas. Esta afirmación no pretende dejar de lado a la historia o los nichos abiertos tras el ejercicio del poder estatal de modo sacrificial en las décadas anteriores pues es posible mirar una dis-continuidad en los procedimientos del Estado como se ha dejado seguir en la sección sobre la insurgencia, no obstante, es esencial no perder de vista la particularidad de otra época que, aunque la producción del sujeto desaparecido se mantiene y está vinculada con otros elementos políticos, esta resulta contener sus propias especificidades. “Aunque la guerra sucia de la década de 1970 representa un hito para entender la desaparición en el México contemporáneo, no es un suceso privativo de este periodo.”⁴²¹ Y esto responde a varios motivos.

El primero que es posible identificar es que no existe una forma de subjetividad específica que desaparece en la actualidad. “Si durante la guerra sucia la imputación de responsabilidades quedaba enmarcada en un cuadro fácilmente reconocible de actores involucrados, en la guerra contra las drogas esos marcos son menos claros.”⁴²² Por lo

⁴²⁰ Carolina Robledo Silvestre, “El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas,” *Estudios Políticos*, año 24, núm. 47 (2015): 92. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a06>

⁴²¹ Robledo, “El laberinto de las sombras,” 95.

⁴²² Robledo, “El laberinto de las sombras,” 97.

tanto, el sujeto de la desaparición no es el resultado de una práctica estatal represiva que actúa bajo la pretensión de mantener el orden social hacia grupos guerrilleros, en contextos rurales o urbanos, o hacia líderes sociales, como sucedió en la contrainsurgencia, sino que en este contexto puede ser cualquiera; uno que no se afilia a ser un arquetipo concreto establecido con categorías comunes. La ausencia de un arquetipo de desaparecido suma a la complejidad porque la desaparición actualmente se ha llevado a cabo por medio de agentes estatales, por sujetos pertenecientes a grupos criminales, por ciudadanos expuestos a contextos de violencia, por individuos civiles con uniformes de agentes estatales, etc. Esta variabilidad distancia también a la configuración del desaparecido insurgente con respecto al del s. XXI.

El segundo motivo, desde el punto de vista de Robledo, es el efecto de una materialización y desarrollo de la violencia conformada desde la década de los noventa, producida por la instalación del paradigma neoliberal⁴²³, donde variables como el tráfico de drogas y armas detonaron situaciones como la desaparición a manos del ejército o el asesinato de subjetividades en distintos escenarios del país. “La experiencia de las nuevas formas de violencia cerró estos procesos que se gestaban desde la década de 1990, y de ser el principal responsable de las desapariciones el Estado se convirtió en corresponsable de la situación —al menos discursivamente—.”⁴²⁴ Ahí, los cárteles y la responsabilidad del sujeto desaparecido por estar involucrado fueron elementos concebidos como matices que han restado importancia a la participación del Estado. Esto se separa en gran medida de otros momentos históricos donde está muy claro que el Estado fue el único generador de las desapariciones.

Finalmente, la construcción de las subjetividades que el Estado propagó como enemigos públicos durante la contrainsurgencia han estado reconfigurándose por más

⁴²³ Ver Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 103. Mirar a la desaparición contemporánea en México desde la óptica que establece relaciones con el neoliberalismo es una labor que requiere seguir siendo articulada. Desde lo planteado aquí, este desarrollo se observa como material para próximas reflexiones. A modo de referencia los trabajos de Sayak Valencia y Edwin Culp son valiosos para comenzar con dicho tratamiento. Véase Sayak Valencia, “Capitalismo Gore y necropolítica en México contemporáneo,” *Relaciones internacionales*, año 7, núm. 19 (febrero 2012): 83-102.

<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5115/5568> Y Edwin Culp, “Landscapes of Disappearance,” *Performance Research*, año 24, núm. 7 (2019): 16-22.

<https://doi.org/10.1080/13528165.2019.1717860>

⁴²⁴ Robledo, “El laberinto de las sombras,” 98.

de cuarenta años.⁴²⁵ Estos procesos han dado pie a una crítica de aquellas categorías utilizadas que se expresaron por medio de nociones como delincuentes, anarquistas, locos o inadaptados y han descolocado los marcos que se establecieron en aquella época por el Estado a través de múltiples productos culturales. Si bien en los últimos años estas categorías han buscado ser reactivadas para representar a sujetos desaparecidos en el México contemporáneo y en muchos casos han mantenido su vigencia, la gran gama de formas de vida y la emergencia constante por más de quince años ha separado el uso acrítico de las mismas. Asimismo, el tratamiento de lo contemporáneo apenas ha trazado ciertas coordenadas de aprehensión frente a estas existencias, por lo que aún falta una distancia histórica para cuestionar y reconfigurar quienes son aquellos desaparecidos desde sus particularidades y no desde los bordes de otros momentos.

Con la exposición de estos motivos, tras el trabajo de Robledo se concluye parcialmente que la consideración que mantiene relacionando ambas situaciones puede ser pasada por un tratamiento crítico en el que, a través de la pregunta por la determinación de las subjetividades desaparecidas, se localicen nichos diversos que no mantengan una inercia discursiva sino que apremien la historicidad de los casos.

Respecto a las desapariciones forzadas, cada sociedad en que han ocurrido ha generado sus propias estrategias para acceder a la justicia, ajustando las tipificaciones internacionales o acomodándose a ellas. En el caso español, por ejemplo, la historicidad particular de la Guerra Civil se ajustó al concepto creado en el Cono Sur, con la aspiración de elevar el carácter de gravedad de los hechos cometidos frente a las instancias internacionales. Esto ha valido para que España, lentamente, responda al desafío de la justicia transicional y promueva políticas de memoria.

En México, la situación podría estar demostrando una tendencia contraria. En vez de ajustar su realidad a los bordes establecidos del concepto de desaparición forzada, parecería estar abriendo zanjas en estos marcos y promoviendo la expansión de sus límites. El carácter sistémico de la desaparición en México, que implica la violación de múltiples derechos sufridos no solo por los desaparecidos, sino sobre todo por sus familiares, exige abrir brechas en las categorías establecidas. Por un lado, para atender

⁴²⁵ Ver Robledo, "El laberinto de las sombras," 103-104.

a la particularidad de los perpetradores y de las múltiples formas en que el Estado resulta responsable no solo de la comisión de los crímenes sino también de su perpetuación en el tiempo. Y por otro lado, para localizar este fenómeno por fuera de los marcos de un conflicto interno armado o de una dictadura militar, a donde habían sido confinados en sus orígenes.⁴²⁶

Las palabras de Alicia de los Ríos en “No sucumbió la eternidad” resuenan en este lugar de forma determinante para consolidar la crítica a esta tercera consideración:

Quando asumo soltar a mi jefa es que la asumo como una combatiente.
Y estoy segura que ella también sabía a lo que se arriesgaba. Y esto puede parecer contradictorio, pero creo que la dignifico. Dignifico su recuerdo.⁴²⁷

d) Cuarta consideración: la subjetividad desaparecida y su irrupción en el s. XXI

Dentro de la complejidad de la desaparición como problemática, existen distintos puntos que le anclan con otras y la convierten en parte de una constelación en la que lo común se da por la influencia de formas de violencia en varios niveles. Estas violencias, una de ellas la nombrada aquí “sin dirección”, forman parte de las dinámicas sociales donde diversos actores se entrelazan y generan procesos que impactan ya sea directa o indirectamente a las comunidades y a los individuos. Dentro de estas, existen configuraciones subjetivas que desaparecen por distintas razones, unas devenidas a partir de la propagación de las violencias y que se sostienen por los vínculos, no siempre necesarios, con grupos narcotraficantes o dedicados a lo que se entiende por crimen organizado.⁴²⁸

En ese sentido, las desapariciones se han abordado desde esta consideración que abarca situaciones como las variables geopolíticas, entrelazadas con la explotación de recursos, o la esclavitud moderna; así, otro modo de configuración de la subjetividad

⁴²⁶ Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 109-110.

⁴²⁷ Ambulante, “Rastros y Luces: “No sucumbió a la eternidad,” publicado 2 de junio de 2021, video, 2:17, https://www.youtube.com/watch?v=fD4Pk_RXEpA

⁴²⁸ Hablar del “crimen organizado” es un modo de concebir a las actividades establecidas fuera de la ley bajo categorías que recuerdan dinámicas corporativistas o de corte organizacional con todo lo que eso implica. En otra investigación parecería interesante indagar al respecto y así señalar cómo este tipo de actividades se han establecido en marcos relacionados con una visión principalmente neoliberal.

desaparecida se deja ver operando en situaciones específicas y relacionadas con lógicas neoliberales. A diferencia de la consideración anterior donde se sostiene que no existe un arquetipo de sujeto, en estas dos problemáticas, existen ciertas circunstancias que sí permiten distinguir elementos subjetivos que sobresalen apenas y que vislumbran o bocetan quiénes son aquellos individuos que desaparecen. Con el objetivo de solo señalarlas se ahondará al respecto de forma breve.

Una de las líneas de investigación que traza Mastrogiovanni tanto en el documental como en el texto de *Ni vivos ni muertos* es que hay una relación estrecha entre las desapariciones y las variables geopolíticas de ciertas zonas en México.

Los gobiernos deben comprometerse a dejar que en las zonas más importantes para los recursos se genere o se difunda un alto nivel de violencia, de terror, con un gran número de asesinatos y desapariciones; esto, para agilizar el desplazamiento forzado de las poblaciones que viven en las zonas donde se encuentran los recursos energéticos.⁴²⁹

Para el autor, el petróleo, los minerales, como el oro, y el gas shale⁴³⁰ han sido los recursos que se localizan en zonas donde la desaparición y los homicidios han ido en aumento. La presencia de empresas transnacionales de países como EUA y Canadá son una constante dentro del abordaje de este problema que enlaza diversas temáticas. Si bien Mastrogiovanni no ahonda en la bibliografía que fundamenta su hipótesis a la hora de publicar su texto, sí retoma en el documental, las investigaciones de Carlos Fazio, investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de la UNAM, quien es entrevistado en la parte final. Fazio menciona los tratados comerciales entre México y EUA en los que durante el gobierno de Calderón y de Obama se establecieron acuerdos de energía eléctrica, petróleo y de gas. Tamaulipas, como estado fronterizo y acceso a ambos países, se situó como un vínculo entre el Golfo de México y otros estados, por lo que el investigador cuestiona:

Esto es el estado de Tamaulipas (...) aquí en la cuenca de Burgos, en Sabinas, hay gas natural, pero en el territorio de Tamaulipas la parte en el subsuelo también hay gas y hay petróleo, solo para ejemplificarlo con Tamaulipas pero podemos seguir a Veracruz que

⁴²⁹ Mastrogiovanni, *Ni vivos*, 35.

⁴³⁰ Véase “¿Qué es el gas de esquisto o gas shale?” Alianza mexicana contra el fracking, consultado septiembre 2021, <https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/OnePagerGasshalefracking.pdf>

no limita con EUA pero sí con el Golfo y es parte de la ruta de petróleo y gas hacia EUA. ¿Cómo puede ser? Pregunto yo, que si hay acuerdos firmados que se buscan por internet que hablan de una frontera segura para el s. XXI firmada por Calderón y Obama y una interconexión energética transfronteriza, el estado Tamaulipas puede ser como decía la propaganda oficial diseminada a través de los medios Tamaulipas era un territorio Zeta. ¿Cómo puede ser que un grupo de criminales controlan un estado que tiene importancia geopolítica y geoestratégica y geoeconómica capital?⁴³¹

La pregunta permite establecer líneas de análisis en las que comienzan a tener sentido algunas hipótesis enmarcadas en la producción de dinámicas de terror y violencia, al modo que Mbembe lo explica, con fines económicos y comerciales. Más aún, datos estadísticos permiten identificar que gran parte de las desapariciones en México se han dado en estados como Tamaulipas, Guerrero, Jalisco, Veracruz, Sinaloa

⁴³¹ Transcripción realizada del documental “Ni vivos ni muertos” min 1:21-1:24. Federico Mastrogiovanni y Luis Ramírez Guzmán, “Ni vivos ni muertos,” publicado 30 de octubre de 2014 en Youtube, video, 1:36:28, <https://www.youtube.com/watch?v=C4YsPZUj05I> Para profundizar véase Carlos Fazio, “Geopolítica y despojo,” en *La Jornada*, 26 de octubre de 2015. <https://www.jornada.com.mx/2015/10/26/opinion/019a1pol>. La mención de un “territorio Zeta” hace referencia al grupo criminal llamado “los Zetas” que mantuvieron un combate directo con otros cárteles en el norte del país. Su protagonismo en la historia reciente lo coloca como uno de los grupos más violentos y responsables de acontecimientos como la matanza de migrantes en San Fernando o el ataque a la población de Allende en Coahuila. Véase Pátzcuaro Noticias, “Los Zetas: las peores atrocidades del cártel más sanguinario,” en *Pátzcuaro Noticias*, 25 de julio de 2019. <https://patzcuaronoticias.com/los-zetas-las-peores-atrocidades-del-cartel-mas-sanguinario/> y Juan Paullier, “México: así ocurrió la brutal y olvidada masacre de Allende, una de las más sangrientas de Los Zetas,” en *BBC*, 10 de octubre de 2016. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37614215> También para tratar ciertas raíces históricas del problema véase Ana Lucrecia Molina Theissen, “La desaparición forzada de personas en América Latina,” *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, año 3, núm. 7 (1996). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12028.pdf> a propósito de la injerencia de EUA en otros momentos históricos y específicamente en el contexto de las desapariciones forzadas en América Latina durante los sesenta, setenta y ochenta. La autora de esta investigación, Ana Lucrecia Molina Theissen, cita una conferencia del filósofo chileno Helio Gallardo quien mencionó: “Por consiguiente, “el principal motor de las desapariciones forzadas es la geopolítica norteamericana en el área.”” Molina Theissen, “La desaparición forzada de personas en América Latina,” 76.

y Michoacán⁴³² cuyos suelos son ricos en recursos como oro⁴³³, litio⁴³⁴, gas shale⁴³⁵ o incluso agua.

La generación de subjetividades que desaparecen encuentra un vínculo con este aspecto. Luchadores sociales vinculados con los derechos humanos o activistas cuyo objetivo es la protección de la tierra o la supresión de actividades de extracción emergen de estos contextos y se suman a la complejidad de la problemática de la desaparición en México. Por esta razón se piensa, a diferencia de otras formas de desaparecer, que en esta consideración es posible trazar relaciones entre los sujetos que han desaparecido al poseer el rasgo común de asumir un papel de protesta. Los casos de Vicente Suástegui en Guerrero⁴³⁶ o de David Sosa, líder el movimiento antiminerero⁴³⁷ ilustran lo anterior.

Desde luego, en un contexto inserto en la dinámica de una lógica de terror, no solo protagonistas como los mencionados están expuestos a ser desaparecidos. A esta configuración se les suman individuos como viajeros o lugareños que desaparecen en función de mantener un ambiente de violencia con miras a seguir propagando una excepción en la zona. De este modo, su desaparición se asume más como un detonador que configura la peligrosidad de una región y mantiene una respuesta de la población surgida desde el miedo. La imposibilidad de valorar estas últimas emergencias de

⁴³² “Versión Pública RNPDO”, Comisión Nacional de Búsqueda, consultado octubre 2021, <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

⁴³³ Véase Bnamericas, “Principales minas de oro de México aumentan su producción,” en *Bnamericas*, 4 de octubre de 2017. <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/principales-minas-de-oro-de-mexico-aumentan-su-produccion>

⁴³⁴ Véase Héctor Usla, “¿Cómo se va a ‘administrar la abundancia’ de litio en México?”, en *El Financiero*, 28 de julio de 2021. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/07/28/como-se-va-a-administrar-la-abundancia-de-litio-en-mexico/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Secretar%C3%ADa,exploraci%C3%B3n%20que%20contienen%20este%20mineral.>

⁴³⁵ Véase Forbes, “En zona rica en gas shale en México, narcoviencia asusta a perforadores,” en *Forbes*, 26 de septiembre de 2018. <https://www.forbes.com/en-zona-rica-en-gas-shale-en-mexico-narcoviencia-asusta-a-perforadores/>

⁴³⁶ Véase Alejandro Santos Cid, “Secuestro y desaparición de un líder ambientalista: un mes sin Vicente Suástegui,” en *El País*, 5 de septiembre de 2021. <https://elpais.com/mexico/2021-09-05/un-mes-sin-vicente-suastegui-el-activista-que-lucha-contra-el-macroproyecto-hidraulico-del-rio-papagayo.html>

⁴³⁷ Véase SDP noticias, “A 4 años: ¿Por qué desapareció el activista antiminerero David Sosa?,” en *SDP noticias*, 22 de diciembre de 2015. <https://www.sdpnoticias.com/local/baja-california-sur/desaparecio-antiminerero-activista-anos-4.html>

subjetividades articulándose de este modo termina por considerarlas como un caso más de desaparición dentro de un país con más de noventa mil desaparecidos.

Así como los aspectos geopolíticos y de explotación de recursos se han convertido en elementos generadores de subjetividades desaparecidas, existe otra problemática que toma un papel similar. La esclavitud contemporánea, en sus múltiples formas, se percibe como una arista dentro de la configuración de la desaparición en México y con frecuencia, encuentra relaciones con actividades de grupos criminales, tanto en el ámbito práctico como en los modos en que se representa por otros actores. Con el término esclavitud se busca abarcar aquellas dinámicas donde algún sujeto se conforma como una fuerza de trabajo al margen de lo legal y donde su corporalidad se asume como el principal objeto de este proceso. De esta manera, la esclavitud encuentra sus nichos de operación en la trata de personas con fines de explotación sexual, en un nivel local o internacional, o en las labores forzadas fuera de un margen regulado por la ley.

Existen diversas investigaciones que resaltan que la cantidad de hombres desaparecidos en México desde 2006 hasta 2021 es mucho mayor que la desaparición de mujeres, sobre todo de hombres en edades productivas; sin embargo, los casos de mujeres aumentan significativamente y empatan o sobrepasan a los de los hombres en el rango que va de los 5 a 19 años de edad.⁴³⁸ Estos indicadores abordados desde perspectivas con mayores alcances alimentan una gran cantidad de hipótesis, que han sido seguidas por el periodismo, y que colocan a la trata con fines de explotación sexual de mujeres adolescentes y al uso de hombres en edad productiva para llevar a cabo trabajos forzados en contextos dominados por grupos criminales como causas de la desaparición.

María de Lourdes Velasco y Salomé Castañeda en su estudio, “Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos

⁴³⁸ Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNPDNO), de diciembre de 2006 a octubre de 2021, existen 76,017 personas (cifra que no coincide con la expuesta en julio de 2021 por el subprocurador Encinas y que ya se ha referido); de estas, 57,755 son hombres, 17,996 son mujeres y 266 están en el estatus de indeterminadas. El rango de edad en hombres desaparecidos que se presenta con más frecuencia es de 25-29 años con 8,836 casos mientras que el de mujeres es el de 15-19 años con 4,741 casos. Jalisco y Tamaulipas encabezan la lista de estados donde se han denunciado más desapariciones. Ver “Versión Pública RNPDNO”, Comisión Nacional de Búsqueda, gráficas generadas para esta investigación el 1 de octubre de 2021.

macrosociales”⁴³⁹, dan cuenta de la relación entre desaparición de adolescentes mujeres y esclavitud contemporánea, pero además, su investigación traza enlaces con respecto a contextos donde imperan procesos que devienen en el uso del cuerpo femenino como mercancía, por lo que su tratamiento posee alcances mayores en los que, si bien intervienen las estadísticas mencionadas, las explicaciones configuran dinámicas a niveles macros y establecen otras coordenadas para analizar el problema desaparición-trata con fines de explotación sexual. Por otra parte, las autoras detectan a través de rasgos fenotípicos, una constante que se presenta en los casos de desapariciones de mujeres, por ejemplo, la altura y la complexión se suman a la variable de edad.⁴⁴⁰

En otra cara de la esclavitud contemporánea resalta el hecho de que la mayoría de sujetos desaparecidos hombres pertenecen a un rango de edad útil en la lógica establecida por la productividad del trabajo.⁴⁴¹ Los rangos más frecuentes son los que van de 15 a 39 años y a esto se le complementan hallazgos que permiten identificar que existen subjetividades desapareciendo por el papel que pueden desempeñar a la hora de ejercer una actividad laboral al margen de lo legal. El medio *Pie de página* ha documentado el caso de “Simón”, joven que fue secuestrado en Guerrero por miembros de un grupo criminal y puesto a trabajar de forma obligada como sembrador de amapola en los campos; en cierto punto, logró escapar y fue rescatado por su padre a quien le fue comunicado su paradero por medio de policías comunitarias de la región quienes lo encontraron perdido en un monte.⁴⁴² Un reportaje más extenso elaborado por la colaboración entre Adónde van los desaparecidos y Quinto Elemento Lab detalla la historia de “Luis” en Jalisco y cómo fue la experiencia que vivió durante el tiempo que estuvo secuestrado. Una de las conclusiones de la investigación es que la práctica de estos

⁴³⁹ María de Lourdes Velasco y Salomé Castañeda, “Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales,” *Íconos*, año 24, núm. 67 (mayo-agosto 2020): 95-117. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>

⁴⁴⁰ Ver Velasco y Castañeda, “Desaparición de mujeres y niñas en México,” 106-107.

⁴⁴¹ Véase Scherezada López Marroquín, “Desaparición, esclavitud y trata de personas: situación de las mujeres en México,” *Cuicuilco*, año 26, núm. 74 (enero-abril 2019): 164-165. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/14119/15216>

⁴⁴² Ver Amapola Periodismo, “Esclavos del narco en Guerrero,” en *Pie de Página*, 6 de febrero de 2020. <https://piedepagina.mx/esclavos-del-narco-en-guerrero/>

secuestros masivos se mantiene como una operación dentro de las agrupaciones criminales.⁴⁴³

Mastrogiovanni suma complejidad a estas situaciones al considerar al fenómeno de la migración como un insumo de estas formas de esclavitud. Siguiendo la perspectiva del exobispo de Saltillo José Raúl Vera, el periodista da cuenta que la desaparición de migrantes, principalmente centroamericanos, responde a establecer redes de trabajo que permitan a los cárteles seguir su producción y comercio de drogas.

-Es un negocio- afirma categórico [el obispo]-, el asunto de los migrantes es un negocio, y muy jugoso. Hablando de desaparecidos, la mayoría son personas en edad de trabajo y la mayoría varones. Sí hay mujeres, claro que sí, se llevan también a mujeres, pero la gran mayoría son varones. Y luego son trabajadores, y hasta parece ser que también necesitan ciertas especialidades.⁴⁴⁴

Esto recuerda que una de las líneas de investigación en el caso de la masacre en San Fernando Tamaulipas donde se encontraron los cuerpos de 72 migrantes centro y sudamericanos fue que el grupo de los Zetas había buscado reclutarlos o sabía que otros grupos con los que combatía tenían en sus filas a migrantes y por ello fueron asesinados.⁴⁴⁵ La unión de la desaparición en México con respecto al problema del narcotráfico y de la migración de sujetos que buscan llegar a EUA forma una red cuya complejidad requiere ser tratada de modos particulares. El estatuto de “ilegal” que se le ha conferido al migrante a finales del s. XX y que se ha mantenido hasta la actualidad, convierte a la subjetividad en tránsito en un ser vulnerable ante la presencia de cárteles y grupos criminales. Más aún, sus desapariciones con frecuencia no forman parte de las listas oficiales dado que no existe quien denuncie. En respuesta a esto, también se han articulado protestas a modo de caravanas de familiares de subjetividades desaparecidas

⁴⁴³ Alejandra Guillén y Diego Petersen, “El regreso del infierno: los desaparecidos que están vivos,” *adondevanlosdesaparecidos*, 4 de febrero de 2019.

<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/02/04/los-desaparecidos-que-estan-vivos/>

⁴⁴⁴ Mastrogiovanni, *Ni vivos*, 162.

⁴⁴⁵ Ver CNDH, “Masacre de San Fernando, Tamaulipas - Masacre de los 72 migrantes,” en *CNDH México*, s/f, <https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-san-fernando-tamaulipas-masacre-de-los-72-migrantes> y Carolina Gómez, “Para ONG, avances “mínimos” en investigaciones de masacre de San Fernando,” en *La Jornada*, 27 de agosto de 2021. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/27/politica/avances-minimos-en-investigaciones-de-masacre-de-san-fernando-ongs/>

de origen centroamericano, quienes han cruzado a México para señalar el problema y exigir soluciones al Estado mexicano.⁴⁴⁶

En un rubro distinto, y a modo de solo señalarlo superficialmente, otras subjetividades desaparecidas se suman a las relacionadas con la esclavitud contemporánea y las variables geopolíticas. Actualmente, una de las determinaciones que se suman a la configuración de desaparecidos encuentra su forma en aquellos sujetos que en su condición de ser defensores de DDHH, militantes políticos o periodistas también han sido colocados en este estatuto. Existen al respecto varias referencias de notas periodísticas o de situaciones que dan cuenta de lo anterior.⁴⁴⁷ Siguiendo con lo establecido más atrás, esto suma a esta cuarta consideración porque se observan componentes específicos en las subjetividades desaparecidas, que si bien no suman el total de casos en México, sí brindan cierta perspectiva para considerar que un factor de emergencia, como condición de posibilidad, puede ser la vinculación con algunos de las situaciones mencionadas en los últimos párrafos.

iii. A manera de cierre

Una vez instaladas las cuatro consideraciones aquí expuestas se pretende establecer algunas coordenadas que han estado presentes en la emergencia pero también en la configuración de representaciones en torno a la desaparición en el México contemporáneo. Tales consideraciones son colocadas como una suerte de compilación sobre lo que hoy en día se entiende al predicar el estatuto de desaparecida de alguna subjetividad. Evidentemente, como se puede inferir, en conjunto, no hay linealidad ni posibilidad de acotar bajo ciertos criterios quiénes son aquellos sujetos que desaparecen en México desde hace más de una década, por lo que aquí solo se han edificado diversos pilares y elementos que pretenden dar cuenta de su existencia y de las causas que dieron

⁴⁴⁶ Álvaro Cordero, "Caravana de madres de migrantes desaparecidos llegó a Ciudad de México," en *France24*, 30 de noviembre de 2019. <https://www.france24.com/es/20191130-caravana-de-madres-de-migrantes-desaparecidos-lleg%C3%B3-a-ciudad-de-m%C3%A9xico> y Marta Sánchez Soler, *REPORTE Movimiento Migrante Mesoamericano*, México: FUNDAR, 2011.

<https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/documentocaravana.pdf>

⁴⁴⁷ Véase García Huitrón y Cunjama, "La desaparición forzada de personas en México," 44, Robledo, "El laberinto de las sombras," 95, López y Rivas, "Viejas y nuevas guerras sucias," 117.

pie a su articulación como entidades desaparecidas. La conformación de estas subjetividades responde a variables instaladas en niveles tanto macro como locales, lo que dificulta el abordaje de la problemática y urge a ser abordada desde otros discursos y perspectivas. Robledo comenta que la desaparición forzada “pasó de ser solo un mecanismo de eliminación y control de la disidencia política a un mecanismo más amplio de control social, despojo territorial y control de flujos migratorios”⁴⁴⁸ y aquí se sostiene que no solo se puede decir lo anterior sobre la desaparición forzada sino que el análisis se desplaza a todo tipo de desaparición donde prevalecen influjos múltiples que derivan en estas formas de control y que son practicados por otros actores además de los estatales.

Abordar cada consideración de forma crítica ha potenciado distintas conclusiones entre las que destacan la función del Estado, retomada históricamente desde nociones como seguridad y vida privilegiada desde la perspectiva contractualista, y cómo esto ha conformado diversos esfuerzos para contrarrestar los casos de desaparecidos en los últimos años como es la creación de legislaciones. No obstante, la misma emergencia de la problemática a la par de los actores involucrados terminan por demostrar que es en los adentros estatales donde se despliega la desaparición y sus complejas y múltiples emergencias por lo que su eliminación termina por ser imposible. Así, el problema se fortalece desde muchas aristas que siguen produciendo subjetividades que han desaparecido.

Para fines prácticos, se observa que solamente al desmenuzar las consideraciones que hoy configuran algunas representaciones del desaparecido se logra tanto identificar cómo se compone el horizonte que explica a la problemática pero también se potencia mirar con más detalle qué elementos integrados pueden ser resignificados a partir de un abordaje crítico que recoloque a la desaparición desde lo concreto de su surgimiento en el México actual. Desde luego, cada análisis de las cuatro consideraciones son apenas esbozos que pueden ser retomados para continuar con esta labor. Por ejemplo, desde estas también se pueden señalar algunas críticas que se mantienen vigentes a la hora de abordar y representar a las subjetividades

⁴⁴⁸ Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 103.

desaparecidas. Se cree que las desactivaciones de posiciones más cercanas al lugar común difundido y que por más de una década se repiten en espacios académicos y medios de comunicación pueden brindar otras formas de repensar a la problemática. Bajo perspectivas como las que se han propuesto desde Butler, Ogilvie y Mbembe es posible mirar hacia otras direcciones y escapar así de la reducción de la temática a coordenadas históricas situadas en la contrainsurgencia, en estrategias de represión en América Latina o al uso de una verdad ya acrítica de que la desaparición en México es el resultado de la estrategia fallida de Calderón. Desde luego, en este lugar no se han agotado estos tratamientos y todavía hay mucho qué decir a partir de variables concretas y contextos cuyas especificidades no pueden ser pasadas de largo.

Finalmente, desde esta última sección se propone mirar a la desaparición como una práctica fundamentalmente generadora de terror en sus múltiples formas. Esto ubica la discusión en la parte final que busca ser construida a modo de proyectar ciertas guías de pensamiento que tengan como objetivo dejar de ver a la desaparición desde la historia de otras décadas o desde su generación como concepto jurídico como metodologías de abordaje únicas. Esta propuesta responde a mantener la firme convicción de que la subjetividad desaparecida es una categoría política con múltiples implicaciones, entre las que destacan que existen, al interior de una *polis*, otras configuraciones subjetivas que responden al terror devenido por una desaparición, a la falta de no encontrar al otro, etc., y por ello, mantienen una operación activa de pronunciamiento-denuncia que va más allá de la impuesta ante las autoridades estatales. Los alcances de este proceso y del papel del testigo se observan en el plano de lo político porque justo están fundadas a través de elementos empapados por la intersubjetividad que existe en lo social y se forma por medio de dinámicas políticas. Ante este señalamiento, se comienza la última sección del texto con la idea de abordar al testigo y su importancia dentro de la representación de las subjetividades desaparecidas.

Parte III: Hacia una estética de la desaparición o el final de una búsqueda

“Desaparecer a algo o a alguien”
vale solo en la magia.

Kirsten Mahlke,

A lo largo de la investigación se ha pretendido ubicar la problemática dentro de un espacio discursivo que, desde el punto de vista aquí desarrollado, logra compilar las condiciones que permiten la comprensión de la misma y logra también dar cuenta de los registros complejos que implican su propia emergencia. Para realizar esto fue preciso llevar a cabo un análisis del plano de lo político y así bocetarlo a través de algunos de sus componentes y de las relaciones que existen entre sí dentro del espacio de las *polis* contemporáneas, insertas en la lógica de la Modernidad pero que se han modificado a través de los siglos en varios sentidos dando pie a otras dinámicas. Solamente el seguimiento de esta ruta pareció vislumbrar algunos matices y otras formas de ir hacia la desaparición e identificar elementos y procesos estructurales tanto en la formación de los Estados como en el despliegue de categorías como ciudadanía, soberanía y poder que sin duda son piedras angulares dentro de la temática estudiada. El tratamiento de lo político, al enmarcar a la desaparición, posibilitó también aprehenderla como una problemática social en México -con un tiempo y un espacio específico- que se instala como una condición paradójica y alejada de criterios lógicos o universalistas donde la denuncia acerca de una subjetividad desaparecida cobra sentido y se enmarca bajo nociones que operan en este plano. En ese sentido, elementos como el conflicto, intrínseco a lo político, o la jerarquización misma de las subjetividades dieron pie a dibujar coordenadas que suman al tratamiento de la desaparición tanto en su emergencia como en las diversas representaciones que se han hecho de la misma. Este señalamiento ha permitido establecer a la desaparición como una categoría política, es decir, una noción que emerge, se expresa, se representa, se comprende y se articula desde este plano y sus componentes.

Paralelamente, otros planos han entrado a escena por la importancia que poseen al definir qué es la desaparición. El plano de lo jurídico ha sido determinante para comprender a la temática aunque también se ha valorado por qué mantiene cierta

limitación al abonar desde su función como regulador de la conducta de la población para fortalecer el pacto social. A pesar de ello, lo jurídico se ha mantenido como un referente para definir, buscar prevenir y castigar a la desaparición en ciertas circunstancias. Quizá la crítica más fuerte es que parece que su funcionamiento deja de lado otras variables que mantienen vigente su emergencia aún existiendo leyes que la prohíben o que la castigan. En ese espacio oscuro es que lo político, como un plano discursivo, complementa y critica, observa y señala, ayuda a comprender otros factores. Por ello, la investigación ha devenido en buscar, de forma incompleta, qué otras configuraciones, elementos, trazos articulan a la desaparición en México dentro de la contemporaneidad de los últimos quince años y cómo se ha configurado un horizonte explicativo desde donde se representa de múltiples modos.

Esta fue la razón fundamental para ir hacia episodios de la historia reciente, como fue la contrainsurgencia, para establecer los resquicios o aberturas que distintos espacios han observado como continuidades entre dos momentos históricos absolutamente distintos. Pero también, ha sido la razón que ha dado pie a la escritura de secciones donde se ha buscado minuciosamente cómo se entiende a la desaparición y a las subjetividades desaparecidas y cuáles son aquellas otras variables que se encuentran inmersas -como la esclavitud o los conflictos geopolíticos-. Con ello, si se ha seguido el argumento, el texto entero ha oscilado entre la temática, sus condiciones de posibilidad históricas, sus condiciones positivas al modo foucaultiano y sus emergencias en la actualidad, etc., y las representaciones que se han hecho de esta, sobre todo a partir de acontecimientos pasados, como fueron las dictaduras latinoamericanas, o cómo se ha convertido en una ilustración de la violencia sin dirección que provoca dinámicas basadas en el terror y que cotidianamente se leen casos en cualquier medio de comunicación. Al respecto, la propuesta sobre los marcos de Butler ha sido esencial para entender que materialidad y marco son lo mismo o, por lo menos, se vuelve imposible su distinción hoy en día.

Dicho lo anterior y partiendo de esta breve recapitulación, se precisa concluir con la instalación de un nicho distinto, relacionado con lo político, y capaz de establecer cuestiones que, si bien quedarán incompletas, apoyarán en el cierre de este trabajo. Esta “incompletud”, que ha marcado todo el texto, instala también espacios que a futuro

pueden establecer otros tratamientos de la temática que potencien otras miradas y otras formulaciones que abonen en la complejísima problemática de la desaparición. Por ello, el título de la Parte III, “Hacia una estética de la desaparición o el final de una búsqueda” solo se ha colocado como el título de un proyecto que da primeros pasos en estas líneas; pasos que no podrían haber sido posibles sin todo el recorrido articulado en toda la investigación pero que aparecen como el inicio de una búsqueda más extensa con miras a aprehender a la desaparición desde otros criterios y acceder a otras lecturas.

La crisis de representación

La historización, ya mencionada por Foucault cuando planteaba en qué consistía una genealogía, aterriza un concepto al cuerpo y mantiene distancia de aquellos vestigios metafísicos que Occidente ha perpetuado. En ese sentido, la pregunta por las cosas en sí, por su naturaleza o por su principio de identidad quedan, hasta cierto punto, desactivadas en un terreno árido en el que poco vale la pena mantenerse. A pesar de ello, con una temática como la desaparición que opera en lo político, existen elementos que no pueden ser dejados de lado en su propio análisis. Desde luego que la desaparición, como noción abstracta, no implica un mayor interés sino hasta que se encarna en sujetos que han pertenecido a un contexto, a una historia inserta en generaciones ubicadas al interior de vulnerabilidades sistémicas o a una época que ha tornado hacia la instalación del terror como biopolítica, sin embargo, desde lo trabajado aquí, el cuestionamiento por la caracterización de la desaparición, como fenómeno que irrumpe un tiempo y un espacio, junto con la pregunta sobre quién es un desaparecido mantienen vigencia. No en un registro lógico, de identidad o metafísicamente hablando que pretenda establecer qué es cada uno o que requerimientos necesita expresar para que se le considere como parte de, sino más en un espacio que alberga su emergencia y procedencia, en términos foucaultianos, como parte de procesos políticos y que a pesar de la multiplicidad de causas según el contexto o la época donde surge, se sigue presentando en el mundo dentro de aspectos determinados por nociones como corporalidad o biopoder.

Se han llegado a configuraciones interesantes y a intentos de desmenuzar su composición, por ejemplo, se ha hablado del conflicto y del Estado, de la formación subjetiva y de la práctica necro y biopolítica, pero aún hay un nicho que explorar desde su articulación no solo como problemática social, también desde una mirada que alcance a distinguirla como un problema inmerso en la dialéctica de la aparición-representación, es decir, más como un acontecimiento emergido y expresado -o denunciado- desde el registro de lo sensible. La desaparición, en ese aspecto, se concibe como un problema estético que alcanza a figurar relaciones intersubjetivas específicas y categorías articuladas desde un plano muy específico y al tiempo se coloca como un material que la reflexión filosófica pretende asir por su misma configuración.

A modo de inicio, la instalación en el terreno de lo estético ha resultado ser un punto de llegada que se gesta por los múltiples elementos estudiados y expuestos. Las preguntas sobre el fenómeno apuntan hacia respuestas que ubican acontecimientos y variables como la guerra contra el narcotráfico, la esclavitud contemporánea o las ejecuciones de procesos que llevan siglos donde poblaciones se han vuelto desechables, no obstante, se cree que un punto faltante del abordaje de la temática reside en la particularidad del mismo concepto y aunque lo analizado más atrás ha abonado a la comprensión, aún quedan puntos ciegos que deben ser atravesados y colocados al frente de la discusión.

Por tanto, un abordaje estético en este espacio se concibe desde la búsqueda de ir al encuentro de aquellos bordes aún no explorados y así pretender entender a la desaparición desde una mirada que involucre consideraciones más de corte sensible, es decir, como una problemática que manifiesta-presenta-detecta la no presencia de algo o en este caso de alguien y solo mediante un observador es “señalable” de formas muy concretas. En ese sentido es que la desaparición se torna un conglomerado abarcable mediante categorías estéticas, las cuales están constituidas e inscritas en un registro de apariencias y figuraciones que irrumpen a los sujetos y les colocan en un plano donde la percepción y la propia subjetividad está operando. Para poder llevar a cabo la instalación de la temática en el registro estético se desarrollará un argumento en torno a algunas de sus características para luego explicar qué se entiende por estética de la desaparición.

Ya desde los comienzos se planteó formular qué es la desaparición y como resultados se han dado cuenta de diversas variables contextuales que, como Gatti supone, “[a]cudir a ellas explicaría mucho, sin duda, (...) y la verdad debe de estar por ahí.” Sin embargo, “ninguna de ellas puede dar cuenta de lo sub-lime del horror que provocó —y provoca— la desaparición forzada de personas (...)”⁴⁴⁹ El uso del término sub-lime evoca tanto la jerga kantiana como todas aquellas palabras con las que comparte la etimología del latín *limes*, que significa límite, lo que resulta ser confuso en este contexto pero esta misma confusión también muestra exactamente el espacio donde se sostiene toda la problemática. Gatti se encuentra dando cuenta y señalando con esta frase que la condición de posibilidad de la desaparición – que en su artículo solo refiere a la forzada de las dictaduras latinoamericanas- no se puede explicar completamente mediante la explicitación de la contingencia que le ha conformado en la historia porque posee una configuración liminal, limitada, sublime que la conforma a partir de una “irrepresentabilidad” donde los sujetos no terminan por asirla y dar cuenta de ella. Por esto es que el autor le llama catástrofe.

La informidad de lo sublime kantiano, expresado en la *Crítica de la Facultad de Juzgar*⁴⁵⁰, y de alguna manera también el recorrido de un juicio estético en tanto juicio singular, son dos puntos de partida para hablar acerca de la desaparición como catástrofe. Lo sublime para Kant, carece de forma (*formlosigkeit*) y por ello el análisis del filósofo sobre este juicio comienza, no con la cualidad, como lo hizo en las páginas anteriores con otros tipos de juicios, sino con la cantidad: “pero habría que tomar en cuenta que allá, donde el juicio estético concernía a la forma del objeto, empezamos por la investigación de la cualidad, y que aquí, en cambio, dada la informidad que puede convenirle a aquello que llamamos sublime, empezamos en la cantidad como primer momento del juicio estético sobre lo sublime”.⁴⁵¹ Kant observa en su recorrido que la naturaleza puede despertar desde su magnitud o poderío aquellas “ideas de lo sublime

⁴⁴⁹ Gatti, “El lenguaje,” 98.

⁴⁵⁰ Ver Emmanuel Kant, *Crítica de la facultad de juzgar* (Caracas: Monte Ávila Editores, 1992), 160 y 161.

⁴⁵¹ Kant, *Crítica de la facultad de juzgar*, 161.

más bien por su caos o por su desorden y devastación más salvajes”⁴⁵², por eso es que comienza con la cantidad.

Lo sublime entonces se puede expresar primeramente como un material que da pie a un juicio estético. Este se refiere a aquel juicio donde no hay un conocimiento anterior similar que pueda ser usado por el sujeto y que pueda aplicar frente a la experiencia presente sino que recurre a la analogía, de este modo no es un juicio de conocimiento, es decir, no aporta al conocimiento-entendimiento de un objeto en términos epistemológicos sino que su expresión es absolutamente subjetiva o, si se prefiere decir de otro modo, surgida de la subjetividad de un solo sujeto a través de sus ideas propias.⁴⁵³ Esta operación deja ver una singularidad del juicio estético que, aunque se exprese bajo una forma universalmente válida, apela al “sentimiento del sujeto y no al conocimiento del objeto”, como Kant apunta al hablar de lo sublime.⁴⁵⁴ La relación entre estética y singularidad será un elemento esencial para continuar con el argumento más adelante. En segundo lugar, lo sublime se caracteriza por su cantidad-magnitud que a su vez potencia el uso de la imaginación al ser resultado de una experiencia en la que el sujeto requiere aplicar categorías, metáforas, analogías para generar un juicio, ya que se ha encontrado con una suerte de “irrepresentabilidad” en tanto ilimitación-informidad en la naturaleza.

Lo sublime no se encuentra en la naturaleza misma o en su grandeza, por ejemplo, en el océano tempestuoso dice Kant, sino en el modo de ser abordado por el sujeto, en cómo se ha interpelado a la subjetividad y ha producido algo en su ánimo que termina

⁴⁵² Kant, *Crítica de la facultad de juzgar*, 160

⁴⁵³ Ver Kant, *Crítica de la facultad de juzgar*, 121-122 y 164.

⁴⁵⁴ Ver Kant, *Crítica de la facultad de juzgar*, 158. Kant da cuenta de similitudes de un juicio de gusto con lo sublime pero es claro al determinar que no son equivalentes. El juicio de gusto se acerca al placer o displacer de un sujeto mientras que lo sublime se coloca como una respuesta a una experiencia que por su cantidad (magnitud, poderío, etc.) parece ser irrepresentable, inasible, irreductible. En palabras de Kant: “y en cambio aquella (el sentimiento de lo sublime) es un placer que sólo surge indirectamente, a saber, de modo tal que es generado por el sentimiento de un momentáneo impedimento de las fuerzas vitales y de una tanto más fuerte efusión de éstas inmediatamente consecutiva; por tanto, no parece ser, como emoción, un juego, sino seriedad en el quehacer de la imaginación. De ahí que tampoco sea conciliable con atractivos; y desde que el ánimo no es sólo atraído por el objeto, sino alternativamente, una y otra vez repelido también, la complacencia en lo sublime contiene menos un placer positivo que una admiración o respeto, esto es, algo que merece ser denominado placer negativo”. Kant, *Crítica de la facultad de juzgar*, 159.

por articular ideas solo por medio de la imaginación.⁴⁵⁵ De este modo, la “cantidad” de la afectación del ánimo es tal, dado que es producto de las ideas de la reflexión y no del objeto mismo, que detona así el sentimiento de lo sublime. Ahí, tras estas explicaciones, el filósofo menciona tanto a monstruoso como a lo colosal como categorías para referirse y dar cuenta de esta magnitud.

Monstruoso es un objeto cuando por su tamaño aniquila el fin que constituye a su concepto. En cambio, se denomina colosal a la mera presentación de un concepto, que es casi demasiado grande para cualquier representación (que linda con lo relativamente portentoso); es que el fin de la presentación de un concepto es dificultado por el hecho de ser la intuición del objeto casi demasiado grande para nuestra facultad de aprehensión.⁴⁵⁶

En resumen, lo sublime entonces se asume como la materia de un juicio frente a un objeto que por su grandeza, en tanto afectación a la subjetividad originado por su ilimitación, se presenta como irrepresentable. La imaginación se encarga de articular un juicio que le aborde, que exprese-represente algo de esta vastedad, por ello el resultado es un juicio subjetivo, singular y estético.

La importación del abordaje kantiano sobre lo sublime permite justificar el uso que hace Gatti del término en torno a la desaparición forzada. Desde luego, este desplazamiento teórico requiere varios ajustes importantes aunque la sublimidad de la experiencia asumida de este modo permite manifestar una vivencia en la que la facultad de juzgar del sujeto se pone en marcha ante un objeto que por su “irrepresentabilidad” produce un juicio estético. Si bien el autor no hace referencia alguna a la visión kantiana en su artículo, se ha mencionado en esta investigación este vínculo porque como abordaje que da cuenta sobre una configuración concreta, permite insertar a la problemática como un tipo de experiencia irrepresentable o indecible. Así, la desaparición de una persona puede asumirse como una suerte de sentimiento cercano a lo sublime donde su informidad-ilimitación se relaciona estrechamente con la incapacidad de representarlo, lo que deja a la experiencia como un material mediante el cual se gesta un juicio estético, es decir, uno singular y subjetivo, carente de conceptos

⁴⁵⁵ Ver Kant, *Crítica de la facultad de juzgar*, 160 y 164.

⁴⁵⁶ Kant, *Crítica de la facultad de juzgar*, 166-167.

que en pasadas circunstancias pudieron utilizarse. El mismo título del texto de Gatti, “El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas”, logra explicitar esto y recuerda la importancia de buscar e importar categorías, a modo de analogías, para dar cuenta de la desaparición que por su composición se escurre de cualquier forma que se le pueda predicar.

Sobre la condición de irrepresentable que la desaparición presenta es posible analizar los fundamentos de la misma. En Gatti, esta se asume como el resultado de un desajuste de las relaciones entre lenguaje e identidad: “la desaparición forzada afecta esas relaciones: para hablar de ella, la palabra tiene dificultades, nos obliga al balbuceo”⁴⁵⁷. Para el autor esto quiere decir que la desaparición es una catástrofe.

La catástrofe es la inestabilidad estable: el desajuste permanente entre palabras y cosas, convertido en estructura en tanto tal desajuste. (...) La causa de la catástrofe no se retira: es la excepción permanente, es la anormalidad de la norma, es un duelo perpetuo... Trauma que no se resuelve; acontecimiento que dura. Es, sí, la ambivalencia hecha norma. (...) La desaparición forzada de personas es un ejemplo de catástrofe social (...) Desde una catástrofe social se construye un espacio social muy problemático, que se define por la quiebra de las relaciones convencionales entre la realidad social y el lenguaje, cuando esta quiebra se consolida y, particularmente, cuando esa consolidación comporta dificultades permanentes para representar lo que ocurre en los territorios que esa quiebra dibuja.⁴⁵⁸

Y en la nota al pie de esta explicación complementa:

Formulo el concepto apoyándome en las ideas de catástrofe lingüística y psíquica. La primera puede entenderse, con George Steiner y Alvin Rosenfeld, en los términos de los efectos que los fenómenos límite producen en el lenguaje cuando su capacidad de representación se ve superada. Así Auschwitz, que para Steiner somete al lenguaje a crisis de tal profundidad que «está fuera del lenguaje», constituyendo para Rosenfeld un verdadero «lingüicidio», un caso de «muerte del lenguaje». A la segunda nos podemos acercar desde el trabajo de René Kaes, para el que «una catástrofe psíquica se produce cuando las modalidades habituales empleadas para tratar la negatividad inherente a la

⁴⁵⁷ Gatti, “El lenguaje,” 91.

⁴⁵⁸ Gatti, “El lenguaje,” 92-93.

experiencia traumática se muestran insuficientes, especialmente cuando no pueden ser utilizadas por el sujeto debido a cualidades particulares de la relación entre realidad traumática interna y medio ambiente». Es decir: comparece cuando una situación no puede ser entendida desde los mecanismos de comprensión de la estructura que esa situación desbarata.⁴⁵⁹

En ese sentido, debido a que el desajuste provocado por el acontecimiento termina por colocarse entre la palabra y la cosa, cualquier forma que pretenda representar o dar cuenta de la desaparición forzada se vuelve insuficiente, imprecisa o se articula como una parodia, como el autor da cuenta.⁴⁶⁰ Cada que se señala o se denuncia a la desaparición es preciso llevar a cabo un juicio que pretenda representar aquella informalidad e “irrepresentabilidad” de una vivencia específica; por lo que cualquier expresión que se le adjudique será el producto de una subjetividad concreta que ha vivenciado una afectación en sí misma. Esta forma de operar explicita que la catástrofe solo puede ser expresada a partir de bordear la liminalidad que la problemática implica. Quizá esta es la razón por la cual los trabajos, sobre todo aquellos de índole periodístico, dan cuenta de la problemática haciendo uso de metáforas y otros recursos literarios para describir, colocar títulos a libros o documentales.

Antes de continuar con el análisis para dar paso a la desaparición como un problema estético, siguiendo con Gatti, dentro de su propuesta que complementa en otros espacios en los que se destaca *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*⁴⁶¹, específicamente el artículo titulado “Prolegómeno: Para un concepto científico de desaparición”, es necesario hacer una pausa y explicitar que el autor admite su trabajo no es aplicable a otras formas de desaparición. Es por ello que durante las páginas anteriores se ha enfatizado que en su planteamiento solamente se encuentra la desaparición forzada pero no entendida por su definición jurídica en donde la presencia activa o inactiva de cualquier representante del Estado en una situación que devino en la desaparición de un sujeto se ve involucrada. Por el contrario, Gatti y otros autores

⁴⁵⁹ Gatti, “El lenguaje,” 93.

⁴⁶⁰ Para una definición más extensa del uso de “parodia” en este contexto véase Gatti, “El lenguaje,” 104-108.

⁴⁶¹ Gabriel Gatti, coord., *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017). Libro electrónico.

como Élisabeth Anstett⁴⁶² son críticos con respecto a la importación de categorías como detenido-desaparecido y desaparición que han surgido al interior de las dictaduras de Chile, Uruguay y Argentina durante la década de los setenta pero que se han llevado a otros espacios.

Esa definición, establecida como tipo jurídico-penal, opera como medida de todo otro resultado de prácticas de desaparición forzada, independientemente de que sea o no el Estado el ejecutor, de que la práctica se despliegue en un Estado de derecho o no, de que haya o no haya habido paradero desconocido del desaparecido, de que el proceso haya sido o no selectivo y sistemático, de que sea o no el destinatario de la acción un individuo, un grupo étnico, una comunidad rural o una de creyentes. Esa definición lo colonizó todo; en otros términos, tuvo éxito.⁴⁶³

Es un hecho que los términos desapariciones forzadas y detenidos-desaparecidos han sido exportados progresivamente, desde el discurso militante al lenguaje de las ciencias sociales y del derecho, y desde entonces se aplican a contextos por completo ajenos a América Latina, como los de Marruecos, Chipre o Chechenia.⁴⁶⁴

Sus planteamientos son agudos en cuanto a las implicaciones que señalan ya que logran establecer una crítica cercana a lo que se ha desarrollado más atrás cuando se habló de los vínculos entre la desaparición de la contrainsurgencia y la surgida en el marco de la guerra contra el narcotráfico. Gatti al hablar de la colonización del término da cuenta de la reducción de variables específicas que sostienen al fenómeno dentro de latitudes concretas y cómo la terminología se convierte en un recurso homogéneo que se ha estirado con el paso del tiempo hasta ser usado como un genérico que resulta en la construcción de un desaparecido transnacional cuya emergencia nada tiene que ver con casos de otras partes del mundo.

⁴⁶² Véase Élisabeth Anstett, “Comparación no es razón. A propósito de la exportación de las nociones de “desaparición forzada” y “detenidos desaparecidos”,” en *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*, coord. Gabriel Gatti (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017). Libro electrónico.

⁴⁶³ Gatti, *Desapariciones: Usos locales*, cap. 1, libro electrónico.

⁴⁶⁴ Anstett, “Comparación no es razón”, libro electrónico.

El detenido-desaparecido ya circula planetariamente: nació en los centros clandestinos de detención argentinos, de los que surgió el desaparecido originario. Sufrió luego dos transformaciones: en un primer movimiento, sin perder complejidad, pero sí matices, devino mediante un intenso trabajo de traducción jurídica desaparecido transnacional; luego, en un segundo movimiento se convirtió en la matriz con la que se piensan y se miden, y si se puede, se juzgan múltiples casos de desaparecidos locales ya integrados en el tipo transnacional.⁴⁶⁵

Esta comparación entre casos diferentes, o más bien la reivindicación de su similitud, oculta varios elementos fundamentales para la inteligibilidad de las situaciones, y al hacerlo, interpone una pantalla que impide el análisis fino de las diferentes condiciones de las víctimas.⁴⁶⁶

Desde luego que estas advertencias son ejes importantes a la hora de analizar a la desaparición, no obstante, su articulación se observa enmarcada en un análisis más de corte sociológico, y no es que deba ser de otro modo, debido a que el investigador se inscribe a esta disciplina pero en este espacio de la investigación y al proponer la ubicación de la discusión dentro de la estética, estos señalamientos comienzan a colocarse en otro lugar. Para Gatti, la desaparición como catástrofe se ha dado por la desarticulación del evento y su lenguaje, es decir, por ser irrepresentable bajo un contexto particular situado en las dictaduras latinoamericanas de los setenta que originaron nociones como el detenido-desaparecido, edificaron los centros de detención o detonaron las denuncias de las generaciones de hijos de aquellas subjetividades desaparecidas; sin embargo, si este modo de ver se coloca en un registro estético, es posible resaltar que la condición de posibilidad no se encuentra del lado del contexto solamente sino también de sus condiciones de no-representable, de ser una irrupción que potencia la desvinculación entre acontecimiento y lenguaje. Por esta razón se ha preferido mantener el abordaje de Gatti sobre la desaparición forzada como una catástrofe y predicarle esta descripción a toda la problemática considerando específicamente la “irrepresentabilidad” como rasgo esencial.

⁴⁶⁵ Gatti, *Desapariciones: Usos locales*, cap. 1, libro electrónico.

⁴⁶⁶ Anstett, “Comparación no es razón”, libro electrónico.

Esto genera configurar el análisis desde un espacio más de corte estructural donde variables -estéticas- la fundan como un fenómeno que se compone de otros elementos además de los epistemológicos o sociológicos y donde su propia construcción depende de la imposibilidad de representarla, de nombrarla o de describirla. Con esto no se busca reducir las variables contextuales a un genérico universal, como ha denunciado el autor, sino entender a la problemática desde su registro estético como problema que ontológicamente detona un espacio de indeterminación entre lo que existe y no, entre lo que es y no es, entre la presencia y la ausencia. Alcanzar a mirar este registro permite explicar la operatividad que el término “desaparición” ha sostenido en el tiempo y por qué es que “ha colonizado” múltiples espacios y temporalidades: la desaparición requiere hacer uso de lo conocido para poder representarse porque su propia composición no alcanza a decir de ella, a aprehenderla o analizarla. En cierto sentido, dentro de un registro sociológico, establecer un universal resulta ser reduccionista pero dentro del estético, ubicar condiciones de posibilidad de la problemática, implica preguntarse por aquello que la funda, por qué ha sido una estrategia potencia de terror y qué es lo que la singulariza e introduce en tanto indeterminación.

Aclarado este punto y argumentando sobre el uso de la noción de catástrofe a cualquier forma de desaparición, es preciso ir al encuentro de la desarticulación, en tanto, ruptura “de las relaciones convencionales entre la realidad social y el lenguaje”.⁴⁶⁷ Desde los mismos términos “desaparecer” y “desaparición” hay posibilidad de señalar un rompimiento de la estructura lógica, que ya se ha mencionado más atrás, y que solo puede entenderse al interior de un plano conformado desde el conflicto, la contradicción y la subjetividad como lo es el político. La desaparición, en este aspecto, involucra la identificación de un espacio indeterminado donde se presenta una no- existencia que no es equivalente a una forma de aniquilación absoluta. Por eso se piensa que la temática puede ser pensada más como un concepto negativo que se sostiene en una presencia que no puede ser señalada como tal en un tiempo presente pero que de alguna manera sigue existiendo.

⁴⁶⁷ Gatti, *Desapariciones: Usos locales*, cap. 1, libro electrónico.

La catástrofe se conforma por este juego entre la presencia-ausencia de un sujeto y esto es la causa por la cual solo se puede nombrar, describir, decir algo de ella con dificultad. El sujeto, al que se le puede predicar, no está presente aunque las palabras estén ahí o hayan estado ahí. La desarticulación entre las palabras y el sujeto se manifiesta, no hay modo de representarle o de destinarle un tiempo verbal para referirse a él; y esta “indecibilidad” se vuelve permanente a pesar de utilizar términos que en el pasado se crearon o incluso de representar al denunciar frente al Estado como las leyes lo indican.

Dentro de la negatividad de la problemática y haciendo uso de la noción de catástrofe lo que se detecta es que la desaparición se constituye como una crisis de representación, es decir, como una problemática que fundamentalmente se configura desde la propia imposibilidad de representar al mismo fenómeno y a las subjetividades involucradas pero que al mismo tiempo no para de buscar formas para decir algo sobre ello, lo que establece una búsqueda infinita y moldea abordajes que pretenden dar cuenta de algún aspecto que la refiera. La noción de crisis se entiende a partir del tratamiento que José Luis Barrios realiza en su texto *Lengua herida y crítica del presente*⁴⁶⁸, en el cual coloca a la misma como una “inestabilidad de ciertas ideas, categorías y sistemas de valor”⁴⁶⁹, por lo que una crisis de representación en este lugar establece un desajuste permanente en los modos de abordar-presentar-expresar-articular algo. La desaparición, en tanto crisis, está imposibilitada para representarse y representar al sujeto-desaparecido y esta condición determina cualquier forma de denuncia, de tratamiento o de abordaje. Formas legales que, en principio buscarían regular cómo utilizar ciertas expresiones como “desaparición forzada” u otros intentos de establecer criterios universales, no logran completar sus objetivos como se muestra en la siguiente cita de Robledo:

⁴⁶⁸ José Luis Barrios, *Lengua herida y crítica del presente* (México: Orbilibro y Fractal, 2016).

⁴⁶⁹ Barrios, *Lengua herida*, 14.

Mi hijo no se fue porque quiso ni el de la señora tampoco, a mi hijo lo forzaron a irse. Es una desaparición forzada, no importa quién se lo llevó, pero se lo llevaron a la fuerza. (María, madre de un joven desaparecido en Chihuahua, comunicación personal, 15 de agosto de 2015).⁴⁷⁰

¿Bajo qué argumentos se le podría explicar que el caso de su hijo no es una desaparición forzada aunque la ausencia de su hijo fue forzada o provocada, sin su consentimiento? ¿vale la pena considerar estas distinciones? O ¿las distinciones modifican de forma fáctica el encuentro de la persona? La desaparición se funda en este choque entre positividad y negatividad como problemática y presenta una crisis en la que se encuentra latente ser irrepresentable.

El desajuste, que como crisis de representación y como catástrofe denota, establece una búsqueda perpetua por ir al encuentro de expresiones, materiales, obras de arte, denuncias, etc. que puedan dar cuenta de la dimensión del fenómeno o de la magnitud de la vivencia. En ese sentido, el uso del término “sublime” que más atrás se trabajó vuelve a escena para explicar cómo es que solamente al interior de la subjetividad es posible establecer algunos acercamientos a la problemática. Dado que la experiencia de una desaparición es una catástrofe, irrepresentable y sub-lime, cualquier sujeto que pretenda dar cuenta de ella recurre a un movimiento estético o a una suerte de forma de juicio estético como Kant lo entendía, es decir, al no haber vivencias anteriores y al estar frente a un acontecimiento tal que genera una afectación mayúscula, se trazan categorías que buscan dar cuenta de lo vivido.⁴⁷¹

En esa línea, la desaparición pareciera solamente ser descrita desde juicios subjetivos que intentan brindar una representación de lo vivenciado pero que solo la propia subjetividad que expide el juicio ha conocido la afectación que le produjo dicho acontecimiento. Cualquier expresión que vaya al encuentro de la desaparición es por tanto subjetiva, es decir, depende de la subjetividad de un sujeto que ha sido interpelado

⁴⁷⁰ Robledo, “Genealogía e historia no resuelta,” 108.

⁴⁷¹ Existen diversos abordajes que detectan algunas categorías kantianas como material para pensar a la contemporaneidad. En otro estudio será interesante recorrer el trabajo que Barrios hace sobre lo colosal y su relación con lo informe; en este estudio existen líneas interesantes que pueden ser repensadas para la temática aquí desarrollada. Para potenciar el análisis véase José Luis Barrios, “Dialéctica y estética del terror: una crítica a lo colosal” en *El cuerpo disuelto. Lo colosal y lo monstruoso* (México: Universidad Iberoamericana, 2010), 233-306.

por la característica de ser irrepresentable-informe, de haberse encontrado con un acontecimiento liminal. El hecho de activar esta forma de proceder -subjetiva y estética- implica también que el juicio que se predica es singular al modo en que Kant concebía esta operación. En este punto radica la distinción de colocar a la desaparición como un problema estético también ya que su abordaje -o decir algo de ella- se articula desde una singularidad que la misma problemática gesta.

Situarse en el orden de lo estético supone por principio colocarnos en el punto del singular absoluto de la experiencia. Lo estético es algo más que el puro orden de lo sensible, significa aquello que por su condición de singularidad afectiva se sustrae, como lo señala Kant, define un ámbito diferenciado de la pretensión de universalidad que sería propio de la lógica y la ética.⁴⁷²

Intentar hablar de la desaparición es un acto envuelto en la singularidad de una experiencia subjetiva que se ha visto interpelada por aquella informidad de un fenómeno que no se puede representar. Debido a esto al ubicarla desde un espacio jurídico, por ejemplo, que la observa como un material con potencial de ser circunscrito a una ley, es decir, a ser representado-nombrado-definido bajo criterios universales, termina por crear un sinnúmero de contradicciones y prácticas que no aportan ni en la eliminación de la problemática y más aún, convierten a las subjetividades en ciertos dispositivos, por ejemplo, la noción de “víctima”, a las que hay que tratar mediante protocolos homologados sin dotar de su singularidad. En contraparte, los casos de las madres buscadoras en algunas regiones del país son ilustraciones de abordar la problemática bajo criterios singulares, es decir, a un acontecimiento irrepresentable y catastrófico se le responde con un juicio estético, esto es con una apropiación singular y devenida de un espacio subjetivo: ante la desaparición se busca con palas por toda la zona geográfica, se cava hasta que la vivencia devenga en ser representable, es decir, hasta que se encuentre el resto, el vestigio, lo real de la subjetividad desaparecida.⁴⁷³

⁴⁷² Barrios, *Lengua herida*, 149.

⁴⁷³ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., *Nos llaman las locas de las palas* (México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., 2020) <https://centroprodh.org.mx/2020/05/10/pub-las-locas-de-las-palas/>

Ya situada la discusión en este espacio, parece inobjetable mirar con detenimiento a una figura clave en la articulación de la temática estudiada. A lo largo de varias secciones se ha intentado apuntar apenas que el testigo resulta ser una subjetividad que posibilita los modos en que se configura a un individuo desaparecido en varios sentidos, por esta razón, llegado este punto y si se consiente que la desaparición es una problemática de corte estético conforme lo que se ha planteado, es posible establecer que el testigo resulta ser el creador de aquella denuncia, juicio o representación que intenta mostrar la catástrofe o lo informe. El testigo va al encuentro de una búsqueda por representar lo irrepresentable y por construir a otra subjetividad que no pertenece a un estatuto existencial determinado.

El testigo y la denuncia

Con miras a dar cierre a la investigación a través de esta sección, se menciona brevemente la figura del testigo como un elemento esencial para desplegar un análisis de la desaparición y paralelamente se señala al arte como espacio de d-enunciación de la problemática. Ambos son materia prima de una reflexión más extensa aunque en este lugar solo se dirigirá la atención a modo de señalar un complemento del abordaje estético. En otros lugares estas ramificaciones pueden generar otros frutos por la importancia que se observa.

Para empezar, el acto de decir que un sujeto ha desaparecido implica dos subjetividades: el sujeto que efectivamente desapareció y el sujeto que puede enunciarlo. Concretamente, el desaparecido no puede referirse a sí mismo y atribuirse ese estatuto de ausencia, por lo tanto siempre requiere ser nombrado por otro. Este momento de denuncia despliega una dinámica que se irá conformando a lo largo del proceso pero el inicio parte de un elemento importantísimo porque es una ausencia que llega de golpe, es la catástrofe, entonces un sujeto d-enuncia que ha perdido algo pero esta ausencia no es de un objeto sino es de algo que pertenece a otro registro, es otro sujeto, es un tú. Este elemento condiciona por completo la búsqueda de la subjetividad desaparecida, búsqueda que no solo se conforma a partir del encuentro del otro sino también lo hace de una especie de restitución de su propia humanidad. Por ello, tras la lectura de varios

testimonios se observa que familias y amigos de un desaparecido apelan a “limpiar su nombre”, a expresar de múltiples maneras que “es una buena persona”, etc. Esto va generando una forma de configurar a la misma subjetividad desaparecida que va desde la ubicación de sí misma como corporalidad ausente y hasta la colocación de categorías que se le adjuntan como características que pretenden humanizar, esto es, dotar de humanidad a través de su historia personal, de sus intereses, de sus gustos, de quién considera el testigo que es aquel individuo desaparecido.

En aquel espacio, la informidad que sume a la subjetividad que no aparece logra ser simbolizada de alguna manera solo por medio de la figura del testigo. Al respecto, la denuncia legal de la desaparición, las muestras colectivas como marchas o protestas o las representaciones artísticas sobre la desaparición cobran existencia y pretenden configurar al desaparecido como una subjetividad completa. Esta respuesta intenta evitar un proceso de desrealización, como se ha explicado en la sección referida a la violencia, donde se restituya al sujeto en tanto humano que posee una precariedad pero que múltiples variables le han conferido una precariedad, como Butler lo trabaja. En el camino de estas series de búsqueda, el testigo es el vehículo que mantiene una existencia indeterminada y es desde su cuerpo y su voz que indaga cómo seguir intentando representar a la catástrofe y cómo mantener humanizado al individuo que no está.⁴⁷⁴

Hablar de testigo no solo es señalar a las subjetividades cercanas al sujeto que ha desaparecido sino también abarcar otras formas subjetivas que indirectamente han detectado la emergencia de la problemática y recogen las denuncias de aquellos observadores primarios. El arte puede ser la ilustración de estas otras formas de testigo que también configuran a la desaparición. Por ejemplo, Ilán Lieberman expuesto en el mes de mayo del año 2017 en la entrada del Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC), a partir de su obra “Mexicanos al grito de guerra (2007-2009)” brinda material al respecto. La obra se construye con un reproductor de DVD y una televisión analógica

⁴⁷⁴ Algunos artículos se han dado a la tarea de analizar algunas prácticas que mantienen esta lógica. Véase Manuel Francisco González Hernández, “El cuerpo en la protesta social por Ayotzinapa. Prácticas artísticas y activismo en la toma política y cultural del Palacio de Bellas Artes,” *Andamios*, núm. 34, año 14 (mayo-agosto 2017): 113-133. <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v14i34.565> y Nadejda Iliná, ““¡Tu madre está en la lucha!” La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México,” *Íconos*, núm. 67, año 24 (mayo-agosto 2020): 119-136. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4172>

que muestran un video compuesto por un audio y una serie de imágenes; el video es una grabación de la entonación del coro del himno nacional mexicano por niños en una ceremonia cívica y las imágenes son una serie de bocas que pertenecen a retratos de niños desaparecidos y que fueron tomadas de internet. Audio y video dan cuenta cómo las bocas, con distintas expresiones, asemejan las sílabas que corresponden a los versos del himno. Los niños desaparecidos se encuentran así cantando uno de los símbolos patrios aunque no es su corporalidad completa quien lo hace sino solo una parte de ella, las bocas se encargan de la entonación y la obra, con ello, da cuenta de lo irrepresentable de la desaparición y la fragmentación de la subjetividad que detona el mismo fenómeno. La obra termina siendo una denuncia en doble sentido. Primero, al mantener fragmentado el retrato de una persona desaparecida perteneciente a una población vulnerable, en este caso niños, que en último término es el recordatorio que la persona no está completa sino solo una parte de su presencia que se expresa en un retazo de su propio retrato. Y en segundo lugar, la boca como ilustración de una parte del rostro relacionada con la expresión verbal, misma que ha sido neutralizada en el país donde se canta el himno y donde están desapareciendo niños.

Rafael Lozano Hemmer, por su parte, durante el 2015 trabajó en una exposición en el mismo museo titulada "Level of confidence". En ella, a través de la tecnología del reconocimiento facial, una cámara instalada y programada para hallar la similitud facial entre el espectador y los retratos de los 43 estudiantes desaparecidos en Iguala Guerrero daba cuenta del porcentaje de parentesco que había y publicaba al final de la interacción la leyenda "Estudiante no encontrado". El diálogo entre el observador y el retrato de la subjetividad desaparecida termina por concluir que el estudiante no ha aparecido y al mismo tiempo, detona una reflexión en torno al parecido que hay entre el sujeto que va a un museo para ver arte y otro que se encuentra en un estatuto existencial indeterminado. De este modo, la representación apela a la negatividad de la problemática y la ausencia alcanza a ser representada solo a través de una negación sostenida por medio del espectador. Se representa lo que no se encuentra.

Como ya se ha advertido más atrás, esta sección es un trazo apenas que propone ciertas líneas a propósito de una temática que fragmenta órdenes y registros pero que se puede inscribir al registro de lo estético para poder ser pensada. Finalmente, se

considera que una estética de la desaparición puede configurarse desde algunas de las guías que se han señalado, por ejemplo, desde su abordaje subjetivo y singular. Entablar una búsqueda de esta estética involucra entenderla como lo hace Helena Chávez Mac Gregor en su texto “Políticas de aparición, el clandestino”⁴⁷⁵, es decir, como un espacio donde lo que se busca es “problematizar los marcos de las configuraciones para pensar cómo aparecen estas distribuciones y ponerlas en cuestión.”⁴⁷⁶ Una estética trazada desde la identificación de la desaparición como categoría que opera al interior de lo político y que se conciba “como el espacio donde se establecen las políticas de la aparición que determinan cómo aparece lo que aparece”.⁴⁷⁷

Con ello, la labor se mantiene inacabada, no obstante, el articulado que se configura desde los desmenuzamientos de la problemática, con el abordaje desde la estética y la representación del testigo, sea por medio de una subjetividad que enuncia la desaparición o a partir de una pieza de arte, se convierte en los elementos base de otros estudios que trazarían una continuidad con esta investigación, misma que sobre todo se asume como una introducción al estudio de la desaparición en México del s. XXI.

⁴⁷⁵ Helena Chávez Mac Gregor y otros, *El intruso: política y exclusión. Tres reflexiones en torno a la clandestinidad* (México: Universidad Iberoamericana, 2015).

⁴⁷⁶ Chávez Mac Gregor y otros, *El intruso: política y exclusión*, 95.

⁴⁷⁷ Chávez Mac Gregor y otros, *El intruso: política y exclusión*, 95.

Conclusiones

La sensación al terminar esta investigación se encuentra acompañada por la pretensión de que estas líneas no se asuman solamente como un despliegue intelectualizado de una de las problemáticas más complejas y dolorosas de nuestros días en México. Como se ha mencionado en la Introducción, este acercamiento ha buscado elaborar un acercamiento desde la filosofía, apoyada en otras disciplinas, con la mirada puesta en la generación de discursos de análisis acerca de algunas de las variables que le componen; al seguir dicho objetivo se han encontrado ciertos puntos, esbozos y abordajes que se observan como resultados importantes de este texto.

Primeramente, la intención de bocetar el plano de lo político ha llevado a recuperar, a lo largo de la Parte I, una serie de elementos filosóficos e históricos que han atravesado a toda la Modernidad. Entender que la fundación de dinámicas en lo social que fundan procesos y prácticas hasta el día de hoy es importantísimo porque es la base de toda mirada crítica que sabe cómo las problemáticas actuales son resultados de estructuras que por siglos se han construido y propagado. Tras el despliegue de esta sección se ha podido proponer la ubicación de la desaparición al interior del plano de lo político como elemento ontológico de la intersubjetividad y cómo es que posee relaciones con ejercicios del poder a manos del Estado que terminaron en la construcción de elementos como el cuerpo y la vida en Occidente.

Dado que, en México, bajo sus características geográficas, políticas y culturales, se han establecido mucho de estas formas y también se han desarrollado ramificaciones de las mismas ha sido preciso identificar algunos de los pilares en los que se ha fundado las definiciones y representaciones de la desaparición como un problema de lo político. Por esta razón, la Parte II ha llevado a cabo la tarea de analizar a la categoría de “desaparecido” en tanto subjetividad que no se sabe dónde se encuentra como un discurso que solo puede formularse, entenderse y enunciarse en el plano de lo político. Como categoría política encuentra ciertas piedras donde se sostenido en las últimas décadas, tales fundamentos se han apreciado como un compuestos de discursos oficiales, estrategias estatales y hasta acontecimientos como fueron los implementados durante el periodo de Contrainsurgencia o en la llamada Guerra contra el narcotráfico.

Durante esta sección se distinguen los análisis más puntuales y con más implicaciones de esta investigación ya que permiten observar al problema de la desaparición como una red de representaciones que se entretajan en el espacio social a partir de marcos instalados y categorías concretas que terminan por determinar al fenómeno mismo. Aquí se han logrado identificar algunos de los usos de la categoría “desaparecido” y cómo se les ha relacionado con otras problemáticas como la inseguridad, el narcotráfico o incluso con la extracción de recursos naturales. Probablemente, lo más significativo de esta sección es el estudio de los despliegues que incluyen marcos y formas que se ponen en marcha al hablar de la desaparición durante los últimos tiempos. Para esta investigación, estas maneras de representar a la problemática alimentan al fenómeno mismo y reproducen los mismos discursos que se han establecido por más de década y media. A medida que existan separaciones a estos articulados y se aborden bajo distintas ópticas puede ser posible dar una respuesta distinta que incluya a otras facciones de la sociedad.

Considerando este último punto es que se ha dado pie a la Parte III, su escritura ha quedado inconclusa por falta de tiempo y espacio, pero se cree que el papel del testigo en tanto enunciador y denunciante de una subjetividad desaparecida es uno de los nichos a revisar con el objetivo de representar a la temática bajo distintos criterios a los ya propagados en los últimos años. Por ello, la representación artística y del testigo inmediato se vuelve un espacio de análisis en este texto porque de sus lugares subjetivos se puede desprender una estética de la desaparición donde se recurra a lo singular, a aparecer lo des-aparecido y donde los vínculos entre estética y política una vez más se pongan de manifiesto; esta vez para representar, de otros modos, lo irrepresentable.

La búsqueda por comprender que dio pie a este estudio se mantiene.

Bibliografía por sección

Parte I

- Agamben, Giorgio. *Homo sacer: El poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-Textos, 2006.
----- *El uso de los cuerpos*. Valencia: Pre-Textos, 2017.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas*. México: FCE, 2011.
- Barrios, José Luis. "Geopolíticas de la herejía: mirada, discurso y emplazamiento." En *Ensayos para una crítica de la cultura contemporánea*, coordinador por Luis Guerrero, 129-148. México: Universidad Iberoamericana 2011.
- Crossman, Richard. *Biografía del Estado Moderno*. México: FCE, 1978.
- Esposito, Roberto. *Communitas*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
----- *Tercera persona*. Buenos Aires: Amorrortu, 2009.
----- *Pensamiento viviente. Origen y actualidad de la filosofía italiana*. Buenos Aires: Amorrortu, 2015.
- Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1979.
----- *Defender a la sociedad*. Buenos Aires: FCE, 2001.
----- *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: FCE, 2007.
----- *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
----- *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI, 2013.
- Frondizi, Silvio. *El Estado moderno*. Buenos Aires: Depalma, 1960.
- Guzzini, Stefano. "El poder en Max Weber." *Relaciones Internacionales, s/a*, núm. 30 (octubre-enero 2016): 97-115.
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5289>
- Hobbes, Thomas. *El Leviatán*. México: FCE, 2001.
- Jaeger, Werner. *Paideia*. México: FCE, 2002.
- Kalyvas, Andreas. "Soberanía hegemónica: Carl Schmitt, Antonio Gramsci y el príncipe constituyente." *Las Torres de Lucca, núm. 11*, año 6 (julio-diciembre 2017): 193-248.
- Laski, Harold J. *El liberalismo europeo*. México: FCE, 1953.
- Losurdo, Domenico. *Contrahistoria del liberalismo*. Barcelona: El viejo topo, 2005.
- Luján Martínez, Horacio y Rita de Cássia Lins e Silva. "De enemigos a adversarios: la transformación del concepto de "lo político"." *Andamios, año 10*, núm. 24 (enero-abril 2009): 83-102.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632014000100005&lng=es&tlng=es
- Marchart, Oliver. *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2009.
- Mattei, Eugenia. "El conflicto y la institución: Claude Lefort, lector de Nicolás Maquiavelo." *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas, año: 10*, núm. 13, (2019): 33-53.
<https://revistas.ucm.es/index.php/INGE/article/view/64098/4564456549730>
- Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós, 1999. Kindle.
- Nietzsche, Friedrich. *Así habló Zaratustra*. Madrid: Mestas, 2002.

----- *El Anticristo*. Madrid: Edimat, 2004.

----- *Humano demasiado humano*. Buenos Aires: Andrómeda, 2006.

- Ogilvie, Bertrand. *El hombre desechable*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2013.
- Ortiz, Daniela. "Carta abierta sobre 97 empleadas domésticas". *Kaos en la red*. 8 de junio de 2013. <https://kaosenlared.net/carta-abierta-sobre-97-empleadas-domesticas-daniela-ortiz/>
- Platón. *Diálogos IV: La República*. Madrid: Gredos, 1988.
- de los Ríos, Alicia. "Carta a quienes saben dónde está Mamá". *Centro Prodh*, 6 de enero de 2021. <https://centroprodh.org.mx/2021/01/05/carta-a-quienes-saben-donde-esta-mama/>
- Póseri, Germán Osvaldo. "El problema del cuerpo en la filosofía de Michel Foucault." En *Cuerpo, identidad, sujeto: Perspectivas filosóficas para pensar la corporalidad*, coordinado por Mabel Alicia Campagnoli y María Luján Ferrari, 154-174. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 2018. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.654/pm.654.pdf>
- Quintana Porras, Laura. "De la nuda vida a la forma-de-vida." *Argumentos, estudios críticos de la sociedad*, núm. 52, año 19 (febrero 2007): 43-60. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/478>
- Rodríguez Castillo, Luis. "Reseña de *La diferencia política, en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*." *Pueblos y Fronteras digital*, año 11, núm. 21 (2016): 214-219. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90645701010>
- Rousseau, Jean Jacques. *Contrato social*. México: Gernika, 2010.
- Rus Rufino, Salvador y Francisco Arenas-Dolz. "¿Qué sentido se atribuyó al zoon politikon (ζῷον πολιτικόν) de Aristóteles?" *Los comentarios medievales y modernos a la Política*. *Foro Interno*, s/a, núm. 13 (2013): 91-118. http://dx.doi.org/10.5209/rev_FoIn.2013.v13.43086
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Strauss, Leo. *La filosofía política de Hobbes*. México: FCE, 2006.
- Weber, Max. *Economía y sociedad*. Madrid: FCE, 2002.

Parte II

Apartado: La desaparición en la insurgencia

Referencias académicas

- Agamben, Giorgio. *Estado de excepción, Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2005.
- Brijaldo, María Alejandra y Catalina María Londoño. "La desaparición forzada de seres humanos: una conducta focalizada en América Latina." *Universitas Estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana*, s/a, núm. 2 (junio 2005): 35-51. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/45115/2.%20Brijaldo%20y%20otros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, Leyda. "México y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas." *Anuario mexicano de Derecho Internacional*, año 3, s/n (2003): 377-387. <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24487872e.2003.3>

- Cedillo, Adela. "Carta al ex-presidente Luis Echeverría Álvarez." *La guerra sucia en México*, Abril 17, 2021. <https://www.laguerrasuciamx.com/2021/05/carta-al-ex-presidente-luis-echeverria.html>
- Cedillo, Adela y Fernando Herrera. "Análisis de la producción historiográfica en torno a la "guerra sucia" mexicana." En *El Estudio de las Luchas Revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la Cuestión*, coordinador por Martín López Ávalos, Verónica Oikión y Eduardo Rey Tristán, 263-288. Zamora: El Colegio de Michoacán y Universidad de Santiago de Compostela, 2014.
- Díaz Tovar, Alfonso. "Prácticas de conmemoración de la Guerra Sucia en México." *Athenea Digital*, año 15, núm. 4 (2015): 197-221. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1590>
- Gamiño, Rodolfo. "Los orígenes de la "verdad histórica". Los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México." *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, año 41, núm. 161 (2020): 1-25. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v41i161.662>
- García Huitrón, Alan y Emilio Daniel Cunjama. "La desaparición forzada de personas en México. Apuntes para un análisis crítico criminológico." *El Cotidiano*, año 35, núm. 219 (enero-febrero 2020): 39-52. <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/219.pdf>
- Gatti, Gabriel. "El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas." *Universitas Humanística*, año 72, núm. 72 (julio-diciembre 2011): 89-109. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2148/1391>
- Girard, René. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 1983.
- González Villarreal, Roberto. *Historia de la desaparición*. México: Editorial Terracota, 2012.
- López Cárdenas, Carlos Mauricio. "La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: estudio de su evolución, concepto y reparación a las víctimas". Tesis doctoral. Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2017. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/43591/1/T39006.pdf>
- López García, Jonathan. "Breve semblanza de la FEMOSPP." *SEGOB*, s/a. http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/Breve_semlanza_del_Informe_de_la_FEMOSPP.pdf
- López de la Torre, Carlos Fernando. "Miguel Nazar Haro y la guerra sucia en México." *Revista Grafía*, año 10, núm. 1 (enero-junio 2013): 56-72. http://www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/grafia/grafia10/03.pdf
- López y Rivas, Gilberto. "Viejas y nuevas guerras sucias." *El Cotidiano*, año 27, núm. 172 (marzo-abril 2012): 116-123. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523118013>
- Mastrogiovanni, Federico. *Ni vivos ni muertos*. México: DeBolsillo, 2016.
- Mastrogiovanni, Federico y Luis Ramírez Guzmán. "Ni vivos ni muertos." Estrenado el 30 de octubre de 2014. Youtube. Video, 1:36:28. <https://www.youtube.com/watch?v=C4YsPZUj05I>

- Mendoza García, Jorge. “Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México.” *Athenea Digital*, año 15, núm. 3 (noviembre 2015): 85-108. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1446>
- Pineda, Francisco. “La guerra de baja intensidad.” *Revista Chiapas*, núm. 2, s/a (1996): 173-195. <https://chiapas.iiec.unam.mx/No2-PDF/ch2pineda.pdf>
- Reveles, José. “Desaparecidos en México.” *Revista Mexicana de Comunicación*, año 1, núm. 138 (junio 2016): 7-14.
- Robledo Silvestre, Carolina. “Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México.” *Íconos*, año 20, núm. 55 (mayo 2016): 93-114. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>
- Velasco, David. “Noche y niebla: desaparecer las desapariciones forzadas.” *Xipe Totek: Revista trimestral del Departamento Filosofía y Humanidades ITESO*, año 25, núm. 98 (2016): 166-193. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/5639>
- Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.
- Yankelevich, Javier. “El canto del cisne de la FEMOSPP: La única condena a un perpetrador de la guerra sucia en México.” *adondevanlosdesaparecidos.org*, 27 de enero de 2020. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/01/27/el-canto-del-cisne-de-la-femospp-la-unica-condena-a-un-perpetrador-de-la-guerra-sucia-en-mexico/>

Referencias hemerográficas

- Aquino, Eréndira. “Sin detenidos y sin reparación de daños, a casi 3 años del enfrentamiento en Ostula, víctimas exigen justicia,” en *Animal Político*, 30 de mayo de 2018. <https://www.animalpolitico.com/2018/05/ostula-sin-justicia-victimas/>
- Aristegui Noticias. “Los vuelos de la muerte,” en *Aristegui Noticias*, 23 de abril de 2012. <https://aristeguinoticias.com/2304/mexico/los-vuelos-de-la-muerte/>
- Aristegui Noticias, “Ex fiscal, ex líder estudiantil e historiadora hablan de los 50 años del #2deOctubre.” Filmado 2 de octubre de 2018. México. Video, 4:16:44. <https://aristeguinoticias.com/0210/mexico/aristeguienvivo-02-10-18-un-ex-fiscal-un-ex-lider-estudiantil-y-una-historiadora-hablan-de-los-50-anos-del-2deoctubre/>
- Cabello, Christopher. ““Díaz Ordaz estaba en la nómina de la CIA”: Aguayo,” en *El Universal*, 14 de septiembre de 2018. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/diaz-ordaz-estaba-en-la-nomina-de-la-cia-sergio-aguayo>
- Carrizales, David. “Ex guerrillero narra las torturas técnicas de Nazar,” en *La Jornada*, 23 de febrero de 2004. <https://www.jornada.com.mx/2004/02/23/006n1pol.php?printver=1&fly=>
- Cardona Galindo, Víctor. “Simón Hipólito Castro.” *atoyacmimatria.blogspot.com*, 21 de enero de 2019. <http://atoyacmimatria.blogspot.com/2019/01/simon-hipolito-castro.html>
- Castillo, Eduardo. “El fiscal que llevó a un expresidente mexicano a juicio,” en *AP News*, 1 de octubre de 2018. https://apnews.com/article/c1123d5b792a420eb33f09856f7ea457?utm_source=Twitter&utm_campaign=SocialFlow&utm_medium=AP_Noticias

- Castillo García, Gustavo. “Inhabilitan por 10 años a ex funcionario de Femosp (sic),” en *La Jornada*, 26 de diciembre de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/26/index.php?section=politica&article=006n1pol>
- “Acusado de crímenes contra opositores Nazar murió impune,” en *La Jornada*, 28 de enero de 2012. <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/politica/002n1pol>
- “Lo que hice fue por amor a la patria,” en *La Jornada*, 28 de enero de 2012. <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/politica/003n1pol>
- Castillo, Jesús. “El asalto al Banamex de la Selva,” en *La Unión de Morelos*, 13 de abril de 2020. <https://launion.com.mx/opinion/estrategias/noticias/158514-el-asalto-al-banamex-de-la-selva.html>
- Coordinación de comunicación social del Senado de la República. “Por unanimidad, Senado aprueba reforma constitucional en materia de desaparición forzada y tortura,” en *Senado de la República*, 26 de abril de 2015. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/20621-por-unanimidad-senado-aprueba-reforma-constitucional-en-materia-de-desaparicion-forzada-y-tortura.html>
- de Dios, Sergio René. “En tres días la DFS los interrogó, tomó fotos, torturó y ajustició,” en *Milenio semanal*, 15 de septiembre de 2003. Edición consultada en el sitio archivosdelarepresion.org en <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/74717#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-375%2C-95%2C3021%2C1893>
- Digital Guerrero. “Entregan restos de dos integrantes de la guerrilla de Lucio Cabañas,” en *Digital Guerrero*, 6 de abril de 2017. <https://www.digitalguerrero.com.mx/guerrero/entregan-restos-de-dos-integrantes-de-la-guerrilla-de-lucio-cabanas/>
- Gómez Durán, Thelma. “Epifanio: 50 años desaparecido #DóndeEstáEpifanio,” en *Aristegui Noticias*, 19 de mayo de 2019. <https://aristeguinoticias.com/1905/mexico/epifanio-50-anos-desaparecido-dondeestaepifanio/>
- La Jornada. “Nazar Haro: impunidad proverbial,” en *La Jornada*, 28 de enero de 2012. <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/edito>
- Martínez, Raúl. “Jesús Piedra Ibarra, el desaparecido más buscado,” en *Milenio*, 27 de octubre de 2019. <https://www.milenio.com/opinion/raul-martinez/historias-negras/jesus-piedra-ibarra-el-desaparecido-mas-buscado>
- Maza, Alfredo. “Faltan por digitalizar miles de archivos de la extinta Dirección Federal de Seguridad,” en *El sol de México*, 11 de junio de 2021. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/faltan-por-digitalizar-miles-de-archivos-de-la-extinta-direccion-federal-de-seguridad-6831056.html>
- Montemayor, Carlos. “En Atoyac,” en *La Jornada*, 18 de mayo de 2001. <https://www.jornada.com.mx/2001/05/18/010a1pol.html>
- Morales Hernández, J. J. “La ejecución de dos de los fundadores de la Liga Comunista 23 de septiembre.” *marxists.org*, s/f. <https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/memorias/08.htm>

- Mosso, Rubén. “Pendientes, 234 casos que dejó la Femosp,” en *Milenio*, 28 de agosto de 2018. <https://www.milenio.com/policia/pendientes-234-casos-que-dejo-la-femospp>
- Mujeres y la sexta. “DENI PRIETO STOCK “Maria Luisa ” Presente...” Mujeres y la sexta, Enero 17, 2012. <https://mujeresylasexta.org.com/2012/01/17/deni-prieto-stock-maria-luisa-presente/>
- Olivares, Emir. “Para Díaz Ordaz, la matanza de Tlatelolco sólo ensombreció unos cuantos hogares,” en *La Jornada*, 16 de octubre de 2018. <https://www.jornada.com.mx/2018/10/16/politica/016n1pol>
----- “¡Ahí están; lo prometido es deuda!, dice la PGR al entregar osamentas de la guerra sucia,” en *La Jornada*, 11 de febrero de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/02/11/index.php?section=politica&article=010n1pol>
- Pérez. David Marcial. “El 40% de Estados mexicanos no ve como delito la desaparición forzada” en *El País*, 13 de febrero de 2015. https://elpais.com/internacional/2015/02/13/actualidad/1423842768_707294.html
- Petrich, Blanche. “Nazar enloquecía cuando torturaba, narra un ex integrante del MAR,” en *La Jornada*, 9 de febrero de 2003. <https://www.jornada.com.mx/2003/02/09/010n1pol.php?printver=0>
----- “Conmemora el Comité Eureka 25 años de la huelga de hambre en catedral,” en *La Jornada*, 29 de agosto de 2003. <https://www.jornada.com.mx/2003/08/29/010n1pol.php?origen=index.html&fly=2>
- Proceso. ““Me dijeron que me iban a desaparecer como los de Ayotzinapa”, relata alumno de Filosofía,” en *Proceso*, 29 de noviembre de 2014. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2014/11/29/me-dijeron-que-me-iban-desaparecer-como-los-de-ayotzinapa-relata-alumno-de-filosofia-140450.html>
- Ramírez Bravo, Roberto. “Hallan restos de guerrillero abatido hace 40 años por el Ejército en Atoyac,” en *Camino de Guerrero*, 16 de junio de 2014. <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2014/06/21/hallan-restos-de-guerrillero-abatido-hace-40-anos-por-el-ejercito-en-atoyac/>
----- “Testigo narra a la Comverdad cómo murió el guerrillero encontrado el sábado en Posquelite,” en *Camino de Guerrero*, 17 de junio de 2014. <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2014/06/21/testigo-narra-a-la-comverdad-como-murio-el-guerrillero-encontrado-el-sabado-en-posquelite/>
- TV UNAM. “Confidencial, expedientes de la Guerra Sucia: Rosario Ibarra de Piedra.” Estrenado mayo 2021. México. Video, 52:41. <https://tv.unam.mx/portfolio-item/confidencial-expedientes-de-la-guerra-sucia-rosario-ibarra-de-piedra/>

Referencias de leyes, tratados, informes etc.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. “LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.” Última modificación 20 de mayo de 2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_200521.pdf

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Escritos de solicitudes, argumentos y pruebas caso Rosendo Radilla Pacheco”, 18 de junio de 2008. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/radilla_pacheco/esap.pdf
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., “Rosendo Radilla.” *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., s/f.* <http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/rosendo-radilla-pacheco/>
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *Informe “Nunca más”*. Buenos Aires: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1984. <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm>
- Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). *Informe histórico a la sociedad mexicana*. S/l: FEMOSPP, 2006. http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_FEMOSPP-2006_Parte_1.pdf
- Gaceta del Senado. *Gaceta del día Martes 22 de abril de 2014*. México: Senado de México, 2014. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/46884
- Gobierno de México, *Diario Oficial de la Federación del 9 de febrero de 2010*. México: Gobierno de México, 2010. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5131043&fecha=09/02/2010
----- *Diario Oficial de la Federación del 22 de junio de 2011*. México: Gobierno de México, 2011. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197494&fecha=22/06/2011&print=true
- Gobierno de México. *INFORME QUE PRESENTA MÉXICO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 65129 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA "SITUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS*. Nueva York: Gobierno de México, 2012.
- OEA. *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*. Belém do Pará: OEA, 1994. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>
----- “Tratados multilaterales: Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.” Última modificación 11 de julio de 2014. <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-60.html>
- ONU. *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. S/l: ONU, 1992. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1428.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1428>
----- *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. S/l: ONU, 2006. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/disappearance-convention_SP.pdf

- Secretaria de Gobernación. “Folleto Derecho a la vida, integridad física, libertad y seguridad personal: Desaparición Forzada,” S/a, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100178/019_Desa_Forzada.pdf

Apartado: La desaparición contemporánea en México

Referencias académicas

- Arendt, Hannah. *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen, 1999.
----- *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- Arzt, Sigrid y Guillermo Vázquez del Mercado. “Violencia en México: realidades y perspectivas.” *Istor*, año 11, núm. 42 (otoño 2010): 41-59.
http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier3.pdf
- Benjamin, Walter. *Estética y política*. Buenos Aires: Los cuarenta, 2009.
- Butler, Judith. *Vida precaria*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
----- *Marcos de guerra*. México: Paidós, 2010.
----- “Walter Benjamin y la crítica de la violencia.” *Papel Máquina*, año 4, núm. 8 (octubre 2013): 63-96. <https://es.scribd.com/doc/305437346/Butler-Walter-Benjamin-y-La-Critica-de-La-Violencia>
----- “Distinctions on violence and nonviolence.” Filmado el 12 de agosto de 2016 en European Graduate School EGS, Suiza. Video, 53.23.
<https://www.youtube.com/watch?v=3sSFCqzvTEI>.
- Botello, Yaotzin. “México: el país de los muertos sin nombre.” *Nueva Sociedad*, año 40, núm. 237 (enero-febrero 2012): 172-187.
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3827_1.pdf
- Canseco, Alberto. “Matrices y marcos: dos figuras del funcionamiento de las normas en la obra de Judith Butler.” *Areté*, año 30, núm. 1 (2018): 125-146.
<https://doi.org/10.18800/arete.201801.006>
- Culp, Edwin. “Landscapes of Disappearance.” *Performance Research*, año 24, núm. 7 (2019): 16-22. <https://doi.org/10.1080/13528165.2019.1717860>
- Dupré, John. *El legado de Darwin*. Buenos Aires: Katz, 2006.
- Esposito, Roberto. “Comunidad y violencia.” *Minerva*, año 3, núm. 12 (2009).
<https://cbamadrid.es/revistaminerva/articulo.php?id=357>
- Estévez, Ariadna. “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?” *Espiral*, año 25, núm. 73 (septiembre-diciembre 2018): 9-43.
<https://doi.org/10.32870/espisal.v25i73>
- Flores Morales, Rogelio; Reyes Pérez, Verónica y Lucy María Reidl. “El Impacto Psicológico de la Guerra Contra el Narcotráfico en Periodistas Mexicanos.” *Revista Colombiana de Psicología*, año 23, núm. 1 (enero-junio 2014): 177-193.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80431219011>
- Illades, Esteban. *La noche más triste*. México: Grijalbo, 2015.
- Loewe, Daniel. “Cinco dimensiones del cosmopolitismo.” *Civitas*, año 15, núm. 4 (octubre-diciembre 2015): 155-173
<https://doi.org/10.15448/1984-7289.2015.4.22311>

- López Marroquín, Scherezada. “Desaparición, esclavitud y trata de personas: situación de las mujeres en México.” *Cuicuilco*, año 26, núm. 74 (enero- abril 2019): 163-181.
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/14119/15216>
- Martínez, Gabriel. *El estado mexicano de bienestar*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2006.
http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/edo_mex_bien.pdf
- Mastrogiovanni, Federico y Luis Ramírez Guzmán. “Ni vivos ni muertos.” Publicado 30 de octubre de 2014 en Youtube. Video, 1:36:28.
<https://www.youtube.com/watch?v=C4YsPZUj05I>
- Mbembe, Achille. *Necropolítica*. Barcelona: Melusina, 2011.
- Olalde Rico, Katia. “Marcos de duelo en la guerra contra el narcotráfico en México.” *Política y Cultura*, año 23, núm. 44 (otoño 2015): 57-77.
<https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1272/1247>
- Molina Theissen, Ana Lucrecia. “La desaparición forzada de personas en América Latina.” *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, año 3, núm. 7 (1996): 64-129.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12028.pdf>
- Reveles, José. “México: país de desapariciones forzadas.” *Política y Cultura*, año 23, núm. 43 (primavera 2015): 57-77.
<https://publicaciones.xoc.uam.mx/MuestraPDF.php>
- Robledo Silvestre, Carolina. “El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas.” *Estudios Políticos*, año 24, núm. 47 (2015): 89-108. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a06>
- Soltero, Gonzalo. “Construcción de la violencia en México: Un análisis desde la teoría literaria.” *Política y Cultura*, año 24, núm. 46 (otoño 2016).
<https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1305/1280>
- Turati, Marcela. *Fuego cruzado: las víctimas atrapadas en la guerra del narco*. México: Grijalbo, 2011.
- Turati, Marcela y Daniela Rea, coord. *Entre las cenizas: historias de vida en tiempo de muerte*. Oaxaca: sur+ ediciones, 2012.
- Valencia, Sayak. “Capitalismo Gore y necropolítica en México contemporáneo.” *Relaciones internacionales*, año 7, núm. 19 (febrero 2012): 83-102.
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5115/5568>
- Vázquez Moyers, Alonso. “La guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón. Análisis de discurso”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Querétaro, 2014. <http://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/745/1/RI001400.pdf>
- Velasco, María de Lourdes y Salomé Castañeda. “Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales.” *Íconos*, año 24, núm. 67 (mayo-agosto 2020): 95-117.
<https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>
- Weber, Max. *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial, 1979.
- Wright, Melissa. “Epistemological Ignorances and Fighting for the Disappeared: Lessons from Mexico.” *Antipode*, año 49, núm. 1 (enero 2017): 249-269.
<https://doi.org/10.1111/anti.12244>

- Zepeda Gil, Raúl. “Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México.” *Política y gobierno*, año 25, núm. 1 (enero-junio 2018).
<http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1085/911>

Referencias hemerográficas

- Alianza mexicana contra el fracking. “¿Qué es el gas de esquisto o gas sale?” Consultado septiembre 2021.
<https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/OnePagerGasshalefracking.pdf>
- Amapola Periodismo. “Esclavos del narco en Guerrero,” en *Pie de Página*, 6 de febrero de 2020. <https://piedepagina.mx/esclavos-del-narco-en-guerrero/>
- Ambulante. “Rastros y luces: “No sucumbió a la eternidad.” Publicado 2 de junio de 2021. Video, 2:17.
https://www.youtube.com/watch?v=fD4Pk_RXEpA
----- “Entrevista con Daniela Rea, directora de “No sucumbió la eternidad” Filmado 7 de junio de 2021 en México. Video, 4:59.
"https://www.youtube.com/watch?v=5tP2bpFiJ_4
- Animal político. “Los tres estudiantes de cine desaparecidos en Jalisco fueron asesinados: Fiscalía,” en *Animal político*, 23 de abril de 2018. <https://www.animalpolitico.com/2018/04/estudiantes-jalisco-cine-asesinato/>
----- “México llega a las 90 mil 34 personas desaparecidas,” en *Animal Político*, 29 de julio de 2021. <https://www.animalpolitico.com/2021/07/mexico-90-mil-desaparecidos-no-localizados/>
- Aristegui Noticias. “Desaparición forzada en Iguala: una reconstrucción forense,” en *Aristegui Noticias canal en Youtube*. Publicado 7 de septiembre de 2017. Video, 18:24. <https://www.youtube.com/watch?v=k6xaylF81tQ&t=29s>
----- “Histórica, la detención de marinos, vinculados a proceso por desapariciones forzadas en Nuevo Laredo: esposa de desaparecido,” en *Aristegui Noticias*. Filmado 19 de abril de 2021 en México. Video, 3:01.
<https://aristeguinoticias.com/1904/mexico/historica-la-detencion-de-marinos-vinculados-a-proceso-por-desapariciones-forzadas-en-nuevo-laredo-esposa-de-desaparecido-video/>
- Ballinas, Víctor. “Crecen 300% quejas ante la CNDH contra el Ejército en primera mitad del sexenio,” en *La Jornada*, 10 de enero de 2010. <https://www.jornada.com.mx/2010/01/10/politica/007n1pol>
- Becerril, Andrés. “Los hechos del sexenio: 2006-2007 en busca de la paz social,” en *Excelsior*, 25 de noviembre de 2012. <https://www.excelsior.com.mx/2012/11/25/nacional/871558>
- Bnamericas. “Principales minas de oro de México aumentan su producción,” en *Bnamericas*, 4 de octubre de 2017. <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/principales-minas-de-oro-de-mexico-aumentan-su-produccion>
- Bravo Regidor, Carlos. “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón,” en *Nexos*, 28 de enero de 2011. <https://redaccion.nexos.com.mx/una-ayudadita-de-memoria-para-felipe-calderon/>

- “La “guerra” en el discurso presidencial,” en *La Razón*, 31 de enero de 2011. <https://www.razon.com.mx/columnas/la-guerra-en-el-discurso-presidencial/>
- CNDH. “Masacre de San Fernando, Tamaulipas - Masacre de los 72 migrantes,” en *CNDH México*, s/f, <https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-san-fernando-tamaulipas-masacre-de-los-72-migrantes>
 - Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. “La CDHCM se congratula por la aprobación de la Ley de Búsqueda de la Ciudad de México.” *CDHCM*, 29 de diciembre de 2019. <https://cdhcm.org.mx/2019/12/la-cdhcm-se-congratula-por-la-aprobacion-de-la-ley-de-busqueda-de-la-ciudad-de-mexico/>
 - Cordero, Álvaro. “Caravana de madres de migrantes desaparecidos llegó a Ciudad de México,” en *France24*, 30 de noviembre de 2019. <https://www.france24.com/es/20191130-caravana-de-madres-de-migrantes-desaparecidos-lleg%C3%B3-a-ciudad-de-m%C3%A9xico>
 - Espino, Manuel. “Así comenzó la “guerra” contra el narcotráfico de Calderón,” en *El Universal*, 23 de agosto de 2019. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/asi-comenzo-la-guerra-contra-el-narcotrafico-de-felipe-calderon>
 - Fazio, Carlos. “Geopolítica y despojo,” en *La Jornada*, 26 de octubre de 2015. <https://www.jornada.com.mx/2015/10/26/opinion/019a1pol>
 - Flores, Juan Carlos. “Sicarios asesinan por \$200 en Colima: fiscal,” en *La Jornada*, 17 de noviembre de 2018. <https://www.jornada.com.mx/2018/11/17/estados/029n1est>
 - Flores, Linaloe. “Evasión, silencio y retórica... es el discurso de la guerra,” en *Sin Embargo*, 24 de febrero de 2016. <https://www.sinembargo.mx/24-02-2016/1627469>
 - Forbes. “En zona rica en gas shale en México, narcoviolencia asusta a perforadores,” en *Forbes*, 26 de septiembre de 2018. <https://www.forbes.com.mx/en-zona-rica-en-gas-shale-en-mexico-narcoviolencia-asusta-a-perforadores/>
 - García Reyes, Karina. ““Morir es un alivio”: 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga en México,” en *BBC*, 10 de enero de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51051876>
 - Gómez, Carolina. “Para ONG, avances “mínimos” en investigaciones de masacre de San Fernando,” en *La Jornada*, 27 de agosto de 2021. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/27/politica/avances-minimos-en-investigaciones-de-masacre-de-san-fernando-ongs/>
 - Guillén, Alejandra y Diego Petersen, “El regreso del infierno: los desaparecidos que están vivos.” *adondevanlosdesaparecidos*, 4 de febrero de 2019. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/02/04/los-desaparecidos-que-estan-vivos/>
 - Hebzoariba. “Encuentran en Tijuana más de 200 restos en fosa cercana a donde operó ‘El Pozolero’,” en *Plumas atómicas*, 17 de agosto de 2017. <https://plumasatomicas.com/noticias/tijuana-fosa-clandestina-pozolero/>
 - Hernández López, Julio. “Usos gemelos,” en *La Jornada*, 24 de enero de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/01/24/index.php?section=opinion&article=004o1pol>

- Herrera, Claudia. “El gobierno se declara en guerra contra el hampa; inicia acciones en Michoacán,” en *La Jornada*, 12 de diciembre de 2006, <https://www.jornada.com.mx/2006/12/12/index.php?article=014n1pol§ion=politica>
- ----- “Vestido de militar, Calderón rinde "tributo" a las fuerzas armadas,” en *La Jornada*, 4 de enero de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/01/04/index.php?section=politica&article=003n1pol>
- Infobae. “Horror en Nuevo León: contabilizan siete campos de exterminio del narco con más de 867,000 restos humanos,” en *Infobae*, 28 de julio de 2021. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/28/horror-en-nuevo-leon-contabilizan-siete-campos-de-exterminio-del-narco-con-mas-de-867000-restos-humanos/>
- MacMasters, Merry. “Cómo enfrentar la precariedad de la vida debe ser el centro de la política en México,” en *La Jornada*, 2 de noviembre de 2013. <https://www.jornada.com.mx/2013/11/02/cultura/a06n1cul>
- Mancinas, Ibeth. ““Me partieron la vida; me falta uno de mis hijos”: Masacre en Villas de Salvárcar cumple 10 años; dos de los hijos de Reina libraron el ataque,” en *El Universal*, 31 de enero de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/me-partieron-la-vida-me-falta-uno-de-mis-hijos>
- Ordaz, Pablo. “La matanza de jóvenes se vuelve contra Calderón,” en *El país*, 4 de febrero de 2010. https://elpais.com/diario/2010/02/04/internacional/1265238011_850215.html
- Pátzcuaro Noticias. “Los Zetas: las peores atrocidades del cártel más sanguinario,” en *Pátzcuaro Noticias*, 25 de julio de 2019. <https://patzcuaronoticias.com/los-zetas-las-peores-atrocidades-del-cartel-mas-sanguinario/>
- Paullier, Juan. “México: así ocurrió la brutal y olvidada masacre de Allende, una de las más sangrientas de Los Zetas” en *BBC*, 10 de octubre de 2016. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37614215>
- La Prensa. “Sicarios matan por 2 mil pesos o menos,” en *La Prensa*, 18 de Julio de 2017. <https://www.la-prensa.com.mx/republica/206729-sicarios-matan-por-2-mil-pesos-o-menos>
- Publimetro. “Reclutan en Tepito a sicarios por cinco mil pesos,” en *Publimetro*, 2 de noviembre de 2010. <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2010/11/02/reclutan-en-tepito-a-sicarios-por-cinco-mil-pesos.html>
- Rompeviento TV. “Desaparición forzada en Tamaulipas: Jessica Molina... La batalla infinita,” en *Rompeviento TV canal en Youtube*. Estrenado 21 de febrero de 2021. Video, 58:15. <https://www.youtube.com/watch?v=2xEVU2GWD6U>
- Sánchez Ley, Laura. “‘La Gallera’, el sitio donde ‘El Pozolero’ disolvió 300 cuerpos,” en *Excelsior*, 14 de noviembre de 2017. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/14/1201114>
- Santos Cid, Alejandro. “Secuestro y desaparición de un líder ambientalista: un mes sin Vicente Suástegui,” en *El País*, 5 de septiembre de 2021.

<https://elpais.com/mexico/2021-09-05/un-mes-sin-vicente-suastegui-el-activista-que-lucha-contra-el-macroproyecto-hidraulico-del-rio-papagayo.html>

- SDP noticias. “A 4 años: ¿Por qué desapareció el activista antiminero David Sosa?,” en *SDP noticias*, 22 de diciembre de 2015. <https://www.sdpnoticias.com/local/baja-california-sur/desaparecio-antiminero-activista-anos-4.html>
- Sicilia, Javier. “Carta abierta a políticos y criminales: “Estamos hasta la madre”,” *Blog de la Universidad Veracruzana*, abril 2011. <https://www.uv.mx/blogs/lectores/files/2011/04/cartaAbierta.pdf>
- Turati, Marcela. “El Pozolero, un albañil que acabó disolviendo en sosa cáustica 300 cadáveres,” en *Proceso*, 5 de junio de 2015. <https://www.proceso.com.mx/406456/el-pozolero-un-albanil-que-acabo-disolviendo-en-sosa-caustica-300-cadaveres>
- El Universal. “Sicarios que lanzaron granada en NL cobraron 5 mil pesos,” en *El Universal*, 15 de octubre de 2010. <http://planoinformativo.com/91133/sicarios-que-lanzaron-granada-en-nl-cobraron-5-mil-pesos-nacionales>
---- “AMLO: Yo no hubiese declarado la guerra a la delincuencia como lo hizo Calderón tras fraude.” Filmado 23 de marzo de 2021 en México. Video, 3:05. <https://www.youtube.com/watch?v=KlqmHKFI19s>
- Usla, Héctor. “¿Cómo se va a ‘administrar la abundancia’ de litio en México?,” en *El Financiero*, 28 de julio de 2021. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/07/28/como-se-va-a-administrar-la-abundancia-de-litio-en-mexico/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Secretar%C3%ADa,exploraci%C3%B3n%20que%20contienen%20este%20mineral.>
- Veledfáz, Juan. “Acosta Chaparro: Las deudas de un boina verde”, en *Animal Político*, 21 de abril de 2012. <https://www.animalpolitico.com/2012/04/acosta-chaparro-las-deudas-de-un-boina-verde/>

Referencias de leyes, tratados, informes, etc.

- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. *Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C, 2010. <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/InformeSociedadAmenazada.pdf>
- Comisión Nacional de Búsqueda. “Versión Pública RNPDNO.” Consultado octubre 2021. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>
- Sánchez Soler, Marta. *REPORTE Movimiento Migrante Mesoamericano*. México: FUNDAR, 2011. <https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/documentocaravana.pdf>
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. *Informe Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas*. México: SEGOB, 2021. <http://www.alejandrocinas.mx/wp-content/uploads/2021/04/INFORMEB%C3%9ASQUEDA8ABRIL2021.pdf>

Parte III

- Badiou, Alain. *El ser y el acontecimiento*. Buenos Aires: Manantial, 2003.
- Barrios, José Luis. *El cuerpo disuelto. Lo colosal y lo monstruoso*. México: Universidad Iberoamericana, 2010.
----- *Lengua herida y crítica del presente*. México: Orbilibro y Fractal, 2016.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. *Nos llaman las locas de las palas*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., 2020. <https://centroprodh.org.mx/2020/05/10/pub-las-locas-de-las-palas/>
- Chávez Mac Gregor, Helena y otros. *El intruso: política y exclusión. Tres reflexiones en torno a la clandestinidad*. México: Universidad Iberoamericana, 2015.
- Gatti, Gabriel, coord. *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017. Libro electrónico.
- González Hernández, Manuel Francisco. "El cuerpo en la protesta social por Ayotzinapa. Prácticas artísticas y activismo en la toma política y cultural del Palacio de Bellas Artes." *Andamios*, núm. 34, año 14 (mayo-agosto 2017): 113-133. <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v14i34.565>
- Iliná, Nadejda. "¡Tu madre está en la lucha!" La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México." *Íconos*, núm. 67, año 24 (mayo-agosto 2020): 119-136. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4172>
- Kant, Emmanuel. *Crítica de la facultad de juzgar*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1992.
- Ranciere, Jacques. *El desacuerdo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1996.
----- *El reparto de lo sensible*. Santiago: LOM Ediciones, 2009.
----- *Disenso. Ensayos sobre estética y política*. México: FCE, 2019.
- Sontag, Susan. *Ante el dolor de los demás*. México: Alfaguara, 2004.

Bibliografía por orden alfabético

- Agamben, Giorgio. *Estado de excepción, Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2005.
----- *Homo sacer: El poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-Textos, 2006.
----- *El uso de los cuerpos*. Valencia: Pre-Textos, 2017.
- Alianza mexicana contra el fracking. “¿Qué es el gas de esquisto o gas sale?” Consultado septiembre 2021.
<https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/OnePagerGasshalefracking.pdf>
- Amapola Periodismo. “Esclavos del narco en Guerrero,” en *Pie de Página*, 6 de febrero de 2020. <https://piedepagina.mx/esclavos-del-narco-en-guerrero/>
- Ambulante. “Rastros y luces: “No sucumbió a la eternidad.” Publicado 2 de junio de 2021. Video, 2:17. https://www.youtube.com/watch?v=fD4Pk_RXEpA
----- “Entrevista con Daniela Rea, directora de “No sucumbió la eternidad” Filmado 7 de junio de 2021 en México. Video, 4:59.
"https://www.youtube.com/watch?v=5tP2bpFiJ_4
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas*. México: FCE, 2011.
- Animal político. “Los tres estudiantes de cine desaparecidos en Jalisco fueron asesinados: Fiscalía,” en *Animal político*, 23 de abril de 2018. <https://www.animalpolitico.com/2018/04/estudiantes-jalisco-cine-asesinato/>
----- “México llega a las 90 mil 34 personas desaparecidas,” en *Animal Político*, 29 de julio de 2021. <https://www.animalpolitico.com/2021/07/mexico-90-mil-desaparecidos-no-localizados/>
- Aquino, Eréndira. “Sin detenidos y sin reparación de daños, a casi 3 años del enfrentamiento en Ostula, víctimas exigen justicia,” en *Animal Político*, 30 de mayo de 2018. <https://www.animalpolitico.com/2018/05/ostula-sin-justicia-victimas/>
- Arendt, Hannah. *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen, 1999.
----- *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- Aristegui Noticias. “Los vuelos de la muerte,” en *Aristegui Noticias*, 23 de abril de 2012. <https://aristeguinoticias.com/2304/mexico/los-vuelos-de-la-muerte/>
----- “Desaparición forzada en Iguala: una reconstrucción forense,” en *Aristegui Noticias canal en Youtube*. Publicado 7 de septiembre de 2017. Video, 18:24. <https://www.youtube.com/watch?v=k6xaylF81tQ&t=29s>
----- “Ex fiscal, ex líder estudiantil e historiadora hablan de los 50 años del #2deOctubre.” Filmado 2 de octubre de 2018. México. Video, 4:16:44. <https://aristeguinoticias.com/0210/mexico/aristeguienvivo-02-10-18-un-ex-fiscal-un-ex-lider-estudiantil-y-una-historiadora-hablan-de-los-50-anos-del-2deoctubre/>

----- “Histórica, la detención de marinos, vinculados a proceso por desapariciones forzadas en Nuevo Laredo: esposa de desaparecido,” en *Aristegui Noticias*. Filmado 19 de abril de 2021 en México. Video, 3:01. <https://aristeguinoticias.com/1904/mexico/historica-la-detencion-de-marinos-vinculados-a-proceso-por-desapariciones-forzadas-en-nuevo-laredo-esposa-de-desaparecido-video/>

- Arzt, Sigrid y Guillermo Vázquez del Mercado. “Violencia en México: realidades y perspectivas.” *Istor*, año 11, núm. 42 (otoño 2010): 41-59. http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier3.pdf
- Badiou, Alain. *El ser y el acontecimiento*. Buenos Aires: Manantial, 2003.
- Ballinas, Víctor. “Crecen 300% quejas ante la CNDH contra el Ejército en primera mitad del sexenio,” en *La Jornada*, 10 de enero de 2010. <https://www.jornada.com.mx/2010/01/10/politica/007n1pol>
- Barrios, José Luis. “Geopolíticas de la herejía: mirada, discurso y emplazamiento.” En *Ensayos para una crítica de la cultura contemporánea*, coordinador por Luis Guerrero, 129-148. México: Universidad Iberoamericana 2011.
- Barrios, José Luis. *El cuerpo disuelto. Lo colosal y lo monstruoso*. México: Universidad Iberoamericana, 2010.
----- *Lengua herida y crítica del presente*. México: Orbilibro y Fractal, 2016.
- Becerril, Andrés. “Los hechos del sexenio: 2006-2007 en busca de la paz social,” en *Excelsior*, 25 de noviembre de 2012. <https://www.excelsior.com.mx/2012/11/25/nacional/871558>
- Benjamin, Walter. *Estética y política*. Buenos Aires: Los cuarenta, 2009.
- Bnamericas. “Principales minas de oro de México aumentan su producción,” en *Bnamericas*, 4 de octubre de 2017. <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/principales-minas-de-oro-de-mexico-aumentan-su-produccion>
- Botello, Yaotzin. “México: el país de los muertos sin nombre.” *Nueva Sociedad*, año 40, núm. 237 (enero-febrero 2012): 172-187. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3827_1.pdf
- Bravo Regidor, Carlos. “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón,” en *Nexos*, 28 de enero de 2011. <https://redaccion.nexos.com.mx/una-ayudadita-de-memoria-para-felipe-calderon/>
----- “La “guerra” en el discurso presidencial,” en *La Razón*, 31 de enero de 2011. <https://www.razon.com.mx/columnas/la-guerra-en-el-discurso-presidencial/>
- Brijaldo, María Alejandra y Catalina María Londoño. “La desaparición forzada de seres humanos: una conducta focalizada en América Latina.” *Universitas Estudiantes de la Pontificia Universidad Javeriana, s/a*, núm. 2 (junio 2005): 35-51.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/45115/2.%20Brijald%20y%20otros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Butler, Judith. *Vida precaria*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
----- Marcos de guerra. México: Paidós, 2010.
----- "Walter Benjamin y la crítica de la violencia." *Papel Máquina*, año 4, núm. 8 (octubre 2013): 63-96. <https://es.scribd.com/doc/305437346/Butler-Walter-Benjamin-y-La-Critica-de-La-Violencia>
----- "Distinctions on violence and nonviolence." Filmado el 12 de agosto de 2016 en European Graduate School EGS, Suiza. Video, 53.23. <https://www.youtube.com/watch?v=3sSFCqzvTEI>.
- Cabello, Christopher. "'Díaz Ordaz estaba en la nómina de la CIA': Aguayo," en *El Universal*, 14 de septiembre de 2018. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/diaz-ordaz-estaba-en-la-nomina-de-la-cia-sergio-aguayo>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. "LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS." Última modificación 20 de mayo de 2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_200521.pdf
- Canseco, Alberto. "Matrices y marcos: dos figuras del funcionamiento de las normas en la obra de Judith Butler." *Areté*, año 30, núm. 1 (2018): 125-146. <https://doi.org/10.18800/arete.201801.006>
- Cardona Galindo, Víctor. "Simón Hipólito Castro." *atoyacmimatria.blogspot.com*, 21 de enero de 2019. <http://atoyacmimatria.blogspot.com/2019/01/simon-hipolitocastro.html>
- Carrizales, David. "Ex guerrillero narra las torturas técnicas de Nazar," en *La Jornada*, 23 de febrero de 2004. <https://www.jornada.com.mx/2004/02/23/006n1pol.php?printver=1&fly=>
- Castillo García, Gustavo. "Inhabilitan por 10 años a ex funcionario de Femosp (sic)," en *La Jornada*, 26 de diciembre de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/12/26/index.php?section=politica&article=006n1pol>
----- "Acusado de crímenes contra opositores Nazar murió impune," en *La Jornada*, 28 de enero de 2012. <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/politica/002n1pol>
----- "Lo que hice fue por amor a la patria," en *La Jornada*, 28 de enero de 2012. <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/politica/003n1pol>
- Castillo, Eduardo. "El fiscal que llevó a un expresidente mexicano a juicio," en *AP News*, 1 de octubre de 2018. https://apnews.com/article/c1123d5b792a420eb33f09856f7ea457?utm_source=Twitter&utm_campaign=SocialFlow&utm_medium=AP_Noticias

- Castillo, Jesús. "El asalto al Banamex de la Selva," en *La Unión de Morelos*, 13 de abril de 2020. <https://launion.com.mx/opinion/estrategias/noticias/158514-el-asalto-al-banamex-de-la-selva.html>
- Castillo, Leyda. "México y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas." *Anuario mexicano de Derecho Internacional, año 3*, s/n (2003): 377-387. <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2003.3>
- Cedillo, Adela y Fernando Herrera. "Análisis de la producción historiográfica en torno a la "guerra sucia" mexicana." En *El Estudio de las Luchas Revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la Cuestión*, coordinador por Martín López Ávalos, Verónica Oikión y Eduardo Rey Tristán, 263-288. Zamora: El Colegio de Michoacán y Universidad de Santiago de Compostela, 2014.
- Cedillo, Adela. "Carta al ex-presidente Luis Echeverría Álvarez." *La guerra sucia en México*, Abril 17, 2021. <https://www.laguerrasuciamx.com/2021/05/carta-al-ex-presidente-luis-echeverria.html>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. *Nos llaman las locas de las palas*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., 2020. <https://centroprodh.org.mx/2020/05/10/pub-las-locas-de-las-palas/>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. *Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C., 2010. <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/InformeSociedadAmenazada.pdf>
- Chávez Mac Gregor, Helena y otros. *El intruso: política y exclusión. Tres reflexiones en torno a la clandestinidad*. México: Universidad Iberoamericana, 2015.
- CNDH. "Masacre de San Fernando, Tamaulipas - Masacre de los 72 migrantes," en *CNDH México*, s/f, <https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-san-fernando-tamaulipas-masacre-de-los-72-migrantes>
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. "La CDHCM se congratula por la aprobación de la Ley de Búsqueda de la Ciudad de México." *CDHCM*, 29 de diciembre de 2019. <https://cdhcm.org.mx/2019/12/la-cdhcm-se-congratula-por-la-aprobacion-de-la-ley-de-busqueda-de-la-ciudad-de-mexico/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Escritos de solicitudes, argumentos y pruebas caso Rosendo Radilla Pacheco", 18 de junio de 2008. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/radilla_pacheco/esap.pdf
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., "Rosendo Radilla." *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.*, s/f. <http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/rosendo-radilla-pacheco/>

- Comisión Nacional de Búsqueda. “Versión Pública RNPDO.” Consultado octubre 2021. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *Informe “Nunca más”*. Buenos Aires: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1984. <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas0001.htm>
- Coordinación de comunicación social del Senado de la República. “Por unanimidad, Senado aprueba reforma constitucional en materia de desaparición forzada y tortura,” en *Senado de la República*, 26 de abril de 2015. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/20621-por-unanimidad-senado-aprueba-reforma-constitucional-en-materia-de-desaparicion-forzada-y-tortura.html>
- Cordero, Álvaro. “Caravana de madres de migrantes desaparecidos llegó a Ciudad de México,” en *France24*, 30 de noviembre de 2019. <https://www.france24.com/es/20191130-caravana-de-madres-de-migrantes-desaparecidos-lleg%C3%B3-a-ciudad-de-m%C3%A9xico>
- Crossman, Richard. *Biografía del Estado Moderno*. México: FCE, 1978.
- Culp, Edwin. “Landscapes of Disappearance.” *Performance Research*, año 24, núm. 7 (2019): 16-22. <https://doi.org/10.1080/13528165.2019.1717860>
- de Dios, Sergio René. “En tres días la DFS los interrogó, tomó fotos, torturó y ajustició,” en *Milenio semanal*, 15 de septiembre de 2003. Edición consultada en el sitio archivosdelarepresion.org <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/74717#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-375%2C-95%2C3021%2C1893>
- de los Ríos, Alicia. “Carta a quienes saben dónde está Mamá”. *Centro Prodh*, 6 de enero de 2021. <https://centroprodh.org.mx/2021/01/05/carta-a-quienes-saben-donde-esta-mama/>
- Díaz Tovar, Alfonso. “Prácticas de conmemoración de la Guerra Sucia en México.” *Athenea Digital*, año 15, núm. 4 (2015): 197-221. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1590>
- Digital Guerrero. “Entregan restos de dos integrantes de la guerrilla de Lucio Cabañas,” en *Digital Guerrero*, 6 de abril de 2017. <https://www.digitalguerrero.com.mx/guerrero/entregan-restos-de-dos-integrantes-de-la-guerrilla-de-lucio-cabanias/>
- Dupré, John. *El legado de Darwin*. Buenos Aires: Katz, 2006.
- El Universal. “Sicarios que lanzaron granada en NL cobraron 5 mil pesos,” en *El Universal*, 15 de octubre de 2010. <http://planoinformativo.com/91133/sicarios-que-lanzaron-granada-en-nl-cobraron-5-mil-pesos-nacionales>
----- “AMLO: Yo no hubiese declarado la guerra a la delincuencia como lo hizo Calderón tras fraude.” Filmado 23 de marzo de 2021 en México. Video, 3:05. <https://www.youtube.com/watch?v=KlqmHKF119s>

- Espino, Manuel. “Así comenzó la “guerra” contra el narcotráfico de Calderón,” en *El Universal*, 23 de agosto de 2019.
<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/asi-comenzo-la-guerra-contra-el-narcotrafico-de-felipe-calderon>
- Esposito, Roberto. “Comunidad y violencia.” *Minerva*, año 3, núm. 12 (2009).
<https://cbamadrid.es/revistaminerva/articulo.php?id=357>
----- *Communitas*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003. ----- *Tercera persona*. Buenos Aires: Amorrortu, 2009.
----- *Pensamiento viviente. Origen y actualidad de la filosofía italiana*. Buenos Aires: Amorrortu, 2015.
- Estévez, Ariadna. “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?” *Espiral*, año 25, núm. 73 (septiembre-diciembre 2018): 9-43.
<https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73>
- Fazio, Carlos. “Geopolítica y despojo,” en *La Jornada*, 26 de octubre de 2015.
<https://www.jornada.com.mx/2015/10/26/opinion/019a1pol>
- Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). *Informe histórico a la sociedad mexicana*. S/I: FEMOSPP, 2006.
http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documents/PDF/INFORME_FEMOSPP-2006_Parte_1.pdf
- Flores Morales, Rogelio; Reyes Pérez, Verónica y Lucy María Reidl. “El Impacto Psicológico de la Guerra Contra el Narcotráfico en Periodistas Mexicanos.” *Revista Colombiana de Psicología*, año 23, núm. 1 (enero-junio 2014): 177-193.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80431219011>
- Flores, Juan Carlos. “Sicarios asesinan por \$200 en Colima: fiscal,” en *La Jornada*, 17 de noviembre de 2018.
<https://www.jornada.com.mx/2018/11/17/estados/029n1est>
- Flores, Linaloe. “Evasión, silencio y retórica... es el discurso de la guerra,” en *Sin Embargo*, 24 de febrero de 2016. <https://www.sinembargo.mx/24-02-2016/1627469>
- Forbes. “En zona rica en gas shale en México, narcoviolencia asusta a perforadores,” en *Forbes*, 26 de septiembre de 2018.
<https://www.forbes.com.mx/en-zona-rica-en-gas-shale-en-mexico-narcoviolencia-asusta-a-perforadores/>
- Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1979.
----- *Defender a la sociedad*. Buenos Aires: FCE, 2001.
----- *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: FCE, 2007.
----- *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
----- *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI, 2013.
- Frondizi, Silvio. *El Estado moderno*. Buenos Aires: Depalma, 1960.
- Gaceta del Senado. *Gaceta del día Martes 22 de abril de 2014*. México: Senado de México, 2014.

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/46884

- Gamiño, Rodolfo. “Los orígenes de la “verdad histórica”. Los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México.” *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, año 41, núm. 161 (2020): 1-25.
<http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v41i161.662>
- García Huitrón, Alan y Emilio Daniel Cunjama. “La desaparición forzada de personas en México. Apuntes para un análisis crítico criminológico.” *El Cotidiano*, año 35, núm. 219 (enero-febrero 2020): 39-52.
<http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/219.pdf>
- García Reyes, Karina. ““Morir es un alivio”: 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga en México,” en *BBC*, 10 de enero de 2020.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51051876>
- Gatti, Gabriel, coord. *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017. Libro electrónico.
- Gatti, Gabriel. “El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas.” *Universitas Humanística*, año 72, núm. 72 (julio-diciembre 2011): 89-109.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2148/1391>
- Girard, René. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 1983.
- Gobierno de México, *Diario Oficial de la Federación del 9 de febrero de 2010*. México: Gobierno de México, 2010.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5131043&fecha=09/02/2010
----- *Diario Oficial de la Federación del 22 de junio de 2011*. México: Gobierno de México, 2011.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197494&fecha=22/06/2011&print=true
----- *INFORME QUE PRESENTA MÉXICO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 65129 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA "SITUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS*. Nueva York: Gobierno de México, 2012.
- Gómez Durán, Thelma. “Epifanio: 50 años desaparecido #DóndeEstáEpifanio,” en *Aristegui Noticias*, 19 de mayo de 2019.
<https://aristeguinoticias.com/1905/mexico/epifanio-50-anos-desaparecido-dondeestaepifanio/>
- Gómez, Carolina. “Para ONG, avances “mínimos” en investigaciones de masacre de San Fernando,” en *La Jornada*, 27 de agosto de 2021.
<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/27/politica/avances-minimos-en-investigaciones-de-masacre-de-san-fernando-ons/>

- González Hernández, Manuel Francisco. "El cuerpo en la protesta social por Ayotzinapa. Prácticas artísticas y activismo en la toma política y cultural del Palacio de Bellas Artes." *Andamios*, núm. 34, año 14 (mayo-agosto 2017): 113-133. <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v14i34.565>
- González Villarreal, Roberto. *Historia de la desaparición*. México: Editorial Terracota, 2012.
- Guillén, Alejandra y Diego Petersen, "El regreso del infierno: los desaparecidos que están vivos." *adondevanlosdesaparecidos*, 4 de febrero de 2019. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/02/04/los-desaparecidos-que-estan-vivos/>
- Guzzini, Stefano. "El poder en Max Weber." *Relaciones Internacionales*, s/a, núm. 30 (octubre-enero 2016): 97-115. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5289>
- Hebzoariba. "Encuentran en Tijuana más de 200 restos en fosa cercana a donde operó 'El Pozolero'," en *Plumas atómicas*, 17 de agosto de 2017. <https://plumasatomicas.com/noticias/tijuana-fosa-clandestina-pozolero/>
- Hernández López, Julio. "Usos gemelos," en *La Jornada*, 24 de enero de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/01/24/index.php?section=opinion&article=004o1pol>
- Herrera, Claudia. "El gobierno se declara en guerra contra el hampa; inicia acciones en Michoacán," en *La Jornada*, 12 de diciembre de 2006. <https://www.jornada.com.mx/2006/12/12/index.php?article=014n1pol§ion=politica>
----- "Vestido de militar, Calderón rinde "tributo" a las fuerzas armadas," en *La Jornada*, 4 de enero de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/01/04/index.php?section=politica&article=003n1pol>
- Hobbes, Thomas. *El Leviatán*. México: FCE, 2001.
- Iliná, Nadejda. "¡Tu madre está en la lucha!" La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México." *Íconos*, núm. 67, año 24 (mayo-agosto 2020): 119-136. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4172>
- Illades, Esteban. *La noche más triste*. México: Grijalbo, 2015.
- Infobae. "Horror en Nuevo León: contabilizan siete campos de exterminio del narco con más de 867,000 restos humanos," en *Infobae*, 28 de julio de 2021. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/28/horror-en-nuevo-leon-contabilizan-siete-campos-de-exterminio-del-narco-con-mas-de-867000-restos-humanos/>
- Jaeger, Werner. *Paideia*. México: FCE, 2002.
- Kalyvas, Andreas. "Soberanía hegemónica: Carl Schmitt, Antonio Gramsci y el príncipe constituyente." *Las Torres de Lucca*, núm. 11, año 6 (julio-diciembre 2017): 193-248.

- Kant, Emmanuel. *Crítica de la facultad de juzgar*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1992.
- La Jornada. “Nazar Haro: impunidad proverbial,” en *La Jornada*, 28 de enero de 2012. <https://www.jornada.com.mx/2012/01/28/edito>
- La Prensa. “Sicarios matan por 2 mil pesos o menos,” en *La Prensa*, 18 de Julio de 2017. <https://www.la-prensa.com.mx/republica/206729-sicarios-matan-por-2-mil-pesos-o-menos>
- Laski, Harold J. *El liberalismo europeo*. México: FCE, 1953.
- Loewe, Daniel. “Cinco dimensiones del cosmopolitismo.” *Civitas*, año 15, núm. 4 (octubre-diciembre 2015): 155-173 <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2015.4.22311>
- López Cárdenas, Carlos Mauricio. “La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: estudio de su evolución, concepto y reparación a las víctimas”. Tesis doctoral. Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2017. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/43591/1/T39006.pdf>
- López de la Torre, Carlos Fernando. “Miguel Nazar Haro y la guerra sucia en México.” *Revista Grafía*, año 10, núm. 1 (enero-junio 2013): 56-72. http://www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/grafia/grafia10/03.pdf
- López García, Jonathan. “Breve semblanza de la FEMOSPP.” *SEGOB*, s/a. http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documents/PDF/Breve_semblanza_del_Informe_de_la_FEMOSPP.pdf
- López Marroquín, Scherezada. “Desaparición, esclavitud y trata de personas: situación de las mujeres en México.” *Cuicuilco*, año 26, núm. 74 (enero-abril 2019): 163-181. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/14119/15216>
- López y Rivas, Gilberto. “Viejas y nuevas guerras sucias.” *El Cotidiano*, año 27, núm. 172 (marzo-abril 2012): 116-123. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523118013>
- Losurdo, Domenico. *Contrahistoria del liberalismo*. Barcelona: El viejo topo, 2005.
- Luján Martínez, Horacio y Rita de Cássia Lins e Silva. “De enemigos a adversarios: la transformación del concepto de “lo político”.” *Andamios*, año 10, núm. 24 (enero-abril 2009): 83-102. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632014000100005&lng=es&tlng=es
- MacMasters, Merry. “Cómo enfrentar la precariedad de la vida debe ser el centro de la política en México,” en *La Jornada*, 2 de noviembre de 2013. <https://www.jornada.com.mx/2013/11/02/cultura/a06n1cul>

- Mancinas, Ibeth. ““Me partieron la vida; me falta uno de mis hijos”: Masacre en Villas de Salvárcar cumple 10 años; dos de los hijos de Reina libraron el ataque,” en *El Universal*, 31 de enero de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/me-partieron-la-vida-me-falta-uno-de-mis-hijos>
- Marchart, Oliver. *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2009.
- Martínez, Gabriel. *El estado mexicano de bienestar*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2006. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/edo_mex_bien.pdf
- Martínez, Raúl. “Jesús Piedra Ibarra, el desaparecido más buscado,” en *Milenio*, 27 de octubre de 2019. <https://www.milenio.com/opinion/raul-martinez/historias-negras/jesus-piedra-ibarra-el-desaparecido-mas-buscado>
- Mastrogiovanni, Federico y Luis Ramírez Guzmán. “Ni vivos ni muertos.” Publicado 30 de octubre de 2014 en Youtube. Video, 1:36:28. <https://www.youtube.com/watch?v=C4YsPZUj05I>
- Mastrogiovanni, Federico. *Ni vivos ni muertos*. México: DeBolsillo, 2016.
- Mattei, Eugenia. “El conflicto y la institución: Claude Lefort, lector de Nicolás Maquiavelo.” *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas*, año: 10, núm. 13, (2019): 33-53. <https://revistas.ucm.es/index.php/INGE/article/view/64098/4564456549730>
- Maza, Alfredo. “Faltan por digitalizar miles de archivos de la extinta Dirección Federal de Seguridad,” en *El sol de México*, 11 de junio de 2021. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/faltan-por-digitalizar-miles-de-archivos-de-la-extinta-direccion-federal-de-seguridad-6831056.html>
- Mbembe, Achille. *Necropolítica*. Barcelona: Melusina, 2011.
- Mendoza García, Jorge. “Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México.” *Athenea Digital*, año 15, núm. 3 (noviembre 2015): 85-108. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1446>
- Molina Theissen, Ana Lucrecia. “La desaparición forzada de personas en América Latina.” *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, año 3, núm. 7 (1996): 64-129. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12028.pdf>
- Montemayor, Carlos. “En Atoyac,” en *La Jornada*, 18 de mayo de 2001. <https://www.jornada.com.mx/2001/05/18/010a1pol.html>
- Morales Hernández, J. J. “La ejecución de dos de los fundadores de la Liga Comunista 23 de septiembre.” *marxists.org*, s/f. <https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/memorias/08.htm>
- Mosso, Rubén. “Pendientes, 234 casos que dejó la Femosp,” en *Milenio*, 28 de agosto de 2018. <https://www.milenio.com/policia/pendientes-234-casos-que-dejo-la-femospp>

- Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós, 1999. Kindle.
- Mujeres y la sexta. “DENI PRIETO STOCK “Maria Luisa ” Presente....” Mujeres y la sexta, Enero 17, 2012. <https://mujeresylasextaorg.com/2012/01/17/deni-prieto-stock-maria-luisa-presente/>
- Nietzsche, Friedrich. *Así habló Zaratustra*. Madrid: Mestas, 2002.
----- *El Anticristo*. Madrid: Edimat, 2004.
----- *Humano demasiado humano*. Buenos Aires: Andrómeda, 2006.
- OEA. *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*. Belém do Pará: OEA, 1994. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>
----- “Tratados multilaterales: Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.” Última modificación 11 de julio de 2014. <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-60.html>
- Ogilvie, Bertrand. *El hombre desechable*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2013.
- Olalde Rico, Katia. “Marcos de duelo en la guerra contra el narcotráfico en México.” *Política y Cultura*, año 23, núm. 44 (otoño 2015): 57-77. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1272/1247>
- Olivares, Emir. “Para Díaz Ordaz, la matanza de Tlatelolco sólo ensombreció unos cuantos hogares,” en *La Jornada*, 16 de octubre de 2018. <https://www.jornada.com.mx/2018/10/16/politica/016n1pol>
----- “¡Ahí están; lo prometido es deuda!, dice la PGR al entregar osamentas de la guerra sucia,” en *La Jornada*, 11 de febrero de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/02/11/index.php?section=politica&article=010n1pol>
- ONU. *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. S/l: ONU, 1992. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1428.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1428>
----- *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. S/l: ONU, 2006. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/disappearance-convention_SP.pdf
- Ordaz, Pablo. “La matanza de jóvenes se vuelve contra Calderón,” en *El país*, 4 de febrero de 2010. https://elpais.com/diario/2010/02/04/internacional/1265238011_850215.html
- Ortiz, Daniela. “Carta abierta sobre 97 empleadas domésticas”. *Kaos en la red*. 8 de junio de 2013. <https://kaosenlared.net/carta-abierta-sobre-97-empleadas-domesticas-daniela-ortiz/>
- Pátzcuaro Noticias. “Los Zetas: las peores atrocidades del cártel más sanguinario,” en *Pátzcuaro Noticias*, 25 de julio de 2019. <https://patzcuaronoticias.com/los-zetas-las-peores-atrocidades-del-cartel-mas-sanguinario/>

- Paullier, Juan. "México: así ocurrió la brutal y olvidada masacre de Allende, una de las más sangrientas de Los Zetas" en *BBC*, 10 de octubre de 2016. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37614215>
- Pérez. David Marcial. "El 40% de Estados mexicanos no ve como delito la desaparición forzada" en *El País*, 13 de febrero de 2015. https://elpais.com/internacional/2015/02/13/actualidad/1423842768_707294.html
- Petrich, Blanche. "Nazar enloquecía cuando torturaba, narra un ex integrante del MAR," en *La Jornada*, 9 de febrero de 2003. <https://www.jornada.com.mx/2003/02/09/010n1pol.php?printver=0>
----- "Conmemora el Comité Eureka 25 años de la huelga de hambre en catedral," en *La Jornada*, 29 de agosto de 2003. <https://www.jornada.com.mx/2003/08/29/010n1pol.php?origen=index.html&fly=2>
- Pineda, Francisco. "La guerra de baja intensidad." *Revista Chiapas*, núm. 2, s/a (1996): 173-195. <https://chiapas.iiec.unam.mx/No2-PDF/ch2pineda.pdf>
- Platón. *Diálogos IV: La República*. Madrid: Gredos, 1988.
- Póseri, Germán Osvaldo. "El problema del cuerpo en la filosofía de Michel Foucault." En *Cuerpo, identidad, sujeto: Perspectivas filosóficas para pensar la corporalidad*, coordinado por Mabel Alicia Campagnoli y María Luján Ferrari, 154-174. La Plata: Universidad Nacional de la Plata, 2018. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.654/pm.654.pdf>
- Proceso. ""Me dijeron que me iban a desaparecer como los de Ayotzinapa", relata alumno de Filosofía," en *Proceso*, 29 de noviembre de 2014. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2014/11/29/me-dijeron-que-me-iban-desaparecer-como-los-de-ayotzinapa-relata-alumno-de-filosofia-140450.html>
- Publimetro. "Reclutan en Tepito a sicarios por cinco mil pesos," en *Publimetro*, 2 de noviembre de 2010. <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2010/11/02/reclutan-en-tepito-a-sicarios-por-cinco-mil-pesos.html>
- Quintana Porras, Laura. "De la nuda vida a la forma-de-vida." *Argumentos, estudios críticos de la sociedad*, núm. 52, año 19 (febrero 2007): 43-60. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/478>
- Ramírez Bravo, Roberto. "Hallan restos de guerrillero abatido hace 40 años por el Ejército en Atoyac," en *Camino de Guerrero*, 16 de junio de 2014. <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2014/06/21/hallan-restos-de-guerrillero-abatido-hace-40-anos-por-el-ejercito-en-atoyac/>
----- "Testigo narra a la Comverdad cómo murió el guerrillero encontrado el sábado en Posquelite," en *Camino de Guerrero*, 17 de junio de 2014. <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2014/06/21/testigo-narra-a-la-comverdad-como-murio-el-guerrillero-encontrado-el-sabado-en-posquelite/>

- Ranciere, Jacques. *El desacuerdo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1996.
----- *El reparto de lo sensible*. Santiago: LOM Ediciones, 2009.
----- *Disenso. Ensayos sobre estética y política*. México: FCE, 2019.
- Reveles, José. "México: país de desapariciones forzadas." *Política y Cultura*, año 23, núm. 43 (primavera 2015): 57-77.
<https://publicaciones.xoc.uam.mx/MuestraPDF.php>
----- "Desaparecidos en México." *Revista Mexicana de Comunicación*, año 1, núm. 138 (junio 2016): 7-14.
- Robledo Silvestre, Carolina. "El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas." *Estudios Políticos*, año 24, núm. 47 (2015): 89-108. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a06>
----- "Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México." *Íconos*, año 20, núm. 55 (mayo 2016): 93-114.
<https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>
- Rodríguez Castillo, Luis. "Reseña de *La diferencia política, en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*." *Pueblos y Fronteras digital*, año 11, núm. 21 (2016): 214-219.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90645701010>
- Rompeviento TV. "Desaparición forzada en Tamaulipas: Jessica Molina... La batalla infinita," en *Rompeviento TV canal en Youtube*. Estrenado 21 de febrero de 2021. Video, 58:15. <https://www.youtube.com/watch?v=2xEVU2GWd6U>
- Rousseau, Jean Jacques. *Contrato social*. México: Gernika, 2010.
- Rus Rufino, Salvador y Francisco Arenas-Dolz. "¿Qué sentido se atribuyó al zoon politikon (ζῷον πολιτικόν) de Aristóteles?" Los comentarios medievales y modernos a la *Política*." *Foro Interno*, s/a, núm. 13 (2013): 91-118.
http://dx.doi.org/10.5209/rev_FoIn.2013.v13.43086
- Sánchez Ley, Laura. "'La Gallera', el sitio donde 'El Pozolero' disolvió 300 cuerpos," en *Excelsior*, 14 de noviembre de 2017.
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/14/1201114>
- Sánchez Soler, Marta. *REPORTE Movimiento Migrante Mesoamericano*. México: FUNDAR, 2011.
<https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/documentocaravana.pdf>
- Santos Cid, Alejandro. "Secuestro y desaparición de un líder ambientalista: un mes sin Vicente Suástegui," en *El País*, 5 de septiembre de 2021.
<https://elpais.com/mexico/2021-09-05/un-mes-sin-vicente-suastegui-el-activista-que-lucha-contra-el-macroproyecto-hidraulico-del-rio-papagayo.html>
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- SDP noticias. "A 4 años: ¿Por qué desapareció el activista antiminerero David Sosa?," en *SDP noticias*, 22 de diciembre de 2015.
<https://www.sdpnoticias.com/local/baja-california-sur/desaparecio-antiminero-activista-anos-4.html>

- Secretaria de Gobernación. “Folleto Derecho a la vida, integridad física, libertad y seguridad personal: Desaparición Forzada,” S/a, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100178/019_Desa_Forzada.pdf
- Sicilia, Javier. “Carta abierta a políticos y criminales: “Estamos hasta la madre”,” *Blog de la Universidad Veracruzana*, abril 2011. <https://www.uv.mx/blogs/lectores/files/2011/04/cartaAbierta.pdf>
- Soltero, Gonzalo. “Construcción de la violencia en México: Un análisis desde la teoría literaria.” *Política y Cultura*, año 24, núm. 46 (otoño 2016). <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1305/1280>
- Sontag, Susan. *Ante el dolor de los demás*. México: Alfaguara, 2004.
- Strauss, Leo. *La filosofía política de Hobbes*. México: FCE, 2006.
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. *Informe Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas*. México: SEGOB, 2021. <http://www.alejandrocencinas.mx/wp-content/uploads/2021/04/INFORMEB%C3%9ASQUEDA8ABRIL2021.pdf>
- Turati, Marcela y Daniela Rea, coord. *Entre las cenizas: historias de vida en tiempo de muerte*. Oaxaca: sur+ ediciones, 2012.
- Turati, Marcela. *Fuego cruzado: las víctimas atrapadas en la guerra del narco*. México: Grijalbo, 2011.
----- “El Pozolero, un albañil que acabó disolviendo en sosa cáustica 300 cadáveres,” en *Proceso*, 5 de junio de 2015. <https://www.proceso.com.mx/406456/el-pozolero-un-albanil-que-acabo-disolviendo-en-sosa-caustica-300-cadaveres>
- TV UNAM. “Confidencial, expedientes de la Guerra Sucia: Rosario Ibarra de Piedra.” Estrenado mayo 2021. México. Video, 52:41. <https://tv.unam.mx/portfolio-item/confidencial-expedientes-de-la-guerra-sucia-rosario-ibarra-de-piedra/>
- Usla, Héctor. “¿Cómo se va a ‘administrar la abundancia’ de litio en México?”, en *El Financiero*, 28 de julio de 2021. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/07/28/como-se-va-a-administrar-la-abundancia-de-litio-en-mexico/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Secretar%C3%ADa,exploraci%C3%B3n%20que%20contienen%20este%20mineral.>
- Valencia, Sayak. “Capitalismo Gore y necropolítica en México contemporáneo.” *Relaciones internacionales*, año 7, núm. 19 (febrero 2012): 83-102. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5115/5568>
- Vázquez Moyers, Alonso. “La guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón. Análisis de discurso”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Querétaro, 2014. <http://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/745/1/RI001400.pdf>

- Velasco, David. “Noche y niebla: desaparecer las desapariciones forzadas.” *Xipe Totek: Revista trimestral del Departamento Filosofía y Humanidades ITESO*, año 25, núm. 98 (2016): 166-193.
<https://rei.iteso.mx/handle/11117/5639>
- Velasco, María de Lourdes y Salomé Castañeda. “Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales.” *Íconos*, año 24, núm. 67 (mayo-agosto 2020): 95-117.
<https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>
- Veledíaz, Juan. “Acosta Chaparro: Las deudas de un boina verde”, en *Animal Político*, 21 de abril de 2012. <https://www.animalpolitico.com/2012/04/acosta-chaparro-las-deudas-de-un-boina-verde/>
- Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.
- Weber, Max. *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial, 1979.
----- *Economía y sociedad*. Madrid: FCE, 2002.
- Wright, Melissa. “Epistemological Ignorances and Fighting for the Disappeared: Lessons from Mexico.” *Antipode*, año 49, núm. 1 (enero 2017): 249-269.
<https://doi.org/10.1111/anti.12244>
- Yankelevich, Javier. “El canto del cisne de la FEMOSPP: La única condena a un perpetrador de la guerra sucia en México.” *adondevanlosdesaparecidos.org*, 27 de enero de 2020. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/01/27/el-canto-del-cisne-de-la-femospp-la-unica-condena-a-un-perpetrador-de-la-guerra-sucia-en-mexico/>
- Zepeda Gil, Raúl. “Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México.” *Política y gobierno*, año 25, núm. 1 (enero-junio 2018).
<http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1085/911>